

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023



CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

ÍNDICE

Consejo de Administración y Dirección

Carta del Presidente del Consejo de Administración

Datos más Significativos

Económico-Financieros

Bursátiles

Valor Neto de los Activos

Cartera de Participaciones

Diversificación Sectorial

Información Económico-Financiera Consolidada

Balance

Cuenta de Resultados

Información sobre Sociedades Participadas

Cotizadas

Naturgy

Acerinox

CIE Automotive

Viscofan

Ebro Foods

Technoprobe

Inmobiliaria Colonial

Befesa

No Cotizadas

Verisure

Atlantic Aviation

ERM

Parques Reunidos

Profand

Inversiones a través de terceros

Actividad Inmobiliaria

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas

Balance

Cuenta de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria

Informe de Gestión

Estado de Información No Financiera

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros

Propuesta de Acuerdos de la Junta General

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Carlos March Delgado

VICEPRESIDENTES

D. Juan March de la Lastra

D. Juan March Juan

CONSEJERO COORDINADOR

D. Antón Pradera Jáuregui

CONSEJEROS

D. Ignacio de Colmenares Brunet

D^a. María Eugenia Girón Dávila

D^a. María Luisa Guibert Ucín

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín

D^a. Claudia Pickholz

D^a. Ana María Plaza Arregui

SECRETARIO NO CONSEJERO

D. José Ramón del Caño Palop

Nota: Composición del Consejo de Administración a 18 de marzo de 2024, fecha de formulación de las Cuentas Anuales de 2023.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

D ^a . Claudia Pickholz	Presidenta
D ^a . María Eugenia Girón Dávila	Vocal
D ^a . Ana María Plaza Arregui	Vocal
D. José Ramón del Caño Palop	Secretario

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

D ^a . María Eugenia Girón Dávila	Presidenta
D. Carlos March Delgado	Vocal
D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Vocal
D ^a . María Luisa Guibert Ucín	Vocal
D. José Ramón del Caño Palop	Secretario

COMISIÓN DE INVERSIONES

D. Antón Pradera Jáuregui	Presidente
D. Ignacio de Colmenares Brunet	Vocal
D ^a . Claudia Pickholz	Vocal
D. Juan March de la Lastra	Vocal
D. Juan March Juan	Vocal
D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Vocal
D ^a . Ana María Plaza Arregui	Vocal
D. José Ramón del Caño Palop	Secretario

Nota: Composición de las Comisiones del Consejo a 18 de marzo de 2024, fecha de formulación de las Cuentas Anuales de 2023.

DIRECCIÓN

DIRECTORES GENERALES D. Javier Fernández Alonso
D. Carlos Ortega Arias-Paz

DIRECTORES D. José Ramón del Caño Palop
D. Félix Montes Falagán
D. Andrés Zunzunegui Ruano

CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señoras y señores accionistas:

Un año más, me es muy grato dirigirme a ustedes para informarles de la evolución de Alba y de sus principales empresas participadas en el pasado ejercicio y en los primeros meses de 2024.

Como introducción, podríamos decir que 2023 ha sido, en cierta medida, un año de transición entre la recuperación post pandemia y un nuevo escenario geopolítico y macroeconómico a nivel mundial, que se inició en 2022 con la invasión rusa de Ucrania y el notable incremento de la inflación en las principales economías mundiales, con la consiguiente reacción de los Bancos Centrales vía aumentos muy significativos de los tipos de interés.

Si profundizamos en la **situación geopolítica**, es evidente que la incertidumbre y el nivel de riesgo se han incrementado, o quizás simplemente se hayan hecho más tangibles, a partir de la guerra en Ucrania y del renovado conflicto en Oriente Medio, siempre en el contexto de las tensiones, más o menos soterradas, entre Estados Unidos y China.

Dejando a un lado el terrible coste y sufrimiento causados por los conflictos mencionados, hay que resaltar que, al menos hasta el momento, los mismos han permanecido en general contenidos en sus respectivas áreas geográficas, con impactos económicos fuera de las mismas puntuales y de relativamente corta duración, como fue el incremento de los precios del gas en Europa durante 2022.

Sin embargo, todos estos conflictos están lejos de resolverse y tienen el potencial de escalar con rapidez con efectos globales, lo que hace que el riesgo geopolítico esté muy presente y sea una amenaza real.

A esta inestabilidad podría contribuir también el masivo ciclo electoral en 2024, que involucrará a más de 70 países y a cerca del 50% de la población mundial, incluyendo regiones y países tan relevantes como la Unión Europea, Reino Unido, India, Pakistán,

Indonesia y, por supuesto, Estados Unidos a principios del mes de noviembre. Aunque el auge de alternativas electorales populistas y/o extremistas, tanto de izquierdas como derechas, puede elevar la inestabilidad en ciertos países o el riesgo de conflictos locales, no cabe duda de que un cambio radical en la política económica y exterior de los Estados Unidos podría tener implicaciones significativas a nivel global, contribuyendo a incrementar el riesgo geopolítico general.

Desde el punto de vista de Alba, su estrategia de inversión a largo plazo en un número relativamente limitado de participaciones de tamaño relevante hace difícil modificar de manera rápida la composición de su cartera frente a eventos geopolíticos. Sin embargo, Alba trata de reducir el riesgo geopolítico del conjunto de su cartera. Por un lado, enfocando su inversión en empresas que desarrollen su actividad en países estables con una elevada seguridad jurídica y un entorno político, social y regulatorio que respete el libre mercado y, por el otro, con una adecuada diversificación geográfica.

Si nos enfocamos en el segundo aspecto mencionado – la **situación macroeconómica** -, el año pasado estuvo marcado por la evolución de la inflación y de las políticas monetarias de los Bancos Centrales, con dos partes muy diferenciadas: una primera mitad del año donde continuaron las subidas de tipos de interés iniciadas a mediados de 2022 con tasas de inflación ya decrecientes, pero aún muy elevadas, y una segunda sin nuevos incrementos de tipos, a la espera de la evolución de la inflación hacia los niveles objetivo de los Bancos Centrales.

Como es lógico, las subidas tan sustanciales y rápidas, tanto de inflación como de tipos de interés, incrementaron notablemente la incertidumbre sobre la evolución de las principales economías mundiales, elevando la probabilidad de una recesión durante el ejercicio. Sin embargo, esta posibilidad fue decayendo a lo largo del año, mostrando las economías una notable resiliencia en términos de crecimiento y de generación de empleo.

Es cierto que el efecto de la política monetaria en la economía muestra siempre un cierto diferimiento en el tiempo y que posiblemente hubiera factores coyunturales en la inflación con origen en 2021 y 2022, como la crisis de las cadenas de suministro en la reapertura post-Covid o el impacto de la guerra de Ucrania en los costes energéticos. Sin embargo, el comportamiento macroeconómico en 2023 fue, en general, muy satisfactorio y claramente mejor de lo que gran parte del mercado esperaba. De hecho, las dos mayores economías que peor comportamiento económico mostraron el año pasado – Alemania y

China – estuvieron afectadas por factores muy específicos, como son, en un caso, la guerra de Ucrania y su impacto en los costes energéticos y, en el otro, una crisis inmobiliaria y una ralentización del consumo interno.

Sin embargo, no podemos olvidar que, a pesar del incremento de los tipos de interés, todavía se arrastra el efecto del exceso de liquidez de años anteriores y que esta mayor restricción monetaria se ha visto acompañada en muchos casos por el mantenimiento de políticas fiscales todavía expansivas. Aunque menores que en años anteriores, estas políticas fiscales han sido en buena parte financiadas por el efecto positivo de la inflación en la recaudación tributaria – como ha sido en el caso de España – y gracias también a que el coste medio de la deuda pública es aún bajo, ya que los incrementos de los tipos de interés realmente sólo han tenido efecto en las nuevas emisiones de deuda realizadas desde mediados de 2022.

Es precisamente en este punto donde se abren algunas incertidumbres de cara al año 2024 y siguientes, ya que cabe esperar que el impacto positivo de la inflación en la recaudación se vaya disipando y, aunque los tipos de interés puedan bajar, los costes medios de financiación de los Estados se van a incrementar gradualmente en un contexto de mayor presión para reducir los déficits públicos – por los elevados endeudamientos públicos – que derivará en políticas fiscales menos expansivas. Y, aunque en general los actores privados tienen un nivel de endeudamiento sustancialmente menor al anterior a la Crisis Financiera de hace 15 años, el paulatino aumento de los gastos financieros, unido al impacto de la inflación en la renta disponible de las familias, podría contribuir a una cierta ralentización económica en los próximos años. Aunque aún es pronto para asegurarlo, es posible que, en cierta medida, se haya minusvalorado el decalaje temporal de los cambios en la política monetaria y podamos ver en 2024 y 2025 los impactos que se habían previsto para 2023.

Aunque se hará una referencia detallada más adelante, es necesario destacar que la política monetaria y, más concretamente, el calendario de posibles bajadas de los tipos de interés han marcado la evolución de los mercados durante la segunda mitad de 2023 y los primeros meses de 2024 y creemos que seguirá siendo así hasta que se vislumbre el nivel “estable” de los mismos a largo plazo. Es evidente que los tipos de interés tienen un gran impacto en las valoraciones de las empresas, especialmente en sectores de alto crecimiento como la tecnología, el gran protagonista de los últimos dos o tres años. Pero pensamos que es posible que los mercados no tomen conciencia de cuestiones clave

como, por ejemplo, que la posible bajada de los tipos de interés sólo se producirá si la inflación se reduce y, al mismo tiempo, si las economías registran claras muestras de ralentización. Así, los tipos de interés se estabilizarían en niveles superiores a los de los últimos 10-15 años, extraordinariamente bajos desde una perspectiva histórica. En definitiva, los inversores no deberían obviar en ningún momento que la variable clave a largo plazo en los mercados es el potencial de generación de resultados y de flujo de caja de las empresas, más ligados a la evolución macroeconómica general en el medio y largo plazo que a las variaciones de los tipos de interés en el corto plazo.

Si nos centramos brevemente en la evolución macroeconómica de **España**, el dato más relevante es que el PIB real creció un 2,5% en 2023, en línea con los crecimientos anteriores a la pandemia y superior a los de las principales economías de la zona Euro. Este crecimiento se explica por el buen comportamiento tanto de la demanda interna como externa, pero presenta una evolución trimestral decreciente y una caída en la formación bruta de capital en la segunda mitad del ejercicio, especialmente en el sector inmobiliario.

Este crecimiento económico se ha traducido en un buen comportamiento del **empleo**, con un incremento sustancial del número de ocupados – hasta alcanzar un récord histórico de más de 21 millones de personas a finales de 2023 - y una reducción del número de parados hasta niveles ligeramente por encima de 2,8 millones de personas, el nivel más bajo desde el tercer trimestre de 2008. Según la Encuesta de Población Activa, la tasa de paro finalizó 2023 en el 11,8%, el nivel más bajo de finales de un ejercicio desde 2007.

Por su parte el **IPC** mostró una sustancial moderación de la tasa general de inflación, hasta el 3,1% interanual a finales de 2023, frente el 5,7% de 2022 y el 6,5% de 2021. La inflación subyacente cerró el ejercicio en un nivel superior – 3,5% –, pero lejos del 7,5% interanual de finales del año anterior.

En cuanto al **endeudamiento público**, éste se situaba en España a finales de 2023 en el 108% del PIB, un nivel inferior al máximo histórico del 120% alcanzado en 2020. Al igual que en 2021 y 2022, este porcentaje se redujo en 2023 gracias al crecimiento del PIB, pero el importe bruto de la deuda pública siguió aumentado, aunque dicho aumento (4,7%) fue ligeramente inferior al de los años anteriores, debido a una caída del déficit público, que se redujo al 3,7% del PIB.

Sin embargo, este menor déficit fue posible gracias al aumento de la recaudación tributaria por el crecimiento económico, por la mayor presión fiscal y, en gran medida, por el efecto positivo de la inflación, pero el gasto público continuó aumentando, incluso por encima del crecimiento del PIB, lo que se puede tornar en una debilidad si comenzase a resentirse la actividad económica.

Por todo ello, y a pesar de esta ligera mejora en el déficit y en la ratio de endeudamiento, el nivel de deuda pública sigue siendo muy elevado, por lo que reiteramos, una vez más, la necesidad de reformas estructurales que favorezcan el crecimiento económico y la iniciativa privada y avancen en la contención del gasto público, la sostenibilidad de las pensiones y la mejora y modernización de nuestro sistema educativo.

Por su parte, los **mercados bursátiles** evolucionaron de forma muy positiva en 2023 después de las caídas del año anterior, gracias al impulso de la tecnología, a la notable resiliencia del crecimiento económico, a la moderación de los costes energéticos (en Europa) y, como ya hemos comentado, a las expectativas de reducción de los tipos de interés; y todo ello a pesar de las continuadas y crecientes incertidumbres geopolíticas.

De hecho, todos los principales índices mundiales presentan subidas en 2023, salvo los principales índices de los mercados chinos; así, por ejemplo, el índice Hang Seng de la Bolsa de Hong Kong cayó un -13,8% en el ejercicio.

Dentro de los principales mercados bursátiles mundiales, hay que destacar el comportamiento de los índices norteamericanos, que volvieron a batir los máximos históricos alcanzados a finales de 2021: el S&P 500 (+24,2%) y el Nasdaq 100 (+43,4%) presentaron algunas de las mayores revalorizaciones por su fuerte exposición a empresas tecnológicas, gracias al desarrollo de la Inteligencia Artificial y a las expectativas de bajadas de los tipos de interés. El Dow Jones, aunque también en niveles récord, presentó subidas más moderadas (+13,7%). El comportamiento fue similar en muchos de los mercados europeos, como, por ejemplo, el CAC 40 francés (+16,5%), el DAX alemán (+20,3%), el AEX holandés (+14,2%) o el Mibtel italiano (+28,0%), mientras que sólo el FTSE británico y el SMI suizo presentaron revalorizaciones inferiores al 5,0% en el ejercicio.

Por su parte, el **Ibex-35** tuvo también un comportamiento muy positivo (+22,8%), gracias, en gran medida, al peso que en el mismo tiene el sector financiero - uno de los

más beneficiados por la normalización de los tipos de interés - y al comportamiento bursátil de empresas como Inditex.

Mención aparte merece el Nikkei japonés, que fue uno de los índices que más revalorizó en el año (+28,2%), y que ha superado, en febrero de 2024, el nivel de los 40.000 puntos, nuevo máximo histórico desde diciembre de 1989. Aunque teniendo su origen en una crisis inmobiliaria, crediticia y macroeconómica de carácter local, ese lapso de 35 años no deja de ser una advertencia del impacto a largo plazo que una burbuja bursátil puede tener en los inversores.

Dentro de este positivo comportamiento de los mercados, es necesario resaltar la elevada influencia que tiene la tecnología en el desempeño de algunos índices, entre los que destaca el S&P 500, en el que siete valores representan en conjunto el 30% del índice y explican la mayor parte de las ganancias recientes. Esta elevada concentración reduce la representatividad de los índices respecto al mercado y la economía en general, incrementa la volatilidad de los mercados y dificulta la diversificación, todo ello en un contexto de crecimiento continuado de la gestión pasiva.

Este buen tono se ha mantenido en los mercados de renta variable en los primeros meses de 2024, con subidas, hasta el 18 de marzo (fecha de aprobación de las Cuentas Anuales 2023 por parte del Consejo de Administración de Alba), en la totalidad de los principales índices mundiales, destacando una vez más Japón con un +16,0% y los índices norteamericanos, con el S&P 500 y el Nasdaq 100 revalorizándose cerca de un 8,0% en ambos casos. Todos ellos en nuevos máximos históricos. En el mismo periodo, el Eurostoxx 600 ha subido un 5,2% y el Ibex 35 un 4,9%.

En el entorno actual, en Alba mantenemos un elevado nivel de prudencia, ya que consideramos que las valoraciones de mercado pueden no estar capturando adecuadamente los riesgos y los factores ya comentados. En cualquier caso, en Alba mantenemos inalterada nuestra filosofía de inversión, enfocada en el largo plazo, con un bajo endeudamiento, un adecuado equilibrio entre rentabilidad y riesgo y primando aquellas sociedades con balances y modelos de gestión sólidos. La clave para la inversión en los mercados de renta variable a medio y largo plazo reside, en última instancia, en la evolución de los resultados y de la generación de caja de las empresas. Consideramos que

Alba puede encontrar buenas oportunidades de inversión, incluso en el contexto actual, gracias a su visión a largo plazo, flexibilidad y nulo endeudamiento.

Si nos centramos ahora en el desempeño de **Alba** en 2023, el Valor Neto de los Activos (NAV) se incrementó un 9,6% en el año, hasta 5.797 millones de euros al final del mismo. Por su parte, el NAV por acción aumentó un 7,7%, terminando el año en 96,12 euros por acción. La diferencia en la evolución anual del NAV y del NAV por acción se explica por la ampliación de capital realizada a mediados de año como consecuencia del dividendo flexible.

Por el contrario, en los primeros meses de 2024, hasta el 18 de marzo, el NAV y el NAV por acción se redujeron un 8,1%, hasta 5.325 millones de euros y 88,31 euros por acción, respectivamente.

Asimismo, la cotización de la acción de Alba se revalorizó un 11,2% en 2023, hasta 48,00 euros por acción al cierre del ejercicio, con una peor evolución que el Eurostoxx 600 (+19,2%) y el Ibex-35 (+22,8%).

En el presente ejercicio, hasta el 18 de marzo, la cotización de Alba disminuyó un 1,4%, hasta 47,35 euros por acción, frente a subidas del 4,9% del Ibex-35 y del 5,2% del Eurostoxx 600.

En cuanto a los **resultados de Alba**, en 2023 se obtuvo un beneficio neto consolidado de 234,0 millones de euros después de impuestos, frente a beneficios de 436,4 millones de euros el ejercicio anterior. Este descenso en los resultados se debió, principalmente, a los menores resultados aportados por algunas de nuestras participadas, al descenso del valor razonable de las inversiones inmobiliarias, a las menores plusvalías obtenidas en la venta de activos y al deterioro contable realizado en una de nuestras participadas.

En consecuencia, Alba obtuvo en el ejercicio un beneficio neto de 3,88 euros por acción, frente a una ganancia neta de 7,37 euros por acción en 2022.

En este informe pueden ustedes encontrar un análisis más detallado de las distintas partidas que integran la Cuenta de Resultados y el Balance de Situación de Alba, así como información sobre la evolución de nuestras principales sociedades participadas en el ejercicio 2023.

En 2023, el volumen de **inversiones** ascendió a 209,3 millones de euros, frente a 268,8 millones de euros el año anterior. Las principales inversiones realizadas en el ejercicio fueron las siguientes:

~ La compra de una participación del 1,97% adicional en Technoprobe por 82,5 millones de euros, hasta alcanzar un 5,23% a final de ejercicio.

~ La adquisición de una participación del 2,54% adicional de Inmobiliaria Colonial, por 77,4 millones de euros, hasta alcanzar un 5,01% a final de ejercicio.

~ El otorgamiento de un préstamo subordinado a nuestra participada Profand por importe de 28,6 millones de euros, destinado a la adquisición de un activo productivo en Estados Unidos.

~ Otras inversiones financieras, por un importe total de 20,8 millones de euros.

Por otro lado, el año pasado se realizaron **desinversiones** por un importe total de 34,0 millones de euros, frente a 168,0 millones de euros en 2022, que incluyen la venta de inversiones financieras de la cartera de negociación y la venta de la participación en Artá Partners a su equipo gestor. Esta venta, realizada en marzo de 2023, explica que las participaciones en Nuadi, Facundo y Gesdocument dejaran de consolidarse por integración global a partir de ese momento.

Como consecuencia de estas compras y ventas de activos, la tesorería neta de Alba se redujo de 110,2 millones de euros a finales de 2022 a 16,4 millones de euros a finales de 2023. A pesar de esta reducción, la posición de tesorería, unida a los flujos de dividendos y rentas recibidos de nuestra cartera y la capacidad de endeudamiento de Alba, otorga a nuestra Sociedad una importante capacidad financiera para acometer nuevas inversiones. Alba, fiel a su filosofía de prudencia y visión a largo plazo, continúa analizando nuevas oportunidades de inversión en sociedades cotizadas y no cotizadas, tanto en España como fuera de ella.

En lo relativo a las **normas y prácticas de buen gobierno corporativo**, Alba ha continuado con su esfuerzo para incorporar en su regulación y prácticas internas tanto las novedades normativas que se han ido produciendo como las recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo.

Por lo que se refiere a la regulación y políticas internas, durante 2023, el Consejo ha aprobado una nueva Política de Sostenibilidad, para incorporar a la misma las mejores

prácticas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, aunque sin cambios radicales en cuanto a los principios, compromisos y objetivos de la Política. Con la misma finalidad se realizó también una revisión de la Política de Inversión, concluyéndose que resultaba coherente con la Política de Sostenibilidad aprobada y que, por la sola razón de su aprobación, no era necesario modificar la Política de Inversión. Asimismo, se sometió a la aprobación de la Junta General la modificación de la Política de Remuneraciones del Consejo, con la finalidad de adecuar las remuneraciones de los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Remuneraciones a las de otras sociedades comparables y también se aprobó el importe máximo de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales. Finalmente, en enero de 2023 se aprobó la Política de Remuneración del Accionista para sustituir a la Política de Dividendos, hasta ese momento vigente, con la finalidad de incluir, expresamente, la posibilidad de aplicar “dividendos flexibles” y mantener el objetivo de un dividendo recurrente anual -en efectivo o mediante dividendo flexible- de 58.240.000 euros.

Por otra parte, y dentro de las normativas internas, el Consejo aprobó un nuevo Código Ético y de Conducta, en el que cabe destacar, principalmente, la incorporación de determinadas previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, aunque se trata de una norma que no le resulta de plena aplicación, al no contar Alba con el número de empleados requerido.

En el ámbito organizativo cabe destacar la modificación del acuerdo por el que se regula la Comisión de Inversiones, con la finalidad de que puedan formar parte de la misma hasta siete miembros del Consejo y que todos los Consejeros independientes puedan formar parte de esta Comisión durante una parte de su mandato.

En cuanto a la diversidad de género en la composición del Consejo, siguiendo la Recomendación 15ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, en 2020 el Consejo fijó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el objetivo de representación del sexo menos representado en el Consejo de Administración en el 40% del total de miembros del mismo y las orientaciones para cumplirlo, habiéndose alcanzado este objetivo con ocasión de la Junta General celebrada en junio de 2021 y manteniéndose el mismo porcentaje durante 2023 y en la actualidad.

En relación con la evaluación del Consejo, atendiendo a la recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración llevó a cabo la evaluación de su actuación durante 2023 de manera interna debido a que el año anterior ya contó con la colaboración de un consultor externo para la evaluación de la actuación del Consejo en 2022.

También en relación con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, cabe destacar que, en 2023, Alba cumplió casi en su totalidad con las mismas. En concreto, de un total de 64 recomendaciones, le resultaron de aplicación 54, de las que se cumplieron plenamente 53 y solamente una de manera parcial, relativa a la indemnización contemplada en la Política de Retribuciones de Alba en el caso de extinción o resolución del contrato de Consejeros Ejecutivos, pero que no resulta de aplicación real al no contar desde 2020 con ningún Consejero de esta naturaleza.

Igualmente cabe mencionar que se aprobaron los siguientes informes y documentos: el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, el Estado de Información no Financiera, el Informe sobre Operaciones Vinculadas y la Evaluación del Consejo, así como otros informes adicionales emitidos por las Comisiones del Consejo. También se han elaborado y presentado a los órganos correspondientes los informes de Auditoría Interna y de Seguimiento relativos a las funciones de Control y Gestión de Riesgos, de Cumplimiento Normativo y de Prevención de Delitos.

En relación con la **distribución de resultados del ejercicio**, en julio de 2023 se distribuyó, previa aprobación de la Junta General de Accionistas de Alba, un dividendo de 0,961 euros brutos por acción en la modalidad de dividendo flexible o *scrip dividend*. Este dividendo se tradujo en una ampliación de capital liberada para la entrega de 1.060.012 acciones ordinarias de nueva emisión a los accionistas que optaron por recibir dicho dividendo en acciones y un desembolso de 6,0 millones de euros en efectivo para el resto de aquellos.

Para 2024, el Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo de 0,96 euros brutos por acción en efectivo.

Por último, como es habitual, quiero terminar esta carta expresando, en nombre de todo el Consejo de Administración, nuestro agradecimiento a los empleados de nuestra Sociedad y de todas nuestras sociedades participadas por su profesionalidad, ilusión y entrega, y a todos ustedes, nuestros accionistas, por su confianza y apoyo.

Cordialmente,

Carlos March Delgado
Madrid, 18 de marzo de 2024

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS

ECONÓMICO - FINANCIEROS

(En millones de euros salvo indicación en contrario)	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital social a fin de año	60	59	58	58
Patrimonio neto a fin de año	4.786	4.619	4.205	4.024
Acciones en circulación (miles)	60.305	59.245	58.240	58.240
Resultado neto	234	436	303	(102)
Dividendos (1)	57	87	58	58
Resultado en euros por acción	3,88	7,37	5,20	(1,76)
Dividendo en euros por acción (1)	0,96	1,49	1,00	1,00

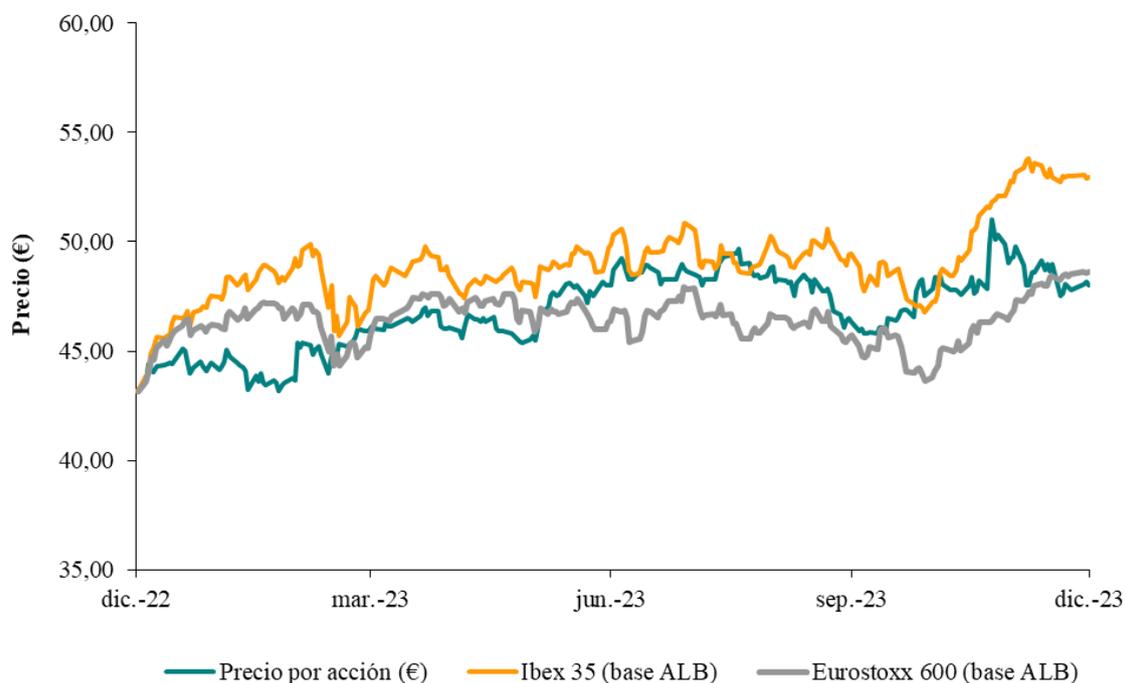
Nota 1: Incluye tanto los dividendos pagados en efectivo como el valor de las acciones de nueva emisión entregadas a los accionistas.

BURSÁTILES

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cotización de cierre en euros por acción				
Máxima	51,00	57,00	51,50	48,55
Mínima	43,15	42,50	37,85	30,85
Última	48,00	43,15	51,50	38,95
Capitalización bursátil a 31/12 (millones de euros)	2.895	2.556	2.999	2.268
Volumen negociado				
Número de títulos (miles)	3.168	4.489	3.668	6.706
Millones de euros	147	225	167	244
Promedio diario (millones de euros)	0,6	0,9	0,7	0,9
Rentabilidad por dividendo (sobre último precio)	2,0%	3,5%	1,9%	2,6%

La cotización de la acción de Alba se incrementó un 11,2% en 2023, aunque con un crecimiento inferior al del Ibex-35, que se revalorizó un 22,8%, y en línea con el crecimiento del del Eurostoxx 600, que se incrementó un 12,7% en el año.

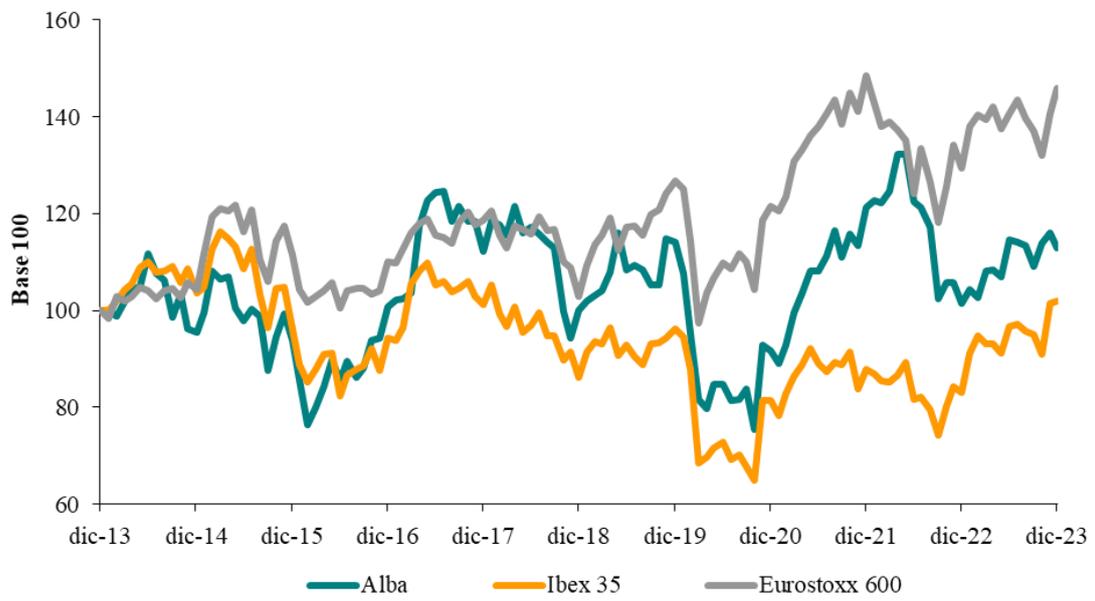
Evolución bursátil de Alba en 2023 frente a Ibex-35 y Eurostoxx 600



Fuente: Bloomberg.

Sin embargo, la evolución en bolsa de la acción de Alba durante los diez últimos años ha sido mejor que la del Ibex-35, aunque inferior al comportamiento del Eurostoxx 600. Desde diciembre de 2013 hasta finales de 2023, el precio de la acción de Alba subió un 12,9%, mientras que en el mismo periodo el Eurostoxx 600 aumentó un 45,9% y el Ibex-35 apenas un 1,9%.

Evolución bursátil de Alba en los últimos 10 años frente a Ibox-35 y Eurostoxx 600



Fuente: Bloomberg.

VALOR NETO DE LOS ACTIVOS

(En millones de euros salvo indicación en contrario)	2023	2022	2021	2020
Datos a 31/12				
Valor Neto de los Activos	5.797	5.289	5.433	4.304
Valor Neto de los Activos en euros por acción	96,12	89,27	93,29	73,89

En 2023, el Valor Neto de los Activos (NAV) se incrementó un 9,6%, hasta cerca de 5.800 millones de euros.

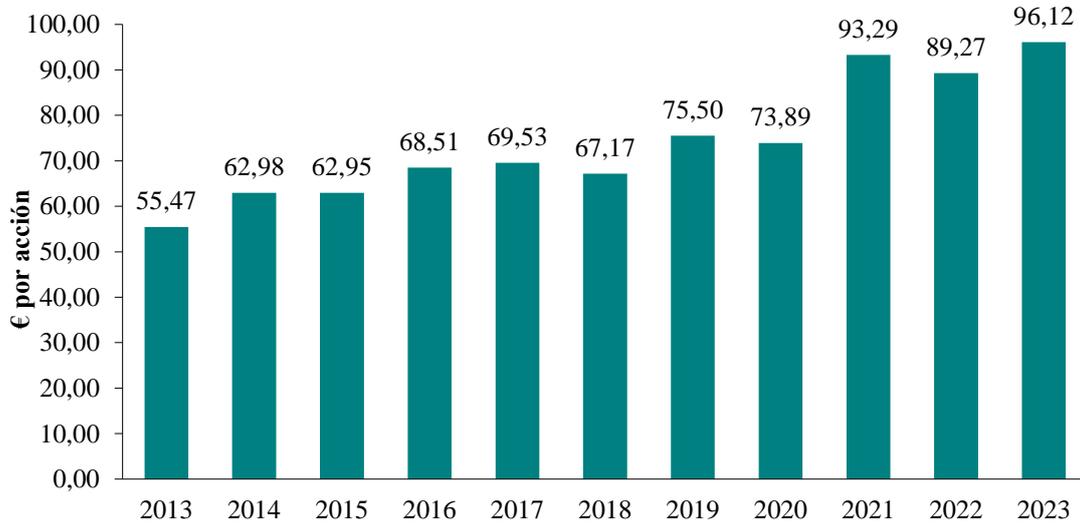
El siguiente gráfico recoge la evolución del NAV desde finales de 2013, donde se puede apreciar que el NAV de Alba ha experimentado un crecimiento del 79,4% en los últimos 10 años:

Evolución del Valor Neto de los Activos antes de impuestos (a 31 dic.)



A continuación, se muestra, para el mismo periodo, la evolución del NAV por acción en circulación, antes de impuestos, a 31 de diciembre de cada ejercicio:

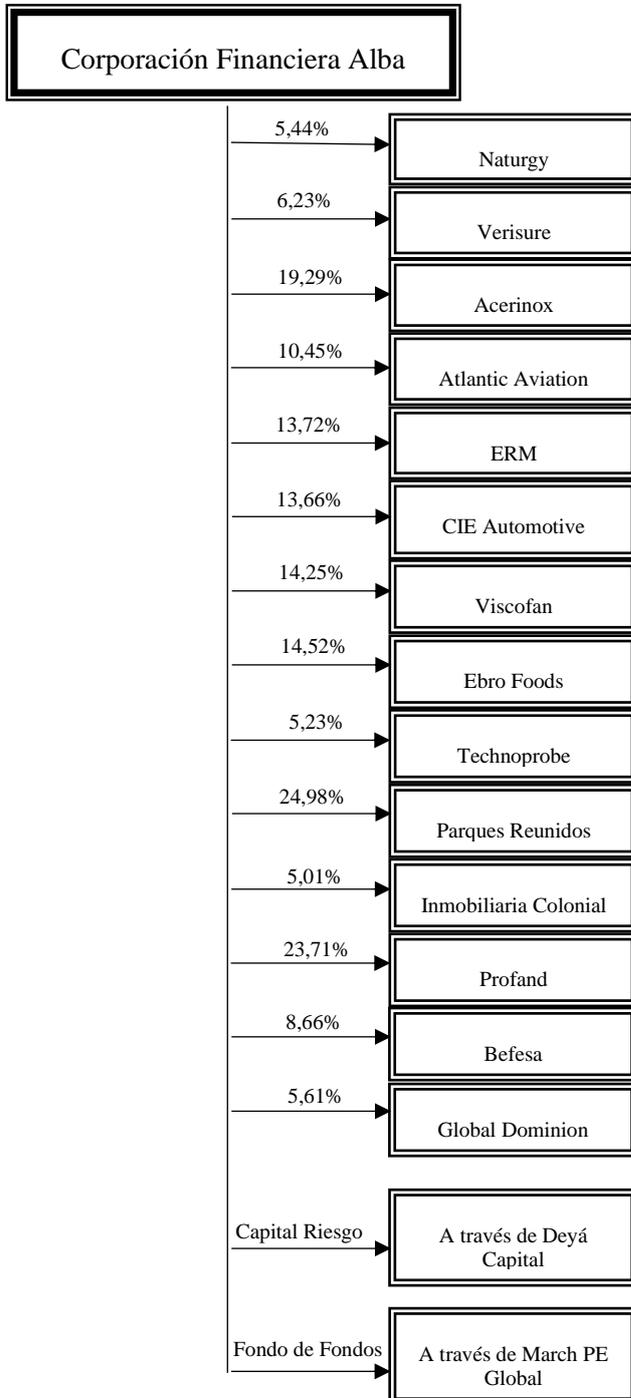
Evolución del Valor Neto de los Activos por acción antes de impuestos (a 31 dic.)



En los últimos 10 años, el NAV por acción de Alba aumentó un 73,2%, un crecimiento muy superior al del Eurostoxx 600 (+45,9%) y, especialmente significativo respecto al del Ibex-35 (+1,9%), ambos ya comentados. Es necesario destacar que, en este periodo, Alba distribuyó a sus accionistas dividendos, tanto en efectivo como en acciones, por un total de 10,46 euros brutos por acción. Teniendo en cuenta estos dividendos, el NAV por acción de Alba habría aumentado un 110,0% en los últimos 10 años.

CARTERA DE PARTICIPACIONES

Estructura de las principales Sociedades participadas por Alba a 31 de diciembre de 2023*:



* Participaciones directas e indirectas en las Sociedades.

Valor de la cartera a 31 de diciembre de 2023:

Sociedades Cotizadas ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Valor efectivo en Bolsa ⁽¹⁾	
		Millones de euros	Euros por título
Naturgy	5,44	1.076,5	27,000
Acerinox	19,29	512,5	10,655
CIE Automotive	13,66	420,9	25,720
Viscofan	14,25	355,2	53,600
Ebro Foods	14,52	346,8	15,520
Technoprobe	5,23	272,0	8,645
Inmobiliaria Colonial	5,01	176,9	6,550
Befesa	8,66	121,9	35,200
Global Dominion	5,61	28,5	3,360
Total valor en Bolsa		3.311,2	
Total valor en libros		2.876,0	
Plusvalía contable latente		435,2	
Sociedades no cotizadas⁽³⁾		2.116,0	
Inmuebles⁽³⁾		316,7	

Nota 1: Cotizaciones a cierre de 31 de diciembre.

Nota 2: Participaciones consolidadas por el método de la participación, excepto Befesa, Technoprobe, Inmobiliaria Colonial y Global Dominion, que se contabilizan a valor razonable.

Nota 3: Valoración externa o coste de adquisición en las inversiones más recientes.

Se detalla a continuación la evolución de la cartera de participaciones en los últimos ejercicios:

SOCIEDADES COTIZADAS	Porcentaje de participación (%)			
	31-12-2023	Variación 2023	31-12-2022	31-12-2021
Naturgy	5,44	-	5,44	5,44
Acerinox	19,29	0,77	18,52	17,78
CIE Automotive	13,66	0,31	13,35	12,73
Viscofan	14,25	-	14,25	13,97
Ebro Foods	14,52	-	14,52	14,44
Technoprobe	5,23	1,97	3,26	-
Inmobiliaria Colonial	5,01	2,55	2,46	1,79
Befesa	8,66	-	8,66	5,10
Global Dominion	5,61	0,06	5,55	5,27
Indra Sistemas	-	-	-	3,21
SOCIEDADES NO COTIZADAS				
Verisure ⁽¹⁾	6,23	-	6,23	6,24
Atlantic Aviation	10,45	0,98	9,47	12,28
ERM	13,72	-0,96	14,68	14,68
Parques Reunidos	24,98	-	24,98	24,98
Profand	23,71	-	23,71	23,71

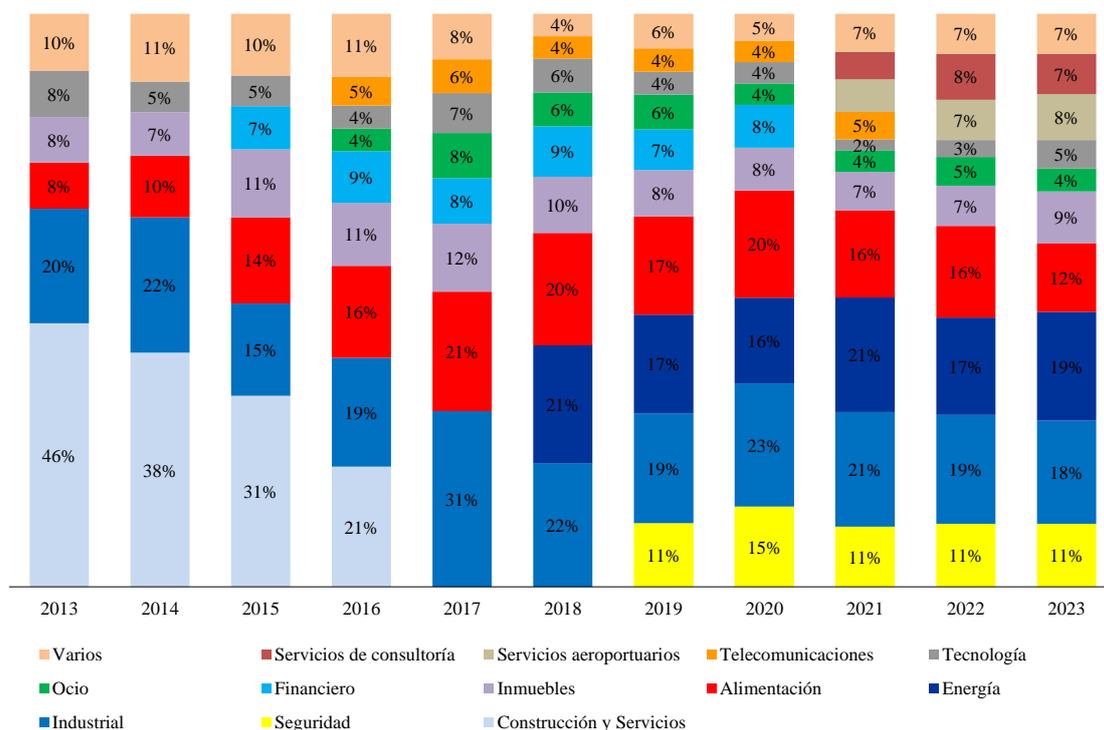
Nota 1: Participación neta de accionistas minoritarios en Alba Investments, S.à r.l.

Aparte de las compras y ventas de participaciones ya comentadas en la carta del Presidente, hay que indicar que los incrementos de participación en Acerinox, CIE Automotive y Global Dominion en 2023 y 2022 se debieron a la amortización de acciones propias realizadas por estas Sociedades. Por otro lado, la variación en la participación en Atlantic Aviation se debe a la reinversión del dividendo recibido de la Sociedad en la compra de acciones de la misma. Por último, ERM ha variado su participación como resultado del plan de incentivos del equipo directivo de la Sociedad.

DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL

Si se agrega el valor de mercado de las participaciones en sociedades cotizadas, no cotizadas e inmuebles, se obtiene la siguiente distribución sectorial de las inversiones de Alba (en porcentaje):

Desglose sectorial de la cartera de Alba (a 31 diciembre)



La composición de la cartera de Alba ha variado sustancialmente en los últimos 10 años, aumentando de forma muy relevante la diversificación sectorial de la misma.

De 2013 a 2023, Alba invirtió en nuevos sectores como Energía (Naturgy), Ocio (Parques Reunidos), Inmobiliario (Inmobiliaria Colonial), Servicios Aeroportuarios (Atlantic Aviation) y Servicios de Consultoría (ERM), e incrementó de manera relevante el peso de Industrial (Acerinox, CIE Automotive y Befesa) y de Alimentación (Ebro Foods, Viscofan y Profand). Por el contrario, en este periodo desinvirtió completamente de los sectores de Construcción y Servicios (ACS, en 2017), Financiero (Bolsas y Mercados Españoles, en 2020) y Telecomunicaciones (Euskaltel, en 2021). Dentro del sector de Seguridad, se vendió la participación en Prosegur en 2013 y desde 2019 se

vuelve a contar con presencia en el mismo con la inversión en Verisure. En el sector de Tecnología, se desinvertió completamente de Indra Sistemas en 2022, pero se invirtió ese mismo año en Technoprobe. La categoría “Varios” incluye, principalmente, las participaciones en sociedades no cotizadas a través de los vehículos de capital riesgo Deyá Capital IV y March PE Global, variando su peso en función de las diferentes inversiones y desinversiones realizadas, así como las participaciones financieras en otras sociedades cotizadas.

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CONSOLIDADA

La información financiera consolidada se ha elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE).

Como consecuencia de la pérdida de control de la gestora de capital riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U., el Grupo ha dejado de ejercer control sobre Grupo Disfasa, S.L. (“Facundo”), Miralda Activos, S.L.U. (“Nuadi”) y Gesdocument y Gestión, S.A. (“Gesdocument”), por lo que, desde el segundo trimestre de 2023, estos subgrupos han dejado de consolidarse por integración global y han pasado a contabilizarse a su valor razonable. Por lo tanto, la Cuenta de Resultados consolidada de 2023 incluye los resultados del primer trimestre de Grupo Disfasa, S.L. (“Facundo”), Miralda Activos, S.L.U. (“Nuadi”) y Gesdocument y Gestión, S.A. (“Gesdocument”).

En la parte final de este informe figuran las Cuentas Anuales Consolidadas, auditadas por KPMG Auditores, S.L., con una información más detallada.

BALANCES CONSOLIDADOS

Millones de euros

ACTIVO	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021
Inversiones inmobiliarias.....	301,2	317,5	334,8
Inmovilizado material.....	1,3	22,5	31,5
Fondo de comercio	-	75,3	79,6
Otro inmovilizado intangible	-	123,7	119,9
Inversiones en asociadas.....	2.717,0	2.651,7	2.453,3
Inv. financieras a valor razonable con cambios en PyG..	1.831,0	1.364,2	973,3
Otro inmovilizado financiero.....	93,2	73,2	66,7
Activo no corriente.....	4.943,7	4.628,1	4.059,1
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	3,6	134,8
Efectivo y otros medios equivalentes.....	405,9	572,3	709,5
Otros activos corrientes	40,0	119,1	104,7
Activo corriente.....	445,9	695,0	949,0
TOTAL ACTIVO.....	5.389,6	5.323,1	5.008,1

BALANCES CONSOLIDADOS

Millones de euros

PASIVO	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021
Capital social.....	60,3	59,2	58,2
Reservas por ganancias acumuladas y otros	4.665,7	4.421,50	4.011,00
Dividendo a cuenta.....	-	-	(29,1)
Accionistas minoritarios.....	60,1	138,4	164,5
Patrimonio neto total.....	4.786,1	4.619,1	4.204,6
Deuda financiera.....	70,0	161,7	247,2
Provisiones y otras deudas	30,5	23,2	14,0
Otros pasivos	25,0	55,6	61,9
Pasivos no corrientes.....	125,5	240,5	323,1
Deuda financiera.....	444,5	389,0	347,4
Otros pasivos	33,5	74,5	133,0
Pasivos corrientes.....	478,0	463,5	480,4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO.....	5.389,6	5.323,1	5.008,1

BALANCE

Las variaciones de la mayor parte de las partidas de balance de las cuentas consolidadas de Alba se explican, en gran medida, por la salida del perímetro de consolidación de Facundo, Gesdocument y Nuadi. Como ya se ha comentado, estas sociedades se han consolidado por integración global hasta la fecha de venta de la gestora de capital riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U, pasando a contabilizarse a su valor razonable a partir del segundo trimestre del ejercicio.

La cuenta de *Inversiones inmobiliarias*, que recoge los inmuebles destinados a alquiler, se redujo en 16 millones de euros en 2023, hasta 301 millones de euros, fundamentalmente por el descenso del valor razonable de dichos inmuebles. Este descenso fue parcialmente compensado por la compra de varias plazas de garaje y por las mejoras realizadas en varios de los activos. La valoración de los inmuebles se realiza semestralmente por un experto independiente, contabilizándose el aumento o disminución de valor contra la Cuenta de Resultados, en el epígrafe *Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias*.

Las variaciones en los epígrafes *Fondo de comercio* y *Otro inmovilizado intangible*, así como la significativa reducción del *Inmovilizado material*, se han producido como consecuencia de la salida de Facundo, Gesdocument y Nuadi del perímetro de consolidación.

Las *Inversiones en asociadas* aumentaron en 65 millones de euros en 2023. Este incremento se explica, fundamentalmente, por los resultados aportados por las participadas (161 millones de euros), así como por las variaciones en su patrimonio neto consolidado (15 millones de euros), entre otros elementos. Compensando parcialmente los incrementos comentados, se encuentran el deterioro registrado en la participación de Ebro Foods (45 millones de euros) y los dividendos distribuidos por las participadas (71 millones de euros).

Las *Inversiones financieras a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias* aumentaron de 1.364 a 1.831 millones de euros en 2023. Esta variación se debe, principalmente, a las adquisiciones realizadas en el ejercicio por un importe total de 222 millones de euros, al incremento en el valor razonable de las participaciones por importe de 118 millones de euros y a la clasificación en este epígrafe de la participación que Alba poseía a corto plazo en 2022 en Inmobiliaria Colonial (80 millones de euros) así como de las participaciones en Facundo, Gesdocument y Nuadi tras la pérdida de control comentada anteriormente (57 millones de euros). Entre las inversiones realizadas destaca el incremento de las participaciones en Inmobiliaria Colonial y Technoprobe, por 77 y 83 millones de euros, respectivamente. En este

punto, consideramos necesario recordar que, en 2023, en esta cuenta se recogen todas las participaciones en sociedades no cotizadas (salvo las de Verisure, Parques Reunidos y Profand, que se incluyen como *Inversiones en asociadas*) y las participaciones en otras sociedades cotizadas a largo plazo (Befesa, Technoprobe, Global Dominion e Inmobiliaria Colonial).

El epígrafe de *Otro inmovilizado financiero* aumentó en 20 millones de euros como consecuencia, fundamentalmente, del préstamo subordinado formalizado en junio de 2023 con Profand para la adquisición de un activo productivo en Estados Unidos (29 millones de euros) y, en menor medida, al incremento del valor razonable de la opción de venta que el Grupo posee sobre la participación en esta misma Sociedad, que fueron parcialmente compensados por el cobro de créditos con terceros.

A 31 de diciembre de 2022 se clasificó en el epígrafe de *Activos no corrientes mantenidos para la venta* la totalidad de los activos de Artá Capital, SGEIC, S.A.U. y Artá Partners, S.A., los cuales han sido vendidos al final del primer trimestre del ejercicio 2023, como ya se ha mencionado anteriormente. A 31 de diciembre de 2023, no existían *Activos no corrientes mantenidos para la venta*.

El saldo de *Efectivo y medios equivalentes* se redujo de 572 a 406 millones de euros en 2023, fundamentalmente por las inversiones realizadas. A 31 de diciembre de 2023, la tesorería neta de Alba calculada como la posición de tesorería menos las deudas financieras a corto y a largo plazo, era de 16 millones de euros, frente a una tesorería neta de 110 millones de euros a finales del ejercicio anterior.

Por su parte, el epígrafe de *Otros activos corrientes* disminuyó en 79 millones de euros debido, principalmente, a los cambios en el perímetro de consolidación ya mencionados.

Las *Reservas por ganancias acumuladas y otros* aumentaron en 244 millones de euros, debido, fundamentalmente, al *Resultado del ejercicio* (234 millones de euros) y, en menor medida, a las variaciones positivas en las reservas de las sociedades participadas (15 millones de euros). Estos incrementos fueron parcialmente compensados por el efecto del dividendo flexible distribuido por Corporación Financiera Alba en el año que se detalla a continuación, sin que durante el ejercicio 2023 se pagase ningún *Dividendo a cuenta* del resultado del ejercicio.

En este sentido, con relación al dividendo flexible mencionado, la Junta de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A., celebrada el 19 de junio de 2023, aprobó un aumento de capital liberado en la Sociedad para instrumentalizar el mismo. Con fecha 5 de julio de 2023 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, a través del cual la Sociedad procedió a la compra de 6.244.550 derechos de asignación gratuita por un importe de 6 millones de euros; esta opción fue aceptada por el 10,5% de los titulares de dichos derechos. El número definitivo de acciones ordinarias nuevas de 1 euro de valor nominal unitario emitido en el aumento de capital fue de 1.060.012. Como consecuencia de dicho aumento de capital, el capital social de Corporación Financiera Alba, S.A. a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 60.305.186 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. En este sentido, las nuevas acciones de la Sociedad fueron admitidas a negociación en la Bolsa de Valores con fecha 19 de julio de 2023.

La partida de *Accionistas minoritarios* se redujo de 138 a 60 millones de euros en el ejercicio como consecuencia, fundamentalmente, de la desconsolidación de Facundo, Gesdocument y Nuadi.

Por todo lo anterior, el *Patrimonio neto*, incluyendo *Accionistas minoritarios*, aumentó un 3,6% en el año, hasta 4.786 millones de euros.

Dentro de la partida de *Pasivos no corrientes* destaca la deuda financiera con vencimiento superior a un año por 70 millones de euros, que se redujo en 92 millones de euros durante el ejercicio por la desconsolidación de Facundo, Gesdocument y Nuadi (82 millones de euros) y el traspaso a corto plazo de los préstamos con vencimiento en 2024 (10 millones de euros). El resto de pasivos no corrientes se redujo debido, principalmente, a los cambios en el perímetro de consolidación.

Los *Pasivos corrientes*, que incluyen tanto préstamos bancarios con vencimiento inferior a un año como otras deudas a corto plazo, aumentaron de 463 millones de euros a finales de 2022 a 478 millones de euros a finales de 2023. Esta variación se explica fundamentalmente, por la mayor deuda bancaria con motivo de las inversiones realizadas, que fue parcialmente compensada, una vez más, por la salida de los pasivos de Facundo, Gesdocument y Nuadi del perímetro de consolidación.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA⁽¹⁾

Millones de euros

	2023	2022	2021
Participación en el resultado de las asociadas.....	160,8	231,4	245,0
Cifra de negocios y otros ingresos.....	53,1	166,9	235,9
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias.....	(19,4)	1,1	(0,8)
Ingresos financieros.....	77,5	21,5	17,6
Deterioro de activos y variación de valor razonable de instrumentos financieros....	82,9	173,4	66,1
Resultado de activos.....	2,5	47,5	1,0
Suma.....	357,4	641,8	564,8
Aprovisionamientos.....	(16,2)	(61,9)	(66,0)
Gastos de explotación y personal.....	(84,6)	(110,3)	(138,0)
Gastos financieros.....	(13,2)	(6,3)	(5,4)
Amortizaciones.....	(4,2)	(18,1)	(29,2)
Impuesto sobre sociedades.....	(7,1)	(0,6)	(13,1)
Minoritarios.....	1,9	(8,2)	(10,4)
Suma.....	(123,4)	(205,4)	(262,1)
RESULTADO NETO.....	234,0	436,4	302,7
Resultado neto por acción (euros).....	3,88	7,37	5,20

Nota 1: Esta Cuenta de Resultados se presenta agrupada según criterios de gestión, lo que explica las diferencias que se producen en algunos capítulos con los datos que figuran en las Cuentas Anuales Consolidadas.

CUENTA DE RESULTADOS

El *Resultado neto* de Alba fue de 234 millones de euros en 2023, un 46,4% menos que el resultado del ejercicio anterior. El *Resultado neto por acción* disminuyó de 7,37 euros en 2022 a 3,88 euros en 2023.

El ingreso recogido en el epígrafe *Participación en el resultado de las asociadas* se redujo un 30,5%, desde 231 millones de euros en el ejercicio anterior hasta 161 millones de euros en 2023. Este descenso se debe, principalmente, a los menores resultados aportados por Acerinox y Parques Reunidos, que fueron parcialmente compensados por la mayor aportación al resultado de las participaciones en Naturgy y Ebro Foods.

La *Cifra de negocios y otros ingresos* se redujo en 114 millones de euros, hasta 53 millones de euros en el ejercicio, debido fundamentalmente a los cambios en el perímetro de consolidación de las participaciones consolidadas por integración global. Como ya se ha comentado, en 2023 se incluyeron únicamente tres meses de las ventas de Gesdocument, Facundo y Nuadi, mientras que en 2022 se incluyeron 6 meses de las ventas de Facundo y Gesdocument, 3 meses de Preving y Satlink y la totalidad de la cifra de negocios de Nuadi. Adicionalmente, dentro de esta partida, se incluyen los ingresos por arrendamiento de las inversiones inmobiliarias de Alba, que aumentaron un 16,3% en 2023, hasta 15 millones de euros, como consecuencia del mayor nivel de ocupación de los inmuebles y del incremento de la renta media, no habiéndose visto modificada la superficie alquilable con respecto a 2022. Así, a 31 de diciembre de ambos ejercicios, la superficie bruta alquilable ascendía a 42.420 metros cuadrados, con un nivel de ocupación del 97,7% a diciembre de 2023, frente al 88,4% a finales de 2022.

Según la valoración realizada por un experto independiente, el valor estimado del patrimonio inmobiliario disminuyó en 19 millones de euros en 2023, incluyéndose este importe en la partida *Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias*. A 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de las inversiones inmobiliarias se situaba en 301 millones de euros.

Los *Ingresos financieros* ascendieron a 78 millones de euros en 2023 frente a 22 millones de euros del ejercicio anterior, por los mayores intereses y dividendos percibidos.

El epígrafe *Deterioro de activos y variación de valor razonable de instrumentos financieros* presentó un resultado positivo de 83 millones de euros en el ejercicio, debido al

aumento de valoración de las *Inversiones financieras a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias* (120 millones de euros) y, en mucha menor medida, a otros activos no corrientes incluidos en la partida *Otro inmovilizado financiero* y a la reversión de la totalidad del deterioro realizado en 2022 en el valor contable de la participación de Profand. Todo ello se vio parcialmente compensado con el deterioro dotado en el valor contable de la participación de Ebro Foods (45 millones de euros).

El *Resultado de activos* recoge un ingreso de 3 millones de euros en 2023 que corresponde a la plusvalía obtenida por la venta de la gestora de capital riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U, frente a los 48 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2022 por las plusvalías registradas, entre otros, por la venta de Satlink, de la totalidad de la participación en Indra Sistemas y de un edificio en Madrid.

Los *Aprovisionamientos* y los *Gastos de explotación y personal* se redujeron, en 2023, a 16 millones de euros y a 85 millones de euros, respectivamente, un 73,8% y un 23,3% menos que en el ejercicio anterior por los cambios en el perímetro de consolidación comentados en el epígrafe de *Cifra de negocios y otros ingresos*.

Los *Gastos financieros* aumentaron en 7 millones de euros en el ejercicio, hasta 13 millones de euros, por la subida de tipos de interés en 2023.

Los cambios en el perímetro de consolidación de nuestras participadas consolidadas por integración global explican la variación en la partida de *Minoritarios* de la Cuenta de Resultados consolidada en el ejercicio.

El *Impuesto de Sociedades* supuso un gasto de 7 millones de euros en 2023, frente a 1 millón de euros el año anterior.

INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDADES PARTICIPADAS

NATURGY

Descripción de la Sociedad

Naturgy es una empresa energética multinacional integrada, con presencia en el sector de gas y electricidad. Opera en 20 países, con una fuerte presencia en España y América Latina. Es la tercera mayor eléctrica en España y el mayor operador de Gas Natural Licuado (GNL) en la cuenca Atlántica.

Naturgy está presente tanto en negocios regulados como liberalizados y desarrolla actividades de distribución de gas y de electricidad, infraestructura, suministro y transporte de gas y generación de electricidad, tanto convencional como proveniente de energías renovables.

Comentario sobre las actividades de la Sociedad durante 2023

El mercado energético estuvo marcado en 2023 por la normalización de los precios, tras su incremento por la crisis energética experimentada en el ejercicio anterior debido al conflicto en Ucrania.

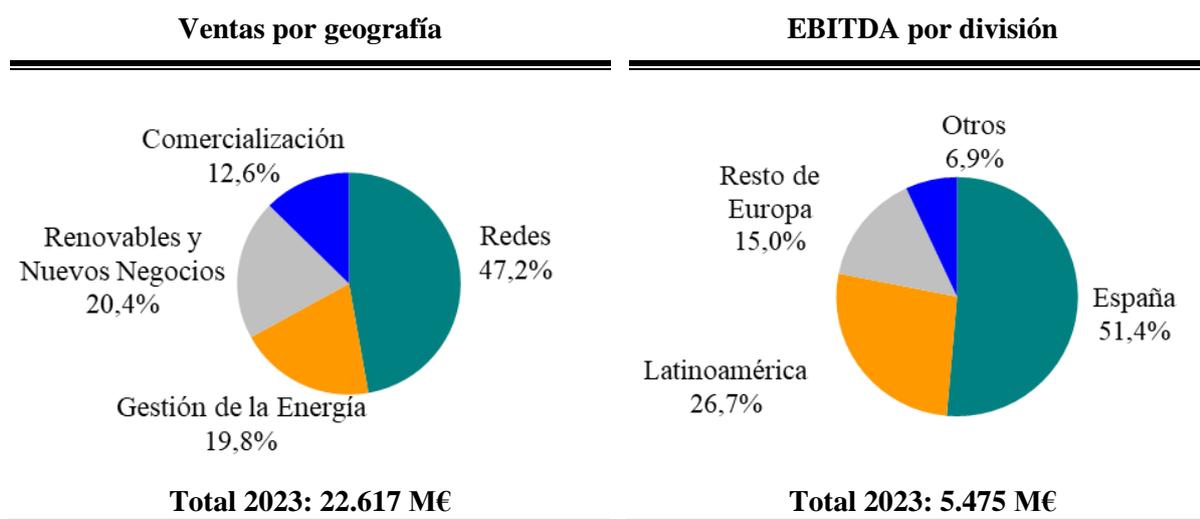
Datos más significativos (En millones de euros salvo indicación en contrario)	2023	2022	2021
Ventas netas.....	22.617	33.965	22.140
EBITDA.....	5.475	4.954	3.529
EBIT.....	3.470	3.083	2.101
Resultado neto.....	1.986	1.649	1.214
Total activo.....	37.893	40.390	38.249
Deuda financiera neta.....	12.090	12.070	12.831
Patrimonio neto.....	11.929	9.979	8.873
Empleados (31-dic.)	7.010	7.112	7.366
Cotización (cierre 31-dic.) (en euros por acción)	27,00	24,31	28,63
Capitalización bursátil (cierre 31-dic.).....	26.180	23.571	27.760
Rentabilidad por dividendo bruto (sobre último precio).....	5,19%	4,90%	4,60%

Las ventas netas alcanzaron 22.617 millones de euros en 2023, un 33,4% menos que el año anterior, debido a la normalización de los precios energéticos mencionada.

El EBITDA consolidado alcanzó 5.475 millones de euros, un 10,5% más respecto al del 2022, apoyado, principalmente, por el buen desempeño de las actividades internacionales, tanto liberalizadas como reguladas.

El buen comportamiento del negocio liberalizado se apoyó, fundamentalmente, en los negocios de Gestión de la Energía y Comercialización y en la Generación Renovable, gracias al incremento de la capacidad instalada y al aumento de la producción en España y en México.

Por su parte, el negocio regulado se benefició del mejor desempeño operativo y de las actualizaciones de tarifas en Latinoamérica, que compensaron el impacto negativo del tipo de cambio y el peor desempeño del negocio de Redes en España, marcado por una menor demanda de gas para los segmentos PYME / comercial y una menor remuneración de las actividades reguladas de gas y electricidad tras la revisión tarifaria de 2020.



Naturgy obtuvo un resultado neto de 1.986 millones de euros en 2023, frente a 1.649 millones de euros el año anterior, gracias al incremento de los resultados operativos y a la evolución positiva del resultado financiero como consecuencia de la reducción del endeudamiento medio logrado en el periodo y a pesar de la subida de tipos de interés.

A 31 de diciembre de 2023, la deuda financiera neta de la Sociedad fue de 12.090 millones de euros, en línea con el ejercicio anterior, lo que supone una ratio de 2,2 veces el

EBITDA, frente a 2,4 veces a 31 de diciembre de 2022, apoyada por una sólida generación de caja a pesar del esfuerzo inversor y del pago de dividendos.

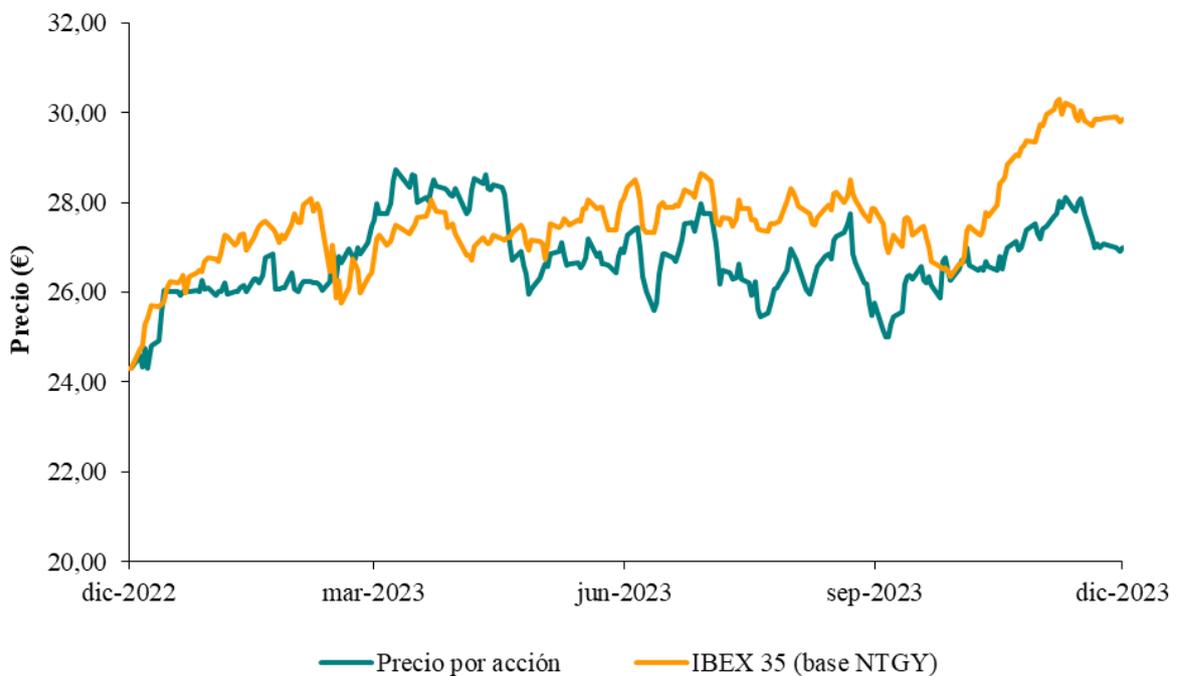
Participación accionarial de Alba

A 31 de diciembre de 2023, Alba contaba con una participación total, directa e indirecta, del 5,44% del capital social de Naturgy.

Evolución bursátil

En 2023 la cotización de la acción de la Sociedad experimentó un incremento del 11,1%, hasta 27,00 euros por acción, en un año en el que el Ibex-35 ascendió un 22,8%. A 31 de diciembre de 2023, la capitalización bursátil de Naturgy ascendía a 26.180 millones de euros.

Evolución bursátil de Naturgy en 2023



Fuente: Bloomberg.

www.naturgy.com

ACERINOX

Descripción de la Sociedad

Acerinox es una de las principales empresas mundiales en la fabricación de acero inoxidable y líder mundial en la producción de aleaciones especiales a través de VDM Metals (“VDM”).

La Sociedad tiene cuatro fábricas de productos planos de acero inoxidable (España, Estados Unidos, Malasia y Sudáfrica), tres de productos largos de acero inoxidable (dos en España y una en Estados Unidos) y siete de aleaciones especiales (cinco en Alemania y dos en Estados Unidos) y vende sus productos en 79 países de los cinco continentes.

El 5 de febrero de 2024, Acerinox anunció un acuerdo para adquirir el 100% del productor norteamericano de aleaciones especiales Haynes International por 798 M\$. Se espera que dicha adquisición se complete en la segunda mitad de este ejercicio.

Comentario sobre las actividades de la Sociedad durante 2023

El negocio de Acerinox en 2023 se vio marcado por la notable reducción de inventarios a nivel sectorial. Esta reducción, ya iniciada a finales del pasado ejercicio, afectó principalmente a la demanda y a los precios del acero inoxidable, y fue parcialmente compensada por el buen comportamiento del sector de aleaciones especiales, donde Acerinox registró un récord histórico en resultados por segundo año consecutivo.

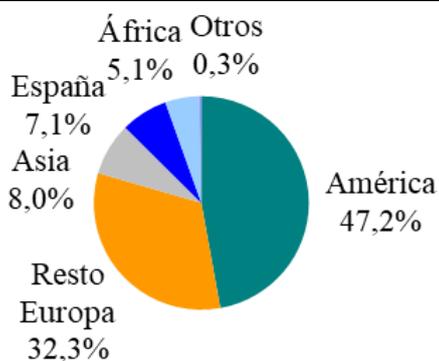
Datos más significativos

(En millones de euros salvo indicación en contrario)

	2023	2022	2021
Ventas.....	6.608	8.688	6.706
EBITDA.....	703	1.276	989
EBIT.....	374	876	810
Resultado neto.....	228	556	572
Total activo.....	6.099	6.318	5.984
Deuda financiera neta.....	341	440	578
Patrimonio neto.....	2.463	2.548	2.215
Empleados (31-dic.)	8.229	8.201	8.206
Cotización (cierre 31-dic.) (en euros por acción)	10,66	9,24	11,39
Capitalización bursátil (cierre 31-dic.).....	2.657	2.400	3.080
Rentabilidad por dividendo bruto (sobre último precio).....	5,63%	5,40%	4,40%

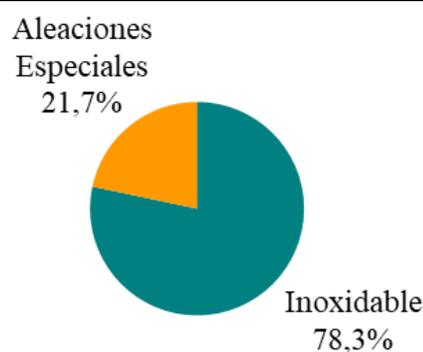
Las ventas de Acerinox disminuyeron un 23,9% en 2023, hasta 6.608 millones de euros, tras un ejercicio récord en 2022, con una gran diferencia de evolución de sus dos principales divisiones como ya hemos indicado. Así, mientras las ventas de **Acero Inoxidable** estuvieron afectadas por el ajuste de inventarios mencionado y mostraron una caída del 30,0% respecto al año anterior hasta 5.195 millones de euros, los ingresos del segmento de **Aleaciones Especiales** aumentaron un 13,9% respecto al año anterior, fundamentalmente por la positiva evolución de la demanda en el sector de petróleo y gas y en el sector químico.

Ventas por geografía



Total 2023: 6.608 M€

Ventas por negocio



Total 2023: 6.608 M€

El EBITDA del Grupo se redujo un 44,9% en 2023, hasta 703 millones de euros, con un margen sobre ventas del 10,6%.

Por su parte, la Sociedad presentó en 2023 un beneficio neto de 228 millones de euros, un 59,0% inferior al del año pasado por la reducción de los resultados operativos y por el deterioro registrado en el valor contable de la filial Bahru Stainless (Malasia) por importe de 156 M€.

A 31 de diciembre de 2023, Acerinox tenía unos recursos propios de 2.463 millones de euros y un endeudamiento neto de 341 millones de euros (0,5 veces el EBITDA), frente a una deuda neta de 440 millones de euros el año anterior.

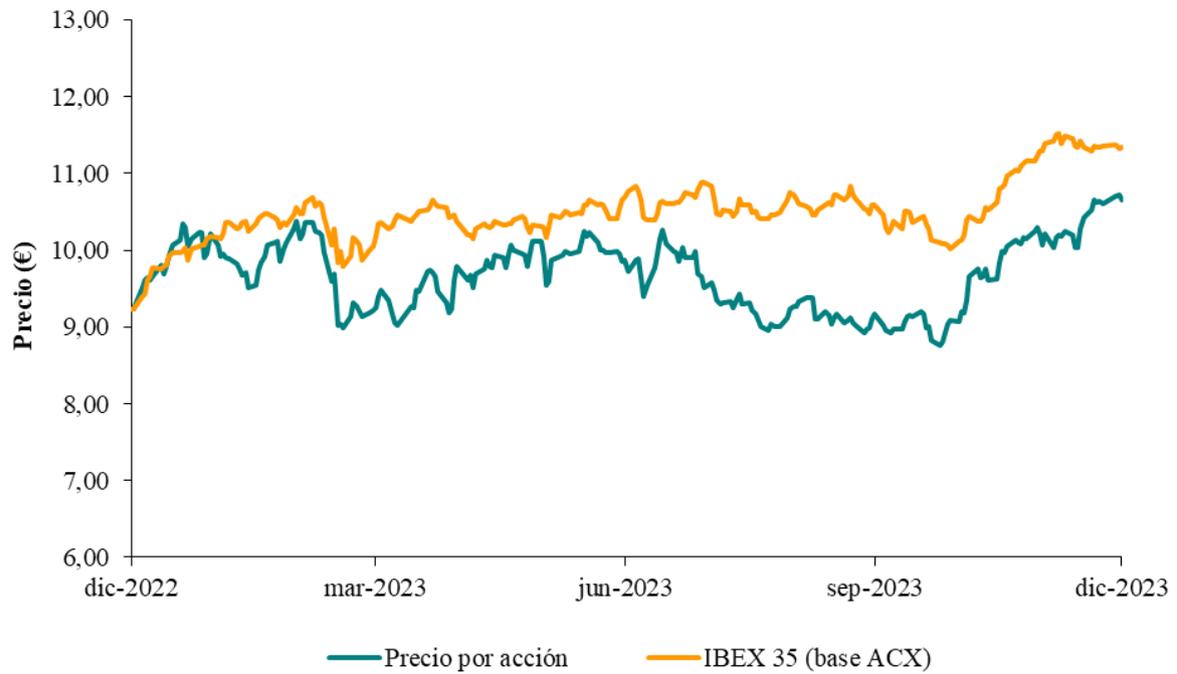
Participación accionarial de Alba

A 31 de diciembre de 2023, Alba era el primer accionista de Acerinox, con una participación en su capital social de 19,29%. Durante el ejercicio se incrementó ligeramente la participación, un 0,77%, como consecuencia de la amortización de autocartera llevada a cabo por la Sociedad.

Evolución bursátil

La cotización de la acción de Acerinox cerró en 2023 en 10,66 euros por acción, lo que representó un incremento del 15,3% en el ejercicio, en un año en el que el Ibex-35 se incrementó un 22,8%. Su capitalización bursátil ascendía a 2.657 millones de euros a finales del ejercicio.

Evolución bursátil de Acerinox en 2023



Fuente: Bloomberg.

www.acerinox.com

CIE AUTOMOTIVE

Descripción de la Sociedad

CIE Automotive es un proveedor global del sector de automoción. Como proveedor TIER 2, se centra en el diseño, producción y distribución de componentes y subconjuntos para el mercado de automoción mundial.

A finales de 2023, la Sociedad contaba con más de 25.000 empleados en 108 centros productivos y 10 centros de I+D en 17 países de América (México, EE.UU. y Brasil), Europa (España, Portugal, Francia, Alemania, Italia, República Checa, Rumanía, Lituania, Rusia, Eslovaquia y Hungría), Asia (India y China) y África (Marruecos).

CIE Automotive ofrece a sus clientes más de 7.000 referencias de producto, adaptándose a sus necesidades a través de una amplia gama de tecnologías, tales como inyección de aluminio, estampación metálica y conformado de tubos, fundición de hierro, mecanizado, plástico, forja y sistemas de techo.

Comentario sobre las actividades de la Sociedad durante 2023

En el ejercicio 2023, CIE Automotive obtuvo unos resultados récord, apoyados en la mejora generalizada de sus márgenes, que compensaron el significativo incremento de los costes financieros a causa de la subida de tipos de interés.

Si se ajustan las ventas por la evolución de los tipos de cambio y por el efecto del *pass-through* de las variaciones de los precios de las materias primas a los clientes, CIE Automotive registró en 2023 unos crecimientos superiores al incremento de la producción de vehículos en los mercados de Brasil, India y Norteamérica, mientras que las ventas en Europa crecieron en línea con el mercado y únicamente en China tuvo un comportamiento inferior al del mercado, registrándose una fuerte caída de las ventas de CIE Automotive en el país a pesar del incremento de la producción local de vehículos, como consecuencia de la continuada tendencia de crecimiento de la demanda de fabricantes locales en detrimento de los fabricantes internacionales, que son los principales clientes de la Sociedad en este país.

Datos más significativos

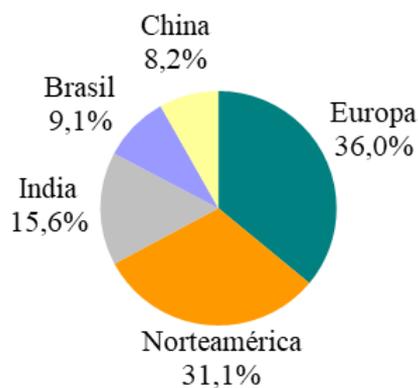
(En millones de euros salvo indicación en contrario)

	2023	2022	2021 ⁽¹⁾
Ventas.....	3.959	3.839	3.093
EBITDA.....	713	633	565
EBIT.....	528	447	402
Resultado neto.....	320	300	268
Total activo.....	5.669	5.643	5.398
Deuda financiera neta.....	1.135	1.290	1.395
Patrimonio neto.....	1.661	1.505	1.368
Empleados (31-dic.)	25.294	24.986	24.472
Cotización (cierre 31-dic.) (en euros por acción)	25,72	24,06	27,36
Capitalización bursátil (cierre 31-dic.).....	3.081	2.949	3.353
Rentabilidad por dividendo bruto (sobre último precio).....	3,23%	3,00%	1,80%

Nota 1: los resultados del ejercicio 2021 se han reexpresado para reflejar la reclasificación todas las sociedades del negocio de forjas en Alemania como mantenidas para la venta.

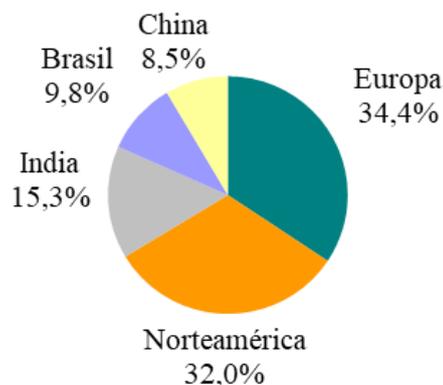
Las ventas de la Sociedad se incrementaron en 2023 hasta 3.959 millones de euros, un 3,1% más que en 2022 (+6% eliminando el efecto de variaciones de tipo de cambio).

Ventas por geografía



Total 2023: 3.959 M€

EBITDA por geografía



Total 2023: 713 M€

Por su parte, el EBITDA y el EBIT aumentaron un 12,6% y un 18,1% respectivamente, hasta 713 y 528 millones de euros, lo que supone un margen del 18,0% y del 13,3%, por encima de los registrados en el año anterior. Por último y, a pesar del incremento de los costes

financieros por la subida de tipos de interés, el resultado neto aumentó un 6,7% respecto al año anterior, hasta 320 millones de euros.

La deuda financiera neta de la Sociedad se redujo en 155 millones de euros, hasta 1.135 millones de euros, gracias a la buena generación de caja operativa. La ratio de deuda neta sobre EBITDA descendió a 1,6 veces a finales de 2023 (frente a 2,0 veces a cierre de 2022).

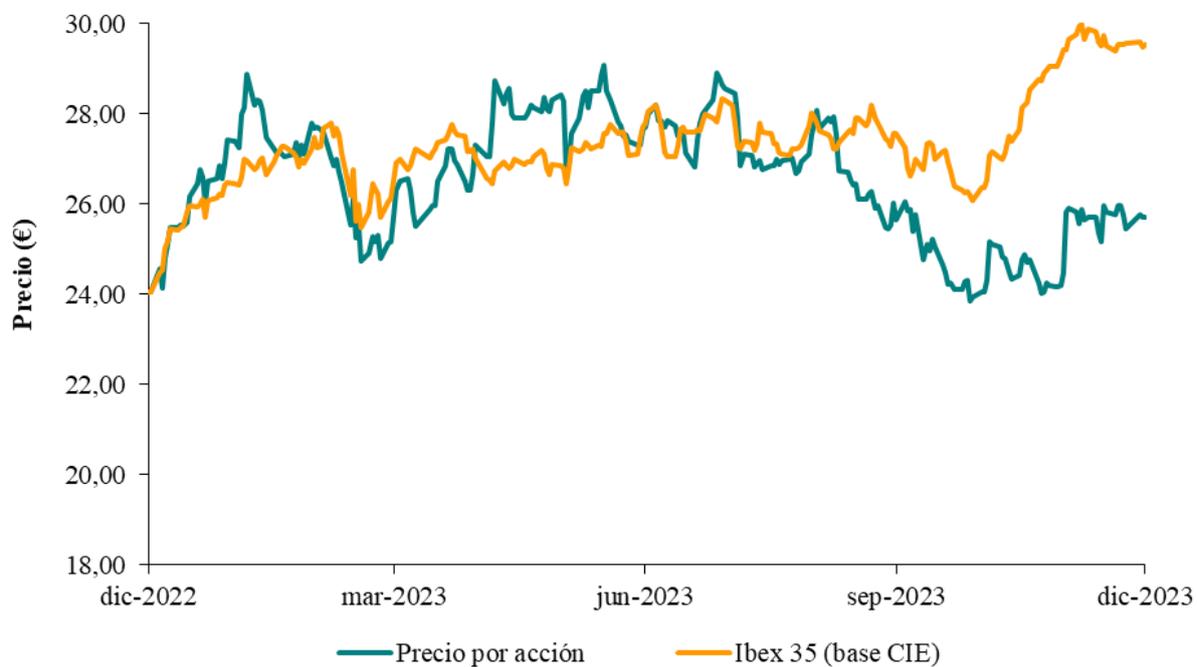
Participación accionarial de Alba

En 2023 Alba incrementó su participación en el capital social de CIE Automotive en un 0,31%, como consecuencia de la amortización de acciones propias realizada por la Sociedad en el ejercicio, alcanzando una participación del 13,66% a finales de año y continuando como el segundo mayor accionista de la Sociedad.

Evolución bursátil

Durante 2023 la cotización de CIE Automotive se incrementó un 6,9%, hasta 25,72 euros por acción, un comportamiento inferior al del Ibex-35, que se incrementó un 22,8%. A 31 de diciembre, la capitalización bursátil de CIE Automotive era de 3.081 millones de euros.

Evolución bursátil de CIE Automotive en 2023



Fuente: Bloomberg.

www.cieautomotive.com

VISCOFAN

Descripción de la Sociedad

Viscofan es el líder global de envolturas para productos cárnicos, con presencia en todas las familias - celulósica, colágeno, fibrosa y plástico – y en negocios relacionados con las mismas, como el desarrollo de diferentes aplicaciones médicas del colágeno.

Los ingresos de la Sociedad están ampliamente diversificados, con clientes en 113 países de todo el mundo y una cuota estimada del 22% del mercado total de tripas y envolturas.

Viscofan cuenta con una amplia red de centros de producción de envolturas en Europa (España, Alemania, Bélgica, República Checa y Serbia), Norteamérica (Estados Unidos, Canadá y México), Latinoamérica (Brasil y Uruguay), Asia (China y, próximamente, Tailandia) y Oceanía (Australia).

Comentario sobre las actividades de la Sociedad durante 2023

El ejercicio 2023 se vio marcado por el descenso de la demanda en el mercado de envolturas por primera vez en más de 20 años, en un entorno de costes elevados que comenzó en 2022. En este contexto adverso, Viscofan obtuvo los mayores resultados de su historia, aunque por debajo de los objetivos comunicados al mercado al comienzo del ejercicio.

Dentro de las inversiones del ejercicio, destacan el inicio de la construcción de una nueva planta de plisado en Tailandia, que se espera empiece a funcionar antes de cerrar el ejercicio 2024, y las inversiones realizadas en materia de descarbonización y diversificación energética en la planta de Cáseda (Navarra).

Datos más significativos

(En millones de euros salvo indicación en contrario)

	2023	2022	2021
Ventas.....	1.226	1.201	969
EBITDA.....	268	267	247
EBIT.....	185	189	174
Resultado neto.....	141	139	133
Total activo.....	1.408	1.347	1.169
Deuda financiera neta.....	181	142	38
Patrimonio neto.....	958	907	823
Empleados (31-dic.)	5.332	5.510	5.182
Cotización (cierre 31-dic.) (en euros por acción)	53,60	60,2	56,9
Capitalización bursátil (cierre 31-dic.).....	2.492	2.799	2.646
Rentabilidad por dividendo bruto (sobre último precio).....	3,62%	3,00%	3,00%

Las ventas de Viscofan crecieron un 2,1% en 2023, hasta 1.226 millones de euros, gracias fundamentalmente a la mejora en el mix de precios y a pesar de los menores volúmenes. Si excluimos el impacto de la variación de las divisas, las ventas se habrían incrementado un 4,2% frente a 2022.

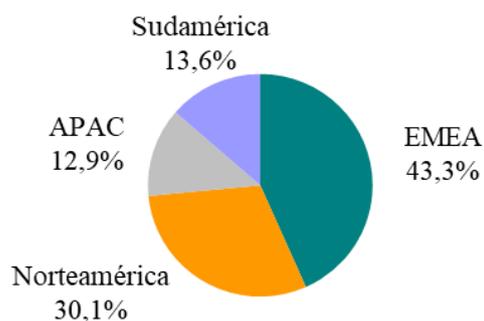
Por actividad, las ventas del **Negocio Tradicional** mostraron un crecimiento del 2,3% respecto al año anterior, alcanzando 985 millones de euros por los factores previamente mencionados. Los ingresos de la división de **Nuevos Negocios** se incrementaron un 4,9% respecto a 2022, hasta 152 millones de euros. Por último, los ingresos del segmento de **Otros Ingresos por Energía** fueron un 4,8% inferiores a los del ejercicio anterior, hasta 89 millones de euros, debido a la normalización de los precios de la electricidad en el mercado español tras un 2022 que registró un incremento excepcional de los mismos.

Ventas por actividad



Total 2023: 1.226 M€

Ventas por geografía



Total 2023: 1.226 M€

Por su parte, el EBITDA se incrementó un 0,5% en 2023, hasta 268 millones de euros, con un margen sobre ventas del 21,9% (frente al 22,2% en 2022), apoyado por la evolución de los ingresos y el control de costes, que han compensado el menor resultado obtenido en la actividad de cogeneración y el impacto negativo de las variaciones de tipos de cambio frente al euro. Si excluimos el impacto de la variación de las divisas, el EBITDA se habría incrementado un 7,9% frente a 2022.

El resultado neto aumentó hasta 141 millones de euros, lo que representa un 1,1% más que en 2022, gracias al crecimiento del EBITDA y al menor gasto por impuestos, que compensaron el incremento en las amortizaciones, en los gastos financieros y el mayor impacto negativo de los tipos de cambio.

La deuda bancaria neta, excluyendo NIIF 16 y otros pasivos financieros netos, aumentó hasta 138 millones de euros en diciembre de 2023, frente a 101 millones de euros a finales del año anterior, reflejando el esfuerzo inversor de la Sociedad, el incremento en las necesidades de circulante y el pago de dividendos realizado. La deuda financiera neta reportada, incluyendo NIIF 16, fue de 181 millones de euros al cierre del ejercicio (lo que supone una ratio de apalancamiento de 0,7 veces).

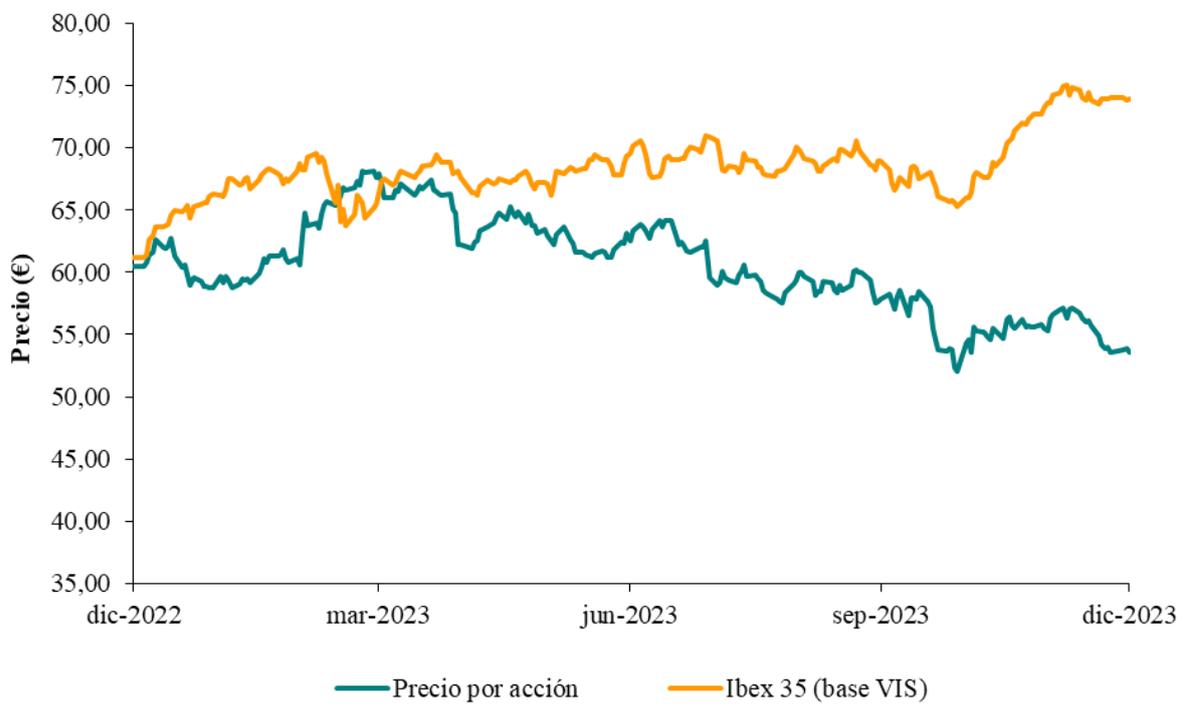
Participación accionarial de Alba

Durante el ejercicio, Alba no ha variado su participación en el capital social de Viscofan, manteniendo una participación del 14,25% a 31 de diciembre de 2023, y continuando como el primer accionista de la Sociedad.

Evolución bursátil

La cotización de la acción de Viscofan se redujo un 11,0% en 2023, hasta 53,60 euros por acción, lo que suponía una capitalización bursátil de 2.492 millones de euros a finales del ejercicio.

Evolución bursátil de Viscofan en 2023



Fuente: Bloomberg.

www.viscofan.com

EBRO FOODS

Descripción de la Sociedad

Ebro Foods es la primera multinacional de alimentación española, líder mundial en el sector del arroz y con presencia destacada en pasta fresca y, en menor medida, en pasta seca *premium*. A través de una extensa red de filiales y marcas, tiene presencia comercial o industrial en más de 70 países de Europa, Norteamérica, Asia y África.

Los principales mercados de Ebro Foods son, a diciembre de 2023, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, mientras que España representa el 5,1% de las ventas totales.

En los últimos años la Sociedad ha mantenido una política de complementar su esfuerzo inversor en crecimiento orgánico con adquisiciones selectivas que le han permitido acceder a nuevos mercados y/o reforzar su presencia en determinados productos y segmentos, a la vez que ha desinvertido en negocios no estratégicos o con menor potencial de desarrollo.

Comentario sobre las actividades de la Sociedad durante 2023

En el ejercicio 2023, Ebro Foods obtuvo resultados récord (excluyendo el excepcional ejercicio 2020) apoyados por la contención de la inflación de costes, una acertada gestión del aprovisionamiento y de los inventarios de materias primas y el crecimiento en productos de mayor valor (productos de conveniencia, platos preparados y segmentos *premium*). En un contexto inflacionario, con mayor presión en la renta disponibles de los consumidores, Ebro Foods ha conseguido mantener o incrementar su cuota de mercado en 2023 en los principales mercados y categorías en los que opera.

Datos más significativos

(En millones de euros salvo indicación en contrario)

	2023	2022	2021 ⁽¹⁾
Ventas.....	3.084	2.968	2.427
EBITDA.....	387	335	302
EBIT.....	284	234	207
Resultado neto op. continuadas ⁽²⁾	205	122	145
Total activo.....	3.872	3.900	3.939
Deuda neta ⁽³⁾	570	763	505
Patrimonio neto.....	2.222	2.198	2.133
Empleados (31-dic.).....	6.135	6.141	6.515
Cotización (cierre 31-dic.) (en euros por acción).....	15,52	14,66	16,88
Capitalización bursátil (cierre 31-dic.).....	2.388	2.256	2.597
Rentabilidad por dividendo bruto (sobre último precio) ⁽⁴⁾ ...	3,67%	3,90%	6,80%

Nota 1: los resultados de 2021 se han reexpresado para reflejar las ventas de los negocios de pasta seca. El resultado neto corresponde únicamente al de las operaciones continuadas.

Nota 2: el beneficio neto atribuible a la sociedad dominante de 2021, 2022 y 2023 asciende a 239, 122 y 187 millones de euros respectivamente.

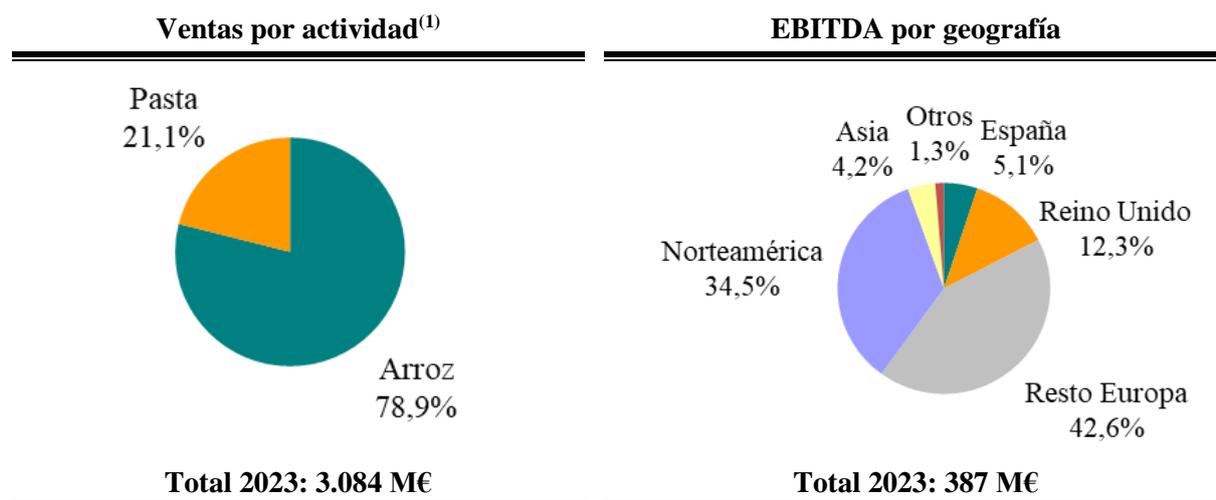
Nota 3: la deuda neta incluye ajustes por NIIF 16 y opciones de venta con minoritarios.

Nota 4: la rentabilidad por dividendo bruto de 2021 incluye el dividendo extraordinario pagado en diciembre de 2021 (0,57 euros).

Las ventas de la Sociedad se incrementaron en 2023 hasta 3.084 millones de euros, un 3,9% más que en 2022, impulsadas por los sólidos crecimientos en la división de Arroz. Así mismo, el EBITDA y el EBIT aumentaron un 15,7% y un 21,7%, respectivamente, hasta 387 y 284 millones de euros, lo que supone unos márgenes del 12,6% y del 9,2%, notablemente superiores a los del año 2022 gracias a la estabilización de los costes de las materias primas y a unos menores costes de transporte y energía. Por su parte, el resultado neto atribuible a la sociedad dominante alcanzó 187 millones de euros, registrando un incremento del 53,2% respecto a 2022, ejercicio cuyo resultado estuvo afectado por las pérdidas obtenidas en la venta de Roland Monserrat.

Por áreas de negocio, se registró un comportamiento positivo tanto en Arroz como en Pasta, con sólidos crecimientos de EBITDA y destacando una notable recuperación en Pasta. Las ventas y el EBITDA de la división de **Arroz** aumentaron un 4,9% y un 7,3%, hasta 2.444 y 311 millones de euros, respectivamente, apoyados por el incremento de capacidad en productos listos para tomar, gracias a las inversiones realizadas y por la progresiva migración a productos de mayor valor añadido mencionada. Por otro lado, las ventas de la división de

Pasta se mantuvieron en línea con el ejercicio anterior, siendo un 0,1% superiores, hasta 652 millones de euros. Sin embargo, el EBITDA de esta división se incrementó un 54,6%, hasta 90 millones de euros, registrando un gran comportamiento tanto en pasta fresca, especialmente en Francia, e impulsado de manera relevante por el crecimiento en gnocchi, como en pasta seca *premium* (Garofalo), destacando el incremento en volúmenes, en un entorno de alta competencia, y la mejora en rentabilidad tras la contención de los costes energéticos y la consolidación de los incrementos en precios.



Nota 1: desglose de ventas por actividad antes de eliminaciones intragrupo.

La deuda neta de la Sociedad disminuyó en 193 millones de euros en 2023, hasta 570 millones de euros (-25,2%), gracias a los buenos resultados operativos y a las menores necesidades de capital circulante (+164 millones de euros vs. -244 millones de euros en 2022). La ratio de deuda neta sobre EBITDA se redujo significativamente a 1,5 veces a finales de 2023 (2,3 veces a cierre de 2022).

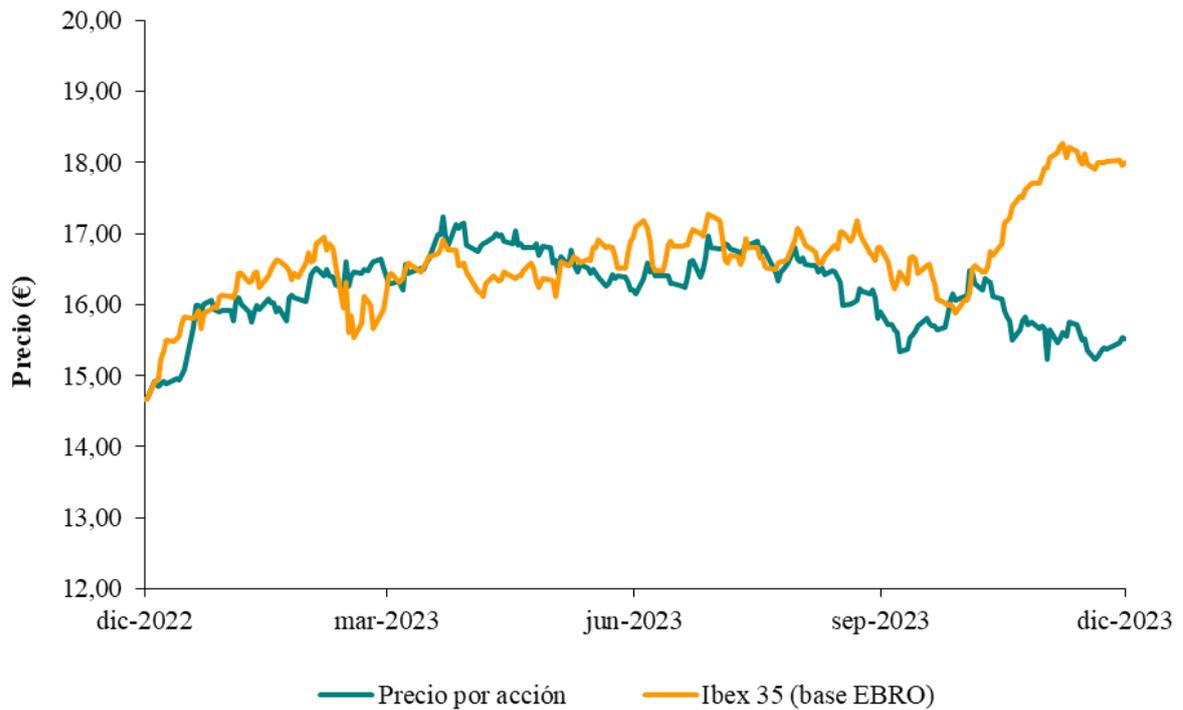
Participación accionarial de Alba

Durante el ejercicio, Alba no ha variado su participación en el capital social de Ebro Foods, manteniendo una participación del 14,52%, y siendo el segundo accionista de la Sociedad.

Evolución bursátil

Durante 2023 la cotización de la acción de Ebro Foods incrementó un 5,9%, hasta 15,52 euros por acción, un incremento inferior al del Ibex-35 que se incrementó un 22,8%. A 31 de diciembre, la capitalización bursátil de Ebro Foods era de 2.388 millones de euros.

Evolución bursátil de Ebro Foods en 2023



Fuente: Bloomberg.

www.ebrofoods.es

TECHNOPROBE

Descripción de la Sociedad

Technoprobe es el proveedor líder a nivel global de *probe cards* para chips de no memoria, complejos interfaces electromecánicos que permiten el testeo de microchips durante el proceso de producción de circuitos integrados.

La Sociedad cuenta con una sólida presencia global, incluyendo 5 plantas de fabricación (3 en Italia y 2 en EE.UU.), 6 plantas de ensamblaje y presencia comercial en 10 países de Europa, Asia y Norteamérica, dando empleo a más de 2.700 personas. Además, la Sociedad tiene 5 centros de I+D localizados en Italia, Taiwán y EE.UU. y más de 600 patentes.

El 8 de noviembre de 2023, Technoprobe y Teradyne, proveedor líder de soluciones automatizadas de testeo, anunciaron un acuerdo vinculante por el que Technoprobe adquirirá la división Device Interface Solutions a Teradyne por un importe de 85 M\$. Por su parte, Teradyne adquiriría una participación del 10% en Technoprobe, por un importe de 385 M\$ en efectivo, mediante (i) la suscripción de acciones de nueva emisión equivalentes a una participación del 8% (post transacción) y (ii) la adquisición de acciones equivalentes al 2% (post transacción) de la participación de la familia Crippa, fundadores del negocio. El cierre de la transacción está previsto para el primer semestre de 2024.

Comentario sobre las actividades de la Sociedad durante 2023

En 2023, Technoprobe registró peores resultados que en 2022 debido a una demanda más débil en el mercado de consumo, especialmente en Asia, y una cierta ralentización en el mercado automovilístico e industrial, que se empezó a apreciar en el último trimestre del ejercicio. Sin embargo, las perspectivas de demanda para 2024 y siguientes son positivas, apoyadas por el fuerte desarrollo esperado de segmentos y clientes relacionados con la inteligencia artificial generativa y por una recuperación de la electrónica de consumo.

Datos más significativos

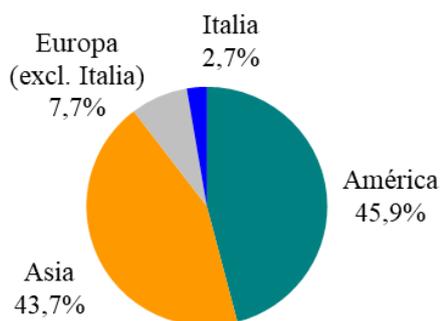
(En millones de euros salvo indicación en contrario)

	2023	2022	2021	2020
Ventas netas.....	409	549	392	317
EBITDA.....	123	245	175	151
EBIT.....	80	208	150	136
Resultado neto.....	97	148	119	97
Total activo.....	928	867	537	436
Tesorería financiera neta.....	351	403	135	121
Patrimonio neto.....	817	737	446	324
Empleados (media del año)	2.746	2.120	1.536	627
Cotización (cierre 31-dic.) (en euros por acción)	8,65	6,70	n.a.	n.a.
Capitalización bursátil (cierre 31-dic.).....	5.196	4.027	n.a.	n.a.
Rentabilidad por dividendo bruto (sobre último precio).....	0,00%	0,00%	n.a.	n.a.

Las ventas consolidadas alcanzaron 409 millones de euros en 2023, un 25,4% inferior al año anterior, perjudicadas por la contracción del volumen del mercado de consumo mencionado. Por geografía, las ventas se han incrementado en todas las regiones con excepción de Asia, uno de sus principales mercados: el crecimiento en el resto de las regiones (+22,5% en EE.UU., +9,9% en Europa excluyendo Italia y +11,5% en Italia) no ha podido compensar la fuerte caída en ventas en la región asiática (-49,9%), penalizando la evolución de las ventas totales del Grupo en el ejercicio.

El EBITDA consolidado alcanzó 123 millones de euros, un 50,0% por debajo de 2022. El margen sobre ventas fue del 30,0%, también inferior al año anterior, debido principalmente a los costes relacionados con el desarrollo de nuevas líneas de producción en Italia.

Ventas por geografía



Total 2023: 409 M€

Por su parte, la Sociedad presentó en 2023 un resultado neto de 97 millones de euros, un 34,2% inferior al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2023, la tesorería neta consolidada de la Sociedad se redujo hasta 351 millones de euros (2,8 veces el EBITDA), frente a una tesorería neta de 403 millones de euros el año anterior.

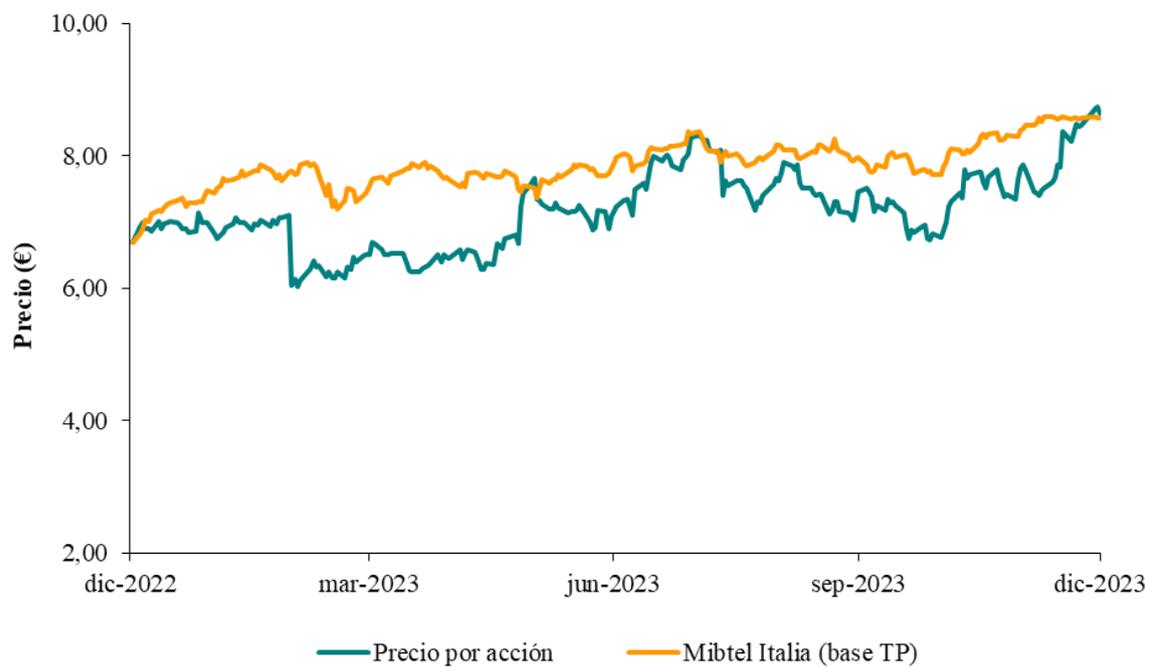
Participación accionarial de Alba

Durante el ejercicio Alba incrementó su participación en el capital social de Technoprobe en un 1,97% adicional, alcanzando una participación del 5,23% a 31 de diciembre de 2023.

Evolución bursátil

Durante 2023, la cotización de Technoprobe aumentó un 29,0%, hasta 8,65 euros por acción, un comportamiento en línea con el Mibtel, índice de referencia de la Bolsa italiana, que se revalorizó un 28,0%. A 31 de diciembre, la capitalización bursátil de Technoprobe era de 5.196 millones de euros.

Evolución bursátil de Technoprobe en 2023



Fuente: Bloomberg.

www.technoprobe.com

INMOBILIARIA COLONIAL

Descripción de la Sociedad

Inmobiliaria Colonial (Colonial) es una SOCIMI española centrada en la explotación y desarrollo de edificios para alquiler, fundamentalmente oficinas, que representan el 97% del valor de su cartera. El 3% restante se distribuye entre activos comerciales, logísticos y otros.

La Sociedad posee una cartera diversificada y sólida de activos de alta calidad, estratégicamente ubicados en las zonas *prime* y en el distrito central de negocios (“*CBD*”, por sus siglas en inglés) de París, Madrid y Barcelona. Su presencia en París se lleva a cabo indirectamente a través de SFL, una sociedad francesa de la cual Colonial posee el 98,3%.

La cartera total de Colonial asciende a, aproximadamente, 1,6 millones de metros cuadrados de superficie alquilable y cuenta con inquilinos de alta calidad, rentas estables y generalmente ligadas a inflación y una ocupación total superior al 97,1%, a finales de 2023.

Comentario sobre las actividades de la Sociedad durante 2023

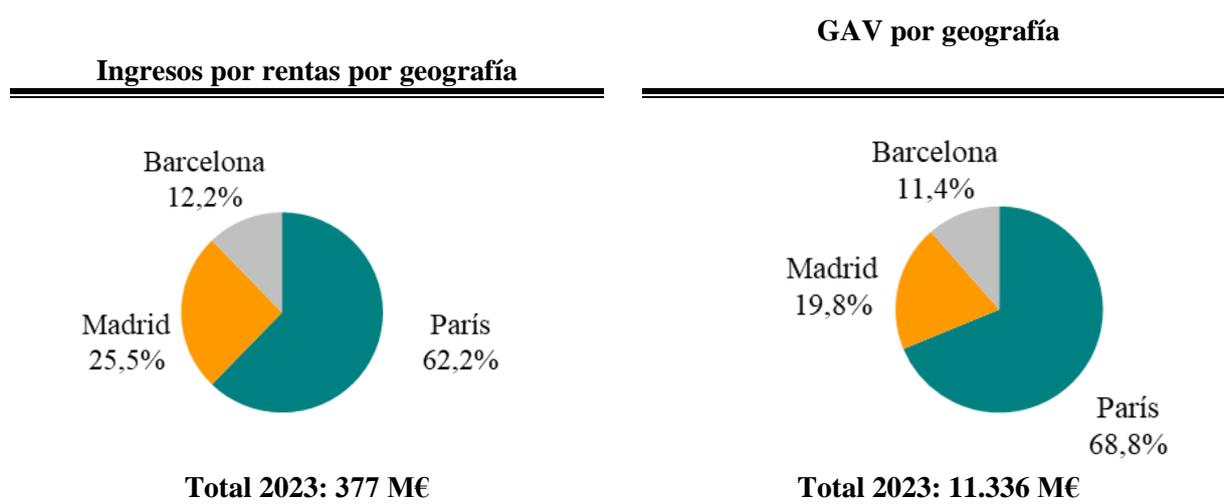
En 2023, Colonial registró unos buenos resultados operativos pero una caída en el valor de la cartera debido al incremento de los tipos de interés.

Datos más significativos (En millones de euros salvo indicación en contrario)	2023	2022	2021
Ingresos por rentas	377	354	314
EBITDA.....	316	283	249
EBIT.....	303	274	240
Resultado neto ajustado ⁽¹⁾	172	161	128
Total activo.....	11.835	13.470	12.728
NAV.....	5.372	6.384	6.496
Deuda financiera neta.....	4.864	5.355	4.716
Patrimonio neto.....	5.947	7.343	7.184
Empleados (31-dic.)	241	243	225
Cotización (cierre 31-dic.) (en euros por acción)	6,55	6,01	8,25
Capitalización bursátil (cierre 31-dic.).....	3.534	3.243	4.452
Rentabilidad por dividendo bruto (sobre último precio).....	3,82%	3,99%	2,67%

Nota 1: el resultado neto ajustado excluye el impacto de la variación de valor de la cartera.

Los ingresos por rentas alcanzaron 377 millones de euros en 2023, un 6,5% superiores al año anterior (+8,1% en términos comparables), apoyados por una mejora en la ocupación (97,1% a finales de año frente al 96,0% el año anterior) y los incrementos de las rentas medias, tanto en las renovaciones y en los nuevos contratos, como por la indexación a inflación de los contratos existentes. Por su parte, el EBITDA consolidado alcanzó 316 millones de euros, un 11,7% superior al de 2022.

Por geografía, los ingresos en **París** aumentaron un 8% en términos comparables, registrando plena ocupación y un incremento de las rentas del 12% en las renovaciones y un 6% por inflación. Los ingresos en **Madrid** se incrementaron un 9% en términos comparables, aumentando la ocupación hasta el 96,2% (vs. 95,5% en 2022) y registrando un incremento de rentas del 4% por ajuste de inflación y sin crecimientos en las rentas de renovaciones. Por último, los ingresos en **Barcelona** se incrementaron un 3%, en términos comparables, gracias a la mejor ocupación registrada (83,9% vs. 80,0% en 2022) y al incremento de las rentas en un 4% por ajuste de inflación, sin crecimientos de rentas en las renovaciones.



Por su parte, la Sociedad presentó en 2023 un resultado neto ajustado de 172 millones de euros, un 6,8% superior al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2023, la deuda neta consolidada de la Sociedad se redujo hasta 4.864 millones de euros (una ratio *loan-to-value* del 39,5%), frente a una deuda neta de 5.355 millones de euros el año anterior (38,7% *loan-to-value*).

Esta ratio de endeudamiento se ha incrementado ligeramente en el ejercicio como consecuencia de la menor valoración de la cartera de inmuebles por el incremento de los tipos de interés. Así, el valor de los activos (GAV) se redujo en un 12,8% en el ejercicio, hasta 11.336

millones de euros a 31 de diciembre. Si se excluyen las ventas de activos realizadas durante el año, esta reducción sería del 9,3%.

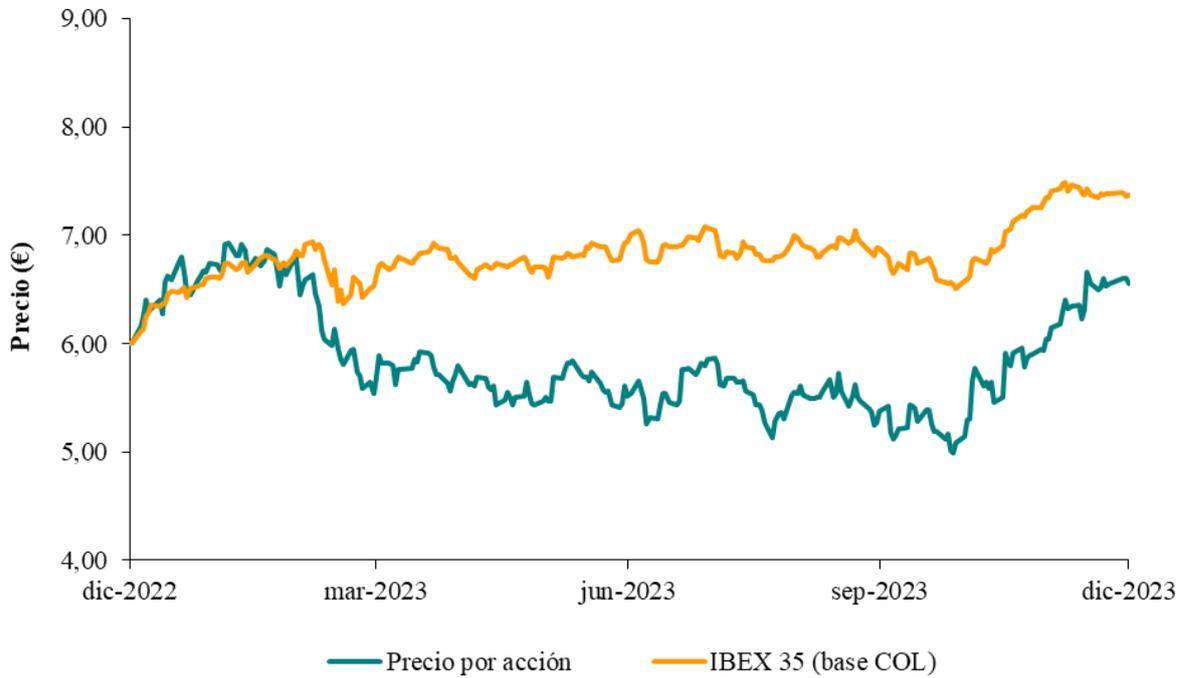
Participación accionarial de Alba

Durante el ejercicio Alba incrementó su participación en el capital social de Colonial en un 2,55% adicional, alcanzando una participación del 5,01% a 31 de diciembre de 2023.

Evolución bursátil

Durante 2023 la cotización de Colonial incrementó un 9,0%, hasta 6,55 euros por acción, un comportamiento inferior al IBEX 35 que se revalorizó un 22,8%. A 31 de diciembre, la capitalización bursátil de Colonial era de 3.534 millones de euros.

Evolución bursátil de Colonial en 2023



Fuente: Bloomberg.

www.inmocolonial.com

BEFESA

Descripción de la Sociedad

Befesa, Sociedad luxemburguesa cotizada en Alemania, es una empresa líder en la prestación de servicios de reciclaje de residuos peligrosos para el sector del acero (líder mundial en reciclaje de polvo de acería) y del aluminio (escorias salinas y aluminio secundario).

La Sociedad cuenta con 24 plantas de reciclaje – 18 de acero y 6 de aluminio – en Europa (España, Francia, Alemania, Suecia y Turquía), Estados Unidos y Asia (China y Corea), con una capacidad de reciclaje de 2,6 millones de toneladas anuales.

Tras un periodo en el que Befesa ha llevado a cabo una estrategia de expansión internacional, mediante la entrada en nuevos países de manera orgánica y a través de adquisiciones, el 2023 ha sido un ejercicio en el que la Sociedad ha concentrado sus esfuerzos en la integración de los activos adquiridos en EE.UU. y en la reducción de costes del Grupo.

Comentario sobre las actividades de la Sociedad durante 2023

Los resultados de Befesa en 2023 estuvieron afectados, especialmente a nivel de EBITDA, por diversos factores como, por ejemplo, la caída de los precios de las materias primas (zinc y aluminio), el aumento del *treatment charge* pagado a las plantas de refino o el aumento del precio del coque.

En cualquier caso, las ventas de la Sociedad aumentaron un 3,9% en 2023, hasta 1.181 millones de euros gracias a la incorporación al perímetro de consolidación de una planta de refino de zinc en EE.UU., adquirida a finales de 2022.

El EBITDA se redujo un 15,2% hasta 182 millones de euros, por los factores mencionados. El margen EBITDA también se vio afectado por la menor rentabilidad de la nueva planta de refino adquirida.

Por su parte, el resultado neto disminuyó un 45,4%, hasta 58 millones de euros.

Datos más significativos

(En millones de euros salvo indicación en contrario)

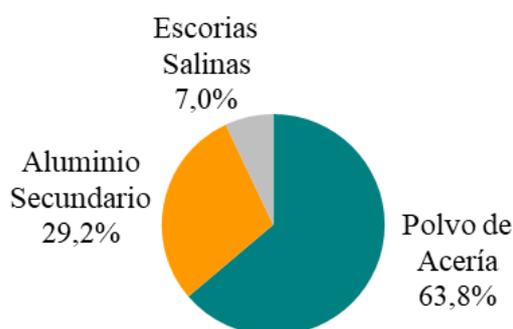
	2023	2022	2021
Ventas netas.....	1.181	1.136	822
EBITDA.....	182	215	190
EBIT.....	107	165	127
Resultado neto.....	58	107	102
Total activo.....	1.946	1.977	1.796
Deuda financiera neta.....	604	549	471
Patrimonio neto.....	877	819	632
Empleados (31-dic.)	1.790	1.847	1.550
Cotización (cierre 31-dic.) (en euros por acción)	35,20	45,06	67,4
Capitalización bursátil (cierre 31-dic.).....	1.408	1.802	2.696
Rentabilidad por dividendo bruto (sobre último precio).....	2,07%	2,80%	1,70%

Por áreas de negocio, las ventas de la división de **Polvo de Acería** aumentaron un 7,6% en 2023, hasta 786 millones de euros, mientras que el EBITDA se redujo un 20,5% hasta 134 millones de euros, debido a la caída del volumen reciclado (-2,0%) y, sobre todo, a la fuerte caída en el precio del zinc (-25,8%) que ha sido parcialmente compensada por las coberturas existentes.

La división de **Aluminio Secundario** registró una caída en ventas del 4,2%, hasta 360 millones de euros, afectadas por el descenso en el precio del aluminio (-10,3%) que fue parcialmente compensado por unos mejores volúmenes (+4,7%). Por su parte, el EBITDA se incrementó un 13,7%, hasta 22 millones de euros, gracias fundamentalmente a los menores costes energéticos y a las mejoras operativas del negocio.

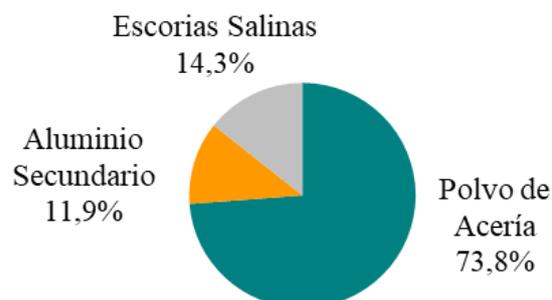
Por último, las ventas de la división de **Escorias Salinas** se incrementaron un 11,6%, hasta 86 millones de euros, apoyadas por una mayor utilización de la capacidad productiva. Por el contrario, el EBITDA se redujo un 3,6%, hasta 26 millones de euros, a pesar de registrar un mayor volumen (+12,0% vs. 2022) y de los menores costes energéticos, que no han podido compensar el efecto negativo de la caída en los precios del aluminio mencionados.

Ventas por segmento



Total 2023: 1.181 M€

EBITDA por segmento



Total 2023: 182 M€

En 2023, la deuda financiera neta de la Sociedad aumentó un 10,0%, hasta 604 millones de euros a 31 de diciembre, principalmente debido a las inversiones realizadas (105 millones de euros destinados a la recuperación de la planta de Hanover, a las mejoras operativas en EE.UU. y a la puesta en marcha de la planta de Henan en China), al dividendo pagado (50 millones de euros) y al aumento del capital circulante y de la carga financiera. La ratio de deuda neta sobre EBITDA ajustado del ejercicio se situó en 3,3 veces en diciembre de 2023, frente a 2,6 veces el año anterior.

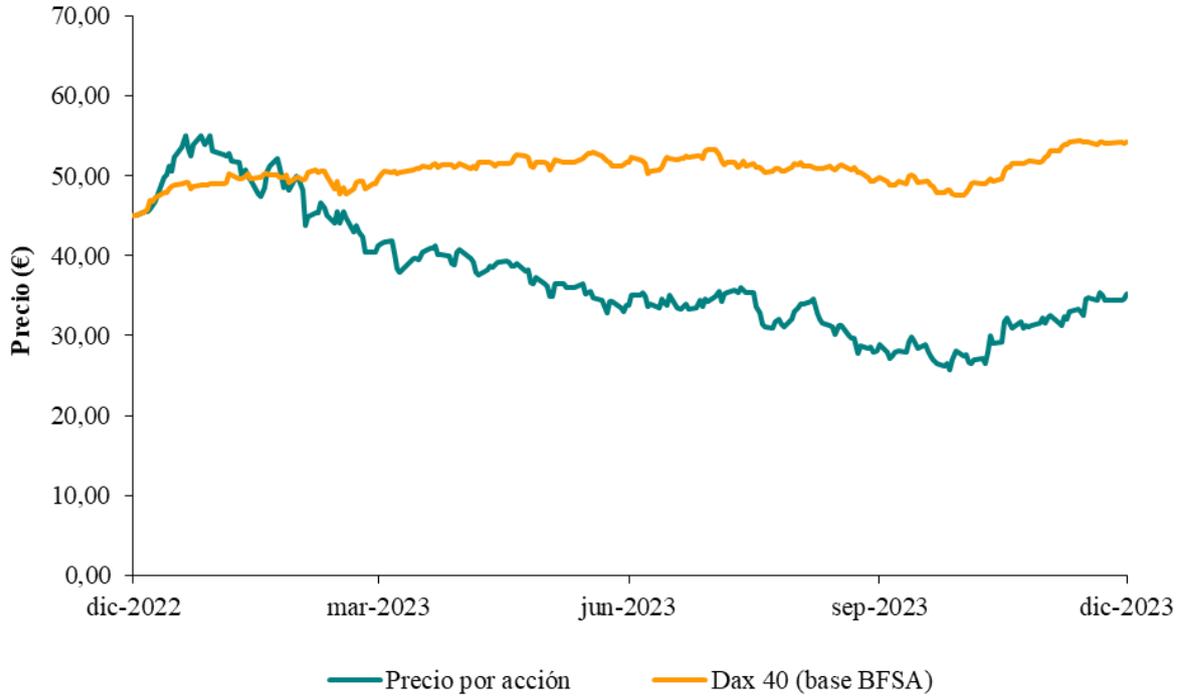
Participación accionarial de Alba

Durante el ejercicio, Alba no ha variado su participación en el capital social de Befesa, manteniendo una participación del 8,66% a 31 de diciembre de 2023.

Evolución bursátil

Durante 2023 la cotización de Befesa descendió un 21,9%, hasta 35,20 euros por acción, un comportamiento inferior al del DAX 40, que se revalorizó un 20,3%. A 31 de diciembre, la capitalización bursátil de Befesa era de 1.408 millones de euros.

Evolución bursátil de Befesa en 2023



Fuente: Bloomberg.

www.befesa.com

VERISURE

Verisure es el proveedor líder en soluciones de alarmas monitorizadas para hogares y pequeños comercios en Europa y Latinoamérica.

A finales de 2023, Verisure prestaba servicios a más de 5,2 millones de familias y pequeños comercios a través de las marcas "Securitas Direct" y "Verisure" en 13 países en Europa y en 4 países en Latinoamérica, siendo el operador líder en número de clientes en casi todos los países en los que opera.

La empresa tiene un modelo de negocio diferenciado, integrado verticalmente, que le ha permitido convertirse en el operador de referencia en el sector. Gracias a sus más de 28.000 empleados, Verisure tiene un control completo de la cadena de valor, desde el diseño y desarrollo de productos innovadores hasta la monitorización de las alarmas (24/7) y atención al cliente, pasando por la comercialización, instalación y el mantenimiento de cada sistema y la oferta a sus clientes de otros servicios integrados de hogar inteligente como el control de acceso, el control de climatización y, entre otros, servicios de seguridad para personas mayores. Este elevado nivel de servicio se refleja en unos altos índices de satisfacción de sus clientes, uno de los mejores de su sector.

En 2023, Verisure obtuvo unos ingresos de 3.090 millones de euros, un 9,3% superiores al año anterior, gracias al crecimiento de la base de clientes y del ingreso medio por cliente. Por su parte, el EBITDA recurrente del ejercicio aumentó un 16,4% en el ejercicio, hasta 1.340 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2023, Alba tenía una participación indirecta del 6,23% en el capital social de Verisure a través de su participación del 82,09% en Alba Investments, S.à r.l..

www.verisure.com

ATLANTIC AVIATION

Atlantic Aviation es el segundo operador de servicios aeroportuarios para aviación privada y corporativa en EE.UU., estando presente en la mayoría de los aeropuertos corporativos de mayor tráfico del país.

La Sociedad tiene actualmente presencia en más de 100 aeropuertos de EE.UU., en los que presta una gran variedad de servicios: repostaje de combustible, alquiler de hangares, servicios de deshielo, gestión de aeronaves y servicios a pasajeros y tripulación, entre otros.

En 2023, la Sociedad ha continuado con su estrategia de crecimiento, consolidando los activos adquiridos en ejercicios anteriores y avanzando en su expansión nacional. Desde la inversión de Alba en septiembre de 2021, Atlantic Aviation ha completado la compra de Lynx, operador con presencia en 9 aeropuertos de EE.UU., la fusión con Ross Aviation, operador con presencia en 21 aeropuertos de EE.UU., así como la adquisición de varios activos complementarios a su red de aeropuertos.

A 31 de diciembre de 2023, Alba tenía una participación indirecta del 10,45% en el capital social de Atlantic Aviation.

www.atlanticaviation.com

ERM

ERM es líder global en servicios de consultoría medioambiental, de seguridad y salud, y de sostenibilidad, operando en industrias de diversa índole, incluyendo metales y minería, energía, servicios financieros, tecnología, química, farmacéutica y combustibles fósiles.

Con sede en Londres, cuenta con 140 oficinas en más de 40 países, así como un equipo de más de 8.000 profesionales en todo el mundo.

La Sociedad ofrece una amplia variedad de servicios, entre los que destacan el asesoramiento en la estrategia de implementación de planes corporativos de sostenibilidad y cambio climático, gestión de pasivos medioambientales y mitigación de los riesgos de los proyectos, gestión y cumplimiento de la regulación MSSC (Medioambiente, Salud, Seguridad y Calidad), implementación de programas de seguridad y monitorización de riesgos, asesoramiento de M&A mediante *Due Diligence* e implantación de programas digitales.

A 31 de diciembre de 2023, Alba tenía una participación indirecta del 13,72% en el capital social de ERM.

www.erm.com

PARQUES REUNIDOS

Parques Reunidos es uno de los mayores operadores de parques de ocio del mundo. Actualmente gestiona más de 50 parques de atracciones en 10 países diferentes, entre los que se incluyen parques temáticos, acuáticos y de animales.

La Sociedad está presente fundamentalmente en Europa y EE.UU. y tiene también actividades, aunque limitadas, en Australia.

Parques Reunidos es, en términos de afluencia, el segundo operador de Europa y uno de los tres operadores más importantes a nivel internacional. Además, es el primer operador del mundo de parques acuáticos y el primer operador de Europa de parques de animales.

Alba entró en el accionariado de Parques Reunidos en la salida a Bolsa de abril de 2016 y continuó como accionista significativo tras la Oferta Pública de Adquisición que concluyó con la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad en diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2023, Alba tenía una participación indirecta del 24,98% en el capital social de Parques Reunidos.

www.parquesreunidos.com

PROFAND

Profand, con sede en Vigo, es uno de los principales operadores en la industria pesquera en España y líder mundial en la pesca y comercialización de cefalópodos, así como en la venta de pescado en bandejas de atmósfera protectora. Adicionalmente, el Grupo tiene una presencia importante tanto en la pesca como en la comercialización de otras especies, como el salmón y el gambón.

La Sociedad está integrada verticalmente, controlando (i) el origen, a través de una flota de barcos propios y acuerdos con pescadores locales, con acceso a algunos de los principales caladeros a nivel mundial; (ii) el procesado a través de plantas productivas en diversos países; y (iii) la distribución del producto final, con ventas en cuatro continentes. La Sociedad tiene presencia significativa en España, EE.UU. y Argentina, entre otros países.

Profand ha mostrado una sólida progresión en los últimos años, siguiendo una estrategia que combina crecimiento orgánico e inorgánico.

A 31 de diciembre de 2023, Alba tenía una participación del 23,71% del capital social de Profand.

www.profand.com

INVERSIONES A TRAVÉS DE TERCEROS

La estrategia de Alba se centra en la gestión activa de participaciones minoritarias directas en el capital social de empresas - tanto cotizadas como no cotizadas, españolas o extranjeras -, considerando únicamente de manera puntual la inversión a través de fondos o vehículos gestionados por terceros.

En este sentido, Alba cuenta actualmente con inversiones a través de vehículos gestionados por las gestoras **Artá Capital SGEIC SCR** (“Artá Capital”, capital riesgo) y **March PE Global** (“March PE” o “March PE Global”, fondo de fondos): en el primer caso, se trata de inversiones de capital riesgo en empresas pequeñas y medianas en España y Portugal, mientras que en el segundo son carteras de fondos internacionales que combinan diversas estrategias (LBO, venture capital, secundarios, etc.) con, en algunos casos, la especialización en sectores concretos como tecnología o salud.

Ambas estrategias complementan la actividad inversora principal de Alba, sin que supongan ningún conflicto con la misma. Adicionalmente, Alba también contempla la posibilidad de co-invertir directamente en Sociedades participadas o gestionadas por dichas gestoras, lo que acercaría estas inversiones a su estrategia central.

Principales novedades en las inversiones de capital riesgo en el ejercicio 2023

En marzo de 2023 tuvo lugar la venta por parte de Alba de la totalidad de su participación en la gestora Artá Capital a los socios-gestores. Después de dicha venta, Alba continúa como inversor de referencia en los fondos gestionados por aquella, incluyendo un compromiso de aportación a su tercer fondo.

En su Fondo I (2008), Artá Capital obtuvo compromisos de aportación de fondos por un total de 400 millones de euros, de los que el 75% correspondía a Alba. In-Store Media es la única sociedad de dicho fondo actualmente en cartera.

Por su parte, en el Fondo II (2016), los compromisos totalizaron 405 millones de euros, de los cuales el 47% correspondía a Alba. A cierre de 2023, Artá Capital había desinvertido una parte significativa de las inversiones realizadas, contando con las siguientes participadas en cartera: Vitaly, Nuadi, Alvic, Satlink, Facundo, Gesdocument, Food Delivery Brands y

Monbake. En el caso de esta última, en marzo de 2024 se ha alcanzado un acuerdo para la venta de la totalidad de la participación junto con el resto de accionistas que espera completarse a lo largo del ejercicio.

Por último, Artá se encuentra actualmente en el proceso de obtención de compromisos de aportación para su Fondo III entre diversos inversores, entre los que se encuentra Alba con un compromiso de 100 millones de euros. A cierre de 2023, el fondo contaba con una participada, la empresa portuguesa Ferreira de Sá, adquirida en junio del mismo ejercicio.

Principales novedades en las inversiones del fondo de fondos en el ejercicio 2023

Bajo esta estrategia de inversión, Alba participa actualmente en dos vehículos gestionados por Banca March (March PE Global I y March PE Global II), en los que comprometió un total de 25 millones de euros en cada uno de ellos. En 2023, Alba ha desembolsado cerca de 9 millones de euros entre ambos vehículos.

ACTIVIDAD INMOBILIARIA

El mercado inmobiliario de alquiler de oficinas en Madrid en el ejercicio 2023 estuvo marcado por la adaptación a la nueva normalidad post-COVID, el impulso de la tecnología, la preocupación por la sostenibilidad y el bienestar, la preferencia por ubicaciones estratégicas, unos precios estables con tendencia al alza en áreas *prime* y una mayor flexibilidad en términos de contratos y servicios.

La preocupación por la sostenibilidad ambiental y el bienestar de los empleados influyó en las decisiones de alquiler de oficinas. Los edificios certificados con estándares ambientales, como LEED o BREEAM, y aquellos que incorporaron diseños centrados en el bienestar, como iluminación natural y espacios verdes, fueron altamente valorados por las empresas.

A pesar de la flexibilidad en los modelos de trabajo, las ubicaciones estratégicas en Madrid, como el Paseo de la Castellana o Azca, mantuvieron o incrementaron su atractivo. Así, la demanda por espacios de oficina en ubicaciones centrales y bien comunicadas continuó siendo sólida. En consecuencia, se observó una tendencia al alza en los precios de alquiler de oficinas en áreas *prime* por la alta demanda y la limitada disponibilidad de espacios de calidad en ubicaciones privilegiadas.

La estrategia de inversión inmobiliaria de Alba se centra en la adquisición de inmuebles para uso de oficinas en áreas *prime* de Madrid, en edificios completos y, preferiblemente, alquilados a empresas de reputada solvencia.

La superficie alquilable a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 42.420 m² y 1.038 plazas de garaje, no habiéndose producido variaciones en la cartera durante el ejercicio. El nivel de ocupación se situó en el 97,7% a finales de año, frente al 88,4% del ejercicio anterior.

El valor de los inmuebles se actualiza semestralmente por un experto independiente, quien, a 31 de diciembre de 2023, los valoró en 301 millones de euros.

Los ingresos por arrendamientos de inmuebles ascendieron a 15 millones de euros en 2023, un 16,3% superiores a los de 2022, como consecuencia del mayor nivel de ocupación de los inmuebles y del incremento de la renta media de los contratos.

Durante el ejercicio se realizaron inversiones por importe de 3 millones de euros con el objetivo de mejorar los espacios alquilables, fortalecer la imagen de los inmuebles que así lo

requerían y modernizar las instalaciones, consiguiendo una mayor eficiencia, un mejor cumplimiento de los estándares ESG y la generación de valor añadido en los mismos.

Por último, en el último trimestre del ejercicio se finalizó la redacción del proyecto de reforma integral de un inmueble situado en Castellana, 44 Bis. (Edificio Ottea), cuyas obras se han iniciado en 2024 con finalización prevista en el último trimestre de 2025.

A cierre del ejercicio 2023, la cartera de Alba contaba con los siguientes inmuebles: Edificio Castellana, 89; Edificio Castellana, 42; Edificio Castellana, 44; Edificio Oasis y Edificio Castelló, 74.



Informe de Auditoría de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de las inversiones en empresas asociadas con indicadores de deterioro

Véase Nota 4 e) y 10 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo mantiene participaciones en sociedades asociadas que se contabilizan por el método de la participación por un importe de 2.717,0 millones de euros al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Existe un riesgo de que el valor contable asociado a las inversiones netas en empresas asociadas sea superior a su valor recuperable, en particular en aquellas entidades cuyo valor de cotización es inferior al valor contable por el que figuran en el balance consolidado del Grupo.</p> <p>El Grupo evalúa al cierre de cada ejercicio la posible existencia de deterioro sobre las inversiones mencionadas y, en su caso, estima su valor recuperable y determina la necesidad de registrar el correspondiente deterioro de valor de las inversiones.</p> <p>El valor recuperable de cada inversión se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración que requiere el ejercicio de juicio por parte de la dirección y el uso de asunciones y estimaciones.</p> <p>Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las inversiones en empresas asociadas, se ha considerado su valoración como una cuestión clave en nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con los procesos de identificación de posibles evidencias de deterioro y de la estimación del valor recuperable de las inversiones en empresas asociadas. - Hemos evaluado los criterios utilizados en el proceso de identificación de indicadores de deterioro de valor realizado por la dirección sobre las inversiones en empresas asociadas. En ese sentido, hemos contrastado la información sobre las cotizaciones bursátiles de las inversiones en empresas asociadas que han sido utilizada en dicha evaluación. - Para aquellos casos en los que existen indicadores de deterioro: <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones, la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable de dichas inversiones. - Hemos contrastado la información contenida en el modelo de valoración con información externa sobre la evolución futura de la industria a la que pertenecen dichas sociedades. - Hemos evaluado la sensibilidad de las estimaciones del valor recuperable ante cambios de hipótesis y juicios relevantes, tales como la tasa de descuento y la tasa de crecimiento futuro esperado, con el objetivo de determinar su impacto en el valor recuperable. - Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la sociedad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Corporación Financiera Alba, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 18 de abril de 2024.

Periodo de contratación _____

La Junta General (Ordinaria/Extraordinaria) de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Begoña Pradera Goiri
18/04/2024

Inscrito en el R.O.A.C. 22.614

*Este informe se
corresponde con el sello
distintivo
nº 01/24/07062
emitido por el Instituto de
Censores Jurados de
Cuentas de España*



**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023**



BALANCES CONSOLIDADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En millones de €)

ACTIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022
Inversiones inmobiliarias	6	301,2	317,5
Inmovilizado material	7	1,3	22,5
Fondo de comercio	8	-	75,3
Otro inmovilizado intangible	9	0,1	123,7
Inversiones en asociadas	10	2.717,0	2.651,7
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados	11	1.831,0	1.364,2
Otros activos financieros	12	88,4	72,3
Otras cuentas a cobrar	2.3	4,5	-
Activos por impuesto diferido	22	0,2	0,9
ACTIVO NO CORRIENTE		4.943,7	4.628,1
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.3 y 30	-	3,6
Existencias		-	26,1
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	40,0	93,0
Otros activos financieros	14	68,0	374,0
Efectivo y otros medios equivalentes	14	337,9	198,3
ACTIVO CORRIENTE		445,9	695,0
TOTAL ACTIVO		5.389,6	5.323,1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022
Capital social	15	60,3	59,2
Reservas por ganancias acumuladas y otros		4.665,7	4.421,5
Patrimonio neto		4.726,0	4.480,7
Intereses minoritarios	15	60,1	138,4
PATRIMONIO NETO TOTAL		4.786,1	4.619,1
Deudas con entidades de crédito	19	70,0	161,7
Otros pasivos financieros	12	30,1	22,8
Provisiones	17	0,4	0,4
Pasivos por impuesto diferido	22	25,0	55,6
PASIVO NO CORRIENTE		125,5	240,5
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	30	-	1,4
Proveedores y otras cuentas a pagar	18	33,5	73,1
Deudas con entidades de crédito	19	444,5	389,0
PASIVO CORRIENTE		478,0	463,5
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.389,6	5.323,1

Las notas 1 a 31 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En millones de €)

	Notas	2023	2022
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	10	160,8	231,4
Cifra de negocios	24	50,7	166,4
Otros ingresos		2,4	0,5
Aprovisionamientos		(16,2)	(61,9)
Variaciones del valor razonable de inversiones inmobiliarias	6	(19,4)	1,1
Resultado de la enajenación e ingresos de activos	2.3 y 6	2,5	47,5
Deterioro de activos	10	(42,1)	(3,1)
Gastos de personal	25.a	(25,5)	(53,6)
Otros gastos de explotación	24	(59,1)	(56,7)
Amortizaciones	7 y 9	(4,2)	(18,1)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		49,9	253,5
Ingresos financieros	25.b	77,5	21,5
Gastos financieros y diferencias de cambio		(13,2)	(6,3)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	11, 12 ,14 y 25.c	125,0	176,5
RESULTADO FINANCIERO		189,3	191,7
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		239,2	445,2
Gasto por impuesto sobre sociedades	22	(7,1)	(0,6)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		232,1	444,6
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		232,1	444,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios	15	(1,9)	8,2
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO		234,0	436,4
Ganancia/(Pérdida) por acción (euros / acción)	15	3,88	7,37

Las notas 1 a 31 de la Memoria adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023.



**ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(En millones de €)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		232,1	444,6
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO			
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados	10	28,5	7,0
Participación en otro resultado global de las inversiones en asociadas		28,5	7,0
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados	10	(13,4)	38,0
Participación en otro resultado global de las inversiones en asociadas		(13,4)	38,0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		247,2	489,6
RESULTADO GLOBAL TOTAL		247,2	489,6
Atribuidos a la entidad dominante		249,1	481,4
Atribuidos a intereses minoritarios		(1,9)	8,2

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En millones de €)

	Capital social	Reservas por Ganancias acumuladas y otros	Dividendo a cuenta	Patrimonio neto	Intereses minoritarios	Patrimonio neto total
SALDO A 1 DE ENERO DE 2022	58,2	4.011,0	(29,1)	4.040,1	164,5	4.204,6
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 10)	-	45,0	-	45,0	-	45,0
Resultado del ejercicio	-	436,4	-	436,4	8,2	444,6
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	481,4	-	481,4	8,2	489,6
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior (nota 3)	-	(29,1)	29,1	-	(0,8)	(0,8)
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3)	-	(41,0)	-	(41,0)	-	(41,0)
Ampliaciones de capital (nota 15)	1,0	(1,0)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	0,2	-	0,2	(33,5)	(33,3)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	59,2	4.421,5	-	4.480,7	138,4	4.619,1
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 10)	-	15,1	-	15,1	-	15,1
Resultado del ejercicio	-	234,0	-	234,0	(1,9)	232,1
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	249,1	-	249,1	(1,9)	247,2
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3)	-	(6,0)	-	(6,0)	-	(6,0)
Ampliaciones de capital (nota 15)	1,1	(1,1)	-	-	-	-
Pérdida de control (Nuadi, Facundo y Gesdocument) (Nota 2.3 y 15)	-	-	-	-	(77,1)	(77,1)
Otras variaciones	-	2,2	-	2,2	0,7	2,9
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	60,3	4.665,7	-	4.726,0	60,1	4.786,1

Las notas 1 a 31 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En millones de €)

	Notas	2023	2022
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		239,2	445,2
Ajustes del resultado			
Amortizaciones	7 y 9	4,2	18,1
Variaciones valor razonable de inversiones inmobiliarias	6	19,4	(1,1)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	10	(160,8)	(231,4)
Resultado de activos	6 y 10	(2,5)	(47,5)
Deterioro de activos	10	42,1	3,1
Variación del valor razonable de instrumentos financieros y otros	11, 12, 14 y 25.c	(125,0)	(176,5)
Ingresos financieros	25.b	(77,5)	(21,5)
Gastos financieros		13,2	6,3
Otros ingresos y gastos		27,4	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobro de dividendos		126,4	88,8
Capital circulante		(24,7)	25,2
Pagos fraccionados del impuesto de sociedades		33,2	(14,2)
Cobro de intereses		20,4	10,1
Pago de intereses		(13,2)	(6,3)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		121,8	98,3
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compras participaciones en asociadas y otras inversiones financieras	10	(2,3)	(23,8)
Pagos por la adquisición de entidades dependientes neto de efectivo	5	-	(20,7)
Compras de inversiones inmobiliarias	6	(3,1)	(2,0)
Ventas de inversiones inmobiliarias	6	-	22,0
Compras otras inversiones financieras	11 y 14	(252,0)	(243,0)
Cobros otros activos financieros		252,9	175,4
Ventas de inmovilizado material e intangible		-	15,2
Compras de inmovilizado material e intangible	7	(0,3)	(20,7)
Ventas Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	110,8
Otros movimientos (Pérdida de control Nuadi, Facundo y Gesdocument)		(15,8)	-
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(20,6)	13,2
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pago de dividendos	3	(6,0)	(41,0)
Pagos de deudas con entidades de crédito	16	(22,3)	(117,2)
Cobro de deudas con entidades de crédito	16	67,3	70,0
Pago otras deudas		(0,6)	(1,7)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		38,4	(89,9)
INCREMENTO/(DISMINUCIÓN) CAJA NETA		139,6	21,6
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 01/01	14	198,3	176,7
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 31/12	14	337,9	198,3

Las notas 1 a 31 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Actividades

Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante “la Sociedad”) es una sociedad domiciliada en Madrid (España), con un conjunto de participaciones significativas en una serie de empresas, con actividades en distintos sectores económicos, que se detallan más adelante. También forman parte de sus actividades básicas la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y la participación en empresas a través de la actividad de Capital Riesgo. Alba y sus sociedades filiales integran el Grupo Alba (en adelante “Alba” o el “Grupo”).

Alba, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas de Alba correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 18 de marzo de 2024, y han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) número 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores, de modo que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Alba a 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones (NIC 1-117 y 1-118):

- Inversiones inmobiliarias que se han registrado a valor razonable;
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados;
- Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 4 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, que han sido formuladas el 18 de marzo de 2024, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas las correspondientes al ejercicio anterior.

Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2023.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2023, y por lo tanto, son de aplicación por primera vez en este ejercicio, y que se detallan a continuación:

- Modificación a la NIC 1. Modificaciones para identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los Estados Financieros.
- Modificación a la NIC 8. Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de una estimación contable.
- Modificación a la NIC 12. Clarificaciones sobre cómo se debe registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones de arrendamiento y obligaciones por desmantelamiento.
- Modificación a la NIIF 17. Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las entidades aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo.
- NIIF 9. Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable de los contratos de seguros en los Estados Financieros.

Ninguna de las normas y modificaciones citadas anteriormente que entraron en vigor durante el ejercicio 2023 han tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez a partir del 1 de enero de 2024.

- Modificación a la NIIF 16. Modificación que aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamiento surgidos en operaciones de venta y posterior arrendamiento (sale & lease-back).

Los Administradores del Grupo no esperan impactos significativos en el futuro de la aplicación de esta modificación resumida anteriormente.

c) Normas e interpretaciones que han sido publicadas por el IASB pero que aún no han sido aprobadas por la Unión Europea.

- Modificación a la NIC 1. Clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos, y en particular con vencimiento condicionado al cumplimiento de covenants.
- Modificación a la NIC 21. Establece los requisitos para el intercambio de monedas, y en el caso de no ser intercambiables el tipo de cambio a utilizar.
- Modificación a la NIC 7 y NIIF 7. Introduce modificaciones de desglose de información en los estados financieros respecto a los acuerdos con proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y el riesgo de liquidez.

Los Administradores del Grupo no esperan impactos significativos en el futuro de la aplicación de las modificaciones resumidas anteriormente.

2.2. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas se utilizan juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- La estimación del valor recuperable de las participaciones en asociadas con indicios de deterioro.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados e inversiones inmobiliarias.
- La determinación de los valores razonables en las combinaciones de negocio y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

2.3. Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derecho, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.

- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. En aquellos casos en los que el Grupo gestiona entidades de capital riesgo, o participa en ellas, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos considerando lo establecido en la NIIF 10, si existe control y, por tanto, si deben ser o no objeto de consolidación por integración global. Dichos métodos tienen en consideración, entre otros elementos, el alcance de la facultad de adopción de decisiones, los derechos en poder de terceros, la remuneración a la que se tiene derecho de conformidad con los acuerdos de retribución pertinente o la exposición del responsable de adoptar decisiones a la variabilidad de los rendimientos de otras participaciones que tenga en la participada

En el momento de adquisición de una sociedad dependiente, sus activos y pasivos se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se presenta en los epígrafes “Intereses Minoritarios” dentro del “Patrimonio Neto Total” del Balance consolidado y “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las sociedades del grupo y las combinaciones de negocios se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

A continuación, se muestra la información correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Sociedad dependiente	Actividad	Años	Porcentaje de participación	Coste neto en libros antes de consolidar	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid	Inversión inmobiliaria	2023	100,00	203,9	218,3	0,6
		2022	100,00	181,0	229,7	14,2
Alba Europe, S.à.r.l. 46A Av. J.F.Kennedy L-1855 Luxemburgo	Inversión mobiliaria	2023	100,00	1.480,2	1.618,4	40,0
		2022	100,00	1.306,5	1.484,7	44,3
Alba Investments, S.à.r.l. 46A Av. J.F.Kennedy L-1855 Luxemburgo	Inversión mobiliaria	2023	82,09	358,0	546,7	(0,1)
		2022	82,09	358,0	546,8	(0,1)
Artá Capital, SGEIC, S.A.U. Pza. Marqués de Salamanca, 10 28006-Madrid	Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo	2023	-	-	-	-
		2022	77,14	1,8	1,6	0,8
Artá Partners, S.A. C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid	Inversión mobiliaria	2023	-	-	-	-
		2022	77,14	1,6	2,1	1,5
Deyá Capital IV, SCR, S.A.U. C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid	Sociedad de capital riesgo	2023	100,00	66,1	101,4	(28,2)
		2022	100,00	57,8	121,3	28,6
Alba KKR Core International, S.C.A. 2, rue Edward Steichen L-2540 Luxembourg	Sociedad de capital riesgo	2023	99,99	586,0	869,1	100,7
		2022	99,99	562,0	737,1	152,8
Alba KKR Core International Blocker, S.à.r.l. 2, rue Edward Steichen L-2540 Luxembourg	Sociedad de capital riesgo	2023	99,99	323,6	375,2	43,4
		2022	99,99	323,6	355,0	31,4
Subgrupo Nuadi (Nuadi Components) (1) Polígono industrial Arazuri-Orcoyen Arazuri-Navarra	Suministros industriales	2023	-	-	-	-
		2022	37,43	20,5	43,6	2,1
Subgrupo Facundo (2) Ctra. N-611, Villamuriel 34190 - Palencia	Producción y distribución de frutos secos y aperitivos	2023	-	-	-	-
		2022	31,92	18,7	36,4	7,8
Gesdocument y Gestión, S.A. (3) Roc Boronat 147,10ª planta 08005 - Barcelona	Prestación de servicios de asesoría jurídica, laboral y financiera	2023	-	-	-	-
		2022	46,53	8,2	3,4	0,3

(1) A 31 de diciembre de 2022 este subgrupo estaba formado por Nuadi Components, S.L., Nuadi Europe, S.L. y Shanghai Nuadi China, Co. Ltd.

(2) A 31 de diciembre de 2022 este subgrupo estaba formado Disfasa, S.A., Facundo Blancos, S.A.U., Los Girasoles, S.A.U., Incofasa, S.L.U. y PDV Gesfasa D. S.L.U.

(1) (2) (3) Estas participaciones de Alba son a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A.U.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 un 53,21% de Gesdocument, un 42,57% del subgrupo Nuadi y un 48,8% del subgrupo Facundo pertenecían a otras sociedades /fondos de capital riesgo no participados por Alba, pero gestionados por Artá Capital, SGEIC, S.A.U., la cual ejercía las facultades de dominio sobre dichos vehículos, se encargaba de determinar que inversiones se realizan, no existían restricciones sobre la gestión y tenían exposición de los rendimientos variables, por todo ello Alba consideraba que tenía control sobre estos subgrupos en el ejercicio 2022.

Las principales variaciones sufridas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2023 relativas a las sociedades dependientes, han sido las siguientes:

Venta de la totalidad de la participación en Artá Partners, S.A.

Durante el mes de marzo de 2023 la Sociedad ha procedido a vender la totalidad de la participación que poseía en la sociedad dependiente Artá Partners, S.A., propietaria del 100% de las acciones de Artá Capital, SGEIC, S.A.U. Esta operación ha generado un beneficio de 2,5 millones de euros, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Resultado por la enajenación de activos no corrientes”. A 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes de cobro 4,5 millones de euros a largo plazo registrados en el epígrafe “Otras cuentas a cobrar no corrientes”

A 31 de diciembre de 2022 los activos y pasivos de estas dos sociedades se encontraban clasificados como mantenidos para la venta.

Como consecuencia de la pérdida de control de la Gestora de Capital Riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U., el Grupo ha dejado de ejercer control sobre los subgrupos de Nuadi, Facundo y Gesdocument, por lo que, desde la fecha de la venta DE Artá Partners, S.A. estos subgrupos han dejado de consolidarse por integración global y han pasado a contabilizarse a su valor razonable en el epígrafe de “Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultado” (Nota 11), habiendo generado un resultado de 7,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

En el momento de la pérdida de control de Nuadi, Facundo y Gesdocument, Alba poseía de manera directa el 37,43%, 31,92% y 46,53%, respectivamente, en cada una de las sociedades. Adicionalmente, existía un porcentaje de participación del 42,57% (Nuadi), 48,08% (Facundo) y 53,21% (Gesdocument) que pertenecía a otras sociedades/fondos de capital riesgo no participados por Alba, pero gestionados por Artá (sociedad a su vez participada mayoritariamente por Alba). Esto suponía que el porcentaje gestionado antes de la pérdida de control ascendía al 80,00% en los casos de Nuadi y Facundo y al 90,64% en Gesdocument.

Desde el momento de dicha venta, Alba ha dejado de participar en la gestión de dichas sociedades vía Artá y ha pasado a mantener únicamente una participación directa del 37,43% (Nuadi), 31,92% (Facundo) y 46,53% (Gesdocument) y, por lo tanto, sin control sobre las mismas.

El cálculo del valor razonable del grupo Nuadi ha sido realizado por Kroll Advisory, S.L., experto independiente, y la metodología utilizada ha sido la misma que se encuentra descrita en la Nota 11 para la valoración de las “Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados”

Las principales hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable han sido:

- Tasa crecimiento a perpetuidad (g): 2%
- Coste medio Ponderado de Capital (Wacc): 12,5%

En el caso de Facundo y Gesdocument en el momento de la pérdida de control de las participaciones las inversiones llevaban menos de un año en la cartera de Alba, por lo que han sido valoradas por su valor de compra incrementado por los resultados obtenidos desde la adquisición de las participaciones. Este valor es coincidente con su valor razonable, ya que no ha habido acontecimientos que hubieran hecho variar el valor de la inversión en el corto periodo de tiempo transcurrido entre la compra y la pérdida de control. Por lo tanto, debido a la cercanía de

las fechas entre la adquisición y la pérdida de control de las participaciones, el valor razonable y los activos netos consolidados de ambas compañías son coincidentes.

Las principales variaciones sufridas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022 relativas a las sociedades dependientes, fueron las siguientes:

Venta de la totalidad de la participación del subgrupo Satlink

Con fecha 31 de marzo de 2022 se completó la venta de la totalidad de la participación que el Grupo poseía sobre el Grupo Satlink, la cual ascendía en el momento de la venta al 28,07%. El importe de la venta ascendió a 48,5 millones de euros, generando un beneficio de 36,4 millones de euros, el cual se encontraba recogido, a 31 de diciembre de 2022, en el epígrafe “Resultados por la enajenación de activos no corrientes”.

Pérdida de control del subgrupo Preving

Durante el mes de mayo de 2022, el grupo Preving adquirió el 100% de las participaciones sociales de Cualtis, S.L.U., de manera simultánea a la adquisición, se realizó una ampliación de capital en Preving para dar entrada a nuevos Socios en el subgrupo. Como consecuencia de estas operaciones y la entrada de los nuevos Socios, el porcentaje de participación del Grupo Alba en Preving se vio diluido del 24,81% al 21,41%, perdiéndose desde ese momento el control que poseía el Grupo Alba sobre el Grupo Preving como consecuencia de la pérdida de control de la participación mayoritaria por parte de la Gestora de capital riesgo Artá Capital SGEIC, S.A.U. y los nuevos pactos de socios entre las partes.

A partir del momento de la pérdida de control por parte del Grupo Alba, la participación del 21,41% que el Grupo posee en Preving pasó a contabilizarse a su valor razonable en el epígrafe de “Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultado” (nota 11), generando un resultado, en el ejercicio 2022, de 16,1 millones de euros.

Adquisición del 37,43% del Grupo Facundo

Durante el mes de junio de 2022, Alba, a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A., adquirió el 37,43% del capital social de Disfasa, S.A. (sociedad cabecera del Grupo Facundo) por importe de 21,9 millones de euros. El Grupo Facundo se encuentra domiciliado en España, y tiene como actividad principal la producción y distribución de frutos secos y aperitivos. La razón principal que motivó el control sobre este grupo fue que la Gestora de capital riesgo Artá Capital SGEIC, S.A.U. gestionaba una participación mayoritaria (combinación de negocios en Nota 5). Posteriormente, en el mes de diciembre, el Grupo vendió el 5,51% de la participación en el Grupo Facundo, el importe de la venta ascendió a 3,3 millones de euros, generando un resultado, en el ejercicio 2022, por la operación de 0,1 millones de euros. A 31 de diciembre de 2022 Alba poseía el 31,92% del Grupo Facundo.

Adquisición del 46,79% de Gesdocument y Gestión, S.A.

Durante el mes de junio de 2022, Alba a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A.U. adquirió el 46,79% del capital social de Gesdocument y Gestión, S.A. por importe de 8,2 millones de euros. Gesdocument y Gestión, S.A. se encuentra domiciliada en España, y tiene como actividad principal la prestación de servicios de asesoramiento en materia fiscal, económica, financiera, administrativa, laboral y contable. La razón principal que motivó el control sobre este grupo fue que la Gestora de capital riesgo Artá Capital SGEIC, S.A.U. gestionaba una participación mayoritaria (combinación de negocios en Nota 5).

En 2023 el auditor de todas las sociedades mencionadas ha sido KPMG Auditores, S.L., excepto para Alba Europe, S.à.r.l. y Alba Investments, S.à.r.l. que ha sido Audit Consell Services, S.à.r.l. y para Alba KKR Core International, S.C.A. que ha sido Deloitte, S.L.

En 2022 el auditor de todas las sociedades mencionadas fue KPMG Auditores, S.L., excepto para Alba Europe, S.à.r.l. y Alba Investments, S.à.r.l. que fue Audit Consell Services, S.à.r.l., para Alba KKR Core International, S.C.A., el subgrupo Preving y el subgrupo Facundo que fue Deloitte, S.L. y el subgrupo Nuadi que fue Ernst&Young, S.L.

2.4. Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas aquellas sobre las que Alba tiene una influencia significativa, aunque no alcance una participación del 20%. Para determinar la existencia de influencia significativa, la sociedad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, la participación en el proceso de fijación de políticas y la permanencia de la participación.

A continuación, se muestra la información correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022:

Sociedad asociada / Auditor	Domicilio Social	Actividad	Porcentaje de participación			Representación en el Consejo de Administración a 31/12/2023
			A 31/12/23	A 31/12/22	Variación	
Acerinox, S.A. Auditor: PWC	Santiago de Compostela, 100 (Madrid)	Fabricación y venta de acero inoxidable	19,29	18,52	0,77	3
Aegis Lux 2, S.à.r.l. (1) Auditor: PWC	15, Boulevard F.W. Raiffeisen L-2411 Luxemburgo	Alarmas conectadas	7,59	7,59	-	1
CIE Automotive, S.A. Auditor: KPMG	Alameda Mazarredo, 69 (Bilbao)	Automoción	13,66	13,35	0,31	1
Ebro Foods, S.A. Auditor: E&Y	Paseo de la Castellana, 20 (Madrid)	Alimentación	14,52	14,52	-	2
Profand Fishing Holding, S.L. Auditor: Deloitte	Avda. García Barbón, 62 Bloque 1, Vigo	Comercialización de productos del mar	23,71	23,71	-	2
Piolin II, S.à.r.l. (2) Auditor: KPMG	26A, Boulevard Royal L-2449 Luxemburgo	Actividades recreativas y de entretenimiento	25,09	25,09	-	1
Rioja Luxembourg, S.à.r.l. (3) Auditor: E&Y	20, Avenue Monterey L-2163 Luxemburgo	Negocios del gas, de la electricidad y de cualquier otra fuente de energía	25,73	25,73	-	-
Viscofan, S.A. Auditor: PWC	Polígono Industrial Berroa (Tajonar-Navarra)	Fabricación de envolturas cárnicas, celulósicas o artificiales para embutidos	14,25	14,25	-	1

(1) A través de esta sociedad, Alba posee una participación indirecta del 6,23% en Verisure, sociedad que también opera bajo la marca “Securitas Direct”.

(2) A través de esta sociedad, Alba posee una participación indirecta del 24,98% en Parques Reunidos.

(3) A través de esta sociedad, Alba posee una participación indirecta del 5,33% de Naturgy, que sumada al 0,11% de participación directa que posee Alba, da un total de participación en Naturgy de 5,44%. Alba tiene un Consejero en Rioja Acquisition, S.à.r.l., filial de Rioja Luxembourg, S.à.r.l. y accionista directo de Naturgy.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido adquisiciones ni ventas en las participaciones en asociadas. Alba ha aumentado la participación en Acerinox, S.A. y en CIE Automotive, S.A. debido a la amortización de autocartera que han llevado a cabo estas sociedades. Como consecuencia de estas operaciones, Acerinox, S.A. ha reducido un 4% su capital social y, por tanto, el porcentaje de participación en Alba se ha incrementado en un 0,77%. Por su parte, CIE Automotive, S.A. ha reducido un 2,2% su capital social y, en consecuencia, Alba ha incrementado su porcentaje de participación en un 0,31%.

Durante 2022 Alba aumentó la participación en Acerinox, S.A. debido a la amortización de autocartera que realizó esta sociedad. Como consecuencia de esta operación, Acerinox, S.A. redujo un 4% su capital social y, por tanto, el porcentaje de participación en Alba se incrementó un 0,74%. Por su parte, en el ejercicio 2022, se incrementó el porcentaje de participación en CIE Automotive, S.A., Ebro Foods, S.A. y en Viscofan, S.A. mediante nuevas adquisiciones.

3. Distribución de Resultados

La distribución del beneficio del ejercicio 2023 de Corporación Financiera Alba, S.A., que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, y la distribución del beneficio del ejercicio 2022 aprobada por la Junta General de Accionistas, son las siguientes (en millones de euros):

Bases de Reparto	2023	2022
Beneficio del ejercicio	194,1	41,2
Total	194,1	41,2
Distribución		
A Reservas	194,1	41,2
Total	194,1	41,2

Adicionalmente, el Consejo de Alba tiene previsto proponer, para su aprobación por la Junta General de Accionistas de 2024, repartir un dividendo flexible (scrip dividend) por un importe de hasta 58.566.264,47 euros (dividendo equivalente a 0,938 euros por acción), mediante el cual los accionistas de la Sociedad podrán optar entre (i) percibir acciones liberadas de nueva emisión; (ii) obtener un importe equivalente en efectivo mediante la transmisión a la Sociedad de los derechos de asignación gratuita que éstos reciban por las acciones de las que sean titulares; y/o iii) obtener un valor efectivo mediante transmisión de los referidos derechos en el mercado.

Los dividendos pagados por la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	Nº acciones con derecho	€/Acción	Millones de €
	<u>Año 2023</u>		
Dividendo flexible ejercicio 2023 (Nota 15)	6.244.550	0,96	6,0

	Nº acciones		Millones
	con derecho	€/Acción	de €
<u>Año 2022</u>			
Dividendo flexible ejercicio 2022 (Nota 15)	12.001.907	0,99	11,9
Dividendo complementario del ejercicio 2021	58.240.000	0,50	29,1

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Combinación de negocios y participaciones no dominantes (intereses minoritarios) (nota 5)

Combinación de negocios

En las combinaciones de negocios, Alba aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que Alba obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forme parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido, se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Este criterio sólo es aplicable para las participaciones no dominantes que otorguen un acceso presente a los beneficios económicos y el derecho a la parte proporcional de los activos netos de la entidad adquirida en caso de liquidación. En caso contrario, las participaciones no dominantes se valoran por su valor razonable o el valor basado en condiciones de mercado. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en resultados.

Cuando una combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto.

La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

El coste de la combinación de negocios incluye las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición son probables y se pueden estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

Participaciones no dominantes (intereses minoritarios)

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de primera consolidación se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en esa fecha.

La participación de Alba y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determinan a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

b) Inversiones inmobiliarias (nota 6)

Las inversiones inmobiliarias, inmuebles destinados a alquiler, se valoran inicialmente por su coste, incluyendo los costes de la transacción. Posteriormente, se registran por su valor razonable, determinado por expertos independientes de acuerdo con la siguiente definición: “Es el precio al que podría venderse el inmueble, mediante contrato privado entre un vendedor voluntario y un comprador independiente en la fecha de la valoración en el supuesto de que el bien se hubiere ofrecido públicamente en el mercado, que las condiciones del mercado permitieren disponer del mismo de manera ordenada y que se dispusiere de un plazo normal, habida cuenta de la naturaleza del inmueble, para negociar la venta”. Las variaciones del valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se producen. Estas inversiones no se amortizan.

b.1) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del mismo. El contrato se analiza al objeto de comprobar si el cumplimiento del mismo depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo implica un derecho de uso del activo o activos, aunque dicho derecho no esté especificado explícitamente en el contrato.

Los arrendamientos en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Las rentas contingentes se registran como ingresos en el periodo en el que son obtenidas.

c) Inmovilizado material (nota 7)

En aplicación de la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera, los inmuebles de uso propio se registraron el 1 de enero de 2004 por su valor razonable, determinado por expertos independientes tal como se ha definido en la nota anterior, pasando a considerarse este importe como coste de adquisición. Este aumento de valor se abonó al patrimonio neto del Balance consolidado.

El resto del inmovilizado material se valora a coste de adquisición; no se incluyen intereses ni diferencias de cambio. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes siguientes:

	Porcentajes anuales de amortización
Edificios y construcciones	2
Instalaciones técnicas	8
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	25

Si el valor en libros de un activo excediera de su importe recuperable, el activo se consideraría deteriorado y se reduciría su valor en libros hasta su importe recuperable.

d) Activos intangibles

d.1) Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios (nota 5).

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 8. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe de pérdidas por deterioro de valor de la cuenta de resultados consolidada.

d.2) Cartera de clientes

Las relaciones con clientes reconocidas por Alba dentro del epígrafe de carteras de clientes son separables y están basadas en una relación contractual, cumpliendo con los requisitos que establece la normativa para ser consideradas como activos intangibles separables del fondo de comercio. En general, se corresponden con contratos de prestación de servicios a clientes que se han reconocido en la asignación de valores razonables en combinaciones de negocios.

El valor razonable asignado a las carteras de contratos de clientes adquiridas a terceros es el precio de adquisición.

Para la determinación del valor razonable de los activos intangibles asignados en combinaciones de negocios soportados en relaciones con clientes se ha utilizado la metodología del enfoque de ingresos: descuento de los flujos de caja generados por dichas relaciones en el momento de la adquisición de la entidad dependiente. Los flujos de caja se estiman en función de las proyecciones financieras de ventas, inversiones operativas y margen EBITDA basadas en los planes de negocio de la compañía.

Las carteras de clientes se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada. La vida útil se estima en base a indicadores tales como el periodo medio de permanencia de los clientes o la tasa promedio anual de abandono. En la fecha de cada cierre, se realiza una revisión de las vidas útiles asignadas a estos activos intangibles. La vida útil de la cartera de clientes se encuentra comprendida entre los 10 y los 15 años.

Las carteras de clientes se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de acuerdo con el país de operación y el segmento de negocio.

d.3) Otros activos intangibles

Se corresponden con los activos intangibles que se han reconocido en combinaciones de negocios.

Se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada que se encuentra comprendida entre los 3 y los 60 años.

Los otros activos intangibles se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de acuerdo con el país de operación y el segmento de negocio.

El valor de los activos sujetos a amortización se analiza para determinar si existen pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo, UGE). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Inversiones en asociadas (nota 10)

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas. Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto se determina sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro de valor se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

f) Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (nota 11)

Las inversiones que se poseen con la intención de no vender a corto plazo y las que se tienen a través de las sociedades de capital riesgo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 18 de la NIC 28, se incluyen en este epígrafe.

Se registran a su valor razonable y los cambios contra pérdidas y ganancias.

En las inversiones en sociedades no cotizadas el valor razonable se ha determinado utilizando el método de análisis de múltiplos comparables o el método de descuento de flujos de caja, el más idóneo para cada inversión.

g) Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta (nota 30)

Alba clasifica los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Alba no amortiza, los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, sino que se valoran por el menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Alba reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas de la cuenta de resultados consolidada, salvo que se trate de una actividad interrumpida. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos.

Alba reconoce las ganancias por aumentos del valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía o por pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes.

h) Cálculo del valor razonable (notas 6, 11 y 20)

Alba valora los instrumentos financieros y los activos no financieros, tales como inversiones inmobiliarias, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros. Asimismo, los valores razonables de los activos financieros valorados a coste amortizado se desglosan en la nota 20. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para Alba.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Alba utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados en los estados financieros de forma recurrente, Alba determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

Alba determina las políticas y procedimientos para los cálculos recurrentes de valor razonable, tales como inversiones inmobiliarias y activos financieros no cotizados.

Para la valoración de activos y pasivos significativos, tales como inversiones inmobiliarias, activos financieros y contraprestaciones contingentes, se utilizan valoradores internos y externos.

A los efectos de los desgloses necesarios sobre el valor razonable, el Grupo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable tal y como se ha explicado anteriormente.

i) Préstamos y partidas a cobrar (notas 12, 13 y 14)

El Grupo valora los activos financieros incluidos en esta categoría (otros activos financieros y clientes y otras cuentas a cobrar) inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción. En aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior al año y no tienen un tipo de interés contractual, así como para los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado, y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, Alba efectúa el test de deterioro. En base a estos análisis, Alba efectúa, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión por deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

j) Efectivo y otros medios equivalentes (nota 14)

En este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de valor.

k) Pasivos financieros (nota 19)

Los pasivos financieros incluyen, básicamente, las deudas con entidades de crédito que se contabilizan inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

l) Acciones propias (nota 15)

Las acciones propias se registran minorando el patrimonio neto. No se reconoce ningún resultado por compra, venta, emisión, amortización o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de Alba.

m) Provisiones (nota 17)

Las provisiones se registran para las obligaciones presentes que surgen de un suceso pasado cuya liquidación es probable que suponga una salida de recursos y se pueda hacer una estimación fiable del importe de la obligación. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta utilizando una tasa antes de impuestos. Cuando se descuenta, el incremento de la provisión derivado del paso del tiempo se registra como gasto financiero.

n) Impuesto sobre sociedades (nota 22)

El gasto por impuesto sobre sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

o) Sistemas alternativos de planes de pensiones

Alba opera con tres planes, dos de prestación definida y uno de aportación definida, que se encuentran externalizados en entidades aseguradoras y que requieren contribuciones que deben ser hechas a un fondo administrado por separado.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto de personal. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado, sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

Si las aportaciones no se espera que se satisfagan íntegramente antes de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio anual en que se prestaron los servicios correspondientes a los empleados, éstas se descuentan utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

El método de distribución de costes utilizado para la valoración de la obligación derivada de los compromisos a la jubilación es el conocido como “Projected Unit Credit” (Unidad de crédito proyectado). Este método permite financiar las prestaciones en la medida que se van generando, en función de los años de servicio que el empleado acredita en la Empresa, quedando el compromiso totalmente financiado en el momento que finaliza su vida laboral activa y el empleado alcance la edad de jubilación.

El coste de los servicios pasados se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha anterior de:

- La fecha de modificación o reducción del plan, o
- La fecha en la que el Grupo reconoce los gastos relacionados con la reestructuración o indemnizaciones por cese.

La tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos se ha determinado considerando el rendimiento de la deuda corporativa de alta calidad crediticia de vencimiento análogo a los compromisos valorados, tomando asimismo como punto de referencia la deuda pública alemana.

Las principales hipótesis utilizadas en 2023 y en 2022 para realizar la valoración de los compromisos de prestación definida han sido:

	2023	2022
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM 2020_Col_1er.orden	PERM 2020_Col_1er.orden
Interés técnico pactado en las pólizas	2,5%	2,5%
Crecimiento IPC	2,0%	2,0%
Crecimiento salarial	2,5%	2,5%
Evolución base Seguridad Social	IPC + 1,20%	2,0%
Tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos	3,0%	3,7%
Edad de jubilación	65	65

A continuación, se detallan los cambios en las obligaciones en planes de prestación definida y en el valor razonable de los activos asociados a la prestación en 2023 y en 2022:

	Costes de los compromisos reconocidos en la cuenta de resultados			Obligaciones satisfechas (pagadas)	Ganancias/ (Pérdidas actuariales)	31/12	
	01/01	Coste de los servicios	(Gastos) / Ingresos por intereses netos				Subtotal incluido en resultados
2023							
Obligaciones en planes de prestación definida	(10,9)	(0,5)	(0,4)	(0,9)	0,1	1,0	(10,7)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	10,9	0,7	0,3	1,0	(0,1)	(1,1)	10,7
<hr/>							
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto							-
2022							
Obligaciones en planes de prestación definida	(18,8)	(0,9)	(0,2)	(1,1)	4,2	4,8	(10,9)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	18,8	1,3	0,4	1,7	(4,2)	(5,4)	10,9
<hr/>							
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto							-

La contribución que se espera realizar en 2024, en relación a los planes de prestación definida, es de 0,6 millones de euros.

A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad de las principales variables tenidas en cuenta:

Nivel de sensibilidad	Tasa de descuento		Incrementos salariales futuros	
	+0,5%	-0,5%	+0,5%	-0,5%
2023				
Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto				
2022				
Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	-3,64%	4,20%	1,33%	-1,35%
	-4,88%	5,70%	1,05%	-1,16%

Las contribuciones relativas a ambos sistemas son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y se desglosa en la nota 25.a.

p) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 Alba no tiene planes de opciones sobre acciones.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan según la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, y atendiendo siempre al fondo económico de la operación.

Los “Ingresos” representan los importes a cobrar por los bienes entregados y servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, netos de devoluciones y descuentos, y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos se reconocen cuando se pueden medir con fiabilidad y es probable que el Grupo recibirá los beneficios económicos asociados a la transacción, y se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir.

Los ingresos se reconocen cuando el cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Dependiendo de las condiciones comerciales de venta, la transferencia del control y riesgo de la mercancía puede producirse en el momento en que los materiales son despachados de las instalaciones del Grupo o bien a la entrega al cliente. El Grupo tiene en cuenta estas condiciones de venta para determinar el momento del reconocimiento de ingresos. El reconocimiento del ingreso por la venta de productos se produce cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes. Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre; esto se produce, cuando los ingresos pueden valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los beneficios de la transacción y el grado de realización y los costes ya incurridos pueden ser valorados con fiabilidad.

En el epígrafe de gastos por “aprovisionamiento” se recogen las compras, consumos y variaciones de mercaderías y materias primas, así como los trabajos realizados por otras empresas.

El Grupo no ha incurrido en juicios de valor significativos para la determinación del reconocimiento de ingresos de ninguno de sus subgrupos comentados anteriormente.

El Grupo tiene en cuenta el modelo de cinco pasos para determinar el momento en que se deben reconocer los ingresos y su importe.

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio entre las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso, cuando se satisfaga una obligación de desempeño.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de arrendamientos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en base a la duración del contrato.

Los ingresos por intereses se reconocen siguiendo un criterio financiero, en función del principal pendiente de pago, el plazo hasta el vencimiento, y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se registran cuando se reconoce el derecho a su percepción.

A 31 de diciembre de 2023 el importe registrado en el epígrafe de “cifra de negocios” recoge, además de los ingresos por arrendamiento de los inmuebles de Alba, los ingresos de los tres primeros meses del año de los subgrupos Nuadi, Facundo y Gesdocumen. A 31 de diciembre de 2022 se incluían los ingresos de los subgrupos Nuadi, Facundo, Gesdocument, Preving y Satlink.

La naturaleza de los ingresos de 2023 y 2022 de cada uno de estos subgrupos se muestra a continuación:

- Subgrupo Satlink: Los ingresos se generan fundamentalmente por la venta de boyas para actividades pesqueras y la prestación de servicios de comunicaciones.
- Subgrupo Nuadi: Los ingresos se generan fundamentalmente por la venta de estampación de soportes metálicos, láminas, cableado eléctrico y otros accesorios para frenos en el sector de automoción.
- Subgrupo Preving: Los ingresos se generan fundamentalmente por la prestación de servicios de prevención de riesgos laborales.

- Subgrupo Facundo: Los ingresos se generan fundamentalmente por la venta de frutos secos y aperitivos.
- Gesdocument: Los ingresos se generan fundamentalmente por la prestación de servicios de asesoría judicial, laboral y financiera.

r) Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

Los activos se reconocen en el epígrafe derechos de uso y se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo subyacente, se dan de alta en el momento inicial por el valor del coste amortizado del contrato y, posteriormente, se valoran por el coste menos la amortización acumulada y deterioros de valor reconocidos. Estos activos se amortizan linealmente de acuerdo a la vida del contrato.

El pasivo por arrendamiento se corresponde con las cuotas fijas comprometidas y con los desembolsos iniciales o futuros que se consideren altamente probables que vayan a producirse (costes directos asociados a la puesta en funcionamiento o penalizaciones, entre otros), excluyendo de este cálculo rentas variables que dependan de la medición futura de un parámetro. Este pasivo se valora por su coste amortizado, utilizando la tasa de interés implícita del contrato o, en el caso de que la misma no se pueda determinar fácilmente, la tasa de interés incremental que le corresponde al Grupo para tal contrato.

El pasivo se actualiza de acuerdo al método de interés efectivo y disminuye por los pagos realizados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

5. Combinación de negocios

Fondos de comercio incorporados en el ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 el Grupo no ha participado en ninguna combinación de negocios.

Fondos de comercio incorporados en el ejercicio 2022

Adquisición del 37,43% del Grupo Facundo

Durante el mes de junio de 2022, Alba, a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A., adquirió el 37,43% del capital social de Disfasa, S.A. (sociedad cabecera del Grupo Facundo) por importe de 21,9 millones de euros. El Grupo Facundo se encuentra domiciliado en España, y tiene como actividad principal la producción y distribución de frutos secos y aperitivos. La razón principal que motivó la combinación de negocios fue que la Gestora de capital riesgo Artá Capital SGEIC, S.A.U. controlaba una participación mayoritaria.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue como sigue:

Efectivo pagado	21,9
Valor razonable de activos netos adquiridos	19,0
Fondo de comercio	<u>2,9</u>

Los importes reconocidos, a la fecha de adquisición, diferenciados por clases significativas de activos y pasivos fueron los siguientes:

	Valor en libros	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Inmovilizado intangible (fondo de comercio)	40,1	-	40,1
Otro inmovilizado intangible	24,0	33,5	57,5
Otro inmovilizado material	2,1	-	2,1
Tesorería	5,0	-	5,0
Deudores y resto de activos	8,3	-	8,3
Total activos	<u>79,5</u>	<u>33,5</u>	<u>113,0</u>
Deudas con entidades financieras	(42,5)	-	(42,5)
Pasivos por impuesto diferido	(6,0)	(8,4)	(14,4)
Acreedores y resto de pasivos	<u>(5,4)</u>	<u>-</u>	<u>(5,4)</u>
Total pasivos	<u>(53,9)</u>	<u>(8,4)</u>	<u>(62,3)</u>
		Activos netos	50,7
		Participación no dominante	<u>(31,7)</u>
		Activos netos adquiridos	19,0

Los activos intangibles generados en la combinación de negocios están asociados íntegramente a carteras de clientes con unas vidas útiles que oscilan entre los 7 y los 16 años.

El negocio adquirido generó para Alba en el ejercicio 2022, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio 2022 por importes de 14,9 millones de euros y 1,2 millones de euros, respectivamente. Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2022, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 hubieran ascendido a 29,8 millones de euros y 7,8 millones de euros, respectivamente.

La estimación del valor razonable de esta combinación de negocios fue realizada por un tercero independiente. La contabilización de esta combinación de negocios, incluida en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2022, se consideró definitiva, puesto que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la valoración había sido finalizada. Por lo tanto, la Dirección del Grupo no ha modificado el valor razonable de los activos adquiridos durante el ejercicio 2023.

Para los cálculos del valor razonable del inmovilizado intangible Kroll Advisory, S.L. utilizó la metodología “Multiperiod Excess Earnings Method” (MEEN) la cual determina el valor de un activo basado en los flujos de caja que son generados exclusivamente por el activo en cuestión. El MEEM estima el valor como el valor presente de los beneficios anticipados de la propiedad del activo intangible en exceso de los retornos requeridos sobre la inversión en los activos contributivos necesarios para realizar esos beneficios. Se basa en la teoría de que todos los activos operativos contribuyen a la rentabilidad de una empresa. Por lo tanto, si los beneficios estimados asociados con un activo específico de una compañía dependen del uso de otros activos de la compañía, entonces los beneficios excedentes estimados del activo deben incluir cargos por el uso de estos activos contributivos. Este método ha sido utilizado para el cálculo de la valoración de la cartera de clientes, utilizando una tasa de descuento del 11,50%.

Como consecuencia de la pérdida de control de la Gestora de Capital Riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U., el Grupo ha dejado de ejercer control sobre el grupo Facundo, por lo que ha dejado de consolidarse por integración global y ha pasado a contabilizarse a su valor razonable (nota 2.3).

Adquisición del 46,79% de Gesdocument y Gestión, S.A.

Durante el mes de junio de 2022, Alba a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A. adquirió el 46,79% del capital social de Gesdocument y Gestión, S.A. por importe de 8 millones de euros. Gesdocument y Gestión, S.A. se encuentra domiciliada en España, y tiene como actividad principal la prestación de servicios de asesoramiento en materia fiscal, económica, financiera, administrativa, laboral y contable. La razón principal que motivó la combinación de negocios fue que la Gestora de capital riesgo Artá Capital SGEIC, S.A.U. controlaba la totalidad de la participación en esta sociedad.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue como sigue:

Efectivo pagado	8,2
Valor razonable de activos netos adquiridos	2,1
Fondo de comercio	6,1

Los importes reconocidos, a la fecha de adquisición, diferenciados por clases significativas de activos y pasivos fueron los siguientes:

	Valor en libros	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Inmovilizado intangible	4,3	-	4,3
Otro inmovilizado material	1,2	-	1,2
Tesorería	4,4	-	4,4
Deudores y resto de activos	3,1	-	3,1
Total activos	13,0	-	13,0
		-	
Deudas con entidades financieras	(1,0)	-	(1,0)
Acreedores y resto de pasivos	(7,5)	-	(7,5)
Total pasivos	(8,5)	-	(8,5)
		Activos netos	4,5
		Participación no dominante	(2,4)
		Activos netos adquiridos	2,1

El negocio adquirido generó para Alba en el ejercicio 2022, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 7,3 millones de euros y 0,7 millones de euros, respectivamente. Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2022, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 hubieran ascendido a 13,8 millones de euros y 0,2 millones de euros, respectivamente.

La estimación del valor razonable de esta combinación de negocios fue realizada internamente por la Dirección de la Sociedad, considerando que no existen diferencias entre el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. La contabilización de esta combinación de negocios, incluida en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022, se consideró provisional, teniendo un plazo de un año desde el momento de la adquisición para modificarse. Durante el ejercicio 2023, la Dirección de la Sociedad no ha modificado el valor razonable de los activos adquiridos, considerándose definitiva.

Como consecuencia de la pérdida de control de la Gestora de Capital Riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U., el Grupo ha dejado de ejercer control sobre Gesdocument, por lo que ha dejado de consolidarse por integración global y ha pasado a contabilizarse a su valor razonable (nota 2.3).

6. Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se contabilizan los inmuebles destinados a alquiler. CBRE Valuation Advisory, S.A., especialista en tasaciones de este tipo de inversiones, ha valorado estos inmuebles a 31 de diciembre de 2023 y 2022. La valoración ha sido realizada de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña, y está basada en el método de Descuentos de Flujos de Caja y en el de Comparación.

La metodología utilizada para calcular el valor de mercado consiste en la preparación de 10 años de proyecciones de ingresos y gastos de cada activo, que luego se actualizarán a la fecha del estado de situación financiera, mediante una tasa de descuento de mercado. La cantidad residual al final del año 10 se calcula aplicando una tasa de retorno (“Exit yield” o “Cap Rate”) de las proyecciones de los ingresos netos del año 11. Los valores de mercado así obtenidos son analizados mediante el cálculo y el análisis de la capitalización del rendimiento que está implícito en esos valores. Las proyecciones están destinadas a reflejar la mejor estimación de ingresos y gastos de los activos inmobiliarios. Tanto la tasa de retorno como la tasa de descuento se definen de acuerdo al mercado nacional y las condiciones del mercado institucional.

El método de valoración utilizado considera cada inmueble de manera individual, sin contemplar ningún tipo de ajuste por pertenecer a una gran cartera de inmuebles. Para cada propiedad ha sido asumida una tasa de capitalización de la renta considerada de mercado, que posteriormente ha sido ajustada en función de los siguientes parámetros:

- La duración del contrato de arrendamiento y la solvencia del inquilino.
- La ubicación del local dentro del municipio en el que se encuentra (zona centro, área metropolitana o periferia).
- El entorno inmediato de la propiedad.
- El estado de mantenimiento de la propiedad (externo e interno).
- La distribución de la superficie entre bajo rasante y sobre rasante de la propiedad.
- La fachada a una calle o más de una (esquina, chaflán).
- La situación de alquiler respecto a la renta de mercado.

La totalidad de las inversiones inmobiliarias del Grupo están situadas en Madrid.

Los movimientos habidos en este capítulo han sido los siguientes:

Saldo a 1-1-22	334,8
Aumentos	2,0
Disminuciones	(20,4)
Variación del valor razonable	<u>1,1</u>
Saldo a 31-12-22	317,5
Aumentos	3,1
Variación del valor razonable	<u>(19,4)</u>
Saldo a 31-12-23	<u>301,2</u>

En 2023 y 2022 los aumentos corresponden principalmente a mejoras realizadas en los inmuebles, así como a la adquisición de varias plazas de garaje por importes de 0,4 y 0,2 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2022 el Grupo vendió un edificio en Madrid por importe de 22 millones de euros; dicha venta generó un beneficio de 1,6 millones de euros.

Los datos más significativos relativos a la superficie alquilable a 31 de diciembre son los siguientes:

	2023	2022
Superficie sobre rasante (m ²)	42.420	42.420
Superficie alquilada (m ²)	41.429	37.484
Ocupación (%)	97,7%	88,4%

A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad de las principales variables tenidas en cuenta en la valoración de la totalidad de las inversiones inmobiliarias de Alba. La siguiente tabla muestra cual sería la variación en el valor razonable de la totalidad de las inversiones inmobiliarias ante un descenso/incremento del 10% en las rentas de la totalidad de los inmuebles y ante un descenso/incremento de 25 puntos básicos en la tasa de retorno (“Exit yield”):

Ejercicio	-10% renta	EXIT YIELD + 25% PPB	EXIT YIELD - 25% PPB	+10% renta
2023	-5,71%	-5,61%	6,34%	7,64%
2022	-8,40%	-6,40%	4,90%	8,30%

Los gastos relacionados con la superficie libre no son significativos para su desglose.

Los ingresos por arrendamientos se muestran en la nota 24 y los de obligado cumplimiento, calculados hasta el vencimiento contractual, a 31 de diciembre de 2023 y de 2022, son los siguientes:

	2023	2022
Hasta un año	12,5	11,4
Entre 1 y 5 años	21,6	14,5
Más de 5 años	4,4	2,1
TOTAL	38,5	28,0

Se formalizan pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos estos bienes.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del Balance adjunto ha sido el siguiente:

	<u>Inmuebles</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Total</u>
<u>Coste:</u>			
Saldo a 1/1/2022	29,4	37,3	66,7
Aumentos	3,2	8,6	11,8
Bajas	(3,0)	(9,3)	(12,3)
Combinaciones de negocio (Nota 2.3)	2,1	1,2	3,3
Otros movimientos (pérdida de control Preving) (Nota 2.3)	(20,1)	-	(20,1)
Saldo a 31/12/2022	<u>11,6</u>	<u>37,8</u>	<u>49,4</u>
<u>Amortización Acumulada:</u>			
Saldo a 1/1/2022	(18,5)	(16,4)	(34,9)
Aumentos	(3,7)	(6,2)	(9,9)
Bajas	0,8	1,5	2,3
Otros movimientos (pérdida de control Preving) (Nota 2.3)	15,9	-	15,9
Saldo a 31/12/2022	<u>(5,5)</u>	<u>(21,1)</u>	<u>(26,6)</u>
<u>Provisiones:</u>			
Saldo a 1/1/2022	(0,3)	-	(0,3)
Saldo a 31/12/2022	<u>(0,3)</u>	<u>-</u>	<u>(0,3)</u>
Saldo a 31/12/2022	<u>5,8</u>	<u>16,7</u>	<u>22,5</u>
<u>Coste:</u>			
Saldo a 1/1/2023	11,6	37,8	49,4
Aumentos	-	0,3	0,3
Otros movimientos (pérdida de control Nuadi, Facundo y Gesdocument) (Nota 2.3)	(11,6)	(26,9)	(38,5)
Saldo a 31/12/2023	<u>0,0</u>	<u>11,2</u>	<u>11,2</u>
<u>Amortización Acumulada:</u>			
Saldo a 1/1/2023	(5,5)	(21,1)	(26,6)
Aumentos	-	(1,8)	(1,8)
Otros movimientos (pérdida de control Nuadi, Facundo y Gesdocument) (Nota 2.3)	5,5	13,0	18,5
Saldo a 31/12/2023	<u>0,0</u>	<u>(9,9)</u>	<u>(9,9)</u>
<u>Provisiones:</u>			
Saldo a 1/1/2023	(0,3)	-	(0,3)
Otros movimientos (pérdida de control Nuadi, Facundo y Gesdocument) (Nota 2.3)	0,3	-	0,3
Saldo a 31/12/2023	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo a 31/12/2023	<u>-</u>	<u>1,3</u>	<u>1,3</u>

Se formalizan pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

8. Fondo de comercio

El movimiento en el epígrafe Fondo de comercio es el siguiente:

Saldo a 1/1/2022	79,6
Adquisición Gesdocument y Gestión, S.A. (Nota 5)	6,1
Adquisición Grupo Facundo (Nota 5)	43,0
Pérdida de control Subgrupo Preving (Nota 2.3)	(54,5)
Entrada UGE Grupo Nuadi	<u>1,1</u>
Saldo a 31/12/2022	75,3
Pérdida de control Subgrupo Nuadi, Facundo y Gesdocument (Nota 2.3)	<u>(75,3)</u>
Saldo a 31/12/2023	-

Como consecuencia de la pérdida de control de la Gestora de Capital Riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U. El Grupo ha dejado de ejercer control sobre los subgrupos de Nuadi, Facundo y Gesdocument (nota 2.3), por lo que durante el ejercicio 2023 se ha procedido a dar de baja la totalidad del fondo de comercio que el Grupo poseía asociado a las adquisiciones en el pasado de dichos subgrupos.

Los fondos de comercio surgidos por las nuevas adquisiciones realizadas en el ejercicio 2022 fueron asignados a nuevas unidades generadoras de efectivo (UGEs) surgidas como consecuencia de dichas adquisiciones.

El fondo de comercio se asigna a las UGE con el propósito de analizar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

El Grupo comprueba anualmente, al cierre del ejercicio o antes si hubiera indicios de deterioro, si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4.d.1. A 31 de diciembre de 2023 no ha sido necesario realizar el análisis de indicadores de deterioro al haberse dado de baja la totalidad del fondo de comercio. Durante el ejercicio 2022 no se reconocieron pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

El importe recuperable de las diferentes UGEs se determinó en base a cálculos de su valor razonable, basado en el informe de valoración realizado por el valorador externo independiente, Kroll Advisory, S.L. El método utilizado para determinar el valor recuperable se basó en el método del descuento de flujos de caja futuros.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basaron en los presupuestos en el caso de que estén disponible y planes de negocio de las propias sociedades (coincidente con las UGEs), aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y estaban en conocimiento del Grupo por su representación en los Consejos de Administración. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las sociedades con diferentes comparables de mercado y la propia opinión del Grupo en base a su experiencia pasada. Las proyecciones financieras se realizaron a 5 años.

Las variables clave de valoración: Tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g):

- La tasa WACC se calcula según el “Capital Asset Pricing Model” (“CAPM”) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg, como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de referencia. Asimismo, se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del valor terminal) o la estructura de capital objetivo.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se calcula en función de cada compañía y el mercado en el que se integra.

9. Otro inmovilizado intangible

Como consecuencia de la pérdida de control de la Gestora de capital riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U. el Grupo ha dejado de ejercer control sobre los subgrupos de Nuadi, Facundo y Gesdocument (nota 2.3), por lo que durante el ejercicio 2023 se ha procedido a dar de baja la totalidad del inmovilizado intangible que el Grupo poseía asociado a dichos subgrupos.

A 31 de diciembre d 2023 la totalidad de inmovilizado intangible corresponde a “otro inmovilizado” por importe de 0,1 millones de euros, de los cuales 0,4 millones de euros se corresponden con el coste y 0,3 millones de euros a amortización acumulada.

El gasto por amortización del ejercicio 2023, hasta el momento de la pérdida de control, ha ascendido a 2,4 millones de euros.

El detalle del coste y la amortización acumulada de cada una de la clase de activos intangibles a 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

	Marca	Cartera de clientes	Otro inmovilizado	Total
Coste	18,5	101,5	19,9	139,9
Amortización Acumulada	-	(14,7)	(1,5)	(16,2)
	18,5	86,8	18,4	123,7

10. Inversiones en asociadas

La información relevante de las sociedades incluidas en este capítulo es la siguiente:

	Activos		Pasivos		Cifra de negocios	Resultado consolidado atribuido a la entidad dominante	Otro resultado global
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes			
Acerinox, S.A.							
2023	4.321,7	1.777,1	1.902,4	1.733,2	6.608,0	228,1	(146,6)
2022	4.415,7	1.902,4	1.947,1	1.823,3	8.688,5	556,1	172,5
Aegis Lux 2, S.à.r.l.							
2023	674,7	15.327,5	1.263,6	8.691,7	3.090,0	(280,2)	-
2022	732,2	15.459,4	1.157,9	8.634,6	2.827,0	(239,7)	-
CIE Automotive, S.A.							
2023	1.797,0	3.872,0	1.837,7	2.170,1	3.959,5	320,2	(91,2)
2022	1.848,4	3.795,0	1.990,5	2.148,3	3.838,6	300,1	24,2
Ebro Foods, S.A.							
2023	1.627,1	2.244,5	1.192,3	457,2	3.084,5	187,0	(29,8)
2022	1.669,2	2.231,0	869,9	832,1	2.967,7	122,1	40,3
Piolin II, S.à.r.l.							
2023	126,6	2.354,9	396,4	1.789,6	830,1	(119,0)	20,1
2022	149,7	2.369,9	297,5	1.830,7	820,5	8,9	(4,1)
Profand Fishing Holding, S.L.							
2023	414,0	364,6	339,2	283,7	913,7	0,2	-
2022	385,3	339,2	276,3	272,3	929,0	14,6	-
Rioja Luxembourg, S.à.r.l.							
2023	161,0	3.251,0	9,0	1.506,0	-	305,0	278,0
2022	100,0	2.818,0	28,0	1.576,0	-	260,0	249,0
Viscofan, S.A.							
2023	764,0	643,5	339,3	110,4	1.225,8	141,0	1,7
2022	720,5	624,2	325,7	112,1	1.201,0	139,4	40,8

Comunicaciones de participación:

Se ha notificado la toma, modificación y cesión de participaciones en el capital social de las sociedades, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

	Compras (%)		Ventas (%)	
	2023	2022	2023	2022
CIE Automotive, S.A. (*)	-	0,62	-	-
Ebro Foods, S.A.	-	0,08	-	-
Acerinox, S.A. (*)	-	-	-	-
Indra Sistemas, S.A.	-	-	-	3,21
Viscofan, S.A.	-	0,28	-	-

(*) El Grupo ha incrementado en 2023 su porcentaje de participación en Acerinox, S.A. y CIE Automotive, S.A. un 0,77% u 0,31% respectivamente, como consecuencia de la amortización de autocartera llevada a cabo por ambas sociedades (nota 2.4).

a) Inversiones en asociadas 2023

Las variaciones habidas en Inversiones en asociadas durante el ejercicio 2023 son las siguientes:

Sociedad	Valor consolidado a 1/1/2023	Resultados participados	Dividendos devengados	Adquisiciones/ (Enajenaciones) y traspasos	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas	Deterioro	Valor consolidado a 31/12/2023	Valor en bolsa a 31/12/2023
Acerinox, S.A.	636,9	42,6	(29,4)	-	(28,0)	-	622,1	512,5
Aegis Lux 2, S.à.r.l. (Verisure)	310,8	(22,3)	-	-	(5,4)	-	283,1	-
CIE Automotive, S.A.	401,1	43,8	(14,2)	-	(10,7)	-	420,0	420,9
Ebro Foods, S.A.	412,9	27,1	(12,7)	-	(11,4)	(45,2)	370,7	346,8
Piolin II, S.à.r.l. (Parques Reunidos)	105,4	(29,7)	-	-	0,7	-	76,4	-
Profand Fishing Holding, S.L.	81,2	(1,5)	-	2,3	(3,1)	3,1	82,0	-
Rioja Luxembourg, S.à.r.l. (Naturgy)	358,8	80,6	(1,6)	-	73,0	-	510,8	1.076,5 (*)
Viscofan, S.A.	344,6	20,2	(12,9)	-	-	-	351,9	355,2
TOTALES	2.651,7	160,8	(70,8)	2,3	15,1	(42,1)	2.717,0	

(*) Este valor es el de la participación indirecta en Naturgy neto de la parte proporcional de la deuda de Rioja.

Las variaciones en 2023 en el patrimonio neto consolidado se deben, principalmente a los ajustes por los resultados de conversión, a cambios de valor de los activos financieros con cambios en patrimonio neto y a la variación de autocartera.

A 31 de diciembre de 2023, Alba ha reconocido un deterioro de valor en la participación de Ebro Foods, S.A. por importe de 45,2 millones de euros, así mismo se ha procedido a revertir la totalidad del deterioro registrado en el ejercicio 2022 en el valor de la participación de Profand Fishing Holding, S.L. por importe de 3,1 millones de euros.

La valoración de Profand Fishing Holding, S.L. ha sido realizada por Kroll Advisory, S.L., experto independiente, que ha emitido su correspondiente informe. El método utilizado por el experto independiente para determinar el valor recuperable de esta inversión, se basa en el descuento de flujos de caja futuros.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, en los presupuestos y planes de negocio de la propia sociedad, aprobado por su Consejo de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y están en conocimiento de Alba por su representación en el Consejo de Administración. Las proyecciones financieras utilizadas en la valoración han sido de 5 años. Adicionalmente, se ha realizado un contraste de la razonabilidad de las proyecciones de la Sociedad con diferentes comparables de mercado.

Las variables clave de valoración: tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g).

- La tasa WACC se ha calculado según el modelo Capital Asset Pricing Model (CAPM) ajustada mediante una prima de riesgo adicional. Esta tasa de descuento ha sido calculada después de impuestos.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se ha calculado en base a un flujo de caja normalizado en base a la proyección explícita del último año (2028).

Las hipótesis más significativas utilizadas en la valoración de Profand Fishing Holding, S.L. en 2023 han sido:

	<u>Profand Fishing Holding, S.L.</u>
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%
Tasa de descuento (WACC)	9,0%
Estructura de capital:	
Capital	72,0%
Deuda	28,0%
Tasa de Fondos Propios	10,4%
Coste de la deuda después de impuestos	4,7%

A 31 de diciembre de 2023 una variación en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso tendría el siguiente efecto en dicho valor:

Variación	Profand Fishing Holding, S.L.
Coste medio ponderado de capital (WACC)	
+ 0,5%	-14,2%
- 0,5%	16,4%
+ 1%	-26,6%
- 1%	35,6%
Crecimiento a perpetuidad	
+ 0,2%	3,4%
- 0,2%	-3,3%
+ 0,4%	7,1%
- 0,4%	-6,4%

En 2023 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año es inferior al valor en libros son: Acerinox, S.A. y Ebro Foods, S.A. En estos casos el Departamento de Inversiones de Alba calcula el valor en uso de cada inversión, siendo revisado por el Departamento Financiero sin participación de expertos independientes. El método utilizado es el de descuento de flujos de caja, deduciendo, posteriormente, el valor de la deuda neta y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas en 2023 han sido las siguientes:

	Acerinox, S.A.	Ebro Foods, S.A.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	1,8%	1,5%
Tasa de descuento (WACC)	9,4%	7,2%
Estructura de capital:		
Capital	80%	80%
Deuda	20%	20%
Tasa de Fondos Propios	10,7%	8,0%
Coste de la deuda después de impuestos	4,4%	3,9%
Valor en uso estimado (€/acción)	13,34	16,60

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, cuando están disponibles, en los presupuestos anuales y planes de negocio de las propias Sociedades participadas, aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Si existen actualizaciones o revisiones posteriores a dichos planes de negocio realizadas por las propias Sociedades, se utiliza siempre la última versión disponible. Es necesario destacar que, en su mayoría, los presupuestos y planes de negocio de las Sociedades participadas son internos y no se han comunicado al mercado. Adicionalmente, y en todo caso, la razonabilidad de las proyecciones se contrasta y complementa con el consenso de analistas disponible a través de plataformas como Bloomberg y Factset; así como con los datos históricos y la propia opinión del equipo de Alba en base a su experiencia pasada en las mismas.

En principio no se realizan ajustes a las proyecciones de las Sociedades ni al consenso de analistas. Sin embargo, puede ser necesario utilizar estimaciones internas de Alba en diversas situaciones:

- Cuando las proyecciones existentes, bien de las propias Sociedades o del consenso de analistas, no cubren el periodo de proyección mínimo necesario que se fija en, al menos, 5 años, y es preciso extender las estimaciones a dicho periodo mínimo.
- Cuando se considera que la muestra del consenso de analistas no es suficientemente representativa por estar formada por un número demasiado bajo de estimaciones. Es habitual que el número de analistas que aportan estimaciones al consenso vaya reduciéndose según se alarga el plazo, dejando de ser representativo el consenso en los últimos años del periodo explícito.
- Por otro lado, el consenso de analistas suele ser significativo en términos de ventas y EBITDA, pero no tanto en otras variables relevantes de los flujos de caja como serían las inversiones, la tasa impositiva o la variación del capital circulante. En dichas variables, se elaboran estimaciones propias en base a una muestra representativa de estimaciones de analistas, la historia pasada de la Sociedad y el conocimiento acumulado en Alba a través de su presencia en los respectivos Consejos de Administración y su experiencia pasada en dicha Sociedad o en otras similares.
- Todas las estimaciones internas se contrastan con el histórico de la Sociedad y con informes de analistas, en su caso.

A 31 de diciembre de 2023 se han utilizado estimaciones financieras con un horizonte de cinco años (2024-2028) para todas las sociedades asociadas analizadas, calculando a continuación un Valor Terminal a partir de dicho periodo explícito de cinco años.

A continuación, se incluye un resumen de las principales hipótesis asumidas en las proyecciones financieras utilizadas en el periodo explícito de valoración (2024-2028) para Acerinox, S.A y Ebro Foods, S.A.:

- Crecimiento de los ingresos: Ebro Foods, S.A. presenta crecimientos moderados en el periodo proyectado. La tasa de crecimiento anual acumulativo de los ingresos esperada en el periodo explícito está en línea con la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada. Por su parte, Acerinox, S.A., refleja unas dinámicas propias del sector cíclico en el que opera y, tras unos resultados récord en 2022, se estima una caída progresiva de los ingresos hasta alcanzar niveles normalizados.
- Márgenes de EBITDA: recuperación en 2023 de la rentabilidad de Ebro Foods, S.A., tras la caída registrada en 2022, gracias a la estabilización de los costes de las materias primas y a unos menores costes de transporte y energía. Se proyecta una ligera caída en 2024 y 2025 hasta alcanzar niveles normalizados. En Acerinox, S.A., se estima una fuerte contracción del margen en el periodo 2023-2026 hasta alcanzar un nivel normalizado, en línea con el promedio histórico, que se mantiene estable los siguientes ejercicios.

A continuación, se muestran las desviaciones que se han producido entre las proyecciones de crecimiento de los ingresos y del margen de EBITDA de Acerinox, S.A. y Ebro Foods, S.A. que fueron estimadas para 2023 en la valoración financiera de 2022 y los resultados realmente obtenidos por ambas sociedades asociadas en 2023:

	Ebro Foods, S.A.	Acerinox, S.A.
Crecimiento de ventas	+4,7%	+3,7%
Variación de margen de EBITDA	-1,0 p.p.	-0,3 p.p.

En el caso de Ebro Foods, en el ejercicio de valoración a diciembre 2022 se estimaron, con base en el consenso de analistas, unos ingresos para 2023 de un 4,7% menores de los reportados a cierre de 2022. Por su parte, el margen de EBITDA estimado para 2023 a diciembre de 2022 fue 1,0 p.p. superior al reportado en 2022.

En el caso de Acerinox, en el ejercicio de valoración a diciembre 2022 se estimaron, con base en el consenso de analistas, unos ingresos para 2023 un 3,7% menores de los reportados a cierre de 2022. Por su parte, el margen de EBITDA estimado para 2023 a diciembre de 2022 fue 0,3 p.p. superior al reportado en 2022.

Las diferencias entre las estimaciones y los resultados de Acerinox, S.A. y Ebro Foods, S.A. para 2023 tienen causas distintas. En el caso de Acerinox, S.A., la ciclicidad y volatilidad del mercado internacional del acero inoxidable dificulta de manera general, tanto a la propia sociedad como a los analistas, la realización de proyecciones financieras completamente precisas. Por su parte, las cifras de Ebro Foods, S.A. en 2023 se vieron perjudicadas por la expectativa de una mayor demanda de la realmente registrada en el ejercicio, factor de difícil previsión al comienzo del mismo, momento en el que se tomaron las proyecciones.

- Inversiones (expresado como porcentaje de las ventas): se mantienen estables en el periodo explícito en ambas Sociedades, en línea con la media histórica. Las medias históricas no incluyen adquisiciones y, de igual manera, las proyecciones financieras no contemplan adquisiciones ni ventas de negocios.
- La tasa impositiva aplicada oscila entre 27,0% y 27,5%, ya que ambas Sociedades tienen actividades en jurisdicciones con tipos impositivos superiores al español (25,0%).
- La variación del capital circulante asume una convergencia hacia los datos históricos.

La tasa de descuento WACC (Weighted Average Cost of Capital) se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM), generalmente aceptado por la comunidad financiera, en base al cálculo de los siguientes parámetros:

- Para el cálculo de la Tasa de los Fondos Propios, se utiliza el modelo de valoración de activos financieros CAPM (Capital Asset Pricing Model), método generalmente aceptado por la comunidad inversora para calcular la rentabilidad esperada al realizar una inversión en un activo en función del riesgo asumido. Las variables necesarias para el cálculo de la rentabilidad de los Fondos Propios fueron calculadas de la siguiente manera:

- Tasa Libre de Riesgo: siendo las sociedades objeto de análisis de origen español (Acerinox, S.A. y Ebro Foods, S.A.), se toma como referencia la rentabilidad del bono español a 10 años en el momento de la valoración.
- Beta: calculada como la media de las betas de cada una de las sociedades respecto al índice de referencia (Ibex 35). Se utiliza para el cálculo el promedio de las Betas calculado para diferentes periodos (uno, tres y cinco años) y diferentes plazos (correlación diaria, semanal o mensual).
- Prima de Riesgo de Mercado: calculada históricamente como un diferencial de 500 puntos básicos sobre la Tasa Libre de Riesgo utilizada.
- Prima de Riesgo Específica: a la Tasa de los Fondos Propios se añade una prima de riesgo adicional que trata de recoger, por ejemplo, el mayor riesgo por baja liquidez de las acciones. Esta prima de riesgo adicional se basa estrictamente en estimaciones internas de Alba y contribuye a elevar el Coste de los Fondos Propios a niveles superiores a los que se habrían obtenido de la aplicación directa de la fórmula del WACC que, en opinión de Alba, daría lugar a tasas de descuento demasiado bajas en un entorno de tipos de interés al alza e incertidumbre macroeconómica. Esta prima de riesgo tiene un efecto similar al de utilizar en la Tasa Libre de Riesgo una rentabilidad histórica promedio frente al valor actual.
- Por otro lado, las variables necesarias para el cálculo del Coste de la Deuda después de Impuestos fueron calculadas de la siguiente manera:
 - Tasa Libre de Riesgo: para el cálculo del Coste de la Deuda se utiliza de manera conservadora el máximo entre la rentabilidad del bono español a 10 años o el swap sobre el Euribor a 10 años. Ambas magnitudes se obtienen de fuentes públicas de mercado (Bloomberg y/o Factset) en el momento de realizar las valoraciones.
 - Diferencial del Crédito a Largo Plazo (Spread): Alba, en base a su experiencia, utiliza un Spread diferente para cada Sociedad conforme a su nivel de riesgo. Este diferencial oscila entre 200 y 350 puntos básicos según cada Sociedad. Adicionalmente, los Costes de la Deuda resultantes se contrastarán con los datos reales de las participadas (siempre inferiores a las estimaciones de Alba) y con el consenso de analistas disponible.
 - Tipo impositivo: Para el cálculo del coste de la deuda después de impuestos se utiliza la misma tasa impositiva empleada en el cálculo de los flujos libres de caja, en el Valor Terminal del Descuento de Flujos de Caja. Este tipo se corresponde normalmente con el tipo general del Impuesto de Sociedades aplicable a cada Sociedad en España, ajustado en algunos casos por el peso estimado de las actividades en diferentes jurisdicciones.

- A partir del cálculo de la Tasa de los Fondos Propios y del Coste de la Deuda después de impuestos, se calcula el WACC (Weighted Average Cost of Capital) asumiendo una ponderación de Deuda y Fondos Propios según la estructura de capital objetivo de cada Sociedad.

En las valoraciones realizadas a 31 de diciembre de 2023, el Coste de los Fondos Propios ha oscilado, según cada Sociedad, entre el 8,0% (Ebro Foods, S.A.) y el 10,7% (Acerinox, S.A.) y la tasa WACC entre el 7,2% (Ebro Foods, S.A.) y el 9,4% (Acerinox, S.A.). Estas tasas de descuento están en línea con las empleadas en las valoraciones realizadas para estas Sociedades en años anteriores y han sido contrastadas, en primer lugar, con las estimaciones disponibles de analistas y, de forma más general, con la información histórica y la experiencia de Alba.

A continuación, se muestra la evolución vs. el año anterior de la tasa de fondos propios y de la rentabilidad del bono a 10 años para las sociedades participadas con indicadores de deterioro en 2023:

<u>Acerinox, S.A.</u>	2023	2022
Coste de los Fondos Propios	10,7%	10,6%
Rentabilidad Bono a 10 años	3,0%	3,3%
<u>Ebro Foods, S.A.</u>	2023	2022
Coste de los Fondos Propios	8,0%	7,8%
Rentabilidad Bono a 10 años	3,0%	3,3%

Tras un incremento relevante de los tipos de interés desde mediados de 2022 y durante 2023, la menor rentabilidad del bono a 10 años a diciembre 2023 recoge la expectativa de una caída de tipos en 2024. Por su parte, las betas y las primas de riesgo de mercado de las sociedades asociadas permanecieron prácticamente inalteradas. Sin embargo, la tasa de los fondos propios de Acerinox, S.A. y Ebro Foods, S.A. aumentó con respecto a la de la valoración realizada en el ejercicio anterior, debido a las modificaciones realizadas en la prima de riesgo específica, cuya evolución vs. el año anterior se muestra a continuación:

	2023	2022
Acerinox, S.A.	2,9%	2,5%
Ebro Foods, S.A.	1,5%	1,0%

En 2023 se le aplicó un incremento en línea con la caída de la rentabilidad del bono español a 10 años ante la expectativa de una caída de los tipos de interés en 2024.

Como se indica, la aplicación de esta prima de riesgo específica, al elevar el coste de los fondos propios, provoca también un incremento de la tasa de descuento (WACC). Para confirmar la razonabilidad de las tasas de descuento resultantes, Alba realiza un ejercicio de contraste de las mismas con las empleadas por los analistas para cada una de las sociedades.

Para el cálculo del Valor Terminal se utiliza un flujo de caja normalizado en base a la proyección explícita del último año. Esta normalización se centra exclusivamente en la hipótesis del margen de EBITDA sostenible a largo plazo, ya que las demás variables o bien no tienen impacto (por ejemplo, se asume siempre que las inversiones y amortizaciones son iguales en el Valor Terminal), no varían respecto a las proyecciones explícitas (por ejemplo, la tasa impositiva se mantiene constante en todo el periodo explícito) o tienen impacto limitado dado que no se producen variaciones relevantes entre ambos periodos.

La estimación del margen de EBITDA sostenible a largo plazo se realiza internamente en base a las proyecciones utilizadas en el periodo explícito, la información histórica disponible (como contraste) y la experiencia del equipo de Alba. El margen empleado en el flujo del Valor Terminal es inferior o, como mucho, estable respecto al del periodo explícito. Si la estimación de margen usado para el cálculo del EBITDA sostenible a largo plazo fuera sustancialmente superior a la del último año explícito indicaría que la Sociedad no ha alcanzado el nivel de madurez o estabilidad suficiente y nos llevaría bien a reconsiderar nuestra estimación de margen de EBITDA terminal, bien a ampliar el periodo de proyección explícita hasta alcanzar dicho nivel.

Como en todas las proyecciones realizadas para estas valoraciones, la estimación y justificación de estas variables se contrasta con la información histórica y con una muestra significativa de informes recientes de analistas.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2023, la tasa de crecimiento a perpetuidad ha oscilado entre el 1,5% y el 1,8% anual, en línea con las últimas valoraciones realizadas para estas mismas Sociedades en el pasado. Esta variable también se contrasta con una muestra significativa de informes recientes de analistas, sin que, como ya se ha comentado, se hayan producido variaciones significativas respecto a valoraciones anteriores.

En 2023, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad:

	<u>Acerinox, S.A.</u>	<u>Ebro Foods, S.A.</u>
Tasa de descuento (WACC)		
Tasa utilizada en 2023	9,4%	7,2%
Tasa que iguala el valor en libros	9,7%	7,2%
Crecimiento a perpetuidad		
Tasa utilizada en 2023	1,8%	1,5%
Tasa que iguala el valor en libros	1,2%	1,5%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal		
Tasa utilizada en 2023	8,8%	12,0%
Margen que iguala el valor en libros	8,5%	12,0%
Variación del total de las ventas para igualar al valor en libros	-6,3%	-
Variación del margen de EBITDA para igualar al valor en libros	-0,2%	-

A 31 de diciembre de 2023 una variación en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso tendría el siguiente efecto en dicho valor:

Variación	Acerinox, S.A.	Ebro Foods, S.A.
Coste medio ponderado de capital (WACC)		
▲ + 0,25%	-2,9%	-5,0%
▲ - 0,25%	3,1%	5,5%
▲ + 0,5%	-5,6%	-9,7%
▲ - 0,5%	6,4%	11,5%
Crecimiento a perpetuidad		
▲ + 0,25%	1,6%	3,4%
▲ - 0,25%	-1,5%	-3,2%
▲ + 0,5%	3,3%	7,2%
▲ - 0,5%	-2,9%	-6,0%
Margen de EBITDA		
▲ + 0,5%	5,9%	6,2%
▲ - 0,5%	-5,9%	-6,2%
▲ + 1%	11,8%	12,5%
▲ - 1%	-11,8%	-12,5%

b) Inversiones en asociadas 2022

Las variaciones habidas en Inversiones en asociadas durante el ejercicio 2022 fueron las siguientes:

Sociedad	Valor consolidado a 1/1/2022	Resultados participados	Dividendos devengados	Adquisiciones/ (Enajenaciones) y traspasos	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas	Deterioro	Valor consolidado a 31/12/2022	Valor en bolsa a 31/12/2022
Acerinox, S.A.	583,9	98,4	(38,5)	-	(6,9)	-	636,9	444,6
Aegis Lux 2, S.à.r.l. (Verisure)	345,8	(18,2)	-	-	(16,8)	-	310,8	-
CIE Automotive, S.A.	366,2	39,5	(12,6)	14,9	(6,9)	-	401,1	393,7
Ebro Foods, S.A.	401,9	17,7	(12,7)	1,9	4,1	-	412,9	327,6
Piolin II, S.à.r.l. (Parques Reunidos)	104,2	2,1	-	-	(0,9)	-	105,4	-
Profand Fishing Holding, S.L.	77,8	3,4	-	0,4	2,7	(3,1)	81,2	-
Rioja Luxembourg, S.à.r.l. (Naturgy)	247,5	68,7	(22,8)	-	65,4	-	358,8	896,0 (*)
Viscofan, S.A.	326,0	19,8	(12,1)	6,6	4,3	-	344,6	398,9
TOTALES	2.453,3	231,4	(98,7)	23,8	45,0	(3,1)	2.651,7	

(*) Este valor es el de la participación en Naturgy neto de la deuda de Rioja.

Las variaciones en 2022 en el patrimonio neto consolidado se debieron, principalmente a los ajustes por los resultados de conversión, a cambios de valor de los activos financieros con cambios en patrimonio neto, a la variación de autocartera y a ajustes de transición por aplicación de nuevas normas contables.

A 31 de diciembre de 2022, Alba reconoció un deterioro de valor en la participación de Profand Fishing Holding, S.L. por importe de 3,1 millones de euros.

La valoración de Profand Fishing Holding, S.L. fue realizada por Kroll Advisory, S.L., experto independiente, que emitió su correspondiente informe. El método utilizado por el experto independiente para determinar el valor recuperable de esta inversión se basó en el descuento de flujos de caja futuros.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basaron, en los presupuestos y planes de negocio de la propia sociedad, aprobados por su Consejo de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y están en conocimiento de Alba por su representación en el Consejo de Administración. Las proyecciones financieras utilizadas en la valoración han sido de 5 años. Adicionalmente, se ha realizado un contraste de la razonabilidad de las proyecciones de la Sociedad con diferentes comparables de mercado.

Las variables clave de valoración: tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g).

- La tasa WACC se ha calculado según el modelo Capital Asset Pricing Model (CAPM) ajustada mediante una prima de riesgo adicional. Esta tasa de descuento ha sido calculada después de impuestos.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se ha calculado en base a un flujo de caja normalizado en base a la proyección explícita del último año (2027).

Las hipótesis más significativas utilizadas en la valoración de Profand Fishing Holding, S.L. en 2022 fueron:

	<u>Profand Fishing Holding, S.L.</u>
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%
Tasa de descuento (WACC)	9,3%
Estructura de capital:	
Capital	63,0%
Deuda	37,0%
Tasa de Fondos Propios	11,9%
Coste de la deuda después de impuestos	4,7%

A 31 de diciembre de 2022 una variación en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso tendría el siguiente efecto en dicho valor:

Variación	Profand Fishing Holding, S.L.
Coste medio ponderado de capital (WACC)	
+ 0,5%	-13,5%
- 0,5%	15,5%
+ 1%	-25,3%
- 1%	33,3%
Crecimiento a perpetuidad	
+ 0,2%	3,4%
- 0,2%	-2,6%
+ 0,4%	7,0%
- 0,4%	-5,5%

En 2022 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año fue inferior al valor en libros fueron: Acerinox, S.A., CIE Automotive, S.A. y Ebro Foods, S.A. En estos casos el Departamento de Inversiones de Alba calculó el valor en uso de cada inversión, siendo revisado por el Departamento Financiero sin participación de expertos independientes. El método utilizado fue el de descuento de flujos de caja, deduciendo, posteriormente, el valor de la deuda neta y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas en 2022 fueron las siguientes:

	Acerinox, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Ebro Foods, S.A.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	1,5%
Tasa de descuento (WACC)	9,4%	8,6%	7,1%
Estructura de capital:			
Capital	80,0%	80,0%	80,0%
Deuda	20,0%	20,0%	20,0%
Tasa de Fondos Propios	10,6%	9,6%	7,8%
Coste de la deuda después de impuestos	4,6%	4,8%	4,1%
Valor en uso estimado (€/acción)	15,54	33,17	18,64

La metodología utilizada en el cálculo del valor en uso en el ejercicio 2022 fue la misma que la utilizada en el 2023 descrita anteriormente en la nota 10.a “Inversiones en Asociadas 2023”.

A continuación, se incluye un resumen de las principales hipótesis asumidas en las proyecciones financieras utilizadas en el período explícito de valoración (2023-2027) para Acerinox, S.A., CIE Automotive, S.A. y Ebro Foods, S.A.:

- Crecimiento de los ingresos: CIE Automotive, S.A. y Ebro Foods, S.A. presentan crecimientos moderados en el periodo proyectado. Su tasa de crecimiento anual acumulativo de los ingresos esperada en el periodo explícito es ligeramente superior a la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada en cada caso; el crecimiento es mayor al principio del periodo, convergiendo con la tasa de crecimiento a perpetuidad en los siguientes años. El mayor crecimiento inicial en CIE Automotive, S.A. se debe a la recuperación esperada en la producción mundial de automóviles, mientras que en Ebro Foods, S.A. es debido a la solidez de la demanda especialmente resiliente en periodos de incertidumbre macroeconómica, así como a la esperada subida de precios en los primeros años en un entorno inflacionario. Por el contrario, en Acerinox, al operar en un sector cíclico y haber alcanzado el último ejercicio su record histórico de ventas, se estima una caída progresiva de los ingresos hasta alcanzar niveles normalizados.
- Márgenes de EBITDA: en Ebro Foods, S.A., tras la caída de rentabilidad registrada en 2022 en un entorno de elevados precios de materias primas y otros costes (energía, transporte, entre otros), se proyecta un ligero crecimiento hasta alcanzar un nivel normalizado que está en línea con el periodo histórico (2015-2021) y en CIE Automotive, S.A., al encontrarse actualmente en rentabilidades medias históricas, se proyecta una estabilidad en márgenes. En Acerinox, S.A., se estima una fuerte contracción del margen en 2023 a un nivel normalizado y se mantiene estable los siguientes ejercicios

A continuación, se muestran las desviaciones que se han producido entre las proyecciones de crecimiento de los ingresos y del margen de EBITDA de Acerinox y Ebro Foods que fueron estimadas para 2022 en la valoración financiera de 2021 y los resultados realmente obtenidos por ambas sociedades asociadas en 2022.

	<u>Ebro Foods, S.A.</u>	<u>Acerinox, S.A.</u>
Crecimiento de ventas	+17,6%	+18,3%
Variación de margen de EBITDA	-1,4 p.p.	-0,4 p.p.

En el caso de Ebro Foods, en el ejercicio de valoración a diciembre 2021 se estimaron, con base en el consenso de analistas, unos ingresos para 2022 de un 17,6% menores de los reportados a cierre de 2022. Por su parte, el margen de EBITDA estimado para 2022 a diciembre de 2021 fue 1,4 p.p. superior al reportado en 2022.

En el caso de Acerinox, en el ejercicio de valoración a diciembre 2021 se estimaron, con base en el consenso de analistas, unos ingresos para 2022 un 18,3% menores de los reportados a cierre de 2022. Por su parte, el margen de EBITDA estimado para 2022 a diciembre de 2021 fue 0,4 p.p. superior al reportado en 2022.

Las diferencias entre las estimaciones y los datos financieros finalmente contabilizados por Acerinox y Ebro Foods tenían causas distintas. En el caso de Acerinox, la ciclicidad y volatilidad del mercado internacional del acero inoxidable dificultó de manera general, tanto a la propia asociada como a los analistas, la realización de proyecciones financieras completamente precisas. Por su parte, las cifras de Ebro Foods en 2022 se vieron principalmente afectadas por las subidas de tarifas a lo largo del ejercicio para trasladar la alta inflación de costes y de materias primas al cliente final, el impacto positivo de tipo de cambio y una operación corporativa, factores todos ellos de difícil previsión al comienzo del ejercicio, momento en el que se tomaron las proyecciones.

- Inversiones (expresado como porcentaje de las ventas): se mantienen estables en el periodo explícito en las tres Sociedades, en línea con la media histórica. Las medias históricas no incluyen adquisiciones y, de igual manera, las proyecciones financieras no contemplan adquisiciones ni ventas de negocios.
- La tasa impositiva aplicada oscila entre el 25,0% del tipo general del Impuesto de Sociedades español hasta el 27,5% en aquellas Sociedades con actividades en jurisdicciones con tipos impositivos superiores.
- La variación del capital circulante tiene escaso impacto en general en estas proyecciones, y en todo caso se mantiene en línea con los datos históricos.

En las valoraciones realizadas a 31 de diciembre de 2022, el Coste de los Fondos Propios osciló, según cada Sociedad, entre el 7,8% (Ebro Foods, S.A.) y el 10,6% (Acerinox S.A.) y la tasa WACC entre el 7,1% (Ebro Foods, S.A.) y el 9,4% (Acerinox, S.A.). En el caso de CIE Automotive, S.A. ambas magnitudes se situaron dentro de los rangos indicados con un valor de Coste de los Fondos Propios de 9,6% y una tasa WACC del 8,6%. Estas tasas de descuento estaban en línea con las empleadas en las valoraciones realizadas para estas Sociedades en años anteriores y fueron contrastadas, en primer lugar, con las estimaciones disponibles de analistas y, de forma más general, con la información histórica y la experiencia de Alba.

A continuación, se muestra la evolución de la rentabilidad del bono a 10 años y de la tasa de fondos propios para las sociedades participadas con indicadores de deterioro en cada uno de los periodos:

<u>Acerinox, S.A.</u>	2022	2021
Coste de los Fondos Propios	10,6%	10,0%
Rentabilidad Bono a 10 años	3,3%	0,7%
<u>Ebro Foods, S.A.</u>	2022	2021
Coste de los Fondos Propios	7,8%	7,5%
Rentabilidad Bono a 10 años	3,3%	0,7%
<u>CIE Automotive, S.A.</u>	2022	2021
Coste de los Fondos Propios	9,6%	n/a
Rentabilidad Bono a 10 años	3,3%	0,7%

La tasa de los fondos propios de Acerinox y Ebro (no se realizó valoración de CIE Automotive en 2021 al no tener indicador de deterioro) aumentó con respecto a la de la valoración realizada en 2021 debido fundamentalmente al incremento de los tipos de interés recogido en la mayor rentabilidad del bono español a 10 años, ya que tanto las betas como las primas de riesgo de mercado de las sociedades asociadas permanecieron prácticamente inalteradas. Sin embargo, la subida de los fondos propios fue inferior a la de la rentabilidad del bono español a 10 años por las modificaciones realizadas en la prima de riesgo específica, cuyo detalle se muestra a continuación:

	2022	2021
Acerinox, S.A.	2,5%	4,5%
Ebro Foods, S.A.	1,0%	3,5%
CIE Automotive, S.A.	2,5%	n/a

Por su parte, a 31 de diciembre de 2022, la tasa de crecimiento a perpetuidad osciló entre el 1,5% y el 2,0% anual, igualmente sin que se produjeran variaciones respecto a las últimas valoraciones realizadas para estas mismas Sociedades en el pasado. Esta variable también se contrastó con una muestra significativa de informes recientes de analistas, sin que, como ya se ha comentado, se hayan producido variaciones significativas respecto a valoraciones anteriores.

En 2022, se realizó el siguiente análisis de sensibilidad:

	Acerinox, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Ebro Foods, S.A.
Tasa de descuento (WACC)			
Tasa utilizada en 2022	9,4%	8,6%	7,1%
Tasa que iguala el valor en libros	10,9%	10,2%	7,1%
Crecimiento a perpetuidad			
Tasa utilizada en 2022	2,0%	2,0%	1,5%
Tasa que iguala el valor en libros	-1,0%	0,0%	1,4%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal			
Tasa utilizada en 2022	9,0%	16,5%	13,0%
Margen que iguala el valor en libros	7,5%	13,8%	12,9%
Variación del total de las ventas para igualar al valor en libros	-14,1%	-15,9%	-0,5%
Variación del margen de EBITDA para igualar al valor en libros	-1,0%	-2,0%	-0,1%

A 31 de diciembre de 2022 una variación en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso tendría el siguiente efecto en dicho valor:

Variación	Acerinox, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Ebro Foods, S.A.
Coste medio ponderado de capital (WACC)			
▲ + 0,25%	-2,8%	-5,0%	-5,4%
▲ - 0,25%	3,0%	5,3%	5,9%
▲ + 0,5%	-5,5%	-9,6%	-10,3%
▲ - 0,5%	6,3%	11,1%	12,4%
Crecimiento a perpetuidad			
+ 0,25%	1,7%	4,4%	4,0%
- 0,25%	-1,6%	-4,1%	-3,6%
+ 0,5%	3,7%	9,2%	8,3%
- 0,5%	-3,2%	-7,9%	-7,0%
Margen de EBITDA			
+ 0,5%	5,1%	4,9%	5,5%
- 0,5%	-5,1%	-4,9%	-5,5%
+ 1%	10,1%	9,7%	10,9%
- 1%	-10,1%	-9,7%	-10,9%

11. Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados

El porcentaje de participación en las inversiones a valor razonable con cambios en resultados a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son las siguientes:

	%	
	2023	2022
A largo plazo no cotizadas		
Artá Capital Fund III, FCR	33,70	-
Atlantic Aviation Holding Corporation (1)	10,45	9,47
C. E. Extremadura, S.A.	1,01	1,01
Food Delivery Brands, S.A. (a través de Tasty Topco, S.C.A.)	3,13	3,13
Gesdocument y Gestion, S.A. (Nota 2.3)	46,53	-
Grupo Alvic FR Mobiliario, S.A. (a través de Folkstone, S.L.)	7,76	7,76
Grupo Disfasa, S.A. (Grupo Facundo) (Nota 2.3)	31,73	-
Grupo Nuadi components, S.L. (Nota 2.3)	37,43	-
InStore Media Group, S.A.	18,89	18,89
March PE Global, SCR, S.A.	33,33	33,33
March PE Global II, SCR, S.A.	21,70	-
Marsala Activos, S.L.U. (Preving)	21,41	21,41
Monbake Grupo empresarial, S.A. (a través de Tarasios Investments, S.L.)	3,70	3,70
Nature Topco UK Limited (2)	13,72	14,68
Topco Satlink, S.L.	7,20	7,20
A largo plazo cotizadas		
Befesa Holding, S.à.r.l.	8,66	8,66
Global Dominion Access, S.A.	5,61	5,55
Technoprobe, Spa	5,23	3,26
Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.	5,01	-

(1) A través de esta sociedad, Alba posee una participación indirecta en Atlantic Aviation FBO Inc.

(2) A través de esta sociedad, Alba posee una participación indirecta en ERM Worldwide Group Limited.

Durante el ejercicio 2023 se han recibido dividendos de estas inversiones cotizadas y no cotizadas, por importe de 55,5 millones de euros (7,8 millones de euros durante el ejercicio 2022).

El movimiento habido durante 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Saldo a 1/1/2022	973,3
Altas	210,3
Variación de valor razonable	164,5
Otros movimientos	<u>16,1</u>
Saldo a 31/12/2022	1.364,2
Altas	222,1
Variación de valor razonable	118,4
Reclasificación de "otros activos financieros corrientes"	79,8
Reclasificación a "otros activos financieros corrientes"	(10,7)
Otros movimientos	<u>57,2</u>
Saldo a 31/12/2023	1.831,0

Las altas del ejercicio 2023 se corresponden fundamentalmente a las adquisiciones de participaciones de Technoprobe Spa (82,5 millones de euros), Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (77,4 millones de euros) y Artá Capital Fund III F.C.R. (8,7 millones de euros). Así mismo, el Grupo ha reinvertido en la propia compañía el dividendo recibido de Atlantic Aviation FBO Inc. por importe de 44 millones de euros.

Otros movimientos recogen la contabilización en este epígrafe de la participación de los subgrupos Nuadi, Facundo y Gesdocument tras la pérdida de control sobre los mismos (Nota 2.3).

Los principales incrementos de valor razonable del ejercicio 2023 se han producido en las participaciones de Technoprobe Spa, Atlantic Aviation Holding Corporation e Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. Por el contrario, el principal descenso se ha producido en la participación de Befesa Holding, S.à.r.l. En 2022 los principales incrementos se produjeron en las participaciones de Atlantic Aviation Holding Corporation y Nature Topco UK Limited, compensados parcialmente por el descenso de valor de las participaciones de Befesa Holding, S.à.r.l. y Global Dominion Access, S.A.

Durante el ejercicio 2023 el Grupo no ha realizado ninguna desinversión en las participaciones que poseía a 31 de diciembre de 2022, sin embargo, ha procedido a clasificar en este epígrafe la participación que poseía a corto plazo en Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. por importe de 79,8 millones de euros.

En el ejercicio 2022 las altas correspondieron fundamentalmente a las adquisiciones de acciones de Technoprobe, Spa y Befesa Holding, S.à.r.l. por importes de 115,2 y 57,5 millones de euros, respectivamente. "Otros movimientos" recogía la contabilización en este epígrafe de la participación en el subgrupo Preving como consecuencia de la pérdida de control sobre el mismo (Nota 2.3).

Así mismo, durante el primer semestre del ejercicio 2022 el Grupo procedió a vender la totalidad de su participación en Indra Sistemas, S.A. del 3,21%. Hasta el momento de la venta la variación del valor razonable de esta participación fue de 3,5 millones de euros y la plusvalía generada por la venta fue de 4,8 millones de euros, los cuales se encontraban registrados en el epígrafe “Resultados de la enajenación e ingresos de activos” a 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, en relación con las inversiones que el Grupo posee a través de Deya Capital IV, SCR, S.A.U. y que están gestionadas por Artá Capital, SGEIC, S.A.U., durante 2023 y 2022 las valoraciones han sido realizadas por Kroll Advisory, S.L., experto independiente, que ha emitido su correspondiente informe, excepto la valoración en InStore Media Group, S.A. que es preparada por el personal responsable de esta función en Artá Capital, SGEIC, S.A.U. A 31 de diciembre de 2022 la participación en Topco Satlink, S.L., que fue adquirida en ese mismo ejercicio 2022, fue valorada por su valor de compra, el cual era coincidente con su valor razonable.

El método utilizado por el experto independiente para determinar el valor razonable de estas inversiones se basa en el descuento de flujos de caja futuros.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, en los presupuestos y planes de negocio de las propias sociedades, aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y están en conocimiento de Artá Capital por su representación en los Consejos de Administración. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las Sociedades con diferentes comparables de mercado y la propia opinión del equipo de Artá Capital en base a su experiencia pasada. Las proyecciones financieras se realizan a 5 años para la totalidad de las valoraciones realizadas.

Las variables clave de valoración: tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g).

- La tasa WACC se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg, como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de referencia.
Asimismo, se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del valor terminal) o la estructura de capital objetivo.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se calcula en función de cada compañía y el mercado en el que se integra.

Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable han sido:

	<u>Grupo Alvic FR Mobiliario, S..A.</u>	<u>Marsala Activos, S.L.U. (Preving)</u>	<u>InStore Media Group, S.A.</u>	<u>Monbake Grupo empresarial, S.A.</u>	<u>Grupo Nuadi Components, S.L.</u>	<u>Topco Satlink, S.L.</u>	<u>Grupo Disfasa, S.L. (Facundo)</u>	<u>Gesdocument y Gestion, S.A.U.</u>
dic-23								
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,1%	2,0%	2,0%
Coste medio ponderado de capital (WACC)	11,3%	11,5%	9,3%	10,0%	11,5%	12,5%	9,8%	12,0%
dic-22								
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Coste medio ponderado de capital (WACC)	11,7%	12,0%	12,6%	10,0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2023 una variación en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable de la totalidad de las inversiones que el Grupo posee a través de Deya Capital IV, SCR, S.A.U. y que están gestionadas por Artá Capital, SGEIC, S.A.U., tendría el siguiente efecto en dicho valor razonable (en millones de euros):

2023

Coste medio ponderado de capital (WACC)

▲ + 0,5%	-14,3
▼ - 0,5%	16,0
▲ + 1%	-27,1
▼ - 1%	34,0

Tasa de crecimiento a perpetuidad

▲ + 0,5%	11,5
▼ - 0,5%	-10,3
▲ + 1%	24,5
▼ - 1%	-19,6

EBITDA

+ 5,0%	13,0
- 5,0%	-13,0
+ 10,0%	26,1
- 10,0%	-26,1

A 31 de diciembre de 2022 una variación en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable la totalidad de las inversiones hubiera tenido el siguiente efecto en dicho valor:

2022

Coste medio ponderado de capital (WACC)	
+ 0,5%	-7,3
- 0,5%	8,1
+ 1%	-13,9
- 1%	17,2
Tasa de crecimiento a perpetuidad	
+ 0,5%	5,5
- 0,5%	-5,0
+ 1%	11,7
- 1%	-9,5
EBITDA	
+ 5,0%	9,3
- 5,0%	-9,3
+ 10,0%	18,6
- 10,0%	-18,6

A 31 de diciembre de 2022 para la valoración de la inversión en Food Delivery Brands, S.A. el experto independiente utilizó el modelo de valoración de “Simulación de Montecarlo”, el cual consiste en realizar numerosas simulaciones de la evolución del precio a lo largo del tiempo, y la media de estas simulaciones se convierte en el valor de la acción subyacente descontado a la fecha de valoración. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración a cierre del ejercicio 2022 fueron una volatilidad del 40% y una beta no apalancada del 0,77. A 31 de diciembre de 2023 esta inversión ha sido totalmente deteriorada.

Respecto a las valoraciones que el Grupo posee a través de Alba-KKR Core I., S.C.A., han sido llevadas a cabo por el Comité Global de Valoración de KKR, apoyados por Kroll Advisory, quien proporciona asistencia en el proceso de valoración. El Comité Global de Valoración de KKR es el órgano responsable de la coordinación e implementación del proceso de valoración de las participadas de KKR a nivel mundial.

Las valoraciones son preparadas y proporcionadas, de manera trimestral, a la totalidad de los inversores de los distintos fondos y vehículos invertidos en ambas sociedades.

Dichas valoraciones son, además, las mismas que utiliza la propia KKR en sus estados financieros, dado que invierte parte de su propio balance en el KKR Core Fund, accionista directo tanto de Atlantic Aviation como de ERM. Estas cuentas son auditadas por Deloitte, quien revisa las valoraciones de las participadas como parte del proceso periódico de auditoría. Además, KKR como entidad cotizada en Estados Unidos se encuentra bajo supervisión de la Securities and Exchange Commission.

Los métodos utilizados para determinar el valor razonable de cada una de las participaciones han sido el descuento de flujos de caja futuros, así como el análisis de múltiplos de cotización de compañías comparables.

En el proceso de valoración se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Métricas operativas y financieras de las propias sociedades.
- Tendencias específicas de los sectores, economías y mercados en el que operan las sociedades.
- Evolución específica de cada una de las sociedades.
- Valoraciones de mercado de empresas comparables.

Una vez recibida la valoración de KKR, se prepara un ejercicio interno de contraste y se realizan sensibilidades (i) al coste medio ponderado de capital (WACC), (ii) al múltiplo de salida Enterprise Value / LTM EBITDA y (iii) al margen de EBITDA, tomando como base la propia tasa de descuento y el múltiplo de salida empleados por KKR en su valoración.

A continuación, se muestran las principales hipótesis utilizadas para el contraste del valor razonable a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Atlantic Aviation Holding Corporation	Nature Topco UK Limited
2023		
Coste medio ponderado de capital (WACC)	8,9%	10,6%
Enterprise Value/ LTM(1) EBITDA Múltiplo Salida	15,0x	16,0x
2022		
Coste medio ponderado de capital (WACC)	9,5%	11,6%
Enterprise Value/ LTM(1) EBITDA Múltiplo Salida	15,0x	16,0x

(1) "LTM" significa Últimos Doce Meses.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 una variación conjunta en las hipótesis utilizadas para el contraste del valor razonable tendría el siguiente efecto en dicho valor (en millones de euros):

2023

Coste medio ponderado de capital (WACC)		
+ 0,5%		-26,5
- 0,5%		27,1
Enterprise Value / LTM EBITDA Exit Multiple		
+ 0,5%		38,7
- 0,5%		-38,7
Margen de EBITDA		
+ 5,0%		21,9
- 5,0%		-21,9

2022

Coste medio ponderado de capital (WACC)		
+ 0,5%		-23,1
- 0,5%		23,6
Enterprise Value / LTM EBITDA Exit Multiple		
+ 0,5%		34,1
- 0,5%		-34,1
Margen de EBITDA		
+ 5,0%		19,4
- 5,0%		-19,4

12. Otros activos y pasivos financieros no corrientes

La composición de estos capítulos a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es la siguiente:

<u>Otros activos financieros no corrientes</u>	2023	2022
Créditos a terceros	47,5	30,0
Fianzas depositadas en organismos públicos	1,4	1,6
Otros activos financieros	39,5	40,7
Saldo a 31 de diciembre	88,4	72,3
<u>Otros pasivos financieros no corrientes</u>		
Otros pasivos financieros	27,4	20,6
Fianzas recibidas de clientes	2,7	2,2
Saldo a 31 de diciembre	30,1	22,8

Los créditos a terceros corresponden al valor de las deudas pendientes de cobro a largo plazo con Profand Fishing Holding, S.L. por importe de 30,2 millones de euros y con el Grupo Bergé por importe de 17,3 millones de euros.

Durante el mes de junio de 2023 el Grupo ha firmado un contrato de préstamo con Profand Fishing Holding, S.L. por importe de 28,6 millones de euros, para la adquisición de un activo productivo en Estados Unidos. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el mes de mayo de 2030 y genera un tipo de interés de mercado.

En el ejercicio 2021 el Grupo adquirió el 23,71% del capital de Profand Fishing Holding, S.L. Como consecuencia de esta operación, Alba y el otro partícipe de Profand Fishing Holding, S.L. anterior poseedor de la participación actual de Alba, suscribieron un acuerdo de Socios, modificado durante el primer semestre de 2023, en el que se establecieron una serie de pactos y condiciones vinculantes para ellos, relativos a sus derechos y obligaciones, los términos en los que se gestionaría y gobernaría Profand y el régimen de transmisibilidad de las participaciones sociales. En relación con este último aspecto, entre otros pactos, se concedió a Alba una opción de venta (put) sobre la totalidad de sus participaciones en Profand Fishing Holding, S.L. de forma que Alba posee una opción de venta unilateral de esta participación frente al otro socio, por un importe acordado de antemano. Dicha opción de venta permanecerá vigente desde el ejercicio 2025 hasta el 28 de octubre de 2031. Dicha opción ha sido valorada a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por un experto independiente, Kroll Advisory, S.L., y se encuentra registrada en el epígrafe de “Otros activos financieros a largo plazo” del balance consolidado por importe de 39,1 millones de euros (33,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2022), lo que ha generado un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 2023 de 5,2 millones de euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de “Variación de valor razonable de instrumentos financieros”.

13. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este capítulo a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Clientes	0,3	23,9
Retenciones y pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	13,6	45,1
Dividendos devengados pendientes de cobro	22,3	21,1
Deudores varios	3,8	0,2
Gastos anticipados	-	2,7
Saldo	<u>40,0</u>	<u>93,0</u>

La variación entre los dos ejercicios se corresponde a la desconsolidación de Nuadi, Facundo y Gesdocument como consecuencia de la pérdida de control de la Gestora de Capital Riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U. (Nota 2.3)

14. Otros activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Los otros activos financieros corresponden a las colocaciones de tesorería a corto plazo (con vencimiento a más de 3 meses) y se instrumentan en:

	2023	2022
Pagarés y Bonos de empresas	68,0	267,6
Otros activos financieros	-	106,4
Saldo a 31 de diciembre	<u>68,0</u>	<u>374,0</u>

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se desglosan como sigue:

	2023	2022
Efectivo en caja y bancos	85,1	47,9
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	<u>252,8</u>	<u>150,4</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u>337,9</u>	<u>198,3</u>

Las inversiones a corto plazo son realizables en caja en un periodo inferior a 3 meses y no tienen riesgos de cambio en su valor. Los importes de este capítulo devengan un tipo de interés variable.

A 31 de diciembre de 2022 la variación de valor razonable de los activos financieros registrados en estas categorías ascendió a un gasto de 14,7 millones de euros.

15. Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2023 el capital social está formado por 60.305.186 acciones (59.245.174 acciones a 31 de diciembre de 2022) representadas mediante anotaciones en cuenta y todas ellas de la misma clase, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, encontrándose todas ellas admitidas a cotización en Bolsa (Sistema de Interconexión Bursátil).

La Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. celebrada el 19 de junio de 2023, ha aprobado un aumento de capital liberado en la Sociedad para instrumentar un dividendo flexible. Con fecha 5 de julio de 2023 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación, a través del cual la sociedad ha procedido a la compra de 6.244.550 derechos de asignación gratuita por un importe de 6,0 millones de euros, esta opción ha sido aceptada por el 10,5% de los titulares de dichos derechos. El número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal unitario que ha sido emitido en el aumento de capital asciende a 1.060.012 acciones. Como consecuencia de dicho aumento de capital, el nuevo capital social de Corporación Financiera Alba, S.A. es de 60.305.186 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. En este sentido, las nuevas acciones de la Sociedad han sido admitidas a negociación en la Bolsa de Valores con fecha 19 de julio de 2023.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. celebrada el 29 de noviembre de 2022, aprobó un aumento de capital liberado en la Sociedad para instrumentar un dividendo flexible. Con fecha 15 de diciembre de 2022 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación, a través del cual la sociedad procedió a la compra de 12.001.907 derechos de asignación gratuita por un importe de 11,9 millones de euros, esta opción fue aceptada por el 20,6% de los titulares de dichos derechos. El número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal unitario que fue emitido en el aumento de capital fue de 1.005.174 acciones. En este sentido, las nuevas acciones de la Sociedad fueron admitidas a negociación en la Bolsa de Valores con fecha 27 de diciembre de 2022.

La Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión de fecha 17 de junio de 2019, aprobó delegar en el Consejo de Administración las siguientes facultades:

- Acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social hasta una cifra equivalente a la mitad del capital social, esto es, por un importe máximo de 29.120.000 euros; los aumentos acordados en virtud de la presente delegación deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde el día de hoy, sin exclusión del derecho de suscripción preferente, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.
- Acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social hasta una cifra equivalente al veinte por ciento del capital social, esto es, por un importe máximo de 11.648.000 euros; los aumentos acordados en virtud de la presente delegación deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde el día de hoy, quedando facultado el Consejo para eliminar el derecho de suscripción preferente, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos al efecto, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.

En ningún caso, el Consejo podrá exceder de los importes máximos establecidos en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Las participaciones, directas e indirectas, superiores al 3% comunicadas a la CNMV, a 31 de diciembre de 2023, son las siguientes:

<u>Accionista</u>	<u>% Participación</u>
D. Carlos March Delgado	21,41%
D. Juan March Delgado	19,69%
Banca March, S.A.	15,04%
D. Juan March de la Lastra	8,78%
D. Juan March Juan	5,09%
D ^a Catalina March Juan	4,64%
D ^a Gloria March Delgado	3,73%

La ganancia básica por acción es el resultado de dividir el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante ese mismo ejercicio.

La ganancia diluida por acción es el resultado de dividir el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante dicho ejercicio, incrementado por el número medio de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todos los instrumentos financieros transformables en acciones potencialmente ordinarias en acciones ordinarias. Dado que no existe ningún tipo de instrumento financiero de esta tipología, la ganancia básica por acción coincide con la ganancia diluida por acción.

	2023	2022
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz		
Operaciones continuadas	234,0	436,4
Operaciones discontinuadas	-	-
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz por ganancia básica	234,0	436,4
Interés de los titulares de instrumentos financieros convertibles en acciones ordinarias	-	-
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz ajustado por el efecto de la dilución	234,0	436,4
Número de acciones ordinarias por ganancias básicas por acción (*)	60.305.186	59.245.174
Efecto dilución	-	-
Número de acciones ordinarias ajustado por el efecto dilución (*)	60.305.186	59.245.174
Ganancia/(Pérdida) por acción (euros/acción)	3,88	7,37

(*) El número medio de acciones tiene en cuenta el efecto ponderado de los cambios en acciones de autocartera durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna transacción sobre acciones ordinarias entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El movimiento del epígrafe “Intereses Minoritarios” durante 2023 es el siguiente:

	Saldo a 1/1/2023	Resultado	Pérdida de control	Otros	Saldo a 31/12/2023
Alba Investments, S.à.r.l.	62,9	(3,5)	-	0,7	60,1
Artá Partners, S.A.	0,2	-	(0,2)	-	-
Subgrupo Nuadi	36,6	0,8	(37,4)	-	-
Subgrupo Facundo	35,9	0,7	(36,6)	-	-
Gesdocument y Gestión, S.A.	2,8	0,1	(2,9)	-	-
TOTAL	138,4	(1,9)	(77,1)	0,7	60,1

16. Política de gestión del capital

Alba gestiona su capital con el objetivo de dotar a sus sociedades dependientes de los recursos económicos suficientes para realizar sus actividades. Además de gestionar de forma racional y objetiva los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos por su actividad, se busca la maximización del retorno de los accionistas a través de un adecuado equilibrio entre capital y deuda.

La ratio de apalancamiento de Alba al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deudas con entidades de crédito	514,5	550,7
Efectivo y otros medios equivalentes	<u>(337,9)</u>	<u>(198,3)</u>
Total deuda neta	176,6	352,4
Patrimonio neto	4.726,0	4.480,7
Patrimonio neto + deuda neta	4.902,6	4.833,1
Ratio de apalancamiento	3,60%	7,29%

17. Provisiones

El movimiento habido en este capítulo en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo a 1 de enero	0,4	0,6
Utilizaciones y recuperaciones	<u>-</u>	<u>(0,2)</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u>0,4</u>	<u>0,4</u>

18. Proveedores y otras cuentas a pagar

La composición de este capítulo a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores	14,2	54,4
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 22)	13,2	8,6
Remuneraciones pendientes de pago	<u>6,1</u>	<u>10,1</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u>33,5</u>	<u>73,1</u>

La variación entre los dos ejercicios se corresponde a la desconsolidación de Nuadi, Facundo y Gesdocument como consecuencia de la pérdida de control de la Gestora de Capital Riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U. (Nota 2.3).

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, que ha sido modificada por la Ley 11/2013 y la Ley 18/2022, es el siguiente:

<u>Días</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Periodo medio de pago a proveedores	19	56
Ratio de operaciones pagadas	23	59
Ratio de operaciones pendientes de pago	59	45
 <u>Millones de euros</u>		
Total pagos realizados	42,8	91,7
Total pagos pendientes	7,1	61,8

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Importe de facturas pagadas en un plazo menor de 60 días	41.743	46.162
Facturas pagadas en un plazo inferior de 60 días	1.491	16.712
% Facturas pagadas en un plazo inferior de 60 días / Total facturas pagadas	84,67%	56,73%
% Importe de facturas pagadas en un plazo menor de 60 días / Importe facturas pagadas	97,60%	66,38%

19. Deudas con entidades de crédito

Corrientes y no corrientes:

Las deudas con entidades de crédito corrientes tienen vencimiento anual y su desglose por vencimiento es el siguiente:

<u>Banco</u>	<u>A 31/12/2023</u>		<u>A 31/12/2022</u>	
	<u>Vencimiento</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Saldo dispuesto</u>
<u>Préstamos y créditos con vencimiento a corto plazo (CORRIENTES)</u>				
Préstamos y créditos	2024	<u>444,5</u>	2023	<u>389,0</u>
		444,5		389,0
<u>Préstamos y créditos con vencimiento a largo plazo (NO CORRIENTES)</u>				
Préstamos y créditos sindicados	2025	<u>70,0</u>	2024 al 2028	<u>161,7</u>
	TOTAL	<u>70,0</u>	TOTAL	<u>161,7</u>

El coste de la deuda bancaria se sitúa entre el 0,2% y el 4,6% anual.

Además, Alba tiene líneas de financiación no dispuestas a 31 de diciembre de 2023 por un importe total de 50,5 millones de euros (116,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

A continuación, se muestra un análisis de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 (en millones de euros):

2023	2025	TOTAL	
	70,0	70,0	

2022	2024	2025	2026	2027	2028	2028	TOTAL
	21,2	97,5	3,9	14,3	10,9	13,9	161,7

La conciliación de los saldos de las “deudas con entidades de crédito” con el flujo de actividades de financiación del Estado de Flujos de Efectivo es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito
Saldo a 1/1/2022	594,6
Entradas/Salidas perímetro de consolidación	3,3
Flujos de efectivo de actividades de financiación	<u>(47,2)</u>
Saldo a 31/12/2022	<u>550,7</u>
Salidas perímetro de consolidación	(81,2)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	<u>45,0</u>
Saldo a 31/12/2023	<u>514,5</u>

20. Valoración a valor razonable

El desglose cuantitativo de los activos y pasivos y su jerarquía de valoración a valor razonable a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 valorados a dicha fecha se muestra en las siguientes tablas:

	Precio de cotización en los mercados activos	Inputs significativos no observables
Total	(Nivel 1)	(Nivel 3)
2023		
Activos valorados a valor razonable		
Inversiones inmobiliarias (nota 6)	301,2	-
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (notas 11)	1.831,0	599,3
Activos en los que se da a conocer su valor razonable		
Inversiones en asociadas (nota 10)	3.682,3	2.711,9
Otros activos financieros no corriente (nota 12)	88,4	-
Otras cuentas a cobrar no corrientes (nota 2.3)	4,5	-
Clientes y otras cuentas a cobrar (nota 13)	40,0	-
Otros activos financieros corrientes (nota 14)	68,0	-
Pasivos que se da a conocer su valor razonable		
Deudas con entidades de crédito (nota 19)	(514,5)	-
2022		
Activos valorados a valor razonable		
Inversiones inmobiliarias (nota 6)	317,5	-
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (notas 11)	1.364,2	317,7
Activos en los que se da a conocer su valor razonable		
Inversiones en asociadas (nota 10)	3.483,6	2.460,8
Otros activos financieros no corriente (nota 12)	72,3	-
Clientes y otras cuentas a cobrar (nota 13)	93,0	-
Otros activos financieros corrientes (nota 14)	374,0	106,4
Pasivos que se da a conocer su valor razonable		
Deudas con entidades de crédito (nota 19)	(550,7)	-

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de Control y Gestión de Riesgos:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

El riesgo es un elemento inherente a toda actividad empresarial; se define como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento o acción que pudiera afectar adversamente a la habilidad de la Sociedad para maximizar su valor para los grupos de interés y para lograr sus objetivos; supone tanto la posibilidad de que las amenazas se materialicen como que las oportunidades no se alcancen.

Corporación Financiera Alba se dedica a dos tipos de actividades principales:

- (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y

(ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

Como consecuencia de su actividad, de los mercados y sectores donde desarrolla la misma, y de su entorno, la Sociedad se encuentra expuesta a las siguientes categorías de riesgos:

- Riesgos estratégicos, relacionados con la misión y visión de la Sociedad, la consecución de los objetivos de negocio y la creación y preservación del valor para los accionistas y demás grupos de interés.

En la misma se incluyen riesgos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad, la reputación y responsabilidad de la misma, las estrategias de inversión y desinversión y las dinámicas de mercado.

- Riesgos operativos, referidos a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas derivadas de sucesos externos: incertidumbre en las propias operaciones del negocio; o internos: por fallos e inadecuaciones en los procesos, sistemas o recursos de la Sociedad.

En ella se incluyen riesgos relacionados, principalmente, con los ingresos, las inversiones y desinversiones y su seguimiento, la adquisición de bienes y servicios, los activos físicos, los recursos humanos, las tecnologías de la información y los desastres naturales, terrorismo y otros actos delictivos.

- Riesgos financieros derivados, en sentido amplio, de cualquier operación de financiación que necesite realizar la Sociedad para llevar a cabo su actividad, así como de la fiabilidad de la información financiera emitida por la misma.

En la misma se incluyen riesgos de liquidez y crédito, de mercado, de fiscalidad y de contabilidad y reporting.

- Riesgos de cumplimiento normativo, derivados de un potencial incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta, así como de una mayor exposición a las mismas.

En ella se incluyen riesgos legales, riesgos normativos y riesgos relacionados con los códigos de ética y conducta.

- Riesgos tecnológicos, medioambientales y sociales, incluyendo los riesgos asociados a la tecnología de la información, ciberseguridad y obsolescencia tecnológica, al cambio climático y aquellos relativos a la seguridad y salud de los trabajadores.

2.- Sistema Integrado de Gestión de Riesgos

Consciente de la importancia y de las ventajas de efectuar una adecuada y eficiente gestión de sus riesgos, Corporación Financiera Alba ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuos.

- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se materializa en la unión de tres elementos clave:

- (i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento-, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía.
- (ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

- (iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos.

2.1. El Proceso Continuo de Gestión de Riesgos

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.

Determinar los principales riesgos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la compañía, evaluar la probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto y priorizarlos en función de los mismos.

- Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable

A través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.

- Identificación de controles.

Precisar los controles existentes (o a implementar) en la compañía para mitigar los riesgos anteriores.

- Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.

Determinar la relación existente entre los riesgos clave de la compañía –y sus controles- y los procesos de la misma, identificando y analizando aquellos procesos que resultan críticos para la gestión de riesgos.

- Evaluación de los controles.

Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.

- Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual al nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones. Como consecuencia directa de esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a reevaluar y priorizar los mismos, conformando un proceso continuo de gestión de riesgos.

En este sentido, Corporación Financiera Alba ha elaborado el Mapa de Riesgos de la compañía, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de las categorías enumeradas anteriormente. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la compañía una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad.

Así mismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo –con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

2.2. Modelo Organizativo de Roles y Responsabilidades

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los actores principales son los siguientes:

- (i) Responsables de riesgos:

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

- (ii) Unidad de Control y Gestión de Riesgos:

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

(iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

Supervisa, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros, la eficacia del control interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos.

Así mismo, discutirá con el Auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, detecte en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Consejo de Administración:

Como se ha indicado anteriormente, tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control interno.

En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Corporación Financiera Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna (SAI), que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos; así mismo realiza evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos, aunque siempre de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente.

2.3 Modelo de Seguimiento y Reporting

El último elemento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos es un modelo de seguimiento y reporting capaz de facilitar información relevante en tiempo y forma a todos los actores involucrados en el proceso de control y gestión de riesgos, tanto de forma ascendente como descendente.

Este modelo se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

En definitiva, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos implantado por Corporación Financiera Alba se constituye como un mecanismo de gestión, comunicación, seguimiento y soporte para todas las actividades relacionadas con el control y gestión de riesgos. Es fundamental para poder proveer una respuesta a los riesgos individuales y específicos de cada actividad, mientras provee el marco necesario para su gestión coordinada por la Sociedad.

Como se ha comentado en la Política, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo establece los principios básicos, directrices y el marco general de actuación para el control y gestión de los distintos tipos de riesgo (financiero y no financiero) a los que se enfrenta. El Grupo no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Riesgo de mercado

Dada la operativa del Grupo, la exposición al riesgo de mercado depende de la evolución de las sociedades en las que invierte, tanto cotizadas como no cotizadas.

- Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio por inversiones en moneda extranjera.

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el Grupo posee inversiones directas en sociedades en moneda diferente al euro.

- Riesgo de precios.

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precios derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, el Grupo diversifica su cartera.

- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El Grupo mantiene casi el 100% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el Grupo no poseía ningún tipo de permuta de tipo de interés contratada.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento del efectivo necesario para poder atender la totalidad de los pagos que se deriven de la actividad, así como para poder alcanzar los objetivos del Grupo de una manera segura, los cuales se basan en dotar a sus sociedades dependientes de los recursos económicos necesarios para que puedan realizar sus actividades.

El Grupo dispone de tesorería y activos líquidos equivalentes por importe significativo y muestra un fondo de maniobra muy positivo.

Se realiza una gestión del riesgo de liquidez basada en la previsión y el análisis de flujos de entrada y salida de efectivo.

La posición de liquidez del Grupo a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 337,9 millones de euros, de los cuales 85,1 millones de euros corresponden a efectivo en caja y bancos y 252,8 millones de euros a depósitos e inversiones a corto plazo que son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgo de cambio en su valor.

En cuanto a las salidas de caja del Grupo no relacionadas con gastos e inversiones, la más significativa corresponde a la distribución de dividendos a sus accionistas.

La exposición del Grupo al riesgo de liquidez a 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se muestra en el cuadro del vencimiento de las deudas de la nota 19.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su actividad principal de inversión en participaciones en el capital de diferentes empresas. El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el mismo.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 por tipo de activo y su plazo de vencimiento (en millones de euros):

	2023		2022	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Clientes	0,3	2024	23,9	2023
Otros activos financieros no corrientes	92,9	2024-2031	72,3	2023-2029
Deudores varios	26,1	2024	21,3	2023

22. Situación fiscal

Corporación Financiera Alba, S.A. junto a Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U., Alba Europe, S.à.r.l., Alba Investments, S.à.r.l. y Deyá Capital IV, SCR, S.A.U. tributan por el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades. A 31 de diciembre de 2022 también formaban parte de dicho grupo Artá Capital, SGEIC, S.A.U. y Artá Partners, S.A. El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo a las normas fiscales aplicables en cada país.

Los principales elementos del impuesto sobre las ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son los siguientes:

	2023	2022
Impuesto sobre las ganancias del ejercicio:		
Gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio	3,4	0,6
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	2,9	-
Impuesto diferido:		
Relativo al origen y la reversión de diferencias temporarias	0,8	-
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias registrado en la cuenta de resultados	7,1	0,6
Estado del resultado global consolidado	-	-
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente al patrimonio durante el ejercicio	-	-

A continuación, se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del beneficio Contable multiplicado por el tipo impositivo aplicable a Alba para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos de las operaciones continuadas	240,9	93,3
Ganancia/(Pérdida) antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	-	-
Resultado contable antes de impuestos	240,9	93,3
Diferencias de consolidación	-	-
Diferencias permanentes (artículo 21 de la LIS)	(262,0)	(146,3)
Diferencias temporarias	37,7	(6,1)
Gasto/(Ingreso) por impuesto reflejado en la cuenta de resultados consolidada	7,1	0,6
Impuesto sobre las ganancias atribuible a operaciones interrumpidas	-	-

Las diferencias de consolidación y las permanentes más importantes corresponden a la participación en el resultado del ejercicio de las asociadas, a los dividendos cobrados de éstas y al valor razonable de las sociedades no cotizadas y de las inversiones inmobiliarias.

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	1/1/2022	Entradas/ (Salidas)	31/12/2022	Entradas/ (Salidas)	31/12/2023
Activos por impuesto diferido					
Plan de Jubilación y otros gastos	2,5	(1,6)	0,9	(0,7)	0,2
Total activos por impuesto diferido	2,5		0,9		0,2
Pasivos por impuesto diferido					
Por plusvalías de inversiones inmobiliarias	31,4	(5,2)	26,2	(6,7)	19,5
Otros pasivos por impuesto diferido	30,5	(1,1)	29,4	(23,9)	5,5
Total pasivos por impuesto diferido	61,9		55,6		25,0

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 existen Bases Imponibles Negativas por importe de 16,6 millones de euros y 20,0 millones de euros respectivamente, no encontrándose registradas en el balance consolidado adjunto.

Están abiertos a inspección el ejercicio 2023 y los cuatro precedentes, y se estima que los impuestos adicionales que pudieran derivarse de dicha inspección fiscal no serán significativos.

El detalle del importe que figura en la nota 18 “Otras deudas con las Administraciones Públicas” del epígrafe “Proveedores y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

	2023	2022
Por IRC	-	1,0
Por Impuesto sobre sociedades	9,4	3,7
Por retenciones de IRPF	3,4	0,9
Por IVA y otros	0,4	3,0
Total	13,2	8,6

El tipo impositivo nominal del Grupo es el 25%.

23. Plantilla

El número medio de personas empleadas en cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	-	-	-	-	-	-
Directores	11	2	13	34	7	41
Jefes de departamento	21	11	32	67	19	86
Administrativos y otros	89	72	161	436	499	935
Total	121	85	205	537	525	1.062

El número de personas empleadas al final de cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	-	-	-	-	-	-
Directores	5	-	5	32	7	39
Jefes de departamento	10	3	13	58	22	80
Administrativos y otros	15	19	34	350	356	706
Total	30	22	52	440	385	825

A 31 de diciembre de 2023 no hay empleados con discapacidad igual o superior al 33% (13 empleados a 31 de diciembre de 2022).

La variación entre los dos ejercicios se corresponde a la desconsolidación de Nuadi, Facundo y Gesdocument como consecuencia de la pérdida de control de la Gestora de Capital Riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U. (Nota 2.3).

24. Información por segmentos

A continuación, se presenta la información sobre los ingresos, resultados, activos y pasivos relacionados con los segmentos de negocio para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

El nivel principal de la información segmentada del Grupo está organizado en:

- Alquiler de inmuebles: gestión, alquiler y compraventa de las inversiones inmobiliarias que posee el Grupo.
- Inversiones mobiliarias: segmento de negocio identificado del Grupo que se define como la actividad consistente en la participación con influencia significativa en compañías cotizadas y no cotizadas y la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior venta.
- Inversiones en capital riesgo con control: segmento de negocio que se define como la suma de las diferentes actividades desarrolladas por las sociedades sobre las que el Grupo tiene control. En concreto corresponden a las actividades desarrolladas por sociedades, sobre las que por un lado el Grupo tiene una participación directa y por otro lado pertenecen a vehículos gestionados por Artá Capital, SGEIC, S.A.U., la cual ejerce las facultades de dominio sobre dicho vehículo, se encarga de determinar qué inversiones se realizan, no existen restricciones sobre la gestión y tienen exposición de los rendimientos variables. En el ejercicio 2023 en este segmento únicamente se recogen los resultados de los tres primeros meses del año aportados por los subgrupos Nuadi, Facundo y Gesdocument (nota 2.3).

No existen operaciones entre los distintos segmentos.

Información por segmentos ejercicio 2023

(En millones de €)

	<u>Alquiler de inmuebles</u>	<u>Inversiones mobiliarias</u>	<u>Inversiones de capital riesgo con control</u>	<u>Ingresos y gastos no asignados a segmentos</u>	<u>Total Grupo</u>
<u>Ingresos y gastos directos del segmento</u>					
Cifra de negocios	14,7	-	36,0	-	50,7
Aprovisionamientos	-	-	(16,2)	-	(16,2)
Resultado de la enajenación	-	2,5	-	-	2,5
Participación en resultados del ejercicio de asociadas	-	160,8	-	-	160,8
Variación de valor razonable	(19,4)	125,0	-	-	105,6
Amortizaciones	-	-	(3,4)	(0,8)	(4,2)
Deterioro de activos	-	(42,1)	-	-	(42,1)
Gastos de personal	-	-	(9,6)	(15,9)	(25,5)
Otros gastos de explotación	(4,3)	-	(5,5)	(49,3)	(59,1)
Otros resultados	-	-	-	2,4	2,4
Ingresos financieros netos	-	-	(2,1)	66,4	64,3
Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	(9,0)	246,2	(0,8)	2,8	239,2
Impuesto sobre sociedades					(7,1)
Beneficio / (Pérdida) de actividades continuadas					232,1
Resultado atribuido a intereses minoritarios					1,9
Resultado consolidado del ejercicio atribuido al grupo					234,0
<u>Activos y Pasivos</u>					
Activos del segmento	302,6	4.548,9	-	-	4.851,5
Activos no asignados					539,0
Total Activos					5.390,5
Pasivos del segmento	2,7	-	-	-	2,7
Pasivos no asignados					600,8
Total Pasivos					603,5

Información por segmentos ejercicio 2022

(En millones de €)

	<u>Alquiler de inmuebles</u>	<u>Inversiones mobiliarias</u>	<u>Inversiones de capital riesgo con control</u>	<u>Ingresos y gastos no asignados a segmentos</u>	<u>Total Grupo</u>
<u>Ingresos y gastos directos del segmento</u>					
Cifra de negocios	12,9	-	153,5	-	166,4
Aprovisionamientos	-	-	(61,9)	-	(61,9)
Resultado de la enajenación	1,8	9,3	36,4	-	47,5
Participación en resultados del ejercicio de asociadas	-	231,4	-	-	231,4
Variación de valor razonable	1,1	191,6	-	(15,1)	177,6
Amortizaciones	-	-	(17,0)	(1,1)	(18,1)
Deterioro de activos	-	(3,1)	-	-	(3,1)
Gastos de personal	-	-	(35,5)	(18,1)	(53,6)
Otros gastos de explotación	(6,3)	-	(42,0)	(8,4)	(56,7)
Otros resultados	-	-	-	0,5	0,5
Ingresos financieros netos	-	-	(6,1)	21,3	15,2
Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	9,5	429,2	27,4	(20,9)	445,2
Impuesto sobre sociedades					(0,6)
Beneficio / (Pérdida) de actividades continuadas					444,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios					(8,2)
Resultado consolidado del ejercicio atribuido al grupo					436,4
<u>Activos y Pasivos</u>					
Activos del segmento	319,0	3.759,4	264,1	-	4.342,5
Activos no asignados					980,6
Total Activos					5.323,1
Pasivos del segmento	2,2	-	179,0	-	181,2
Pasivos no asignados					522,8
Total Pasivos					704,0

Los ingresos y costes no asignados corresponden a costes de estructura y otros costes que no son asignables como resultados de ninguno de los tres negocios.

Los activos y pasivos no asignados corresponden principalmente a otros activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalente.

Los ingresos ordinarios se corresponden con ingresos de contratos de clientes. La distribución de la cifra de negocios del Grupo por línea de actividad y mercados geográficos correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue:

	2023			2022		
	España	Resto del mundo	Total	España	Resto del mundo	Total
Alquileres	14,7	-	14,7	12,8	-	12,8
Equipos electrónicos y comunicación de boyas del sector pesquero	-	-	-	12,0	4,1	16,1
Accesorios para frenos del sector automoción	7,6	16,2	23,8	28,6	61,4	90,0
Prevención de riesgos laborales	-	-	-	25,3	-	25,3
Alimentación	7,8	-	7,8	14,9	-	14,9
Servicios de consultoría	3,7	-	3,7	7,3	-	7,3
Otros	0,7	-	0,7	-	-	-
TOTAL	34,5	16,2	50,7	100,9	65,5	166,4

A 31 de diciembre de 2023 la tabla anterior únicamente recoge los ingresos de los tres primeros meses del año aportados por los subgrupos Nuadi, Facundo y Gesdocument (nota 2.3 y 4q).

25. Otros ingresos y gastos

A continuación, se muestra la composición de los distintos apartados incluidos en este capítulo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022.

a) Gastos de personal

	2023	2022
Sueldos y salarios	20,8	46,6
Seguridad social a cargo de la empresa	3,9	5,7
Sistemas alternativos de planes de pensiones	0,8	1,3
Saldo a 31 de diciembre	25,5	53,6

b) Ingresos financieros

	2023	2022
Intereses, dividendos y otros	77,5	21,5
Saldo a 31 de diciembre	77,5	21,5

c) Variación en el valor razonable de instrumentos financieros

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 corresponde a la variación del valor razonable de las “Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados” (nota 11) más la de otros activos financieros registrados a valor razonable (notas 12 y 14).

26. Partes vinculadas

En 2023 y en 2022 se han realizado las siguientes operaciones:

<u>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>		<u>PARTE VINCULADA</u>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	
<u>CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD</u>			
Servicios	-	0,8	Banca March, S.A.
Dividendos	0,7	5,9	Banca March, S.A.
<u>CON OTRAS PARTES VINCULADAS</u>			
Dividendos y otras distribuciones	14,2	12,6	CIE Automotive, S.A.
	1,6	22,8	Rioja Luxembourg, S.à.r.l.
	29,4	38,5	Acerinox, S.A.
	12,7	12,7	Ebro Foods, S.A.
	12,9	12,2	Viscofan, S.A.
Contratos de colaboración	0,3	0,3	Fundación Juan March

27. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

La Sociedad y sus sociedades dependientes han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de Corporación Financiera Alba, S.A. (en miles de euros):

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el Consejo de Administración estaba formado por 10 miembros.

Ni en 2023 y ni en 2022 ha habido, ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a los de la Alta Dirección.

2023				
	Nº personas	Salarios y otros	Consejo Alba	Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
Consejeros externos dominicales	3	1.621	1.827	-
Consejeros externos independientes	6	-	862	-
Otros consejeros externos	1	1.621	147	-
Alta Dirección	5	5.385	-	752
TOTAL		8.627	2.836	752

2022				
	Nº personas	Salarios y otros	Consejo Alba	Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
Consejeros externos dominicales	3	915	1.450	-
Consejeros externos independientes	6	-	835	-
Otros consejeros externos	1	915	145	-
Alta Dirección	7	5.227	-	678
TOTAL		7.057	2.430	678

Como consecuencia de la venta de Artá Partners (nota 2.3) los dos miembros que se consideraban Alta Dirección de Alba pero que desempeñaban sus funciones en Artá han dejado de formar parte de la misma, pasando desde ese momento la Alta Dirección a estar compuesta por cinco miembros.

Las retribuciones devengadas en 2023 y en 2022 por cada miembro del Consejo de Administración han sido las siguientes (en miles de euros):

EJERCICIO 2023	Retribución		Consejos	Retribución
	Fija	Variable	Grupo Alba	total
De Colmenares Brunet, Ignacio	-	-	130	130
Girón Dávila, M ^a Eugenia	-	-	155	155
Guibert Ucin, María Luisa	-	-	125	125
March de la Lastra, Juan	-	973	580	1.553
March Delgado, Carlos	-	-	667	667
March Juan, Juan	-	648	580	1.228
Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	-	1.621	147	1.768
Pickholz, Claudia	-	-	155	155
Plaza Arregui, Ana María	-	-	147	147
Pradera Jáuregui, Antón	-	-	150	150
TOTAL CONSEJO	-	3.242	2.836	6.078

EJERCICIO 2022	Retribución		Consejos	Retribución
	Fija	Variable	Grupo Alba	total
De Colmenares Brunet, Ignacio	-	-	130	130
Girón Dávila, M ^a Eugenia	-	-	150	150
Guibert Ucin, María Luisa	-	-	130	130
March de la Lastra, Juan	-	549	455	1.004
March Delgado, Carlos	-	-	540	540
March Juan, Juan	-	366	455	821
Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	-	915	145	1.060
Pickholz, Claudia	-	-	140	140
Plaza Arregui, Ana María	-	-	135	135
Pradera Jáuregui, Antón	-	-	150	150
TOTAL CONSEJO	-	1.830	2.430	4.260

Ni en 2023 ni en 2022 ha habido remuneración a personas físicas por la participación en Consejos o Comisiones representando a Alba donde esta última sea persona jurídica administradora. En 2023 y 2022 se ha pagado 170 mil euros, en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores.

Durante 2023 y 2022 no ha habido cambios en el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas de Alba aprobó en cada uno de los siguientes años, 2023, 2022 y 2021, un sistema de retribución variable plurianual referenciado al valor neto de los activos Alba, para los Consejeros Ejecutivos en su caso, los Consejeros que representan a Alba en los órganos de administración de sociedades dependientes, participadas o vinculadas, y personal de la Sociedad que determinó el Consejo de Administración, a fin de vincularles de manera más directa al proceso de creación de valor para los accionistas de la sociedad.

Las características básicas del sistema son las siguientes:

Aprobación	19/06/2023	20/06/2022	21/06/2021
Vencimiento	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2024
Unidades asignadas	179.070	164.050	204.500
Valor neto de los activos inicial	94,38	89,37	80,42
Diferencia máxima entre el valor neto de los activos inicial y final	50%	50%	50%

La Sociedad ha asignado a los beneficiarios unidades que darán derecho a percibir a su vencimiento una retribución consistente en el producto de dichas unidades por la diferencia entre los valores netos de los activos “inicial” y “final”, de las acciones de Corporación Financiera Alba S.A., este cálculo se efectuará deduciendo la autocartera y sin tener en cuenta los impuestos derivados de la teórica liquidación.

Además, existe una retribución variable anual basada en el establecimiento de una serie de parámetros que permiten evaluar el desempeño y el nivel de cumplimiento, así como en el diferimiento de la mitad de la retribución devengada que se harán efectivas, junto con la revalorización y los dividendos, no antes de cinco años desde su devengo y no más tarde de ocho años desde el mismo, a elección del beneficiario.

Los Administradores de Alba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo, han comunicado a Alba que, durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con Alba, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con Alba.

28. Retribución a los auditores

Durante el ejercicio 2023 la empresa KPMG Auditores, S.L., auditora de las cuentas anuales del Grupo, ha devengado 121,7 mil euros, de los que 80,2 mil euros se corresponden a servicios de auditoría, y 41,5 mil euros por la verificación del Estado de Información no Financiera, la revisión limitada de los estados financieros consolidados semestrales, el informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF y traducciones de cuentas anuales previamente formuladas por el Consejo de Administración y sobres las que ya se había emitido el informe de auditoría.

29. Estado de Flujos de Efectivo

Ha sido elaborado de acuerdo con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad 7.

Dicho estado se divide en tres tipos:

- Flujos netos de tesorería por actividades de explotación: incluye los movimientos de efectivo a nivel operativo de todos los negocios gestionados por el Grupo.

- Flujos netos de tesorería por actividades de inversión: incluye los flujos relacionados con las inversiones en activos a largo plazo y en la adquisición y enajenación de instrumentos de capital emitidos por otra entidad.

- Flujos netos de tesorería por actividades de financiación: incluye los flujos utilizados en la compra de autocartera, las entradas de efectivo por utilización de fuentes de financiación externa, las salidas de efectivo por cancelación de fuentes de financiación externa y por reparto de dividendos.

30. Activos y pasivos mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo no posee “activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta”.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo clasificó como “activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta” la totalidad de los activos y pasivos de Artá Capital, SGEIC, S.A.U. y Artá Partners, S.A. Si bien la venta se ha producido en el primer trimestre del ejercicio 2023, la decisión fue tomada con anterioridad. El grupo enajenable estaba compuesto por activos de 3,6 millones de euros (de los cuales 2,9 millones de euros se corresponden con tesorería y 0,7 millones de euros a deudores y otras cuentas a cobrar) y pasivos por importe de 1,4 millones de euros (íntegramente compuestos de acreedores y otras cuentas a pagar). El Grupo no reconoció en 2022 ningún tipo de pérdida por deterioro al ser los valores contables inferiores al valor razonable menos los costes de venta.

31. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2023 no se han producido acontecimientos significativos.



CERTIFICACIÓN DE CUENTAS

D. Javier Fernández Alonso y D. Carlos Ortega-Arias Paz, Directores Generales, y D. Félix Montes Falagán, Director Financiero, de Corporación Financiera Alba, S.A., certifican que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, que se presentan al Consejo de Administración de esta sociedad para su formulación, son íntegras y reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y que a las mismas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable que resulta de aplicación.

D. Javier Fernández Alonso
Director General

D. Carlos Ortega-Arias Paz
Director General

D. Félix Montes Falagán
Director Financiero

FORMULACIÓN DE CUENTAS

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 18 de marzo de 2024, y serán sometidas a verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General; dichas cuentas están extendidas en 91 hojas, sin contar esta última, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, formuladas en la reunión de 18 de marzo de 2024, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado
Presidente

D. Juan March de la Lastra
Vicepresidente 1º

D. Juan March Juan
Vicepresidente 2º

D. Ignacio de Colmenares Brunet
Consejero

Dª María Luisa Guibert Ucin
Consejera

Dª María Eugenia Girón Dávila
Consejera

Dª Claudia Pickholz
Consejera

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín
Consejero

D. Antón Pradera Jaúregui
Consejero

Dª Ana María Plaza Arregui
Consejera

D. José Ramón del Caño Palop
Secretario, no Consejero



**INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DE
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2023**



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO EJERCICIO 2023

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2023 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad.

El estado de información no financiera, que forma parte integrante de este informe de gestión, y que se adjunta como anexo al mismo, se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Durante el ejercicio social de 2023 la actividad del Grupo Alba ha consistido en:

- * La gestión de un conjunto de participaciones de control e influencia en una serie de empresas con actividades en distintos sectores económicos.
- * La promoción y participación en empresas.
- * La explotación de inmuebles en régimen de alquiler o venta.

En 2023, Alba registró un resultado neto consolidado de 234 M€, frente a 436 M€ en el año anterior. Este descenso se debe, principalmente, a los peores resultados aportados por algunas de nuestras participadas, al descenso del valor razonable de las inversiones inmobiliarias, a las menores plusvalías obtenidas en la venta de activos, así como al deterioro contable registrado en una de nuestras participadas. Adicionalmente, como consecuencia de la venta de la participación en la gestora de capital riesgo Artá Capital, se dejaron de consolidar por integración global Nuadi, Grupo Facundo y Gesdocument a partir del segundo trimestre de 2023.

El Valor Neto de los Activos (NAV) se incrementó un 9,6% en el año, situándose en 5.797 M€ a 31 de diciembre de 2023, equivalente a 96,12 € por acción. Por su parte, la cotización de la acción de Alba finalizó el ejercicio en 48,00 € por acción, con una revalorización del 11,2%.

En este periodo, Alba invirtió 209 M€ y vendió activos por un importe total de 34 M€, reduciendo su posición neta de tesorería hasta 16 M€ a 31 de diciembre de 2023.

En el mes de junio, fue aprobado un aumento de capital liberado para instrumentar un dividendo flexible por un total de 57 M€, cuyo resultado fue el siguiente: (i) Alba adquirió por 6 M€ un total de 6.244.550 derechos de asignación gratuita, lo que representa el 10,5% del total; (ii) se realizó una ampliación de capital por valor de 51 M€ mediante la emisión de 1.060.012 acciones ordinarias nuevas de 1 € de valor nominal unitario (opción elegida



por el 89,5% restante de los accionistas). Así, a 31 de diciembre de 2023, el capital social de Alba estaba formado por 60.305.186 acciones de 1 € de valor nominal cada una de ellas.

2. Operaciones más significativas

Las inversiones realizadas por Alba fueron las siguientes:

- Adquisición de una participación adicional del 2,0% de Technoprobe, por importe de 83 M€. Technoprobe es una empresa italiana líder mundial en el diseño y fabricación de "probe cards", complejos interfaces electro-mecánicos utilizados en el testeo de microchips en el proceso de producción de circuitos integrados.
- Adquisición de una participación adicional del 2,5% de Inmobiliaria Colonial, por importe de 77 M€. Inmobiliaria Colonial es una SOCIMI española centrada en la explotación y desarrollo de edificios para alquiler, con una presencia destacada en el negocio de alquiler de oficinas de alta calidad en las zonas prime y CBD (Central Business District) de París, Madrid y Barcelona.
- Préstamo subordinado a Profand, por importe de 29 M€, para la adquisición de un activo productivo en Estados Unidos.
- Otras inversiones, por un total de 20 M€.

Por otro lado, las desinversiones realizadas fueron las siguientes:

- Venta de inversiones financieras de la cartera de negociación por importe total de 28 M€.
- Venta de la totalidad de la participación (77,1%) en el capital social de Artá Partners, propietaria del 100% de las acciones de Artá Capital, SGEIC, S.A.U., por importe de 6 M€.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

El objetivo prioritario de Alba es conseguir que sus empresas participadas obtengan la máxima rentabilidad, mejorando su competitividad, aumentando su potencial humano, financiero y tecnológico. Además, la estructura financiera de la Sociedad y su dimensión y flexibilidad permitirán aprovechar las oportunidades de inversión que puedan presentarse.

Evolución de las principales sociedades participadas:

- Acerinox obtuvo unas ventas de 6.608 M€, un 23,9% menos que en 2022 por la notable reducción sectorial de inventarios ya iniciada a finales del pasado ejercicio, principalmente en aceros inoxidables. Por su parte, el sector de aleaciones de alto rendimiento se comportó de manera satisfactoria (+13,9% vs. 2022). Respecto a 2022, la producción de acería se redujo un 11,3%, hasta 1,9 millones de toneladas, y la de laminación en frío un 15,0%, hasta 1,2 millones de toneladas. El EBITDA anual se redujo hasta 703 M€, un 45,0% inferior al del ejercicio anterior, impactado principalmente por el descenso de los ingresos en la división de Inoxidable mencionado previamente. Por su parte, la división de Aleaciones Especiales (VDM) mantuvo la solidez en los resultados, logrando un EBITDA récord histórico. El beneficio neto fue de 228 M€ (-59,0% vs. 2022), afectado por el deterioro registrado en Bahru Stainless por importe de 156 M€. Por último, la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2023 se redujo hasta 341 M€ (0,5 veces el EBITDA del ejercicio). El pasado 5 de febrero, Acerinox anunció un acuerdo para adquirir el 100% del productor norteamericano de aleaciones especiales Haynes International por 798 M\$. Se espera que dicha adquisición se complete en el tercer trimestre de este ejercicio.
- CIE Automotive alcanzó una cifra de negocios de 3.959 M€ en 2023, un 3,1% superior al ejercicio 2022, apoyada por la recuperación de la demanda, que ha permitido la buena evolución del negocio en todas las geografías salvo en Asia. El EBITDA se incrementó hasta 713 M€ (+12,6% vs. 2022), logrando expandir su margen hasta el 18,0% (+1,5 p.p. vs. 2022). Por su parte, y a pesar del incremento de los costes financieros, el beneficio neto se incrementó un 6,7%, hasta alcanzar los 320 M€. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2023 fue de 1.135 M€, lo que representa una ratio de 1,6 veces el EBITDA del ejercicio.
- Ebro Foods obtuvo unas ventas de 3.084 M€ en 2023, un 3,9% superiores a las registradas en el año anterior, apoyado por los crecimientos de la división de Arroz (+4,9%) y a una evolución de la división de Pasta en línea con el ejercicio anterior (+0,1%). El EBITDA se incrementó hasta 387 M€, un 15,7% superior al registrado en el ejercicio 2022, con una notable mejoría en términos de margen (+1,3 p.p. vs. 2022) gracias a la estabilización de los costes de las materias primas y a unos menores costes de transporte y energía. Por su parte, el beneficio neto alcanzó 187 M€, registrando un incremento del 53,2% respecto a 2022, ejercicio cuyo resultado estuvo afectado por las pérdidas obtenidas en la venta de Roland Monerrat. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2023 se redujo hasta 570 M€ (ratio de 1,5 veces el EBITDA del ejercicio) gracias a los buenos resultados operativos y a las menores necesidades de capital circulante.

- Naturgy obtuvo unas ventas de 22.617 M€ en 2023, un 33,4% inferiores a las del 2022, debido a la normalización de los precios energéticos, tras el incremento sin precedentes de éstos en 2022 por el conflicto en Ucrania. El EBITDA en 2023 ascendió a 5.475 M€, un 10,5% superior al del año anterior, apoyado por los buenos resultados de las actividades internacionales tanto liberalizadas como reguladas. El resultado neto de 2023 fue de 1.986 M€, un 20,4% superior al del 2022, gracias al buen comportamiento del EBITDA mencionado previamente, así como a la evolución positiva del resultado financiero consecuencia de la reducción del endeudamiento medio logrado en el periodo y a pesar de la subida de tipos de interés. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2023 fue de 12.090 M€ (ratio de 2,2 veces el EBITDA del ejercicio).
- Verisure, sociedad que también opera bajo la marca "Securitas Direct", obtuvo unos ingresos de 3.090 M€ en 2023, un 9,3% más que en el ejercicio 2022, apoyados por el crecimiento en la cartera de clientes y por el incremento del ARPU (+1,8% vs. 2022). El EBITDA ajustado de la cartera de clientes ascendió a 1.885 M€, un 11,3% superior al registrado en 2022. El EBITDA total ajustado alcanzó 1.340 M€, un 16,4% superior al del ejercicio anterior. El resultado neto fue de 29 M€, un 31,7% inferior al del ejercicio 2022. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 7.408 M€ (ratio de 5,3 veces el EBITDA de los dos últimos trimestres anualizados).
- Las ventas de Viscofan en 2023 aumentaron un 2,1% respecto al ejercicio anterior, hasta 1.226 M€, gracias principalmente a la mejora en el mix de precios de venta. El EBITDA fue de 268 M€, ligeramente superior al de 2022 (+0,5%), apoyado por la evolución de los ingresos y el control de costes, que han compensado el menor resultado obtenido en la actividad de cogeneración y el impacto negativo de las variaciones de tipos de cambio frente al euro. El beneficio neto ascendió a 141 M€, un 1,1% superior al del año anterior. A 31 de diciembre de 2023, Viscofan registró una deuda bancaria neta de 138 M€ (0,5 veces el EBITDA del ejercicio), frente a 101 M€ a finales de 2022, debido al incremento del capital circulante y al pago de dividendos.

4. Cartera de participaciones

La composición de la Cartera de Alba a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>Participación %</u>	<u>Valor razonable (1)</u>
VALORES COTIZADOS		3.311
Acerinox	19,29	513
Befesa	8,66	122
CIE Automotive	13,66	421
Ebro Foods	14,52	347
Global Dominion	5,61	28
Inmobiliaria Colonial	5,01	177
Naturgy (2)	5,44	1.076
Technoprobe	5,23	272
Viscofan	14,25	355
Total valor en Bolsa		3.311
Total valor en libros	2.869	
Plusvalía latente	442	
VALORES NO COTIZADOS		2.116
Atlantic Aviation	10,45	
ERM	13,72	
Parques Reunidos	24,98	
Profand	23,71	
Verisure (neta de minoritarios)	6,23	
Deyá Capital y otros		
Inmuebles		317

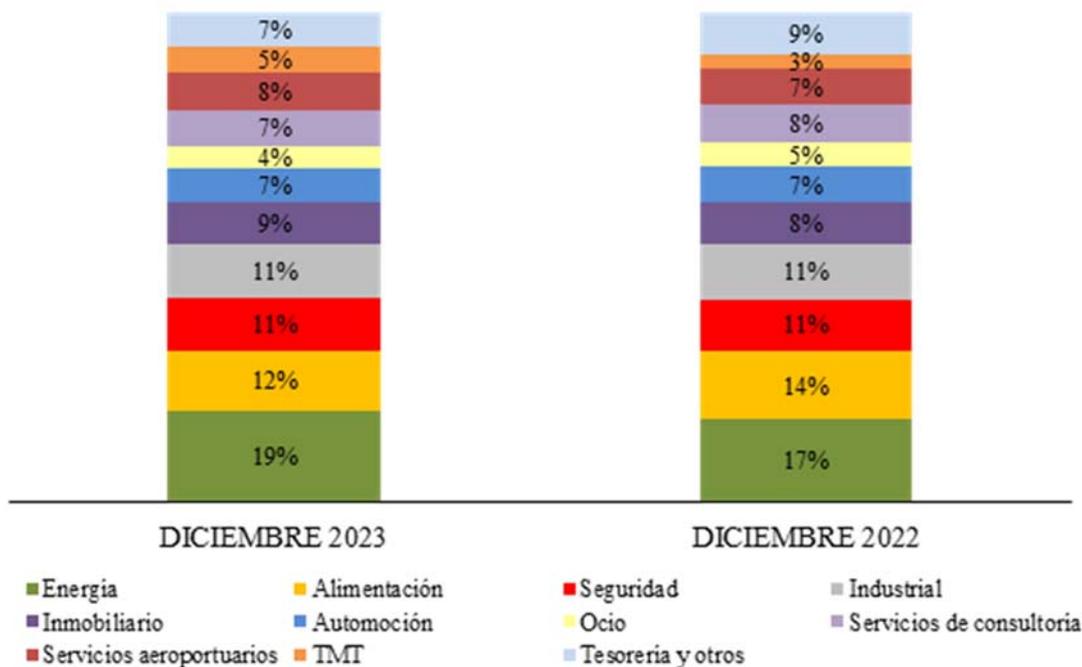
- (1) Cotización de cierre a 31 de diciembre de 2023 en las sociedades cotizadas y valoración externa a 31 de diciembre de 2023 en las sociedades no cotizadas (excepto interna para In-Store Media) y en los inmuebles.
- (2) Incluye una participación indirecta del 5,33% y una participación directa del 0,11%.

5. Valor neto de los activos (NAV)

La magnitud más representativa de una sociedad como Alba es el Valor Neto de sus Activos (NAV), que junto con la Tesorería Neta son consideradas como las únicas Medidas Alternativas de Rendimiento (Anexo I). Calculado según los criterios habitualmente utilizados en el mercado, a 31 de diciembre de 2023, el NAV de Alba antes de impuestos ascendía a 5.797 M€, lo que representa un aumento de un 9,6% en el año. El NAV por acción⁽¹⁾ finalizó el ejercicio en 96,12 € por acción, frente a 89,27 € por acción a finales de 2022.

	<i>Millones de Euros</i>	
	31/12/2023	31/12/2022
Valores cotizados	3.311	2.885
Valores no cotizados	2.116	1.915
Inmuebles	317	335
Resto de activos y pasivos	36	44
Tesorería neta	16	110
Valor de los activos netos (NAV)	5.797	5.289
Millones de acciones	60,31	59,25
NAV / acción	96,12 €	89,27 €

6. Distribución sectorial del valor de los activos (GAV)



7. Evolución en bolsa



En 2023 la cotización de la acción de Alba aumentó un 11,2%, al pasar de 43,15 € a 48,00 €. Asimismo, en el mismo período el IBEX 35 aumentó un 22,4%, hasta 10.102 puntos.

8. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2023 no se ha producido ningún hecho significativo.

9. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido movimiento de acciones propias de Alba.

10. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Las específicas actividades del Grupo no hacen necesarias inversiones directas en éste área.

11. Período medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

<u>Días</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Periodo medio de pago a proveedores	19	56
Ratio de operaciones pagadas	23	59
Ratio de operaciones pendientes de pago	59	45
<u>Millones de euros</u>		
Total pagos realizados	42,8	91,7
Total pagos pendientes	7,1	61,8

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Importe de facturas pagadas en un plazo menor de 60 días	41.743	46.162
Facturas pagadas en un plazo inferior de 60 días	1.491	16.712
% Facturas pagadas en un plazo inferior de 60 días / Total facturas pagadas	84,67%	56,73%
% Importe de facturas pagadas en un plazo menor de 60 días / Importe facturas pagadas	97,60%	66,38%

12. Política de control y gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de Control y Gestión de Riesgos:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

El riesgo es un elemento inherente a toda actividad empresarial; se define como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento o acción que pudiera afectar adversamente a la habilidad de la Sociedad para maximizar su valor para los grupos de interés y para lograr sus objetivos; supone tanto la posibilidad de que las amenazas se materialicen como que las oportunidades no se alcancen.

Corporación Financiera Alba se dedica a dos tipos de actividades principales:

- (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y
- (ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

Como consecuencia de su actividad, de los mercados y sectores donde desarrolla la misma, y de su entorno, la Sociedad se encuentra expuesta a las siguientes categorías de riesgos:

- Riesgos estratégicos, relacionados con la misión y visión de la Sociedad, la consecución de los objetivos de negocio y la creación y preservación del valor para los accionistas y demás grupos de interés.

En la misma se incluyen riesgos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad, la reputación y responsabilidad de la misma, las estrategias de inversión y desinversión y las dinámicas de mercado.

- Riesgos operativos, referidos a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas derivadas de sucesos externos: incertidumbre en las propias operaciones del negocio; o internos: por fallos e inadecuaciones en los procesos, sistemas o recursos de la Sociedad.

En ella se incluyen riesgos relacionados, principalmente, con los ingresos, las inversiones y desinversiones y su seguimiento, la adquisición de bienes y servicios, los activos físicos, los recursos humanos, las tecnologías de la información y los desastres naturales, terrorismo y otros actos delictivos.

- Riesgos financieros derivados, en sentido amplio, de cualquier operación de financiación que necesite realizar la Sociedad para llevar a cabo su actividad, así como de la fiabilidad de la información financiera emitida por la misma.

En la misma se incluyen riesgos de liquidez y crédito, de mercado, de fiscalidad y de contabilidad y reporting.

- Riesgos de cumplimiento normativo, derivados de un potencial incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta, así como de una mayor exposición a las mismas.

En ella se incluyen riesgos legales, riesgos normativos y riesgos relacionados con los códigos de ética y conducta.

- Riesgos tecnológicos, medioambientales y sociales, incluyendo los riesgos asociados a la tecnología de la información, ciberseguridad y obsolescencia tecnológica, al cambio climático y aquellos relativos a la seguridad y salud de los trabajadores.

2.- Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

Consciente de la importancia y de las ventajas de efectuar una adecuada y eficiente gestión de sus riesgos, Corporación Financiera Alba ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuos.
- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.

- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se materializa en la unión de tres elementos clave:

- (i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento-, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía.
- (ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

- (iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos.

2.1. El Proceso Continuo de Gestión de Riesgos.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.

Determinar los principales riesgos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la compañía, evaluar la probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto y priorizarlos en función de los mismos.

- Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable

A través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.

- Identificación de controles.

Precisar los controles existentes (o a implementar) en la compañía para mitigar los riesgos anteriores.

- Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.

Determinar la relación existente entre los riesgos clave de la compañía –y sus controles- y los procesos de la misma, identificando y analizando aquellos procesos que resultan críticos para la gestión de riesgos.

- Evaluación de los controles.

Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.

- Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual al nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones. Como consecuencia directa de esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a reevaluar y priorizar los mismos, conformando un proceso continuo de gestión de riesgos.

En este sentido, Corporación Financiera Alba ha elaborado el Mapa de Riesgos de la compañía, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de las categorías enumeradas anteriormente. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la compañía una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad.

Así mismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo –con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

2.2. Modelo Organizativo de Roles y Responsabilidades.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los actores principales son los siguientes:

- (i) Responsables de riesgos:

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

- (ii) Unidad de Control y Gestión de Riesgos:

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

(iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

Supervisa, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros, la eficacia del control interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos.

Así mismo, discutirá con el Auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, detecte en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Consejo de Administración:

Como se ha indicado anteriormente, tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control interno.

En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Corporación Financiera Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna (SAI), que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos; así mismo realiza evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos, aunque siempre de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente.

2.3 Modelo de Seguimiento y Reporting

El último elemento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos es un modelo de seguimiento y reporting capaz de facilitar información relevante en tiempo y forma a todos los actores involucrados en el proceso de control y gestión de riesgos, tanto de forma ascendente como descendente.

Este modelo se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

En definitiva, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos implantado por Corporación Financiera Alba se constituye como un mecanismo de gestión, comunicación, seguimiento y soporte para todas las actividades relacionadas con el control y gestión de riesgos. Es fundamental para poder proveer una respuesta a los riesgos individuales y específicos de cada actividad, mientras provee el marco necesario para su gestión coordinada por la Sociedad.



Como se ha comentado en la Política, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo establece los principios básicos, directrices y el marco general de actuación para el control y gestión de los distintos tipos de riesgo (financiero y no financiero) a los que se enfrenta. El Grupo no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

13. Informe Anual Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), es parte integrante del presente Informe de Gestión y puedes ser consultado en www.cnmv.es y en www.corporacionalba.es.

14. Estado de Información no Financiera

Se adjunta como ANEXO II.

15. Informe de remuneraciones

El Informe Anual de Retribuciones de Consejeros (IARC), es parte integrante del presente Informe de Gestión y puedes ser consultado en www.cnmv.es y en www.corporacionalba.es.

Anexo I: Medidas alternativas del Rendimiento

Para cumplir con las directrices emitidas por el ESMA sobre Medidas Alternativas del Rendimiento (APMs por su siglas en ingles), la sociedad considera que las únicas Medidas Alternativas de Rendimiento que proporciona información financiera útil a la hora de evaluar su rendimiento, que han sido incluidas en el Informe de Gestión consolidado y que representan la imagen fiel del valor de mercado de la sociedad son el “Net Asset Value (NAV)” y la “Tesorería Neta”, cuyas definiciones y métodos de cálculo se muestran a continuación:

NAV (Net Asset Value): representa el valor de la sociedad y es calculado como el valor razonable de los activos menos los pasivos del Grupo antes de impuestos. El Grupo desglosa cinco categorías a efectos del cálculo: (i) valores cotizados, (ii) valores no cotizados, (iii) inmuebles, (iv) resto de activos y pasivos y (v) tesorería neta.

Tesorería Neta: Representa el valor del efectivo y equivalentes de efectivo (incluidos los bonos y pagares) del Grupo, minorado por las deudas financieras, tanto a largo como a corto plazo.

A continuación, se muestran los conceptos incluidos en cada una de las categorías del NAV:

- (i) **Valores cotizados:** incluye el valor de cotización de las siguientes inversiones:
 - a) **Inversiones en empresas asociadas cotizadas registradas en el balance** (Acerinox, S.A., CIE Automotive, S.A., Ebro Foods, S.A., Viscopfan, S.A. y Rioja Luxembourg, S.à.r.l. (valor de la participación en Naturgy neto de la deuda de Rioja).
 - b) **Inversiones financieras cotizadas registradas en el epígrafe del balance "Inversiones financieras a valor razonable con cambios en PyG"** (Global Dominion Access, S.A., Technoprobe, Spa, Befesa Holding, S.à.r.l. e Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.).
 - c) **Inversiones financieras cotizadas registradas en el epígrafe del balance “Otros Activos Financieros a Corto Plazo”** (cartera de negociación).
- (ii) **Valores no cotizados:** recoge los valores razonables de las siguientes inversiones:
 - a) **Inversiones en empresas asociadas NO cotizadas registradas en el balance** (Aegis Lux 2. S.à.r.l., Piolin II, S.à.r.l. y Profand Fishing Holding, S.L.).
 - b) **Inversiones financieras NO cotizadas registradas en el epígrafe del balance "inversiones financieras a valor razonable con cambios en PyG"**.
- (iii) **Inmuebles:** incluyen el valor razonable de las inversiones inmobiliarias y los inmuebles registrados en el balance.
- (iv) **Resto de activos y pasivos:** a su valor en libros.



- (v) Tesorería Neta: Incluye los siguientes valores:
- + Efectivo y otros medios equivalentes.
 - + Bonos y Pagares de empresas registrados a largo y corto plazo
 - (-) Deuda con entidades de crédito a largo y corto plazo

A continuación, se muestra el cálculo del NAV, el cual incluye la Tesorería Neta a 31 de diciembre de 2023 incorporado en el punto 5 del informe de gestión consolidado (en millones de euros):

	<i>Millones de Euros</i>	
	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Valores cotizados	3.311	2.885
Valores no cotizados	2.116	1.915
Inmuebles	317	335
Resto de activos y pasivos	36	44
Tesorería neta	16	110
Valor de los activos netos (NAV)	5.797	5.289
Millones de acciones	60,31	59,25
NAV / acción	96,12 €	89,27 €

La correspondencia con el Balance Consolidado figura en las notas al pie de página de dicho Balance (página 7 y 8).

La conciliación de cada una de estas partidas con el Balance Consolidado, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:



	2023	
	Estados Financieros Consolidados	
	NAV	
<u>Valores Cotizados</u>		
Inversiones en asociadas (Acerinox, CIE, Ebro, Naturgy y Viscofan)	2.712	2.276
Inv. financieras a VR con cambios en resultados (Befesa, Technoprobe, G. Dominion e Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.)	599	599
	3.311	2.875
<u>Valores no cotizados</u>		
	2.116	1.548
<u>Inmuebles</u>		
Inversiones inmobiliarias	301	301
Inmovilizado material	16	2
	317	302
<u>Tesorería Neta</u>		
Efectivo y otros medios equivalentes	406	406
Inv. financieras a VR con cambios en resultados (Bonos)	125	125
Deudas con entidades de crédito lp	(70)	(70)
Deudas con entidades de crédito cp	(445)	(445)
	16	16
<u>Resto de activos y pasivos</u>		
Otros activos financieros lp	82	82
Clientes y otras cuentas a cobrar	18	18
Otros pasivos financieros	(31)	(31)
Proveedores y otras cuentas a pagar	(33)	(33)
	36	36



	2022	
	NAV	Estados Financieros Consolidados
<u>Valores Cotizados</u>		
Inversiones en asociadas (Acerinox, CIE, Ebro, Naturgy y Viscofan)	2.461	2.154
Inv. financieras a VR con cambios en resultados (Befesa, Technoprobe y G. Dominion)	318	318
Otras activos financieros cp (Cartera de negociación)	106	106
	2.885	2.578
<u>Valores no cotizados</u>		
	1.915	1.620
<u>Inmuebles</u>		
Inversiones inmobiliarias	318	318
Inmovilizado material	17	2
	335	320
<u>Tesorería Neta</u>		
Efectivo y otros medios equivalentes	438	438
Inv. financieras a VR con cambios en resultados (Bonos)	128	128
Deudas con entidades de crédito lp	(80)	(80)
Deudas con entidades de crédito cp	(376)	(376)
	110	110
<u>Resto de activos y pasivos</u>		
Otros activos financieros lp	39	39
Clientes y otras cuentas a cobrar	55	55
Otros pasivos financieros	(2)	(2)
Proveedores y otras cuentas a pagar	(48)	(48)
	44	44



APROBACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en su reunión de 18 de marzo de 2024 ha aprobado el presente informe de gestión, que está extendido en 14 hojas, sin contar esta última ni los anexos, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, formuladas en la reunión de 18 de marzo de 2024, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado
Presidente

D. Juan March de la Lastra
Vicepresidente 1º

D. Juan March Juan
Vicepresidente 2º

D. Ignacio de Colmenares Brunet
Consejero

Dª María Eugenia Girón Dávila
Consejera

Dª María Luisa Guibert Ucin
Consejera

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín
Consejero

Dª Claudia Pickholz
Consejera

Dª Ana María Plaza Arregui
Consejera

D. Antón Pradera Jaúregui
Consejero

D. José Ramón del Caño Palop
Secretario no Consejero

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-28060903]

Denominación Social:

[**CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.**]

Domicilio social:

[CASTELLO, 77, 5ª PLANTA MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[] Sí
[✓] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/06/2023	60.305.186,00	60.305.186	60.305.186

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	3,72	0,01	0,00	0,00	3,73
DON JUAN MARCH DELGADO	13,12	8,73	0,00	0,00	21,85
DOÑA CATALINA MARCH JUAN	4,64	0,00	0,00	0,00	4,64
BANCA MARCH, S.A.	15,04	0,00	0,00	0,00	15,04
DON CARLOS MARCH DELGADO	20,19	1,22	0,00	0,00	21,41
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	7,63	1,15	0,00	0,00	8,78
DON JUAN MARCH JUAN	3,88	1,21	0,00	0,00	5,09

A efectos aclaratorios, se señala que DOÑA GLORIA MARCH DELGADO tiene una participación indirecta en el capital social del 0,006%. Se ha indicado que es 0,01 ya que el sistema solo permite incluir dos decimales.

DON JUAN MARCH DELGADO es Presidente del Patronato de la FUNDACIÓN JUAN MARCH y de la FUNDACIÓN INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

El accionista significativo BANCA MARCH, S.A., que posee un 15,04% de la Sociedad, delega en DON JUAN MARCH DE LA LASTRA su representación en el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JUAN MARCH DELGADO	SURISLA, S.A.	0,77	0,00	0,77
DON JUAN MARCH DELGADO	M.B. DE INVERSIONES, S.A.	5,80	0,00	5,80
DON JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION JUAN MARCH	0,62	0,00	0,62
DON JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,54	0,00	1,54
DON CARLOS MARCH DELGADO	DOÑA CONCEPCION DE LA LASTRA RAMOS-PAUL	0,42	0,00	0,42
DON CARLOS MARCH DELGADO	SON DAVIU, S.L.	0,80	0,00	0,80
DON JUAN MARCH JUAN	PEÑA TAJADA, S.L.	1,21	0,00	1,21
DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	AGROPECUARIA EL AGUILA, S.A.	0,01	0,00	0,01
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ATACAMPA, S.A.	1,15	0,00	1,15

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						35,28	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
--	-------------

A efectos aclaratorios, se señala que DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ BARQUÍN es titular directo de un 0,003% de la Sociedad. Se ha indicado que es 0,00 porque el sistema sólo permite dos decimales.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON JUAN MARCH DELGADO, DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DOÑA GLORIA MARCH DELGADO son hermanos.
DON CARLOS MARCH DELGADO, DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	Familiar	DON CARLOS MARCH DELGADO y DOÑA GLORIA MARCH DELGADO son hermanos.
DON JUAN MARCH DELGADO, DON CARLOS MARCH DELGADO	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DON CARLOS MARCH DELGADO son hermanos.
DON JUAN MARCH DELGADO, DOÑA CATALINA MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DOÑA CATALINA MARCH JUAN son padre e hija.
DON JUAN MARCH JUAN, DOÑA CATALINA MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH JUAN y DOÑA CATALINA MARCH JUAN son hermanos.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN MARCH JUAN	DON JUAN MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH JUAN es hijo de DON JUAN MARCH DELGADO

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN MARCH JUAN	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON JUAN MARCH JUAN es Consejero de BANCA MARCH, S.A.
DON CARLOS MARCH DELGADO	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON CARLOS MARCH DELGADO es Consejero de BANCA MARCH, S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	DON CARLOS MARCH DELGADO	DON CARLOS MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA es hijo de DON CARLOS MARCH DELGADO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA es Presidente de BANCA MARCH, S.A.

BANCA MARCH, S.A. ha encomendado a DON JUAN MARCH DE LA LASTRA su representación en el Consejo de Administración de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA como consejero dominical.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

No existe ningún pacto parasocial relativo a Corporación Financiera Alba, S.A., que regule el ejercicio del derecho del voto en las juntas generales o que restrinja o condicione la libre transmisibilidad de sus acciones.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[✓] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Está autorizada por la Junta General la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, hasta el límite máximo permitido por la Ley, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables al efecto.

La autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, lleven a cabo las sociedades filiales de Corporación Financiera Alba, S.A. así como a aplicar las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores a la ejecución de los Planes de retribución de Consejeros ejecutivos y Directivos consistentes en entrega de acciones o de opciones sobre las mismas.

El precio de adquisición será el correspondiente a la cotización en Bolsa del día en que se realice o el autorizado, en su caso, por el órgano bursátil competente.

Las autorizaciones vigentes en 2023 fueron las acordadas por la Junta General de 22 de junio de 2022 (hasta el 19 de junio de 2023) y por la Junta General de 19 de junio de 2023, aprobada por un plazo de cinco años desde esa fecha.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	19,46

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en la Ley de Sociedades Capital, que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 194 de la citada Ley, sin que a este respecto se haya establecido ninguna especialidad por los propios Estatutos Sociales.

Entre las competencias de la Junta recogidas en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2021	46,06	50,74	0,00	0,00	96,80
De los que Capital flotante	0,00	20,78	0,00	0,00	20,78
20/06/2022	48,28	45,97	0,00	0,00	94,25
De los que Capital flotante	0,49	16,39	0,00	0,00	16,88
29/11/2022	47,93	47,39	0,00	0,00	95,32
De los que Capital flotante	0,02	16,86	0,00	0,00	16,88
19/06/2023	66,93	29,82	0,00	0,00	96,75
De los que Capital flotante	6,02	11,82	0,00	0,00	17,84

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de 21/06/2021 y de 20/06/2022 se celebraron con carácter híbrido, presencial y por medios telemáticos. En ambas Junta votaron por medios electrónicos 2 accionistas, representativos del 0,0031% del capital social. En el cuadro figura como porcentaje del voto electrónico 0,00 ya que el sistema no permite incluir más decimales.

La Junta General Extraordinaria de 29/11/2022 y la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19/06/23 se han celebrado exclusivamente de forma presencial.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	25
---	----

Número de acciones necesarias para votar a distancia

25

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Dirección de la página web: www.corporacionalba.es
Modo de acceso: Menú Principal / Accionistas e Inversores/ Gobierno Corporativo
<https://www.corporacionalba.es/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>
Menú Principal / Accionista e Inversores / Junta General
<https://www.corporacionalba.es/junta-general/informacion-general-de-la-junta/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

Sin perjuicio de que la Junta General de 17 de junio de 2019 fijó el número de Consejeros en 13, a 31 de diciembre de 2022 el Consejo estaba compuesto por 10 Consejeros.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET		Independiente	CONSEJERO	21/06/2021	21/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA		Independiente	CONSEJERO	08/06/2016	18/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN		Otro Externo	CONSEJERO	27/09/2006	20/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	10/06/2015	19/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN		Independiente	CONSEJERO	17/06/2019	19/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH JUAN		Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	23/03/2011	19/06/2023	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS MARCH DELGADO		Dominical	PRESIDENTE	22/06/1988	18/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	25/05/2008	18/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI		Independiente	CONSEJERO	17/06/2019	19/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ		Independiente	CONSEJERO	08/06/2016	18/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN MARCH JUAN	DON JUAN MARCH JUAN	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por CUNEF y Executive MBA por el IESE. En la actualidad es Consejero de Banca March, S.A. Anteriormente desarrolló su actividad profesional en Goldman Sachs (Londres) en los Departamentos dedicados a asesoramiento en los sectores de Recursos Naturales y Energía, Industria, Transporte e Infraestructuras. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., de Cobra, del Grupo Pepe Jeans/Hakectt y de Mecalux y Vicepresidente de Artá Capital, SGEIC, S.A.U., entre otros.
DON CARLOS MARCH DELGADO	DON CARLOS MARCH DELGADO	Licenciado en Derecho. Consejero de Banca March, S.A. Vicepresidente del Patronato de la Fundación Juan March y del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Ha sido Vicepresidente del Grupo Carrefour, Presidente de la sección española del Consejo de Administración de la Asociación para la Unión Monetaria Europea, socio fundador y primer Presidente del Instituto de Estudios Económicos, Presidente del grupo español en la Comisión Trilateral, miembro del Comité Internacional de JP Morgan y del Consejo Asesor Internacional de la Universidad de Columbia. Tiene concedida la Legión de Honor por el Gobierno de Francia.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Master en Global Markets (JP Morgan Nueva York). Actualmente es Presidente de Banca March, S.A. Tiene encomendada la representación de Banca March, S.A. en el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. como Consejero dominical. Comenzó su actividad profesional en JP Morgan y ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, S.A. y de March Gestión de Pensiones SGFP, S.A. Asimismo, ha sido Consejero de Indra Sistemas, S.A., ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., de Acerinox, S.A. y de Viscofan, S.A.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	30,00

El accionista significativo BANCA MARCH, S.A., que posee un 15,04% de la Sociedad, delega en Don JUAN MARCH DE LA LASTRA su representación en el Consejo de Corporación Financiera Alba, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET	Es Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Barcelona y máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona. Desde el año 2010 es consejero de Ence Energía y Celulosa, S.A., donde actualmente ocupa los cargos de Presidente y Consejero Delegado y Presidente de su Comisión Ejecutiva. Anteriormente, tuvo una dilatada trayectoria profesional en el sector siderúrgico y energético. Fue Director Comercial y de Exportación de la Compañía Española de Laminaación, embrión del Grupo siderúrgico CELSA. Posteriormente, ocupó el cargo de Director Comercial de Nueva Montaña Quijano, empresa siderúrgica de acero común, y fue Director General Comercial del Grupo CELSA Trefilerías. En 1996 asumió la Dirección General de Trenzas y Cable de Acero-TYCSA, empresa especializada en la fabricación de cable de acero, aluminio y fibra óptica. En 2001 se incorporó como Director General al grupo siderúrgico Global Steel Wire, responsabilidad que compatibilizó con la de Director de Desarrollo Corporativo del Grupo CELSA. En 2008 ocupó el cargo de Consejero Delegado de Isofotón, empresa productora de paneles fotovoltaicos y promotora de instalaciones solares. También ha sido Presidente y Consejero Delegado de Bergé Lift. En la actualidad, es miembro de la junta directiva de la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón del Papel (ASPAPPEL).
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	Ingeniera Industrial por ICAI y MBA por Harvard Business School. Ha sido Directiva en Loewe y CEO de Carrera y Carrera después de liderar el proceso de "Management Buy in" además de Directora ejecutiva de IE Premium & Prestige Observatory. Actualmente es Presidenta de la Comisión de ASG, miembro de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones de CIE Automotive y miembro de las Comisiones Ejecutiva y de Auditoría de Birks Group. Además, es Vice-Chair del Patronato internacional de Oceana y miembro del Patronato de la Real Fábrica de Tapices. Es jurado del European Innovation Council Accelerator del Green Deal de la Comisión Europea y de Harvard New Venture Competition. Profesora asociada en IE University. También es vocal de la Junta del Instituto de Consejeros y Administradores IC-A y ha sido Co-Chair de Women Corporate Directors, miembro del patronato de IE University y Presidenta de la Fundación Diversidad.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. En 1979 comenzó a trabajar como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985. En 1988 fue nombrado Director Ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993. En 1993 pasó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un importante papel en la creación del Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC), pasando a ser Consejero Delegado y permaneciendo en el puesto hasta 2010. En la actualidad es Presidente del Consejo de Administración Cie Automotive, S.A., Presidente de Global Dominion Access, S.A. y Consejero de Tubacex, S.A.
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por ICADE. Presidenta de Algeposa Grupo y Presidenta o Consejera de empresas participadas, dedicadas a la logística portuaria y ferroviaria. Asimismo, es Consejera de Ruguí, S.L. y de Atusa Grupo Empresarial, S.A. Consejera de Antiguo Berri, S.L. y Riberas del Urumea, S.L. Desde 2010 es miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Sostenibilidad de Iberpapel Gestión, S.A. Miembro del consejo asesor del País Vasco de Banca March. Vicepresidente de la Fundación Matía y miembro del Patronato del Aquarium de San Sebastián. Es miembro del Comité de Dirección del Círculo de Empresarios del País Vasco. Miembro del Comité de Dirección de la AEFAME (Asociación de Empresa Familiar de Euskadi). Miembro del consejo Estratégico de la asociación Centro Tecnológico CEIT. Miembro de PIPE (Plataforma de Inversores en Puertos Españoles).

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Ha sido Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Gipúzkoa y miembro del Consejo de la Autoridad Portuaria de Pasaia.
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARRECUI	Licenciada en Económicas y Empresariales y en Geografía e Historia. Estudios de postgrado en IESE, Harvard Kennedy School, The Valley y ESADE. Actualmente es Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Línea Directa Aseguradora, S.A., Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Globalvía Infraestructuras S.A., Consejera de Grenergy Renovables, S.A. y Vicepresidenta de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC). Asimismo, pertenece a varios consejos asesores. Ha sido Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Renault España S.A., y del Grupo Isolux Corsán y miembro del Patronato y de la Comisión Permanente de la Universidad Loyola Andalucía. Tiene más de 25 años de experiencia en el área Financiera. Primero como auditora en Pricewaterhouse. A continuación, como responsable de Auditoría Interna y Consolidación de Abengoa; Directora Financiera y de relaciones con inversores de Telvent y Directora Financiera de Microsoft España. Posteriormente se incorporó a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), primero como Directora de Operaciones y posteriormente como Directora General. También ha sido Directora General de Immune Coding Institute. Fue reconocida como Young Global Leader por el World Economic Forum en 2007.
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	De nacionalidad norteamericana, se licenció en Económicas por Rutgers University (New Brunswick, EEUU), obtuvo un MBA por Harvard School of Business Administration (Boston, EEUU) y cursó el Programa TCL de INSEAD (Fontainebleau, Francia). Inició su actividad profesional en Irving Trust Company, como Analista para Europa y Latinoamérica, incorporándose, a continuación, a McKinsey & Company, como Consultora. En 1987 pasó a SC Johnson Wax Española, S.A. llegando a ser Directora de Marketing. Posteriormente, en 1994, se incorporó a Coca Cola, primero en España, como Directora de Marketing y Directora de Planificación y Control y, después, en Reino Unido, como Directora de Marketing de Clientes para Europa. Fue Directora General de McCann-Erickson Madrid, incorporándose a Kodak, S.A. en 2003, donde desempeñó responsabilidades como Directora de Marketing y Comunicaciones y Directora de Productos Estratégicos para Europa, África y Oriente Medio. Más recientemente ha sido Directora General para España y Latinoamérica de Elsevier, S.A. y Consejera independiente de Quabit Inmobiliaria, S.A. En la actualidad es Directora General para la península Ibérica y Latinoamérica de TCC (The Continuity Company).
Número total de consejeros independientes	6
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	Ha sido Consejero ejecutivo de la Sociedad hasta el 15 de noviembre de 2020.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. hasta noviembre de 2020. Actualmente es Consejero de Acerinox, S.A. Ha sido Consejero, entre otras sociedades, de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., de Unión Fenosa, S.A., de Artá Capital, SGEIC, S.A., de Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., de Indra Sistemas, S.A., de Banca March, S.A. y de CIE Automotive, S.A. Antes de incorporarse al Grupo March desarrolló su carrera profesional en Sener Técnica Naval e Industrial, S.A., Técnicas Reunidas, S.A., Bestinver, S.A., Corporación Borealis y Banco Urquijo, S.A.

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	4	4	4	4	66,66	66,66	66,66	66,66
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	4	4	40,00	40,00	40,00	33,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Sociedad cuenta con una Política de Selección de Candidatos a Consejero, aprobada por el Consejo de Administración y plenamente adaptada a la Guía Técnica de la CNMV 1/2019, de 20 de febrero, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Entre sus objetivos y principios de la selección de candidatos, la Política contempla que para la selección de Consejeros se ha de partir del análisis de la Sociedad realizado por el Consejo de Administración con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, se han de seleccionar personas

cuyo nombramiento favorezca la diversidad de competencias, conocimientos, experiencias, género y edad en el seno del Consejo. También se indica que se procurará que, en la selección de candidatos, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Además de esta Política de Selección de Candidatos a Consejero, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene aprobados los requisitos adicionales que deben reunir los candidatos a las distintas categorías de Consejeros de Corporación Financiera Alba, S.A.:

1. Los Consejeros ejecutivos serán seleccionados atendiendo a sus conocimientos relacionados con la actividad de la Sociedad, a su perfil profesional y experiencia, que serán los adecuados para ejercer funciones ejecutivas dentro de ella.
2. Para la elección de Consejeros dominicales, nombrados a propuesta de un accionista significativo, se habrá de atender a la diversidad de género evitando la discriminación en cuanto al mismo, debiendo además tener un perfil profesional y experiencia adecuados para el ejercicio de su cargo.
3. En el caso de los Consejeros independientes, se ha de atender al perfil profesional y a la experiencia del candidato. Se atenderá a la diversidad de género y la nacionalidad o residencia habitual, si es relevante para ofrecer al Consejo un punto de vista distinto.

En 2020, el Consejo de Administración consideró que el objetivo de representación del sexo menos representado consistía en alcanzar el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. Desde la Junta General celebrada el 21 de junio de 2021, el 40% del total de miembros del Consejo son Consejeras.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado durante 2023 el correspondiente seguimiento de la Política de selección de candidatos al Consejo, que ha sido aplicada para la reelección de los Consejeros Dña. María Luisa Guilbert Ucin, Dña. Ana María Plaza Arregui, D. Antón Pradera Jáuregui y D. Juan March Juan.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:**

Explicación de las medidas

- Incluir candidatas femeninas en todos los procesos de selección de Consejeros.
- Incluir, en la medida de lo posible, en el proceso de selección un número similar de candidatos de cada sexo.
- A igualdad de condiciones de los candidatos, en cuanto a formación y experiencia, siempre que no se haya alcanzado el objetivo de representación, se primará en la selección a las candidatas femeninas.

Estas orientaciones fueron ratificadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en 2020, que, atendiendo a la modificación del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas por acuerdo de la CNMV de 26 de junio de 2020, consideró que el objetivo de representación del sexo menos representado consistiera en alcanzar el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. Dicho objetivo se alcanzó en la Junta General de junio de 2021 y se ha mantenido desde entonces.

En cuanto a la alta dirección, la Sociedad sigue la Política de Selección que tiene aprobada para los Consejeros, pero los principios de la misma no están formalizados en un documento específico.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Las Consejeras de la Sociedad, desde junio de 2021, representan el 40,00 % del total de miembros del Consejo.

En cuanto a la alta dirección, los directivos cuentan con una elevada antigüedad en la Sociedad, sin que se hayan producido nuevas incorporaciones. Cualquier nueva incorporación tendrá en cuenta las orientaciones del objetivo del sexo menos representado, previsto para los Consejeros.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019, actualizó la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de Corporación Financiera Alba a las disposiciones de la Ley 11/2018 y a las previsiones de la Guía Técnica de la CNMV 1/2019.

En ese sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido que la Política de Selección de Candidatos a Consejero se ha seguido adecuadamente, tanto por lo que se refiere a los objetivos y principios del proceso de selección, como a los aspectos procedimentales y a las cualidades que deben reunir los candidatos, contándose con una Matriz de Competencias actualizada en 2022 y confirmada en 2023.

En 2020, atendiendo a la modificación del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas por acuerdo de la CNMV de 26 de junio de 2020, se consideró que el objetivo de representación del sexo menos representado consistiera en alcanzar el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. Desde la Junta General celebrada en junio de 2021, el Consejo de Administración cuenta con un 40% de Consejeras, por lo que el objetivo citado ha sido cumplido.

En 2023 se ha mantenido el porcentaje indicado.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
COMISIÓN DE INVERSIONES	La Comisión de Inversiones tiene delegada la competencia de adoptar decisiones de inversión o desinversión dentro de determinados límites, y la adopción en caso de urgencia, de aquellas decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración, que deberán ser ratificadas por este. Además, tiene encomendado el seguimiento de las inversiones y su adecuación a los objetivos y principios de la Política de Inversión de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MARCH JUAN	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	VICEPRESIDENTE	NO

DON JUAN MARCH JUAN ejerció el cargo de vicepresidente no ejecutivo de la sociedad participada ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U., hasta el 15 de marzo de 2023, fecha en la que ésta salió del grupo.

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	Banca March, S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MARCH JUAN	Banca March, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	Acerinox, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Tubacex, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Cie Automotiv, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Global Dominion Access, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	Iberpapel Gestión, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	Algeposa Gestion Portuaria, S.L.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	Malgú, S.L.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	Guje, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	BIRKS GROUP Inc	CONSEJERO
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	Cie Automotiv, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	Línea Directa Aseguradora, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	Globalvia Infraestructuras, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	Grenergy Renovables, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET	Ence, Energía y Celulosa, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS MARCH DELGADO	Banca March, S.A.	CONSEJERO

Se encuentran retribuidos los siguientes cargos:

- Don Carlos March Delgado, Consejero en Banca March, S.A.
- Don Juan March de la Lastra, Presidente de Banca March, S.A.
- Don Juan March Juan, Consejero en Banca March, S.A.
- Don Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Consejero en Acerinox.
- Don Antonio María Pradera Jáuregui, todos sus cargos.
- Doña María Luisa Guibert Ucin, Consejera en Iberpapel Gestión, S.A. y Presidenta de Algeposa Gestión Portuaria, S.L. Además, es miembro del órgano de administración de las siguientes filiales y entidades del grupo Algeposa: Algeposa Gestión Portuaria, S.L., Estibadora Algeposa, S.A.U., Agencia Marítima Algeposa, S.A., Marítima Cuipuzcoana, S.A.U., Transportes TIC, S.L., Algeposa Outsourcing Industrial, S.L., Algeposa Corporate Services, S.L., Comifer, S.L., Algeposa Asturias, S.L., Algeposa Huelva, S.L., Bai Sea Chartering, S.L., Servicios Logísticos Portuarios, S.A., CSP Iberian Terminal Bilbao, S.L., Noatum Terminal Castellón, S.A., Noatum Terminal Tarragona, S.A., Noatum Terminal Sagunto, S.L., Algeposa Servicios

Logísticos Ferroviarios, S.L., Railsider Logística Ferroviaria, S.A., Palos Agencia Marítima, S.L., Sociedad Auxiliar Punta Sollana, S.L., Railsider Terminales Ferroviarias, S.L.U., Railsider Ferrocarril, S.L.U., Arabian Sea Port Services, LLC, Railsider France. Los cargos en estas filiales no son retribuidos.
- Doña María Eugenia Girón Dávila, todos sus cargos.
- Doña Ana María Plaza, todos sus cargos.
- Don Ignacio Colmenares Brunet, Presidente y Consejero Delegado en Ence, Energía y Celulosa, S.A.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	Profesora asociada del IE University Miembro del Consejo Asesor Delaviuda Confectionery Asesor Pedro García, S.L.
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	Directora General en The Continuity Company, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según lo previsto en el Artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, los Consejeros deben tener la dedicación adecuada y a estos efectos, el número máximo de Consejos de otras sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros será de seis, si bien se consideran como un solo cargo todos los desempeñados en un mismo grupo de sociedades o en entidades en las que una de esas sociedades posea una participación significativa.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.082
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Según la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración, cuya última actualización fue aprobada por la Junta General celebrada el 19 de junio de 2023, la retribución que corresponde a todos los Consejeros, con independencia de su tipología, asciende a 100.000 euros anuales cada uno.

Asimismo, se establecen las siguientes retribuciones adicionales:

Para el Presidente, 550.000 euros anuales.

Para los Vicepresidentes, 450.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, 30.000 euros anuales, y para su Presidente, 40.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 20.000 euros anuales, y para su Presidente, 30.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Inversiones, 30.000 euros anuales, y para su Presidente, 50.000 euros anuales.

Además, se establece una remuneración adicional de 15.000 euros anuales, con el mismo sistema de devengo que la retribución anual, por la participación en cualquier Comisión distinta de las mencionadas que pueda constituirse.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FELIX MONTES FALAGAN	DIRECTOR
DON NICOLAS JIMENEZ-UGARTE LUELMO	DIRECTOR
DON RAMON CARNE CASAS	DIRECTOR
DON CARLOS ORTEGA ARIAS-PAZ	DIRECTOR GENERAL
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	DIRECTOR
DON JAVIER FERNANDEZ ALONSO	DIRECTOR GENERAL
DON ANDRES ZUNZUNEGUI RUANO	DIRECTOR
Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	
0,00	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
5.385	

Se incluye en el total la remuneración percibida por Don Ramón Carné Casas y Don Nicolás Jiménez Ugarte hasta el 15 de marzo de 2023, fecha en la que la sociedad en la que prestaban sus servicios salió del grupo.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

- Selección y nombramiento:

El Consejo aprobó el 17 de junio de 2019 una Política de Selección de Candidatos a Consejero, referida a los objetivos y principios de la selección, al proceso de selección, a las condiciones que deben reunir los candidatos y a las limitaciones para poder serlo. Además, el Reglamento del Consejo contiene las siguientes previsiones:

1. Los Consejeros serán designados por la Junta o, con carácter provisional, por el Consejo.
2. Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la Junta y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano por cooptación, deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a la distribución de Consejeros entre ejecutivos y externos y, dentro de éstos, entre dominicales e independientes. El Consejo velará porque los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación.
3. Producida una vacante, el Presidente o cualquier Consejero podrá proponer candidaturas, que el Consejo deliberará. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros elevadas por el Consejo a la Junta, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobarán por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para los Consejeros independientes; y, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para los restantes Consejeros. La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo (para la Junta) y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Reelección:

Según el Reglamento del Consejo, las propuestas de reelección de Consejeros a someter a la Junta habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, con un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la deliberación del Consejo, con ausencia del Consejero afectado, sobre la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato precedente.

- Cese:

Según el Reglamento del Consejo:

1. Cesarán en el cargo transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta.
2. Deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión: a) Cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años. b) Cuando se vean incursos en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando se vean afectados por circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del Mercado de Valores. d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o dominical pierda su respectiva condición.
3. Para los Consejeros externos, dominicales e independientes, elegidos por la Junta General, el Consejo no propondrá su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por justa causa apreciada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se entenderá que existe justa causa si el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las situaciones del artículo 8.1.B del Reglamento del Consejo.
4. Los Consejeros deben informar al Consejo cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad y, especialmente, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. Cuando el Consejo haya sido informado o hubiera conocido alguna de las situaciones mencionadas, lo examinará tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. De todo ello se dará cuenta en el IAGC, salvo que concurran circunstancias especiales que justifiquen su omisión, dejando constancia en el acta.
5. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, por dimisión o por otro motivo, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, los consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese de la junta, en una carta que remitirá a los miembros del Consejo. Se dará cuenta de ello en el IAGC, en la medida en que sea relevante para los inversores.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De la evaluación realizada del Consejo de Administración no ha resultado que se consideren necesarios cambios en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades, sin perjuicio de algunas sugerencias de actuación que se pondrán en marcha durante el ejercicio

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación del Consejo y sus Comisiones se realiza anualmente mediante los Informes de las Comisiones y con la preparación de un cuestionario dirigido a los Consejeros, que aborda aspectos relacionados tanto con las competencias de estos órganos, como con su actuación. Las respuestas a cuestionario sirven de base para la evaluación del Consejo, que es formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y elevada al Consejo para su aprobación. Además, siguiendo las recomendaciones del CBC de la CNMV, la Sociedad realiza, cada tres años, evaluaciones del Consejo por un consultor externo, en las que los Consejeros cumplimentan un cuestionario y realizan una entrevista con el consultor. La última evaluación del Consejo con el auxilio de un consultor externo se realizó en 2023, respecto al ejercicio 2022.

El proceso de evaluación del Consejo y de sus Comisiones respecto a 2023 se ha realizado bajo la coordinación del Presidente del Consejo, con la participación de los Consejeros (mediante la contestación de cuestionarios preparados a tal efecto), así como la participación de las distintas Comisiones (mediante elaboración de informes sobre su actividad). En el cuestionario dirigido a los Consejeros se han abordado aspectos relacionados tanto con el funcionamiento y la composición de estos órganos como con su actuación. Las respuestas de los Consejeros han servido para la evaluación del Consejo, que es formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y elevada al Consejo de Administración para su aprobación.

Las áreas evaluadas respecto al ejercicio 2023, han sido las siguientes: Gobierno Corporativo en general; composición, funcionamiento, tamaño y diversidad del Consejo; competencias del Consejo; sistema de remuneraciones; periodicidad y asistencia a las reuniones; dedicación de los Consejeros; información a los Consejeros; desarrollo de las reuniones; desempeño de los Consejeros, Directivos y Comisiones del Consejo; formación

a los Consejeros; aplicación del Código Ético y de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y de la Política de Prevención Penal y contra el Fraude; sostenibilidad; estrategia y planificación; relación con directivos.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La última evaluación del Consejo realizada con auxilio de un consultor externo fue la realizada en 2023, con relación al ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2023, no ha habido relación de negocios con el consultor externo o cualquier sociedad de su grupo por la Sociedad o cualquier sociedad de su Grupo, distinta del servicio prestado de evaluación del Consejo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando se vean afectados por circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del Mercado de Valores.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros, y
- e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero Independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

Como regla general para todos los Consejeros, al cumplir los 70 años deben poner su cargo a disposición del Consejo, que puede pedirles que formalicen su dimisión.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
- No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros pueden delegar en otro Consejero su representación y voto en caso de ausencia a las sesiones del Consejo. Esta delegación debe hacerse por carta dirigida al Presidente.

No está establecido un número máximo de delegaciones que se puedan realizar en favor de un Consejero. Los Consejeros no ejecutivos sólo pueden delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE INVERSIONES	6
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,88
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON FELIX MONTES FALAGAN	DIRECTOR FINANCIERO
DON CARLOS ORTEGA ARIAS-PAZ	DIRECTOR GENERAL
DON JAVIER FERNANDEZ ALONSO	DIRECTOR GENERAL

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la relación con los Auditores Externos y, como parte de esta labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades. Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales de la Sociedad nunca han contenido salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento corresponde, entre otros cometidos, y de acuerdo con la Ley, velar por la independencia de los auditores externos y, en especial, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la misma.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable del proceso de selección de los auditores, así como de recibir la confirmación escrita de los auditores sobre su independencia y emitir un informe sobre la opinión de la Comisión a este respecto. Asimismo, autoriza la prestación de servicios distintos de los de auditoría legal de acuerdo con la nueva Política para la Prestación por el Auditor Externo de Servicios distintos de la Auditoría Legal, aprobada en 2022.

Por otra parte, la Sociedad respeta plenamente, por lo que a ella se refiere, las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Auditoría.

En 2023 se informó en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del Auditor Externo y se examinó el informe de independencia emitido por el Auditor Externo. Además participó en el proceso de selección del Verificador Externo del Estado de Información no Financiera.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la Sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos.

Respecto de las agencias de calificación, no se aplica al no existir en este momento relación con ninguna de ellas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	41	0	41
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	58,53	0,00	51,76

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	18,42	18,42

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Es responsabilidad del Presidente y del Secretario del Consejo preparar y facilitar al resto de los Consejeros toda la información necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración, con una antelación de al menos tres días hábiles respecto de la fecha de la respectiva reunión.

Asimismo, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones, pudiendo asimismo obtener el asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad. Todo ello se canaliza a través del Presidente.

Los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de experto. Esta solicitud se comunicará al Presidente de la Sociedad y se instrumentalizará a través de la dirección de la Sociedad, pudiendo ser vetada por una mayoría de dos tercios del Consejo si no se considera precisa para el desempeño de sus funciones o su coste no es razonable.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Secretario facilitará a sus miembros los recursos y documentación para cumplir con su cometido y se prevé también que se pueda recabar información y asesoramiento externo sobre cualquier aspecto de la Sociedad, en este último caso mediante previa comunicación y aprobación por el Presidente, que no la rechazará, salvo motivo razonado.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Los Consejeros deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Cuando el Consejo haya sido informado o hubiera conocido alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, la solicitud de la dimisión del consejero o la propuesta de su cese. De todo ello se dará cuenta en el IAGC, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, dejando constancia en el acta correspondiente.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha adoptado ningún acuerdo que entre en vigor en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros Ejecutivos y Directivos	<p>A 31 de diciembre de 2023 no hay Consejeros ejecutivos. No obstante, de acuerdo con la Política de Remuneraciones del Consejo, en el caso de cese de un Consejero ejecutivo que no haya tenido una relación laboral previa con Alba, el Consejero tendrá derecho a una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba, con un límite de dos anualidades de la retribución total anual, deduciendo el importe del fondo constituido como complemento de pensión que le corresponderá completo. En el caso de cese de un Consejero ejecutivo que hubiera tenido relación laboral previa con Alba, si se reanuda la relación laboral previa y se decidiera su terminación, la indemnización se ajustará a la normativa laboral, pero no será inferior al importe del fondo constituido como complemento de pensión, o al importe de una anualidad de retribución fija como Consejero, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba, según el que sea superior. La indemnización no se abona hasta que se comprueba que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento establecidos. Para los directivos, la rescisión de su contrato, se realizará conforme a la normativa laboral, teniendo en cuenta que para los contratados antes del 1/1/2019, la indemnización por despido improcedente no podrá ser inferior: (i) si tienen sistema de prestación definida, el que sea superior: (a) al fondo constituido, o al que debiera haberlo sido según el compromiso de complemento de pensiones, o (b) a una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad; (ii) si tienen sistema de aportación definida, el que sea superior: (a) el valor de rescate o el saldo que debiera haberse constituido, o (b) a una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad. Los directivos contratados a partir del 1/01/2019, tendrán la indemnización prevista en la legislación aplicable, o la superior que se pacte, sin un mínimo garantizado.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

A 31 de diciembre de 2023 no hay Consejeros ejecutivos. En caso de que se nombrasen, sus contratos de los deberán ser aprobados por los órganos de la Sociedad. En la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración se incluye un apartado relativo a las condiciones básicas de los contratos de estos Consejeros, entre las que se encuentra una relativa a las indemnizaciones por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el Consejero.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 249.bis.h) y 529. quinceles.3. e) y g) de la Ley de Sociedades de Capital, así como en los artículos 5.2.1.h) y 36.e) y g) del Reglamento del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento y destitución de los Directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos y la política de retribuciones aplicable a los mismos.

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A, en su reunión de 24 de octubre de 2022 aprobó las condiciones básicas y la Política de Retribuciones para los Directivos de la Sociedad, siguiendo la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	PRESIDENTE	Independiente
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	Otro Externo
DON CARLOS MARCH DELGADO	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Los cambios de esta Comisión durante 2023 han sido los siguientes: Hasta el 30 de junio fue miembro de esta Comisión Dña Claudia Pickholz. Dña. María Luisa Guibert Ucín ha sido miembro de la Comisión desde el 1 de julio.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El Consejo, en 2019, aprobó su Reglamento, modificado en 2020, para adecuarlo al acuerdo de la CNMV de junio de 2020 de modificación del Código de Buen Gobierno.

a) Funciones:

- Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Definirá funciones y aptitudes necesarias en los candidatos para cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para el desempeño eficaz de su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación por la Junta General.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad, y formular propuestas al Consejo para una sucesión ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar una remuneración individual proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- Informar la propuesta de nombramiento y separación del Secretario del Consejo.
- Examinar la información que den los Consejeros sobre sus otras obligaciones profesionales, por si interfieren con la dedicación exigida.
- Revisar anualmente la clasificación de los Consejeros.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos en los documentos corporativos, incluido el IAR y velar por la transparencia de las retribuciones y por la inclusión en la Memoria anual de información sobre las remuneraciones de los Consejeros.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

b) Composición y organización:

Está compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, todos Consejeros externos o no ejecutivos. Al menos 2, y entre ellos el Presidente, serán independientes. El Presidente será designado teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en gobierno corporativo, recursos humanos, selección de consejeros y directivos, desempeño de funciones de alta dirección y retribuciones de consejeros y directivos. Se procurará que todos, en su conjunto, tengan conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño de sus funciones, y que se favorezca la diversidad en su composición, en género, edad o experiencia profesional. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo. El Consejo podrá nombrar suplentes entre las categorías de Consejeros indicadas, para las vacantes, ausencias o conflictos de interés. La duración del cargo será por el período que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido. Se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente, o por encargo del Consejo y, al menos, tres veces al año. La válida constitución requiere que concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Se puede conferir la representación a otro miembro. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. El Presidente tendrá voto de calidad. Podrá recabar todo tipo de información sobre la Sociedad, y el asesoramiento de profesionales externos para aspectos técnicos o relevantes, con aprobación del Presidente del Consejo, que no lo rechazará salvo motivo razonado.

c) Actuaciones:

A 31 de diciembre de 2023, la Comisión contaba con 4 miembros y se ha reunido en 8 ocasiones durante el ejercicio. Ha formulado propuestas y ha informado en los asuntos de su competencia, entre otros, sobre la propuesta de renovación de Consejeros, las nuevas actividades y categoría de Consejeros; la composición de las comisiones del Consejo; la revisión de las retribuciones de los Directivos; la propuesta de actualización de la Política de Remuneraciones del Consejo y la ratificación de la matriz de competencias; el seguimiento de la Política de Remuneraciones; el IAR de 2022 y la transparencia de las informaciones sobre las retribuciones de los Consejeros en las Cuentas Anuales; el seguimiento de la Política de Remuneraciones y de la Política de selección de Consejeros; la propuesta de modificación del acuerdo de creación de la Comisión de Inversiones; y la propuesta del plan de sucesión del Presidente.

El resumen de su actividad está recogido en el correspondiente informe de actuaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se hace público con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET	VOCAL	Independiente
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	Otro Externo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN MARCH JUAN	VOCAL	Dominical
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	Dominical
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	VOCAL	Independiente
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	28,57
% de consejeros independientes	57,14
% de consejeros otros externos	14,29

Ha formado parte de esta Comisión, hasta el 30 de junio de 2023, Dña. María Luisa Guibert Ucin.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Inversiones se constituyó por el Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019. En 2023, se ha modificado su acuerdo constitutivo para aumentar su número máximo de miembros de 6 a 7 y el periodo de duración del mandato, que queda fijado en dos años (o el tiempo que restare de mandato al Consejero, si este fuera inferior).

a) Funciones

- Informar sobre la estrategia inversora de la Sociedad.
- Informar, potestativamente, sobre las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno. Se consideran inversiones o desinversiones competencia del Consejo de Administración en pleno, las que superen el importe de 200 millones de euros.
- Adoptar las decisiones de inversión o desinversión cuando se superen los siguientes importes, y no se alcance el establecido en el guion anterior:
 - (i) Inversiones o desinversiones en valores emitidos por entidades que, en cada momento, formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 25 millones de euros.
 - (ii) Inversiones en valores emitidos por entidades que no formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 10 millones de euros.
 - (iii) Inversiones o desinversiones inmobiliarias: 25 millones de euros.
- Adoptar las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno en casos de urgencia, las cuales deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración, en la primera sesión del mismo que se celebre tras la adopción de la decisión.
- Recibir información sobre la evolución de las entidades en las que participe Corporación Financiera Alba, S.A., para el seguimiento de su estrategia, del cumplimiento de sus planes de negocios y presupuestos, y de la evolución general de las entidades y sus sectores.
- Seguimiento de las inversiones realizadas a efectos de comprobar que se ajustan a los objetivos y principios de la Política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración.
- Propuesta de medidas o decisiones que se consideren convenientes para optimizar la rentabilidad de las Inversiones.
- Propuestas al Consejo de Administración para la modificación de las participaciones o para que se acuerde la desinversión.

- Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

b) Composición y organización

La Comisión de Inversiones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo designará a quien deba ostentar el cargo de Presidente, y actuará como Secretario, no miembro, el Secretario del Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que designe la propia Comisión para cada sesión.

La duración del cargo será de dos años o por el periodo que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, si este fuere inferior, pudiendo ser reelegido.

La Comisión de Inversiones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente, con al menos 24 horas de antelación, pudiendo ser convocada y asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad que la Comisión considere oportuno. Las sesiones de la Comisión de Inversiones tendrán lugar normalmente en el domicilio social, pero también podrán celebrarse en cualquier otro que determine el Presidente y señale la convocatoria. También podrán celebrarse reuniones por teleconferencia o videoconferencia, siempre que los Consejeros dispongan de los medios técnicos adecuados y ningún Consejero se oponga a ello.

Asimismo, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, previa comunicación y aprobación por el Presidente del Consejo de Administración.

La válida constitución de la Comisión requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro de la Comisión podrá conferir su representación a otro miembro. Dicha representación habrá de ser conferida por medio escrito, siendo válido el fax o correo electrónico dirigido al Presidente de la Comisión. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. El Secretario de la Comisión levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Copia del acta de las sesiones se remitirá a todos los miembros del Consejo.

c) Normativa supletoria

En lo no previsto específicamente, la Comisión de Inversiones podrá regular su propio funcionamiento, siendo de aplicación supletoriamente, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del mismo.

d) Actuaciones

A 31 de diciembre de 2023, la Comisión de Seguimiento de Inversiones estaba compuesta por siete miembros, si bien desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de ese año estuvo compuesta por seis Consejeros. Durante 2023, la Comisión de Inversiones se reunió en seis ocasiones.

En el ejercicio 2023, la Comisión de Inversiones informó en los asuntos de su competencia. Examinó la situación de las inversiones en tres sociedades cotizadas y en siete sociedades no cotizadas de la cartera de inversiones y la situación de la actividad inmobiliaria del Grupo. Además autorizó la inversión adicional en una sociedad cotizada de la cartera de sociedades para financiar una adquisición.

El resumen de su actividad está recogido en el correspondiente informe de actuaciones de la Comisión de Inversiones, que se hace público con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	VOCAL	Independiente
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	VOCAL	Independiente
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Los cambios en la composición de la Auditoría durante 2023 han sido los siguientes: hasta el 19 de junio de 2023 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estuvo presidida por Dña. Ana María Plaza Arregui. Esta Comisión está presidida desde el 19 de junio de 2023 por Dña. Claudia Pichholz.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Desde 2017, la Comisión de Auditoría cuenta con Reglamento, cuya última modificación fue aprobada en 2021:

a) Funciones:

1. Informa a la Junta sobre cuestiones de su competencia, resultado de la auditoría, cómo ha contribuido a la integridad de la información financiera y su función en el proceso.
2. Supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, discute con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en la auditoría, sin quebrantar su independencia, y puede presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y plazo para su seguimiento.
3. Supervisa la elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, su política de comunicación, y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo para salvaguardar su integridad.
4. Eleva al Consejo propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, y es responsable de la selección y condiciones de su contratación. Recaba información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preserva su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establece relaciones con el auditor externo para recibir información sobre cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y otras del desarrollo de la auditoría de cuentas, y sobre la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, sobre el régimen de independencia, así como otras comunicaciones de la legislación y normas de auditoría de cuentas. Recibe anualmente su declaración de independencia, la información de los servicios adicionales prestados y los honorarios percibidos.
6. Emite anualmente, previo al informe de auditoría de cuentas, un informe de opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida, y recoge la valoración de la prestación de los servicios adicionales, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa de la actividad de auditoría de cuentas.
7. Informa, con carácter previo, al Consejo sobre las materias previstas en la Ley, estatutos y Reglamento del Consejo, y en particular, sobre la información financiera a publicar periódicamente, y la información no financiera, si procede; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales; y las operaciones con partes vinculadas que deban aprobar la Junta o el Consejo.
8. Supervisa el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, códigos internos de conducta y política de sostenibilidad, la aplicación de la política de información económico financiera y no financiera, y los procesos de relación con los grupos de interés.
9. Supervisa el procedimiento interno para las operaciones vinculadas delegadas por el Consejo.

b) Composición y organización:

Está constituida por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, todos ellos consejeros externos o no ejecutivos con conocimientos en materia de contabilidad, auditoría, y experiencia en aspectos financieros, de control interno y de gestión de riesgos, debiendo ser el Presidente y la mayoría de sus miembros independientes. En su conjunto, tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad. Su Secretario, que puede ser miembro, es el del Consejo. Se podrán nombrar suplentes para vacantes, ausencias o conflictos de interés. El cargo dura hasta la terminación del mandato como Consejero, y cabe reelección. Se convoca, al menos, con cinco días, incluyendo orden del día. Para su válida constitución deben concurrir, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y se podrá conferir la representación a otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los presentes o representados. El Presidente tiene voto de calidad. La Comisión informa periódicamente al Consejo, a través de su Presidente, sobre sus actividades, y asesora y propone medidas en el ámbito de sus funciones.

c) Actuaciones:

En 2023 celebró 9 reuniones.

Destacan las siguientes actuaciones en las siguientes áreas: 1. Revisión de la información periódica financiera: ha realizado sugerencias y velado por su publicación en la Web corporativa. 2. Auditoría externa y relaciones con los auditores: Fue informada sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, la revisión de los estados financieros del primer semestre de 2023 y la planificación de la auditoría de 2023. Evaluó al auditor externo y emitió informe sobre su independencia. 3. Revisión de la información no financiera y sobre Sostenibilidad: Informó favorablemente el EINF de 2022, incorporado al Informe de Progreso para el Pacto Mundial y sobre el seguimiento de la Política de Sostenibilidad. 4. Relaciones con verificadores Externos: Fue informada sobre la verificación del EINF y la planificación de la verificación de 2024. 5. Sistema de identificación de riesgos y de control interno: En 5 reuniones trató la gestión y el seguimiento de los riesgos, examinando los informes de seguimiento, siendo informada por los responsables de los riesgos de la Sociedad. 6. Auditoría interna: Fue informada de los trabajos del Plan de actividades para 2023 e informó al Consejo de sus resultados, así como del seguimiento del SCIF. Evaluó el Servicio de Auditoría Interna. 7. Cumplimiento normativo y otros: Examinó los informes de seguimiento de Cumplimiento Normativo y de prevención de delitos. Emitió Informe sobre Operaciones Vinculadas en 2022 y

examinó el proyecto de IAGC. Evaluó su desempeño en 2022, sin que se derivaran cambios en la organización interna y procedimientos de la Sociedad. Su informe de actuaciones se publica con la convocatoria de la Junta General.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI / DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	19/06/2023

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	50,00	1	33,33	1	33,33	2	50,00
COMISIÓN DE INVERSIONES	1	16,67	1	16,67	1	16,67	1	16,67
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	3	100,00	3	100,00	3	100,00	3	100,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, que fue aprobado por el Consejo de Administración el 23 de octubre de 2017, siguiendo la Recomendación número 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría en Entidades de Interés Público, y modificado en 2020 y en 2021.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está incluida en los artículos 35 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración, y en su propio Reglamento, que fue aprobado por el Consejo el 17 de junio de 2019, siguiendo el apartado 3º.2 de la Guía Técnica de la CNMV 1/2019, de 20 de febrero sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y modificado en 2020.

La regulación de la Comisión de Inversiones está contenida en su acuerdo de constitución y delegación de facultades, adoptado en sesión del Consejo de 19 de junio de 2023, que modifica el adoptado el 17 de junio de 2019.

Los Reglamentos del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como la regulación de la Comisión de Inversiones, están disponibles en la web de la Sociedad (www.corporacionalba.es) así como en su domicilio social.

Las Comisiones de Auditoría y de Cumplimiento, de Nombramientos y Retribuciones, y de Inversiones elaboran un informe sobre sus actividades en el ejercicio anterior.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Se aprueban por la Junta General aquellas operaciones vinculadas que son de su competencia según ley, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Para el resto de operaciones vinculadas cuya aprobación es competencia del Consejo, se emite el informe previo por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Reglamento del Consejo de Administración prevé, para las operaciones que son de su competencia, que los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación sobre la operación de que se trate.

No hay delegación de operaciones vinculadas por parte del Consejo de Administración.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	BANCA MARCH, S.A.	15,04	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	9.510	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARLOS MARCH DELGADO JUAN MARCH DE LA LASTRA JUAN MARCH JUAN	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	BANCA MARCH, S.A.	Comercial	Aportación a los fondos MARCH PE GLOBAL I, FCR y MARCH PE GLOBAL II, FCR

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN JUAN MARCH	Patrocinio de exposición	300

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros no pueden realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la entidad ni con cualquiera de sus Sociedades filiales, a no ser que informen anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apruebe la transacción.

Por otra parte, en el caso de solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros, debe indicarse el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones. Además, para estos supuestos de solicitud pública de delegación de voto, el Administrador no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas, en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La Sociedad, que incluye a Corporación Financiera Alba, S.A. y las sociedades de su Grupo, ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuos.
- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras que mitiguen la exposición a dichos riesgos.

Este Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se ha implementado a nivel corporativo para mitigar los riesgos, tanto financieros como no financieros, a los que se encuentra sometida la Sociedad, dada la naturaleza y grado de complejidad de sus operaciones y el entorno en el que se desenvuelve. Se materializa en la unión de tres elementos clave:

(i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la Sociedad.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.
- Priorizar los riesgos críticos a los que se expone la Sociedad.
- Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable, a través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.
- Identificar los procesos en los que se producen dichos riesgos.
- Identificar los controles mitigantes de los riesgos.
- Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.
- Diseñar e implementar planes de acción como respuesta a variaciones en la exposición a los riesgos, cuando así se estime necesario.

En este sentido, Corporación Financiera Alba, S.A. ha elaborado el Mapa de Riesgos de la Sociedad, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de la misma. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la Sociedad una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente.

Asimismo, la Sociedad tiene definidas las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo -con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar.

Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

En 2022 se llevó a cabo la última actualización del Mapa de Riesgos de Alba y las correspondientes Fichas de Riesgo. En 2023, la Comisión de Auditoría revisó nuevamente el Mapa de Riesgos, no considerando necesario realizar una nueva actualización en ese ejercicio. En 2024 se prevé realizar una nueva revisión del Mapa de Riesgos.

(ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales, tal y como se describe en el siguiente apartado (E.2), son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

(iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos. Éste se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

Estos elementos constituyen un modelo que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos a nivel corporativo, que se aplica a todos los riesgos señalados en el apartado E.3, que incluye los riesgos fiscales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de la Sociedad está conformado por todo el personal de la Sociedad, si bien sus principales responsables son los siguientes:

a) Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

En este sentido, es el principal responsable del sistema de gestión de riesgos, impulsa el desarrollo de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados dentro de los límites establecidos.

b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. Evalúa si se cuenta con organización, personal, políticas y procesos adecuados para identificar y controlar los principales riesgos de la Sociedad.

c) Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones, que se contemplan en su Estatuto aprobado por el Consejo de Administración:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

d) Responsables de Riesgos.

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, la Sociedad dispone de un modelo de Cumplimiento Normativo, que establece requerimientos regulatorios cuyo seguimiento reside en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna, que se define como un órgano asesor y de aseguramiento y control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad, tal y como se indica en el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna, que desarrolla de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente, se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos, así como la realización de evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos.

Asimismo, y en relación con la prevención penal, la Sociedad cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para prevenir la comisión de delitos, junto con el Manual de Prevención de Delitos, que fue actualizado en 2022 para incluir la identificación de los nuevos delitos incorporados tras la reforma del Código Penal, a consecuencia de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre. En 2023 se ha realizado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el correspondiente seguimiento sobre la efectividad del Modelo de Prevención de Delitos, sin que hayan detectado controles favorables con recomendación o no favorables. En 2024 se prevé realizar una revisión del Modelo de Modelo de Organización y Gestión para prevenir la comisión de delitos.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos sectores y mercados, en los que opera él o sus empresas participadas y asociadas, que pudieran impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

Como se ha indicado anteriormente, la Sociedad dispone de un Mapa de Riesgos, herramienta que permite poner en contexto los riesgos que pueden afectar a los objetivos corporativos, e identificar y priorizar los riesgos más relevantes y críticos, permitiendo tomar decisiones sobre las actuaciones a llevar a cabo para su mitigación.

La Sociedad cuenta con un sistema de seguimiento y actualización de los riesgos que permite identificar e incorporar al Mapa de Riesgos de la Sociedad cualquier riesgo nuevo identificado durante el ejercicio. Asimismo, se asegura de que se revisen todos los riesgos clave al menos dos veces al año. Consecuencia de este proceso de revisión y análisis, el actual Mapa de Riesgos, actualizado en 2022, está constituido por un total de once riesgos.

Así, en el proceso de identificación y evaluación de riesgos, tanto financieros como no financieros, que afectan a la Sociedad, se han considerado los siguientes factores de riesgo como los más relevantes a nivel inherente (es decir, antes de aplicar los controles que están establecidos):

- Factores macroeconómicos y sociopolíticos.
- Desempeño de empresas participadas
- Procesos de inversiones y desinversiones
- Eventos catastróficos
- Seguridad Tecnológica.
- Reputación Corporativa.
- Responsabilidad corporativa y sostenibilidad (ESG)
- Medición y monitorización de Inversiones.
- Gestión de la fiscalidad.
- Cultura
- Incumplimiento normativo

El Manual de Prevención de Delitos, al identificar los riesgos penales susceptibles de afectar a la Sociedad, señala entre ellos a los delitos de corrupción en los negocios. De los informes de seguimiento de riesgos no se deriva que haya riesgos significativos derivados de la corrupción que afecten a la Sociedad. Asimismo, el Código Ético y de Conducta expresa formalmente la condena de la Sociedad ante cualquier forma de corrupción.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El modelo de evaluación y gestión de riesgos de la Sociedad considera la categorización de todos los riesgos, incluido el fiscal, en cuatro clases, en función del impacto y la probabilidad de ocurrencia, así como del grado de control interno percibido que los mitiga.

De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como:

- Riesgos menores: Riesgos cuya criticidad inherente es media-baja y su grado de control interno percibido es medio-alto. Estos riesgos son gestionados con vistas a racionalizar los esfuerzos dedicados a su mitigación, sin que ello pueda generar detrimentos relevantes en su grado de control interno percibido.
- Riesgos medios: Riesgos cuya criticidad inherente es media-baja y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos son vigilados con el fin de confirmar que mantienen una criticidad inherente media-baja, y en caso contrario, proceder a implementar las acciones correctivas correspondientes.
- Riesgos altos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es medio-alto. Para este tipo de riesgos se evalúan los controles asociados con el objeto de confirmar la eficacia de su diseño y operativa, y comprobar que los mitigan de manera adecuada.
- Riesgos críticos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos están sometidos a una monitorización continua por parte de la Dirección de la Sociedad y se establecerán planes de acción para incrementar su grado de control interno, si llega a ser necesario.

La Sociedad ha definido Indicadores Clave de Riesgo (Key Risk Indicators o KRIs) para todos los riesgos categorizados como altos y críticos y establecido tolerancias para cada uno de los mismos. Su resultado se evalúa periódicamente y se reporta dentro del modelo de seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Alba (ver explicación detallada en el apartado E.6).

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023, los riesgos más relevantes para el Grupo, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, no se han materializado.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Como se ha avanzado en los apartados anteriores, la Sociedad ha designado un Responsable de Riesgos para cada riesgo evaluado como crítico o alto. El Responsable del Riesgo es el encargado de su monitorización y de proporcionar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos la información relevante relativa al mismo, fundamentalmente:

- Cambios en la percepción del nivel de riesgo
- Efectivo funcionamiento de los controles definidos para su mitigación (y, en caso de que las hubiera habido, de las potenciales incidencias al respecto).
- Valores tomados por los indicadores y comparación con las tolerancias establecidas.
- Estado de los planes de acción en curso (si los hubiera para dicho riesgo) y, en su caso, propuesta de nuevos planes de acción.

El efectivo funcionamiento de este proceso clave del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos descansa en la existencia de un Modelo de Seguimiento (como se indicó en el apartado E.1), que se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad. En base al mismo, los responsables de riesgos proveen, de manera periódica, de la información relevante a la Unidad de Riesgos, que realiza una evaluación independiente e informada de la misma y prepara el pertinente informe de riesgos para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien tiene asignadas, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, junto con las políticas y los sistemas de control y gestión del Grupo, ha permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas, que son objeto del correspondiente informe de seguimiento que es sometido a la conformidad del Consejo de Administración.

La función de Cumplimiento Normativo coordina, sistematiza y monitoriza las distintas actuaciones y esfuerzos en este ámbito, dando el Consejo de Administración su conformidad al modelo de cumplimiento establecido y a su seguimiento. En 2023 se han elaborado los correspondientes informes de seguimiento que han sido sometidos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, que han dado su conformidad a los mismos.

De igual forma, en relación con la prevención penal, durante 2023, los correspondientes informes de seguimiento han sido sometidos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, que han dado su conformidad a los mismos.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (indicado en el apartado E.1), junto con la Política de Gestión de Riesgos, el Estatuto de la Función de Control y Gestión de Riesgos, y los restantes elementos de dicho Sistema, como son el proceso continuo de gestión de riesgos y los participantes principales (apartado E.2) permiten al Consejo de Administración identificar y dar respuesta a las cuestiones que surgen en relación con los riesgos que puedan afectar a la Sociedad.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) es una parte del sistema de gestión y control de riesgos de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante Alba o el Grupo) el cual tiene por finalidad proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que Alba, como sociedad cotizada, difunde a los mercados de valores.

Los órganos de Alba responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, y sus funciones, son los siguientes:

(i) El Consejo de Administración, que tiene la responsabilidad última al respecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5°.2.2. b) del Reglamento del Consejo de Administración.

(ii) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la que le corresponde supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los servicios de auditoría y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la Sociedad en este ámbito. Siguiendo la Recomendación número 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría en Entidades de Interés Público, el Consejo de Administración aprobó un Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en 2017, que ha sido modificado el 26 de octubre de 2020 y el 13 de mayo de 2021.

De acuerdo con dicho Reglamento, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Revisar el proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados -debidamente documentados en un Plan de Cuentas-, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna.
- Revisar la actualización de la información financiera en la página Web de la Sociedad.

(iii) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en el Servicio de Auditoría Interna, que tiene entre sus responsabilidades: la elaboración y ejecución de un plan anual de actuación; la vigilancia el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas; el examen de la suficiencia y aplicación de los controles internos; el reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las irregularidades detectadas; y el seguimiento de las recomendaciones aceptadas. Estas responsabilidades están formalizadas en el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna que fue actualizado por el Consejo de Administración en 2017.

En relación con los planes de auditoría sobre revisión del SCIIF, en 2023, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento examinó la auditoría interna de revisión del SCIIF realizada en 2022, de la que resultó que la Sociedad cumple con los estándares definidos en el marco normativo en los principios propuestos por la CNMV. Además, la revisión del SCIIF se incluyó en el Plan de Actividades para 2023 de la auditoría interna, sin que se haya detectado ninguna irregularidad en relación con la misma. Finalmente, la revisión del SCIIF se ha incluido entre las auditorías del Plan de Actividades para 2024.

(iv) Por último, la Dirección Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación de riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración, según se establece en su Reglamento:

- Es el responsable de aprobar la definición de la estructura del Grupo de sociedades, así como la política Política de gobierno corporativo. Adicionalmente, a propuesta de los primeros ejecutivos de la Sociedad, el Consejo decide el nombramiento y eventual cese de los altos directivos del Grupo.
- Asimismo, el Consejo se reserva, dentro de sus funciones, la aprobación de las Políticas y estrategias generales de la sociedad Sociedad y, en particular, del Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión; de la Política de inversiones y financiación del Grupo; de la determinación de la Política de control y gestión de riesgos; y la determinación de la estrategia fiscal de la Sociedad. También se reserva la función de supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Financiera. Dicha Dirección establece la estructura de responsables de la información financiera y del estado del sistema de control interno sobre la misma, y coordina y supervisa su actuación.

El Consejo de Administración, a través de las correspondientes áreas y direcciones, vela por la difusión de la información relevante de la Sociedad incluyendo, a título enunciativo, la relativa a la convocatoria de junta general de accionistas, su orden del día, información privilegiada y otra información relevante, normativa interna de gobierno corporativo e Informe Anual, entre otros.

Los medios de difusión utilizados aseguran la comunicación sin restricciones, y en tiempo y forma, incluyendo su posible publicación en la página web corporativa y/o la intranet del Grupo. La actual Política de Comunicación de la Sociedad, aprobada en 2020, introdujo las políticas relativas a la comunicación de la información financiera, actualizando la Política de comunicación que ya tenía la Sociedad. Los principios y directrices relativos, entre otros, a la Información económico-financiera.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo ALBA cuenta desde diciembre de 2011 con un Código Ético y de Conducta.

El Código Ético y de Conducta vigente ha sido aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de octubre de 2023. Esta nueva versión incorpora determinadas previsiones introducidas por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, pese a que la Sociedad no se encuentra obligada a establecer un "sistema de información interno" como el previsto en la citada Ley, al no contar con más de 50 trabajadores.

El Código Ético y de Conducta de Corporación Financiera Alba, S.A. y las sociedades de su Grupo constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de las entidades que integran el Grupo ALBA y de las personas sujetas al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de lograr una ética empresarial universalmente aceptada.

Al Consejo de Administración le corresponde la revisión y actualización del Código de Conducta y la supervisión superior de su efectivo cumplimiento, así como la adopción de las medidas que puedan ser oportunas para la coordinación del Código con el resto de los elementos normativos y procedimentales de gobierno corporativo.

El Código Ético y de Conducta ha sido notificado individualmente a todas las personas afectadas por este, que lo han aceptado por escrito. Asimismo, el Código se encuentra disponible en la intranet de la Sociedad y en la página web corporativa.

La formación relativa al Código Ético y de Conducta, principalmente, junto con la formación sobre prevención penal, y también por medio de recordatorios o comunicaciones informáticas de sus aspectos más relevantes. En 2023, se ha realizado una sesión de prevención penal dirigida a directivos y mandos intermedios y se ha enviado una nota informativa relativa a la modificación del Código, recogiendo sus principales puntos. Asimismo, en caso de nuevos ingresos de personal, se les ha entregado una copia del Código para su adhesión por escrito.

El Código de Conducta del Grupo se basa en los siguientes valores:

- El apoyo y el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- El compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Un comportamiento ético y conforme a la ley.

- El trato justo y respetuoso con los empleados y entre los compañeros de trabajo, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas.
- El respeto al medio ambiente.
- El respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Sociedad, incluidos los clientes, proveedores, autoridades, accionistas y otros grupos de interés.
- La profesionalidad y la corrección en el desarrollo de la actividad empresarial, de acuerdo con las políticas corporativas.
- La prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos, y en las relaciones con clientes y proveedores.
- El tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

Asimismo, trata los temas de:

- Conflictos de intereses y proporciona orientación para su comunicación.
- Mal uso o mala aplicación de los bienes, oportunidades de negocio, información confidencial e información privilegiada.
- Obligación de comunicar internamente los posibles incumplimientos del Código, o alternativamente, utilizar el Canal de Denuncias.
- Relaciones con accionistas, organismos públicos, y proveedores, contratistas y colaboradores, así como la defensa de la Competencia.
- Sobornos, obsequios y regalos.
- Prevención de blanqueo de capitales financiación del terrorismo.
- Dedicación e incompatibilidades.

Además, el Código, en su apartado 6.14, menciona expresamente que: "ALBA considera la veracidad de la información como un principio básico de sus actuaciones, por lo que las Personas Sujetas deberán transmitir de forma veraz la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente y, en ningún caso, proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error o confusión.

La información económico-financiera reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de ALBA, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ninguna Persona Sujeta ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables de ALBA, que será completa, precisa y veraz."

Por su parte, los apartados 6.17 y 6.19, establecen que:

"La información que se transmita a los accionistas será veraz, completa y reflejará adecuadamente la situación de ALBA."

"Las comunicaciones de información financiera o de otro tipo remitidas en nombre de ALBA en ningún caso contendrán datos engañosos, ficticios o no contrastados suficientemente."

El órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código y proponer las medidas correctoras, en su caso, es el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Código Ético y de Conducta vigente ha sido aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de octubre de 2023. Esta nueva versión incorpora determinadas previsiones introducidas por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, si bien la Sociedad no viene obligada a establecer un "sistema de información interno" como el previsto en la Ley, al no contar con más de cincuenta empleados.

El Código Ético y de Conducta regula, por vía de anexo, el procedimiento para la recepción, tramitación y resolución de las comunicaciones relacionadas con la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta de ALBA dentro de la empresa, en la actuación de terceros que contraten con ésta o en su perjuicio, a través de un canal de comunicación interno ("Canal de Denuncias").

Este Canal, que permite comunicar de un modo confidencial la comisión de los actos o conductas descritos anteriormente, puede ser utilizado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y del resto de sociedades del Grupo, sus empleados y terceros que presten sus servicios a ALBA, así como por cualquier otra persona que tenga conocimiento de este tipo de actos o conductas. Existe además la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas en determinados supuestos.

En la descripción del funcionamiento del Canal de Denuncias se identifican las personas a quienes se pueden dirigir estas comunicaciones (Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta) y los cauces para hacerlo (mediante la página web corporativa, e-mail o correo ordinario dirigido a la dirección de los responsables indicados).

El examen preliminar para la admisión o archivo de la Comunicación se encomienda al Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Se regula de forma detallada, el procedimiento para la tramitación de las Comunicaciones, que se encomienda al Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta, salvo que se dirijan contra alguno de sus miembros, en cuyo caso se encargará del examen preliminar y de la tramitación el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Seguimiento está compuesto por el Secretario del Consejo, el Director Financiero, un miembro del Departamento de Inversiones y un miembro de la Asesoría Jurídica.

El procedimiento establece, además, los supuestos de inadmisión a trámite de las Comunicaciones, los derechos de las personas informantes y de las personas afectadas, y la posibilidad de adoptar las medidas adicionales urgentes que sean necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la investigación y/o proteger al informante.

Por otra parte, debe hacerse referencia al Modelo de Prevención de Delitos, cuyo Manual fue actualizado en 2020, y que tiene como objetivos:

- Sensibilizar y formar a Consejeros, Directivos y empleados del Grupo sobre la importancia del cumplimiento normativo, y en especial, sobre la prevención de riesgos penales.
- Informar a los empleados de las consecuencias de la infracción de las disposiciones del Código Ético y de Conducta y del Manual de Prevención de Delitos.
- Dejar constancia expresa de la condena tajante de Alba cualquier comportamiento ilegal que además de contravenir disposiciones legales, sea contrario a los valores del Grupo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha considerado adecuado el seguimiento realizado del Modelo de Prevención de Delitos.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la gestión y supervisión del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

De esta manera, la Dirección Financiera desarrolla periódicamente acciones formativas para el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros y la gestión del SCIIF del Grupo. Estas acciones formativas se enfocan, principalmente, a la profundización del conocimiento y actualización en materia de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), y sobre legislación y demás normativa relativa al Control Interno de la Información Financiera.

Asimismo, el personal del Servicio de Auditoría Interna se actualiza, de forma continua, respecto a las novedades en materia de Control Interno, especialmente de la información financiera, y de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, la Dirección Financiera y demás áreas relacionadas con la elaboración, revisión y reporte de la información financiera, han recibido diversas publicaciones de actualización de normativa contable, financiera, control interno y fiscal.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad cuenta con un Mapa de Riesgos, elaborado tras un proceso de identificación de los riesgos de negocio de todo tipo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que podían afectar a la consecución de los objetivos de la Sociedad, aprobado, por el Consejo de Administración.

En 2023 se ha revisado el Mapa de Riesgos actualizado en 2022, no considerándose necesario realizar una nueva actualización durante el ejercicio. La nueva actualización del Mapa de Riesgos se realizará en 2024.

Asimismo, Alba cuenta con un proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, el cual se actualiza, por lo menos, de forma anual.

El proceso parte de la información financiera consolidada para categorizar los epígrafes contables y notas de memoria, e identificar aquellos más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos.

Los epígrafes y notas categorizados se asocian a los procesos o áreas de negocio del Grupo, con el fin de clasificar estos últimos en cuanto a su relevancia en la generación de información financiera.

Los procesos o áreas más significativos son analizados y documentados. En esta documentación se identifican y analizan los flujos de transacciones, los posibles riesgos de error o fraude en la información financiera, los controles asociados que los mitigan y los atributos como Integridad, Existencia & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación.

El proceso y criterios utilizados para la evaluación de estos riesgos se encuentran documentados en el "Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo ALBA", cuya última revisión es de 2019.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Como se ha expuesto en el punto anterior, los procesos o áreas significativas en los que se genera la información financiera se analizan con una periodicidad mínima anual, para identificar los posibles riesgos de error o fraude sobre la misma y con relación a sus objetivos de Integridad, Existencia & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación, por lo que se cubren la totalidad de objetivos de la información financiera.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

La Dirección Financiera es la responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro, así como cualquier modificación del porcentaje de participación en las mismas. La constitución y disolución de sociedades, así como la adquisición y venta de participaciones en estas, se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas, salidas y modificaciones al perímetro de consolidación.

Semestralmente se somete a revisión el perímetro de consolidación del Grupo por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como funciones principales la revisión del "proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información."

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

En el proceso de identificación de riesgos de error o fraude en la información financiera se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros. Estos riesgos son evaluados y gestionados por la Sociedad (según lo descrito en el Apartado E de este Informe).

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Dirección Financiera es la encargada del proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, el cual se actualiza, por lo menos, anualmente. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de su supervisión.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración:

- La aprobación de la información financiera que se deba hacer pública periódicamente es responsabilidad del Consejo de Administración (Incluyendo la descripción del SCIIF del Grupo).
- Asimismo, cuando se sometan las cuentas anuales a deliberación del Consejo de Administración, deberán ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por los Directores Generales y por el Director Financiero.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como funciones principales la revisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información.

El proceso de revisión de la información sigue el siguiente flujo:

El Grupo cuenta con un procedimiento para el cierre contable y realiza una revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes. Las respectivas unidades realizan las estimaciones, valoraciones o proyecciones de aquellos aspectos que les competen y la razonabilidad de las mismas es valorada por la Dirección Financiera; posteriormente, son presentadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, como parte de la exposición de los estados financieros.

Atendiendo a la eliminación de la obligatoriedad de publicar la información financiera trimestral, prevista por la Ley 5/2021, de 12 de abril, el Consejo, de acuerdo con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, decidió dejar de publicar, desde el tercer trimestre del ejercicio 2021, la información financiera trimestral, dado su carácter voluntario.

Toda la información financiera es elaborada por la Dirección Financiera, que realiza, en el proceso de cierre contable, las actividades de control definidas en el mismo, y analiza y revisa la información elaborada. Posteriormente, la información preparada es remitida a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión.

Los informes financieros semestrales y las cuentas anuales individuales y consolidadas de Alba, la Memoria y el Informe Anual de Gobierno Corporativo (que incluye, como información adicional, la descripción del SCIIF) son revisados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa el resto de la información financiera y cualquier otra información relevante de forma previa a su remisión a los mercados y a los órganos de supervisión.

El Grupo dispone de un sistema de control interno de la información financiera basado en el modelo COSO, que proporciona una seguridad razonable respecto del cumplimiento de los objetivos de dicho sistema, esto es: efectividad y eficiencia de las operaciones, salvaguarda de los activos, fiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, cuya última versión es de 2019.

Los principios y criterios de definición y gestión del SCIIF se encuentran documentados en el Manual del SCIIF del Grupo. El Grupo cuenta con documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo relevante a los estados financieros. Esta documentación incluye los procesos significativos y matrices de riesgos y controles.

De acuerdo con el Manual del SCIIF, la Dirección Financiera es la responsable de identificar y documentar estos procesos significativos, asimismo, es la encargada de la gestión del proceso de certificación interna del SCIIF para la evaluación de su eficiencia.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles establecidos para mitigar o gestionar los riesgos de error en la Información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, el Grupo tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos se aplican sobre todos los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Toda esta red interna de infraestructura informática es controlada por un Departamento de profesionales internos, encargado de la definición y ejecución de la estrategia de informática del Grupo, así como del soporte a usuarios, la operación de los sistemas y la seguridad informática.

Asimismo, el Grupo cuenta con programas de seguridad y contingencia en materia de sistemas.

El Manual del SCIIF del Grupo prevé que, con carácter anual, el jefe de sistemas del Grupo certifique la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, Alba no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera, o evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros, con la excepción de la valoración de sus inversiones en inmuebles, la valoración actuarial por pensiones y la valoración de inversiones en sociedades no cotizadas.

En la selección de los proveedores de valoración de inmuebles y de valoración de las inversiones en sociedades no cotizadas se dispone de controles internos para dicha valoración, que incluye los siguientes criterios de supervisión: Tipología y frecuencia de los informes; competencia e independencia del proveedor; metodología de validación de la información y datos base utilizados para el análisis; razonabilidad de las hipótesis y criterios aplicados; metodología de revisión de las conclusiones y de los Informes preparados.

En relación con la valoración actuarial por pensiones se verifica la existencia de las pólizas utilizadas, así como, la coherencia y consistencia de las bases de datos utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables así como de resolver las dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización. Para ello, se identifican y comunican las novedades en materia contable de manera periódica a los distintos responsables de la Dirección. Asimismo, en caso de surgir dudas de aplicación estas son comunicadas y resueltas por el Jefe de Administración y/o el Director Financiero.

Alba considera que las normas contables son de aplicación directa dada la escasa complejidad de sus operaciones. Las normas contables se mantienen actualizadas y a disposición del personal del Departamento Financiero.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de mecanismos de captura y preparación de la información financiera, con formatos y aplicaciones adecuadas, que son utilizados por todas las unidades. Se utilizan sistemas informáticos centralizados y homogéneos para el Grupo. Asimismo, existen los controles necesarios sobre los mismos y se lleva a cabo un proceso de supervisión y revisión por la Dirección Financiera.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente:

- El seguimiento del proceso de evaluación del SCIIF por parte de la Dirección Financiera.
- La revisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información.
- Revisar los estados financieros periódicos que deba remitir la Sociedad a los mercados y sus órganos de supervisión, con carácter previo a su aprobación por el Consejo en pleno.
- Evaluar y aprobar las propuestas sugeridas por la Dirección sobre cambios en los principios y normas contables.
- Supervisar las decisiones de la Dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.
- La revisión, con el apoyo del Servicio de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y.
- La celebración de reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de supervisar la definición del Plan de Auditoría Interno Estratégico y Anual, así como su desarrollo en materia del SCIIF.

Asimismo, el Grupo cuenta con un Servicio de Auditoría Interna, cuyo Estatuto establece que es su responsabilidad asegurar que este proceso ocurre y que los controles establecidos funcionan de una manera efectiva. Su rol se dirige hacia la asistencia al Grupo en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua. El Estatuto del Servicio de Auditoría Interna fue actualizado por el Consejo de Administración en 2017.

De acuerdo con el Manual del SCIIF del Grupo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el desarrollo de esta función al Servicio de Auditoría Interna. El proceso de supervisión del SCIIF, a través del Servicio de Auditoría Interna, incluye las siguientes tareas:

- Validar el Modelo del SCIIF, en relación con la definición de alcance del SCIIF o de la documentación de los procesos significativos (Narrativos y Matrices de Riesgos y Controles).
- Revisar y evaluar el proceso y las conclusiones sobre la efectividad resultantes de la revisión anual realizada por la Dirección Financiera.
- Incluir, como parte del Plan Estratégico de Auditoría Interna y del Plan anual de Auditoría Interna, cuando corresponda, los procesos del SCIIF a ser revisados.

- Evaluar y comunicar los resultados obtenidos del proceso de supervisión del SCIIF y de los controles sobre los procesos al Área afectada y a la Dirección Financiera.
- Informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el grado de avance de la supervisión, los resultados obtenidos y las debilidades detectadas, en su caso, dentro de la presentación del grado de avance y resultados de los trabajos de auditoría interna para el ejercicio.

Finalmente, el Manual del SCIIF del Grupo establece criterios para la categorización de las incidencias en función de su posible impacto en la información financiera y probabilidad de ocurrencia tras su detección y el posterior proceso de comunicación y seguimiento.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas con los distintos agentes.

De esta manera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones con la Auditoría Interna y la Dirección Financiera, tanto para el cierre semestral, como para el anual y, adicionalmente, con el Auditor Externo, para el cierre anual, con la finalidad de comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecen que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe:

- Discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Por su parte, el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe mantener una comunicación libre y abierta con el Director del Servicio Auditoría Interna. En especial, el Director del Servicio Auditoría Interna dispone de acceso directo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con quién tratará, entre otros, los siguientes asuntos:

- Los hechos significativos observados en la realización de las auditorías internas.
- El grado de cumplimiento de las recomendaciones más relevantes.
- Los riesgos más significativos y el nivel de Control Interno en el Grupo, considerando los resultados de las auditorías realizadas y la evaluación del Control Interno realizada por el Servicio de Auditoría Interna.
- La coordinación con los auditores externos y el resto de los responsables de la supervisión del Control Interno.

Asimismo, la Dirección Financiera también mantiene reuniones con el Servicio de Auditoría Interna, tanto para el cierre semestral, como para el anual, y con los Auditores Externos para el cierre anual, con la finalidad de tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6. Otra información relevante.

La Sociedad, con la conformidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuenta con un Manual del SCIIF actualizado.

Adicionalmente al proceso de supervisión del SCIIF (encomendado al Servicio de Auditoría Interna), de acuerdo con el Manual del SCIIF de Alba, en 2023 se ha realizado el correspondiente proceso de evaluación anual de su efectividad y vigencia a cargo de la Dirección Financiera.

Para desarrollar la función de Gestión de Riesgos, encomendada a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, Alba cuenta, desde 2015, con un Estatuto de la Función de Control y Gestión de Riesgos que permite a dicha Unidad: supervisar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afectan a la Sociedad; participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Asimismo, la función de Cumplimiento Normativo tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable de que Alba cumple con los requisitos legales y normativos clave, identificando las principales obligaciones legislativas y normativas de la Sociedad, diseñando un modelo de cumplimiento y un modelo de monitorización y seguimiento de las actividades de Cumplimiento. En este sentido, el Manual de Prevención de

Delitos fue actualizado en 2020. En 2018, el Consejo de Administración aprobó un Estatuto de la Función de Cumplimiento Normativo para que la Unidad de Cumplimiento vele por el establecimiento de un adecuado control y una eficiente y prudente gestión de las obligaciones normativas.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, cuyo informe se acompaña como Anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[Durante el año 2023 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta recomendación.]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

En 2019 y en 2020, el 33,33% de los miembros del Consejo eran mujeres, superando el objetivo de un 30% de Consejeras, que se había fijado para 2020.
En 2021 se alcanzó el 40% de Consejeras, que se ha mantenido en 2022 y 2023, cumpliéndose así por tercer ejercicio consecutivo el objetivo que se ha fijado por la recomendación para finales de 2022 y en adelante.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico.
 - b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
 - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
 - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
 - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
- Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable
20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Durante el año 2023 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta recomendación.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explicar

Durante el año 2023 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta recomendación.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

El artículo 19.4 del Reglamento del Consejo, modificado en 2020, establece expresamente que los Consejeros deben informar al Consejo cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad y, especialmente, de cualquier causa penal en las que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Cuando el Consejo haya sido informado o hubiera conocido alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. De todo ello se dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en el acta.

Durante el año 2023 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

El artículo 15.5 del Reglamento del Consejo establece, específicamente, que los Consejeros deberán expresar claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Lo mismo deberán hacer, de forma especial los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Durante el año 2023 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Durante el año 2023 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta recomendación.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

El artículo 15.6 del Reglamento del Consejo prevé, específicamente, que cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la Sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, aquel que las hubiera manifestado podrá solicitar que se deje constancia de ellas en el acta.

Durante el año 2023 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

Durante el año 2023 no se ha producido ninguna situación excepcional en la que haya sido de aplicación el segundo párrafo de esta recomendación.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

De acuerdo con lo previsto en el artículo 529 septies.2 de la Ley de Sociedades de Capital la designación de un Consejero Coordinador sólo está prevista para los casos en los que el Presidente del Consejo de Administración tenga, además, la condición de Consejero ejecutivo, cosa que no sucede en el caso de Corporación Financiera Alba, S.A.

No obstante, al considerarse una buena práctica de Gobierno Corporativo y con la finalidad de facilitar su actuación, el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en 2016, designó, con la abstención de los Consejeros ejecutivos, un Consejero Coordinador de los Consejeros independientes. En 2021, y tras la finalización del mandato como Consejero del Consejero Coordinador, el Consejo de Administración nombró un nuevo Consejero Coordinador de los Consejeros independientes, cuyo cargo continúa vigente.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En relación con la actividad del Consejo durante 2023, el proceso de evaluación del mismo se ha llevado a cabo bajo la coordinación del Presidente del Consejo, con la participación de los Consejeros y de forma relevante, del Consejero Coordinador (mediante la contestación a los cuestionarios preparados al efecto), de las distintas Comisiones (mediante elaboración de informes sobre su actividad en el ejercicio) y con la intervención de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Informe de evaluación del Consejo incluye unas conclusiones en materia del buen funcionamiento del Consejo.

La última evaluación de la actividad del Consejo con la colaboración de un asesor externo se ha realizado en 2023, en relación con su actividad en 2022.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:
1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
 2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

La Sociedad no cuenta con una comisión específica de supervisión y control, si bien estas funciones están encomendadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que cumple con las recomendaciones establecidas en este apartado.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se describen en el apartado C.2.1.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Aunque durante 2023 la Sociedad no ha contado con consejeros ejecutivos, la actual Política de Remuneraciones sólo prevé la retribución variable anual y la retribución variable plurianual para este tipo de consejeros ejecutivos.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ("malus") basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La actual Política de Remuneraciones prevé la retribución variable anual y la retribución variable plurianual para consejeros ejecutivos vinculada a concesión de opciones sobre acciones y/o entrega de acciones, previa aprobación por la Junta General. Durante 2023, la Sociedad no ha tenido ningún consejero ejecutivo.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el ejercicio 2023 no se estableció Plan retribución variable para consejeros ejecutivos, al no haber ningún consejero perteneciente a esta categoría.

En el ejercicio 2023 venció el Plan retribución variable referenciado al valor de las acciones, aprobado por la Junta General de la Sociedad el 18 de junio de 2020. Este plan ha generado una retribución efectiva de 18,30 €/unidad, cumpliéndose la recomendación al haber transcurrido 3 años hasta que se ha recibido dicha retribución. Los derechos derivados del Plan eran intransmisibles salvo en caso de fallecimiento del beneficiario.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Según lo previsto en la Política de Remuneraciones, en el caso de los Consejeros ejecutivos que no hayan tenido una relación laboral previa con Alba, los pagos por resolución del contrato consistirán en una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba, con el límite de dos anualidades pero de esa cantidad se deducirá el importe del fondo constituido como complemento de pensión que le corresponderá completo, en todo caso.

En el caso de los Consejeros ejecutivos que hubieran tenido una relación laboral previa con Alba, si se reanudase la relación laboral previa y se terminase la misma por decisión de Alba, la indemnización se ajustará a la normativa laboral, y se abonará el mayor de los siguientes importes: (i) el importe del fondo constituido como complemento de pensión; o (ii) el importe de una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba.

En ambos casos la indemnización no se abonará hasta que se haya comprobado que se ha cumplido con los criterios de rendimiento establecidos.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no tuvo ningún consejero ejecutivo, por lo que esta Recomendación no resulta de aplicación.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

H.1.1. y H.1.2.

APARTADO C.1.7.

A principios de 2023 ha sido ratificada la Matriz de Competencias y la evaluación por los Consejeros que se realizó en 2022.

COMPETENCIAS	TOTAL CONSEJEROS	(%)
- Inversiones y Capital Riesgo	9	90
- Sector Financiero	5	50
- Sectores Industriales	10	100
- Contabilidad, Finanzas, Riesgos	10	100
- Alta Dirección	10	100
- RRHH y Organización	7	70
- Buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo	9	90
- Estrategia	10	100
- Tecnología y Transformación Digital	5	50
- Internacional	8	80

APARTADO C.1.30

La Sociedad ha designado un Verificador Externo para la verificación del Estado de Información No Financiera. En el procedimiento de selección de este Verificador Externo ha participado la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

APARTADO D.

A continuación, se indican operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo han realizado con un accionista significativo, que no se corresponden con los conceptos reseñados en los epígrafes del apartado D.

El accionista significativo Banca March ha percibido de Corporación Financiera Alba, S.A. en 2023 en concepto de dividendos y otros beneficios distribuidos 684 miles de euros.

H.1.3. Adhesión a códigos éticos o de buenas prácticas

- a) La Sociedad se encuentra adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 22 de diciembre de 2015, como Socio Signatory.

b) Corporación Financiera Alba, mediante acuerdo de su Consejo de Administración, se adhirió en 2020, al Código de Buenas Prácticas Tributarias auspiciado por el Ministerio de Economía y Hacienda (20-07-2010), con la intención de reforzar su compromiso, no solo con el cumplimiento de la normativa tributaria, sino con su contribución activa y transparente a la sostenibilidad.

En relación con este Código, cabe destacar, en especial, que Alba ha cumplido con sus obligaciones tributarias y ha presentado las declaraciones correspondientes, que no ha utilizado estructuras opacas ni sociedades instrumentales en paraísos fiscales o territorios no cooperantes, que no se han detectado practicas fiscales fraudulentas, y que se ha informado al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del cumplimiento de la Política Fiscal aprobada.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[18/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No



Corporación Financiera Alba, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información
relativa al Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)" de Corporación
Financiera Alba, S.A. correspondiente al
ejercicio 2023



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana 259 C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Corporación Financiera Alba correspondiente al ejercicio 2023

A los administradores de Corporación Financiera Alba, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. (la “Sociedad”) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de marzo de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Corporación Financiera Alba, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Begoña Pradera Goiri'. The signature is stylized and includes a long horizontal flourish underneath.

Begoña Pradera Goiri

18 de abril de 2024



Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación Independiente del Estado
de Información No Financiera Consolidado (EINF)

31 de diciembre de 2023



KPMG Auditores, S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023

A los accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2023 del Grupo adjunto.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de doble materialidad de Alba", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera” del citado EINF.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los 15 objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Corporación Financiera Alba, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado “Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otras cuestiones

Con fecha 25 de abril de 2023 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera consolidado de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 en el que expresaron una conclusión favorable.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

47033073M

Marta

Contreras

Hernández (R:

B78510153)

Digitally signed

by 47033073M

Marta Contreras

Hernández (R:

B78510153)

Date: 2024.04.18

12:19:14 +02'00'

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
01/24/01656
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España



**CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA,
S.A. y Sociedades Dependientes**

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

1.	Introducción.....	4
1.1.	Acerca del Estado de Información No Financiera y su evolución.....	4
2.	Organización de las Sociedades.....	5
2.1.	Descripción del modelo de negocio.....	5
2.1.1.	Organización y estructura.....	5
2.1.2.	Principales actividades y servicios desarrollados.....	6
2.1.3.	Principales mercados en los que operan las Sociedades.....	7
3.	Identificación y participación de los grupos de interés de Alba.....	8
3.1.	Vías de participación con los grupos de interés.....	9
4.	Análisis de doble materialidad de Alba.....	10
5.	Políticas no financieras aplicables.....	13
6.	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....	15
6.1.	Información sobre empleados.....	16
6.1.1.	Distribución de plantillas por sexo, edad, país y clasificación profesional.....	16
6.1.2.	Modalidades de contrato de trabajo.....	17
6.1.3.	Tipo de jornada.....	19
6.1.4.	Despidos.....	20
6.2.	Remuneraciones.....	21
6.2.1.	Remuneración media de empleados.....	21
6.2.2.	Remuneración media del Consejo de Administración.....	22
6.2.3.	Brecha salarial.....	23
6.3.	Empleados con discapacidad.....	24
6.4.	Empleados en el extranjero.....	24
6.5.	Organización del trabajo.....	26
6.5.1.	Absentismo laboral.....	26
6.5.2.	Permiso parental.....	27
6.6.	Salud y seguridad.....	27
6.7.	Relaciones Sociales.....	29
6.8.	Formación.....	29
6.9.	Accesibilidad e igualdad.....	30
7.	Información sobre cuestiones medioambientales.....	31
7.1.	Políticas.....	31
7.2.	Gestión y desempeño medioambiental.....	33
7.2.1.	Energía y Cambio Climático.....	33
7.2.2.	Uso sostenible de los recursos y economía circular.....	36
8.	Ética, Derechos Humanos y lucha contra la corrupción.....	39

8.1.	Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos.....	39
8.2.	Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	40
9.	Información sobre la Sociedad	41
9.1.	Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible.....	41
9.2.	Subcontratación y proveedores	44
9.3.	Consumidores.....	45
10.	Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE.....	48
10.1.	Cumplimiento con la Taxonomía Europea.....	49
10.2.	Procedimiento de análisis y cálculo.....	49
10.3.	Resultados en el ejercicio 2023.....	52
11.	Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera	60

1. Introducción

El presente Estado de Información No Financiera, que forma parte del informe de gestión consolidado de Corporación Financiera Alba, S.A. y sus sociedades dependientes, se publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (Ley de Información no Financiera y Diversidad).

Corporación Financiera Alba, S.A. es una sociedad de inversiones que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas con actividades en diversos sectores económicos, y posee activos inmobiliarios. La participación en empresas también la lleva a cabo mediante actividades de capital riesgo. Forman parte del grupo, cuya matriz es Corporación Financiera Alba, S.A., las sociedades Deyá Capital IV, SCR, S.A., Alba Europe, S.à.r.l., Alba Investments, S.à.r.l., Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U., S.A.U., Alba KKR Core International, SCA y Alba KKR Core International Blocker, S.à.r.l. (en adelante, Corporación Financiera Alba, S.A. y todas ellas, conjuntamente, se denominarán **Alba** o la **Sociedad**).

Hay que destacar en relación con el alcance del presente Estado de Información No Financiera de 2023, que en el mes de marzo de dicho año, Alba ha procedido a vender la totalidad de la participación que poseía en la sociedad dependiente Artá Partners, S.A., propietaria del 100% de las acciones de la gestora de capital riesgo Artá Capital, SGEIC, S.A.U. Como consecuencia de la pérdida de control sobre dicha gestora, Alba ha dejado de ejercer control sobre Nuadi, Facundo y Gesdocument (las **Sociedades Dependientes**), por lo que, desde la fecha de la venta estos subgrupos han dejado de considerarse empresas de Alba.

Así, la información recogida en el presente Estado de Información No Financiera en relación con las Sociedades Dependientes se circunscribe al primer trimestre de 2023.

En adelante, Alba y sus Sociedades Dependientes se denominarán conjuntamente, las **Sociedades**.

Asimismo, el presente informe incluye el reporte de la Taxonomía Europea.

1.1. Acerca del Estado de Información No Financiera y su evolución

El presente Estado de Información No Financiera incluye información relativa al ejercicio 2023, tratándose este informe del quinto elaborado por Alba siguiendo la normativa antes señalada, y habiendo elaborado anteriormente, cuatro Memorias de Sostenibilidad, de 2015 a 2018.

Con motivo de la pérdida de control de las tres Sociedades Dependientes de Alba mencionadas en el apartado anterior, cabe resaltar que la información cuantitativa reflejada en el Estado de Información No Financiera anterior (año 2022) no es comparable con la mayoría de la información cuantitativa recogida en el presente Estado de Información No Financiera relativa al ejercicio 2023, debido al cambio en el perímetro reportado. Con el propósito de facilitar la comprensión y, teniendo en cuenta que, por una parte, sólo computa la información del primer trimestre de 2023 para las tres Sociedades Dependientes de Alba y, por otra parte, para facilitar la comparación de la información cuantitativa en los Estados de Información No Financiera futuros, se han reportado los datos cuantitativos segregados por sociedades. De esta manera, la información de Alba

comprende el periodo que cubre el ejercicio 2023 (del 1 de enero al 31 de diciembre), mientras que la información de Gesdocument, Nuadi y Facundo cubre el primer trimestre de 2023 (del 1 de enero al 31 de marzo).

El Estado de Información no Financiera ha sido preparado en base a los requerimientos de información de la Ley de Información no Financiera y Diversidad, que a su vez solicita tomar un marco nacional, europeo o internacional de referencia. En este sentido, se han tenido en cuenta una selección de indicadores de la versión Standards de Global Reporting Initiative, recogidos en la Tabla de Contenidos del Estado de Información no Financiera, por lo que la referencia se haría a la opción GRI Seleccionados.

Con el propósito de adaptarse progresivamente a la Directiva 2022/2464, de 14 de diciembre de 2022, sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD), cuya entrada en vigor ha tenido lugar en enero de 2024, aunque no será aplicable a Alba hasta el 2025, el contenido del presente Estado de Información No Financiera ha sido elaborado conforme a los principios de participación de los grupos de interés, teniendo en cuenta el principio de doble materialidad (propuesto por la Directiva CSRD), transparencia e integridad. Adicionalmente, se ha buscado el equilibrio, precisión, puntualidad, comparabilidad, claridad y fiabilidad de los datos presentados.

Por último, cabe destacar que el presente informe ha sido sometido a un proceso de verificación externa e independiente, de conformidad con los términos recogidos en la Ley de Información No Financiera y Diversidad.

2. Organización de las Sociedades

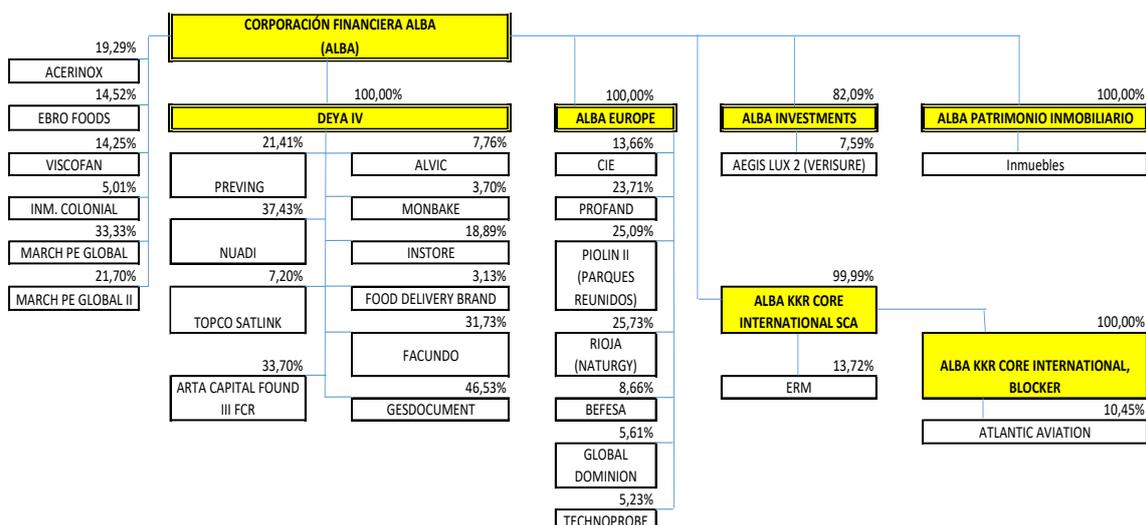
2.1. Descripción del modelo de negocio

2.1.1. Organización y estructura

Corporación Financiera Alba, S.A. es una sociedad de inversiones, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas desde 1986. La sociedad está mayoritariamente participada por el Grupo March, en el que se integran Banca March y la Fundación Juan March.

- Banca March, fundada en 1926, es un banco español de propiedad familiar, con sede en Palma de Mallorca. Banca March es cabecera del Grupo March y accionista significativo de Corporación Financiera Alba.
- La Fundación Juan March, creada en 1955, es una institución familiar y patrimonial, que desarrolla sus actividades en el campo de la cultura humanística, con exposiciones, ciclos de conciertos y conferencias, y promueve la investigación científica.

En el siguiente esquema societario se representan las sociedades en las que participa Alba y su porcentaje de participación en las mismas, a 31 de diciembre de 2023:



En cuanto a las Sociedades Dependientes de Alba, cabe destacar, como ya se ha indicado, que Alba ha perdido el control sobre las mismas a partir del segundo trimestre de 2023.

Asimismo, Alba cuenta con una cartera de empresas participadas, tanto cotizadas como no cotizadas. Actualmente, todas las empresas cotizadas participadas por Alba, a excepción de dos de ellas, son compañías con su sede social en España.

Entre las operaciones de inversión más relevantes de Alba durante 2023 destacan la adquisición de una participación adicional del 2,00% de la empresa italiana Technoprobe, S.p.A., así como la adquisición de un 2,5% adicional en Inmobiliaria Colonial Socimi, S.A. Adicionalmente, Alba ha incrementado su porcentaje de participación en Acerinox, S.A. y CIE Automotive, S.A., en un 0,77% y en un 0,31%, respectivamente, como consecuencia de la amortización de autocartera llevada a cabo por ambas sociedades.

Para la elaboración del presente Estado de Información No Financiera se han tenido en cuenta las sociedades que forman Alba, así como la información de las Sociedades Dependientes, que han formado parte de Alba sólo durante los tres primeros meses del año.

2.1.2. Principales actividades y servicios desarrollados

Alba tiene como actividad principal la toma de participaciones a largo plazo en sociedades cotizadas y no cotizadas, con actividades en distintos sectores económicos, que destacan por ser compañías líderes de su sector, con equipos directivos sólidos y con modelos de crecimiento rentables y sostenibles. Adicionalmente, Alba canaliza las inversiones en no cotizadas de menor tamaño de inversión en España y Portugal a través de capital riesgo. Alba también se dedica a la explotación en alquiler de inmuebles de oficinas y de locales comerciales.

Las principales actividades y servicios desarrollados por las Sociedades Dependientes de Alba hasta el primer trimestre de 2023 son los siguientes:

- **Nuadi** se estableció por primera vez en España en 1958 como “ADI”. Su actividad principal es la fabricación y comercialización de componentes de pastillas de freno de disco en sus diferentes aplicaciones: moto, automóvil, transporte de mercancías por carretera, obra pública y ferrocarril, siendo sus principales clientes los fabricantes de pastillas y sistemas de freno. Durante los últimos 60 años, Nuadi ha sido un importante proveedor de tecnologías y componentes de frenos para los mercados de posventa y *Original Equipment*, así como el motor innovador de tecnologías futuras.

En 2021 Nuadi incorporó a su grupo Sadeca Automotive, fundada en 1983 y cuya actividad principal se centra en la producción de arneses de cableado eléctrico y componentes metálicos de alta calidad para aplicaciones automotrices, médicas, de electrodomésticos y electrónicas.

- **Gesdocument** desde 1989, presta servicios de asesoramiento, a personas físicas y jurídicas, en materia fiscal, económica, financiera, administrativa, laboral y contable, y de selección de personal para terceros. Es una asesoría líder en su área de actuación, con implantación nacional.
- **Facundo** es un grupo empresarial fundado en Palencia en 1944. Su actividad principal es la producción y distribución de frutos secos y aperitivos, siendo las pipas su principal producto, con diversas variedades. Otros productos son mezclas de frutos secos, cacahuets, pistachos, almendras, originales aperitivos de aros de maíz (chaskis) y diferentes sabores de patatas fritas. La actividad de Facundo abarca la cuidadosa selección de materias primas de calidad, el proceso de elaboración de su amplia gama de productos y su distribución final.

2.1.3. Principales mercados en los que operan las Sociedades

En cuanto al ámbito geográfico de actividad, **Alba** para diversificar el riesgo ha apostado tanto por la inversión nacional como por la internacional. Así participa en empresas extranjeras cotizadas como Befesa, S.A., TechnoprobeS.p.A. y no cotizadas, como Atlantic Aviation Holdings Corporation, Verisure Group y ERM International Group Limited.

La inversión internacional se realiza, preferiblemente, de la mano de socios locales y en sociedades que se caractericen por su estabilidad, fiabilidad y seguridad, siendo muchas de ellas compañías líderes en su sector.

Alba participa a través de sus inversiones en los siguientes sectores principales: energía, alimentación, seguridad e industrial. La participación en las sociedades y en otros activos en los que la compañía invierte se traducen en la representatividad de la participación en la estructura accionarial y la responsabilidad, dedicación y compromiso con las sociedades participadas.

Adicionalmente, Alba canaliza las inversiones en no cotizadas de menor tamaño de inversión en España y Portugal, a través de capital riesgo.

La actividad inmobiliaria de Alba se basa en la explotación, en régimen de alquiler, de inmuebles de oficinas de alto nivel y con locales comerciales, todos ellos ubicados en zonas destacadas, céntricas o periféricas de primer orden de Madrid.

Las actividades de las Sociedades Dependientes de Alba hasta el primer trimestre de 2023 se desarrollan en los siguientes mercados:

- **Nuadi**, con sede en España, también cuenta con actividad internacional. Tiene sociedades del grupo en España (Pamplona y Sentmenat), Marruecos (Tánger), China (Shanghai) y México (Querétaro), esta última en construcción durante el primer trimestre de 2023. El subgrupo tiene dos divisiones dedicadas a la fabricación de componentes para el sector de la automoción. Su actividad industrial se encuentra localizada en Sentmenat (Barcelona, España), desde donde centraliza las operaciones a nivel logístico y sus servicios operativos como ingeniería, calidad, comercial, y en Tánger (Marruecos), donde se ubica su fábrica principal.

- **Gesdocument** cuenta con cinco oficinas ubicadas estratégicamente en España para ofrecer cobertura en todo el territorio nacional. Los mercados en los que opera son el nacional (93,9%), el europeo (4,6%) y el internacional (1,5%). Su principal objetivo y estrategia es ser la asesoría de referencia tanto en España como en Portugal a través de operaciones orgánicas e inorgánicas (integración de gestorías).
- **Facundo**, con sede central en Palencia (España), tiene dos instalaciones productivas muy cercanas desde las que distribuye los productos a toda España. En 1968 se construyó la primera fábrica, ubicada en Villada (Palencia) y, en 1992, se construyó una nueva planta en Villamuriel de Cerrato (próxima a Palencia), la cual se dedica a la fabricación de patatas fritas, aperitivos y Snacks. Los Girasoles, sociedad del grupo ha sido la encargada de la red distribución propia en Palencia, Valladolid y Burgos, hasta que en 1999 Facundo inició la comercialización en “Retail” a nivel nacional. La marca Facundo tiene un claro posicionamiento de calidad y una cuota muy relevante en el cuadrante noroeste de España.

3. Identificación y participación de los grupos de interés de Alba

Un principio básico dentro de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es la correcta gestión de las expectativas de los grupos de interés, también llamados *stakeholders*. Se considera que una organización es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas y necesidades que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés.

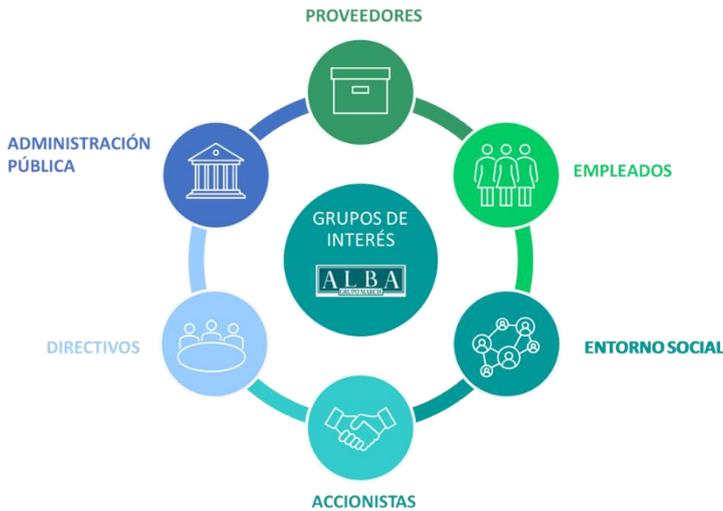
Desde el punto de vista de la estrategia y la RSC, los *stakeholders* son importantes por la posibilidad de intervenir sobre la actividad y los resultados de la organización. De esta manera, cuando están bien gestionadas las relaciones con ellos, se minimizan los riesgos existentes y, además, se fortalece la posibilidad de generar ventajas competitivas, mejorando el clima y reputación de la organización o promoviendo el aprendizaje y la innovación.

Alba considera fundamental conocer las expectativas y las necesidades de sus grupos de interés, para desarrollar una mejor gestión y para establecer relaciones de confianza entre las partes. Asimismo, la estrategia de Alba tiene como eje la maximización de valor creando relaciones cercanas y duraderas con todos ellos. Por ello, trabaja para mejorar la comunicación activa, desarrollando el diálogo de forma efectiva a través de diferentes canales de comunicación: intranet, reuniones periódicas, encuestas, página web, correo electrónico, correo postal, videoconferencias y mediante la presentación de informes.

Para identificar los principales grupos de interés, se ha prestado especial atención a los dos grupos de interés que indica la Directiva CSRD y que pueden afectar o verse afectados por las decisiones y acciones de la empresa. Algunas partes interesadas, pero no todas, pueden pertenecer a ambos grupos:

- Partes interesadas afectadas: individuos o grupos que tienen intereses que se ven afectados o pueden verse afectados -positiva o negativamente- por las actividades de la empresa y a través de su cadena de valor ascendente y descendente.
- Usuarios de la información sobre sostenibilidad: individuos o grupos que son usuarios de la información sobre la empresa.

A continuación, se destacan los seis principales grupos de interés:



3.1. Vías de participación con los grupos de interés

Alba es consciente de la importancia que tiene conocer las expectativas de sus grupos de interés en relación con la actividad que desempeña y su posible impacto en el entorno, tanto a nivel ambiental como social. Por ello, en todos sus negocios impulsa una relación fluida y transparente con sus *stakeholders*.

Tanto los empleados como el resto de grupos de interés tienen acceso al Canal de Denuncias desde la página web corporativa. Desde dicho Canal se pueden realizar, con seguridad para todas las personas implicadas, comunicaciones relacionadas con la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarias a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta de Alba. Asimismo, se pueden trasladar sugerencias, consultas o propuestas relacionadas con dicho Código Ético y de Conducta.

En 2023, para mejorar la comunicación con sus *stakeholders*, Alba ha introducido modificaciones en el Canal de Denuncias, para incorporar determinadas previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (la Ley del Informante), pese a que dicha Ley no le es de aplicación.

Adicionalmente, Alba cuenta con una Política de Comunicación, que recoge los principios y directrices relativos a la comunicación de la Sociedad de información financiera, no financiera y corporativa, a través de medios de comunicación, redes sociales u otros canales de comunicación, en un marco que garantiza el respeto y la transparencia de la información.

A continuación, se indican los canales de relación más importantes con los grupos de interés, tanto en su modalidad presencial como telemática, y los principales asuntos globales detectados, tanto los transversales a todos los grupos de interés como los específicos para cada uno:

- **Accionistas e inversores:** la Junta General de Accionistas constituye el primer cauce de participación de los accionistas en el gobierno de Alba. Por ello, se promueve la participación informada y responsable de los accionistas a través de

distintas medidas, entre ellas, un Foro Electrónico de Accionistas, accesible desde la página web corporativa. Asimismo, pone a su disposición una dirección de correo electrónica para consultas y solicitud de información

El equipo directivo de la Sociedad está disponible para participar en reuniones informativas con accionistas, inversores institucionales y analistas, a efectos de presentar información de interés para estos colectivos. A través de su Departamento de Inversiones, Alba se comunica con los medios y mantiene la relación con los inversores y analistas.

- **Directivos y Empleados:** los directivos y empleados de Alba tienen a su disposición en la intranet información y recursos sobre las cuestiones relacionadas con su trabajo y las actividades de Alba.
- **Proveedores:** las comunicaciones con los proveedores se realizan mediante reuniones presenciales o telemáticas, por teléfono, correo electrónico, y cuando es necesario, por medios de comunicación fehacientes.
- **Entorno social:** Alba utiliza instrumentos de comunicación a los que puede acceder cualquier entidad, organización o persona interesada tanto del entorno social, público-administrativo, como cercano a la Sociedad. La web de la CNMV es el canal de información oficial de la Sociedad hacia sus accionistas, inversores y el mercado en general. Asimismo, Alba en su página web corporativa facilita la información relevante e informaciones financieras, no financieras y corporativas, así como aquellas otras que puedan resultar de interés para accionistas, inversores, instituciones, asesores de voto y grupos de interés relacionadas con la Sociedad, incluidas notas de prensa. Los contenidos de esta web corporativa se incorporan, siempre que es posible, de forma simultánea, en español e inglés, para facilitar las consultas desde otros países. Adicionalmente, se puede contactar con la Sociedad a través de un formulario de contacto en su página web, en una dirección postal y por correo electrónico.

4. Análisis de doble materialidad de Alba

Alba ha venido identificando los asuntos financieros, económicos, sociales y ambientales prioritarios para sus grupos de interés y para su negocio, para determinar qué información puede ser de mayor interés y focalizar sus objetivos y recursos en su gestión y reporte.

En el marco de este compromiso, y para cumplir con las expectativas de sus grupos de interés, en 2023 Alba ha actualizado su estudio de materialidad aplicando un nuevo enfoque, realizando una aproximación a la doble materialidad requerida por la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), tomando como referencia la guía del EFRAG (Grupo de asesoramiento técnico de la Comisión Europea) y los ESRS (*European Sustainability Reporting Standards*) transversales, publicados en julio de 2023, que establecen directrices de cómo desarrollar este tipo de análisis en las organizaciones.

Esta metodología tiene en consideración tanto el impacto de las actividades de la organización en el entorno y en el medioambiente (materialidad de impacto), como el impacto que ejerce el entorno sobre el valor del negocio (materialidad financiera).

A continuación, se detalla la metodología aplicada para la realización del análisis de doble materialidad, que ha permitido determinar aquellos ámbitos de mayor relevancia para los grupos de interés de Alba, y que consta de cuatro fases principales:

Fase 1. Análisis del contexto de Alba y establecimiento de mecanismos de consulta con los grupos de interés

Alba ha determinado los siguientes mecanismos de consulta como los más adecuados para conocer las expectativas en materia de Sostenibilidad de sus grupos de interés más relevantes, y cooperar de manera conjunta en la identificación de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (comúnmente conocidos como “IROs”) asociados a los asuntos materiales, así como a su evaluación:

- Entrevistas con Directivos, sobre los posibles IROs derivados de la actividad de Alba sobre el entorno, pero también sobre el impacto en el valor de la Sociedad de los factores externos y el propio entorno, derivado de los profundos cambios que se están experimentando causados por el cambio climático.
- Focus group con Empleados de las distintas áreas de Alba, para identificar y evaluar los posibles IROs en materia ESG que son causados por la empresa y que afectan al entorno social o medioambiental.
- Cuestionario para Proveedores, con el objetivo de conocer su visión en materia de posibles IROs que genera Alba en el entorno, y sus expectativas en esta materia.
- Cuestionario para Accionista significativo sobre la materialidad financiera y las implicaciones de los riesgos relacionados con la sostenibilidad, así como su impacto en los intereses de la empresa, para identificar y evaluar los posibles IROs en materia ESG que afectan al negocio de Alba.

Adicionalmente, se analizaron las tendencias globales y sectoriales, como el estándar sectorial Sustainability Accounting Standard Board (SASB) y un *benchmarking* del sector, en relación con posibles riesgos, impactos y oportunidades que debieran ser tenidas en cuenta para el análisis de materialidad, con el fin de tener una visión global del entorno de Alba.

Fase 2. Identificación de los impactos positivos y negativos, potenciales y reales

Con el objetivo de identificar y definir los asuntos relevantes en materia ESG que afectan a Alba, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo interno y externo, en base los temas y subtemas que propone el estándar ESRS de la Directiva CSRD. Este análisis también engloba el análisis de prensa de Alba y su sector y el estudio de sus políticas internas, sus anteriores memorias de sostenibilidad, para alinear su recorrido, así como la atención en los procedimientos de diligencia debida implantados en Alba para cubrir prevenir, gestionar y mitigar los riesgos que más le afectan. De esta manera, se identificaron los IROs relacionados con cada asunto potencialmente relevante.

Una vez identificados los potenciales asuntos relevantes, se ha mantenido una comunicación fluida con el personal y el equipo directivo de Alba para determinar y clasificar los impactos positivos y negativos, reales y potenciales derivados de estos asuntos y que afectan a la Sociedad, así como determinar aquellos impactos causados por su actividad que afectan al entorno, con el objetivo de definir un listado definitivo sobre los asuntos relevantes que han sido evaluados por los grupos de interés.

Fase 3. Evaluación de impactos y determinación de asuntos materiales

El listado definitivo de asuntos materiales fue llevado ante los grupos de interés mediante los mecanismos de consulta mencionados la Fase 1, con el objetivo de que evaluaran el listado de los IROs relativos a los asuntos relevantes. Los grupos de interés evaluaron la

gravedad o magnitud de los impactos y su probabilidad de ocurrencia, así como el plazo (corto, medio o largo) en el que estimaban que se pudieran materializar dichos impactos.

La información obtenida de las encuestas y cuestionarios se integró como parte de las fuentes internas del análisis de la doble materialidad. Para identificar los asuntos materiales a partir de los asuntos relevantes, se clasificaron y ponderaron los correspondientes grupos de estudio de las fuentes internas y externas, tanto en la evaluación de la materialidad de impacto como en la materialidad financiera.

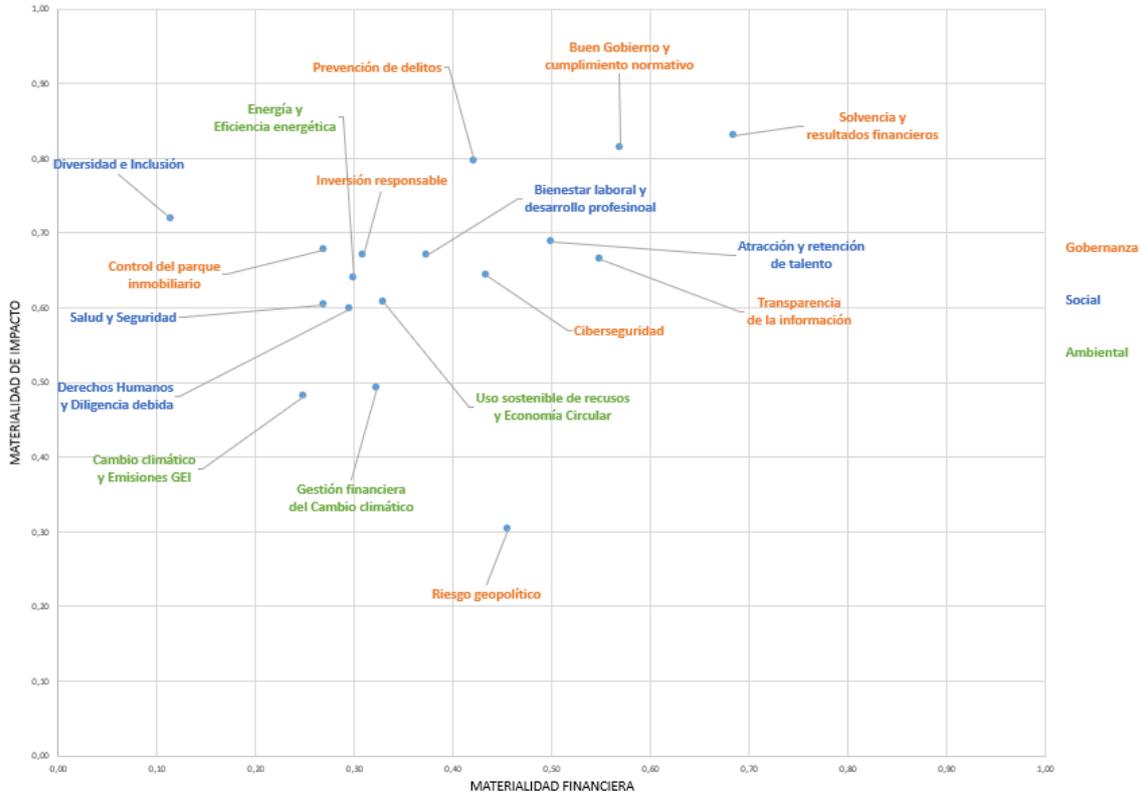
Fase 4. Consolidación de la información y reporting

A partir de la información obtenida, los principales 17 asuntos identificados se estructuraron en una matriz de doble materialidad, en la que se han priorizado los aspectos considerados relevantes por los grupos de interés a partir de un doble análisis de fuentes de información, y se han consolidado, alineándolos con los ámbitos de reporte contemplados en la Ley de Información No Financiera y Diversidad:

- *Análisis de materialidad de impacto*: relevancia de los asuntos desde una visión de dentro hacia afuera, por los impactos – positivos y negativos – en materia de sostenibilidad que generan o pueden generar las actividades de la empresa.
- *Análisis de materialidad financiera*: relevancia de los asuntos desde una visión de fuera hacia adentro, con impacto potencial en el valor de la empresa.

Para estimar la relevancia, se ha tenido en cuenta tanto la gravedad del impacto y la probabilidad de ocurrencia que tienen dichos aspectos para los grupos de interés, así como el nivel de exposición de Alba a los mismos en términos de la magnitud de los efectos financieros y su probabilidad de ocurrencia.

Así, en el siguiente gráfico y tabla se recoge la priorización de los aspectos considerados en el análisis de doble materialidad, siendo aquéllos considerados de prioridad media y alta - tanto para materialidad de impacto como financiera- sobre los que se ha focalizado principalmente la información reportada en el presente Estado de Información No Financiera:



	ASUNTO	MATERIALIDAD
GOBERNANZA	1 Buen Gobierno y cumplimiento normativo	ALTA
	2 Prevención de delitos	MEDIA
	3 Transparencia de la información	ALTA
	4 Ciberseguridad	MEDIA
	5 Inversión Responsable	MEDIA
	6 Solvencia y resultados financieros	ALTA
	7 Riesgo geopolítico	NO MATERIAL
	8 Control del parque inmobiliario	MEDIA
SOCIAL	9 Bienestar laboral y desarrollo profesional	MEDIA
	10 Salud y Seguridad	MEDIA
	11 Atracción y retención de talento	ALTA
	12 Diversidad e Inclusión	MEDIA
	13 DDHH y diligencia debida	MEDIA
AMBIENTAL	14 Uso sostenible recursos y Economía Circular	MEDIA
	15 Cambio climático y Emisiones GEI	NO MATERIAL
	16 Energía y Eficiencia energética	MEDIA
	17 Gestión de los efectos financieros del Cambio climático	NO MATERIAL

5. Políticas no financieras aplicables

En 2023 **Alba** ha actualizado su Política de Sostenibilidad, con el fin de adaptar la misma a las mejores prácticas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, sin cambios significativos en relación con los principios, los compromisos y los objetivos que ya tenía en materia de sostenibilidad. Se ha dado una mayor relevancia a los asuntos

ESG en el gobierno corporativo, en las políticas en las que se establecen los principios de Alba, en la estrategia de negocio y en la gestión y evaluación de los riesgos.

Además, Alba cuenta con la siguiente normativa interna no financiera, aprobada por el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., que abarca las materias objeto de reporte previstas en la Ley 11/2018:

1. Normativa ética o de conducta: El Código Ético y de Conducta, que incluye la regulación del Canal de Denuncias, es la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de los empleados de Alba, con la finalidad de lograr una ética empresarial. Este Código ha sido actualizado en 2023, como ya se ha indicado en el epígrafe 3.1 del presente informe.

2. Normativa de Lucha contra la Corrupción y el Soborno: Alba integra la prevención de la corrupción en sus políticas y establece las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de sus deberes de vigilancia para prevenir la comisión de delitos en su modelo de prevención penal. Así cuenta con una Política de Prevención Penal y contra el Fraude (2015) y un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) (su última versión de 2020).

3. Normativa de Prevención de Riesgos Laborales: En el Código Ético y de Conducta de Alba se contienen objetivos específicos en materia de seguridad y salud, y además cuenta con manuales y procedimientos que tienen como objetivo definir las pautas y criterios a seguir en materia de prevención de riesgos laborales, para asegurar que los empleados puedan ejercer sus actividades con total seguridad, y cumpliéndose unas condiciones de higiene y salud adecuadas.

4. Normativa relativa a Igualdad y no discriminación: Alba cuenta con una Política de Gobierno Corporativo (su última versión en 2021), una Política de Selección de Candidatos a Consejero (en 2019) y el Código Ético y de Conducta, ya citado. Esta normativa contempla la no discriminación y la prevención del acoso, así como el rechazo frontal de cualquier comportamiento que pueda atentar contra la dignidad de las personas. Alba hace extensible el derecho a un trato justo y respetuoso por parte de sus superiores, subordinados o iguales y no tolera la discriminación ni el acoso por motivos de raza, religión, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, idioma, opinión, origen, posición económica, orientación sexual, afiliación sindical o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. El proceso de selección de Consejeros debe favorecer la diversidad en un sentido amplio, buscando una presencia equilibrada de hombres y mujeres. Asimismo, hace extensible su Código Ético y de Conducta tanto a sus empleados como a aquellas terceras partes con las que mantiene relación.

5. Normativa relativa a Sostenibilidad: Alba considera la integración de estrategias sostenibles como un factor clave para el éxito a largo plazo y la viabilidad del negocio. Así, Alba incluye aspectos relativos a la sostenibilidad en sus políticas de Sostenibilidad, de Inversión (última versión de 2022) y de Gobierno Corporativo.

6. Normativa relativa a la comunicación: Su Política de Comunicación (2020) recoge los principios y directrices relativos a la comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto, analistas y grupos de interés y la comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa. Asimismo, el Código Ético y de Conducta prevé que se puedan hacer propuestas, sugerencias y consultas sobre el mismo.

En relación con las cuestiones mencionadas, las Sociedades Dependientes, que lo han sido únicamente durante el primer trimestre de 2023, cuentan con la siguiente normativa interna:

- **Nuadi:** Código Ético; Plan de Igualdad; Política de Seguridad, Salud, Medioambiente y Calidad; y Plan de Acogida del trabajador, Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Gesdocument:** Código Ético; Política de Prevención del Acoso; Política de Derechos Humanos; Política Anticorrupción; Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo; Plan de Igualdad; Código de Prevención del Acoso; Política de Gobierno Corporativo; Política de Derechos Humanos; y Plan de Eficiencia Sostenible (SOC)
- **Facundo:** Protocolo contra el acoso sexual o por razón de sexo; Política de Gestión de Riesgos; Plan de Igualdad; Política Medioambiental; y Política de Calidad y Seguridad Alimentaria.

6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Alba, tanto de manera directa como a través de las sociedades en las que participa, impulsa y promueve los valores y la ética empresarial, para formar equipos íntegros y competentes, que trabajen para lograr una mayor sostenibilidad empresarial. El compromiso de Alba con la igualdad de oportunidades asegura que los procesos de selección, contratación, empleo y desarrollo profesional se rijan exclusivamente por méritos y requisitos de capacidad, evitando cualquier forma de discriminación, y fomentando un entorno laboral que promueva la dignidad y el respeto.

Entre las cuestiones sociales y relativas al personal, Alba tiene como objetivos prioritarios los siguientes aspectos:

- Fomentar en la organización un modelo de gestión basado en la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la diversidad y la salud y seguridad en el trabajo.
- Trabajar en la conciliación de la vida profesional y familiar y en la mejora de las condiciones del personal, orientando nuestros esfuerzos hacia la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades.
- Crear empleos estables y fomentar un desarrollo profesional orientado a potencializar el capital humano y retención del talento.

En relación con las Sociedades Dependientes, cuyo reporte en el presente Estado de Información No Financiera se limita al primer trimestre de 2023:

- **Nuadi** no dispone de una política respecto a selección, remuneraciones, formación, etc., pero cuenta con un procedimiento de RRHH en el que se recogen las cuestiones de formación, puestos de trabajo, gestión del rendimiento y motivación del personal. Actualmente está vigente el primer Plan de Igualdad de Nuadi para el periodo 2022-2025.
- **Gesdocument** dispone de políticas y procedimientos internos en materia de recursos humanos: procedimientos de selección, de contratación, de onboarding (acogida), de formación y de desvinculación; política retributiva; política de variables; política de vacaciones; y un plan de retribución flexible.
- **Facundo**, cuenta con una política general de vacaciones común a todas las empresas de su grupo. La empresa que gestiona las fábricas cuenta además con las siguientes políticas: una política de conciliación que asegura el balance de

personal y profesional de los empleados de la empresa, una política salarial, una política de formación y una política general de selección para asegurar la captura y retención del talento.

6.1. Información sobre empleados

Conscientes del valor del capital humano, **Alba** procura mantener unas políticas de empleo favorables y acordes con las necesidades de sus empleados, así como de las necesidades específicas de operatividad de la Sociedad. La gestión y retención del talento, así como su oferta de empleo digno, desarrollo profesional adecuado, buenas condiciones de contratación fija y beneficios sociales hacen posible, año tras año, el mantenimiento de unos bajos índices de rotación en la plantilla. Así, el número de empleados medio y a fecha de cierre es menor del 5%. Por este motivo, en el presente Informe no se ven reflejados los datos promedios, ya que la diferencia no afecta significativamente a la interpretación de los datos.

A pesar de que los cambios perimetrales en las sociedades entre el año 2023 y 2022, mencionados en el epígrafe 1, distorsionan la comparabilidad de los datos entre los dos años, se desarrollan a continuación los principales aspectos relacionados con las cuestiones sociales y relativas al personal.

En relación con Alba hay que destacar que el número de empleados ha disminuido de 2022 a 2023 en un 22%, dado que en este último ejercicio no se incluyen los empleados de Artá Capital SGEIC, S.A., que en 2023 ha dejado de formar parte de Alba, por la venta de las acciones de Artá Partners, S.A., reseñada en el epígrafe 1 del presente informe.

6.1.1. Distribución de plantillas por sexo, edad, país y clasificación profesional

Se presentan a continuación los datos a 31 de diciembre de 2023 de los empleados de Alba y hasta el 31 de marzo de 2023 los de sus Sociedades Dependientes¹, así como los datos de las Sociedades en 2022²:

	SOCIEDAD	PAÍS	2023				
			MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
ALBA	ALBA	ESPAÑA	22	42,31%	30	57,69%	52
	TOTAL ALBA 2023		22	42,31%	30	57,69%	52
	TOTAL ALBA 2022		26	38,81%	41	61,19%	67
SOCIEDADES DEPENDIENTES	NUADI	ESPAÑA	64	24,62%	196	75,38%	260
		CHINA	17	43,59%	22	56,41%	39
		MARRUECOS	110	84,62%	20	15,38%	130
		MÉXICO	0	0,00%	3	100,00%	3
	GESDOCUMENT	ESPAÑA	131	66,84%	65	33,16%	196
	FACUNDO	ESPAÑA	22	19,82%	89	80,18%	111
	TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023		344	46,55%	395	53,45%	739
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022		244	40,33%	361	59,67%	605	
TOTAL SOCIEDADES 2023		366	46,27%	425	53,73%	791	
TOTAL SOCIEDADES 2022		270	40,18%	402	59,82%	672	

Tabla 1. Número total de empleados por sociedad, país y sexo.

¹ Los datos de las Sociedades Dependientes se corresponden con los datos de empleados en España, excepto en la Tabla 1.

² Los datos de las Sociedades de 2022 recogen los datos de empleados en España.

		SOCIEDAD	SEXO	<35	35-50	>50	TOTAL
ALBA	2023	ALBA	MUJERES	3	13	6	22
			HOMBRES	2	15	13	30
	TOTAL ALBA 2023			5	28	19	52
ALBA	2022	ALBA	MUJERES	4	14	8	26
			HOMBRES	5	21	15	41
	TOTAL ALBA 2022			9	35	23	67
SOCIEDADES DEPENDIENTES	2023	NUADI	MUJERES	5	45	14	64
			HOMBRES	39	103	54	196
	TOTAL NUADI			44	148	68	260
	GESDOCUMENT	MUJERES	68	50	13	131	
		HOMBRES	35	25	5	65	
	TOTAL GESDOCUMENT			103	75	18	196
	FACUNDO	MUJERES	5	12	5	22	
		HOMBRES	8	45	36	89	
	TOTAL FACUNDO			13	57	41	111
	TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023			160	280	127	567
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022			184	310	111	605	
TOTAL SOCIEDADES 2023			165	308	146	619	
TOTAL SOCIEDADES 2022			193	345	134	672	

Tabla 2. Número total de empleados por sociedad, sexo y edad

		SOCIEDAD	SEXO	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	TOTAL
ALBA	2023	ALBA	MUJERES	0	3	19	22
			HOMBRES	5	10	15	30
	TOTAL ALBA 2023			5	13	34	52
ALBA	2022	ALBA	MUJERES	0	7	19	26
			HOMBRES	9	15	17	41
	TOTAL ALBA 2022			9	22	36	67
SOCIEDADES DEPENDIENTES	2023	NUADI	MUJERES	5	1	58	64
			HOMBRES	15	18	163	196
	TOTAL NUADI			20	19	221	260
	GESDOCUMENT	MUJERES	3	26	102	131	
		HOMBRES	5	15	45	65	
	TOTAL GESDOCUMENT			8	41	147	196
	FACUNDO	MUJERES	0	1	21	22	
		HOMBRES	2	8	79	89	
	TOTAL FACUNDO			2	9	100	111
	TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023			30	69	468	567
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022			27	79	499	605	
TOTAL SOCIEDADES 2023			35	82	502	619	
TOTAL SOCIEDADES 2022			36	101	535	672	

Tabla 3. Número total de empleados por sociedad, sexo y categoría profesional

6.1.2. Modalidades de contrato de trabajo

En las siguientes tablas se incluyen los datos sobre los tipos de contrato de trabajo desagregados por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2023 en Alba y sus Sociedades Dependientes (hasta 31 de marzo) y los datos de 2022:

		SOCIEDAD	SEXO	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	
ALBA	2023	ALBA	MUJERES	22	0	22	
			HOMBRES	30	0	30	
		TOTAL ALBA 2023			52	0	52
ALBA	2022	ALBA	MUJERES	26	0	26	
			HOMBRES	41	0	41	
		TOTAL ALBA 2022			67	0	67
SOCIEDADES DEPENDIENTES	2023	NUADI	MUJERES	63	1	64	
			HOMBRES	174	22	196	
		TOTAL NUADI			237	23	260
		GESDOCUMENT	MUJERES	131	0	131	
			HOMBRES	65	0	65	
		TOTAL GESDOCUMENT			196	0	196
	FACUNDO	MUJERES	22	0	22		
		HOMBRES	88	1	89		
	TOTAL FACUNDO			110	1	111	
	TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023			543	24	567	
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022			577	28	605		
TOTAL SOCIEDADES 2023			595	24	619		
TOTAL SOCIEDADES 2022	MUJERES	268	2	270			
	HOMBRES	376	26	402			
TOTAL SOCIEDADES 2022			644	28	672		

Tabla 4. Número total de empleados por modalidad de contrato de trabajo y sexo

		SOCIEDAD	EDAD	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	
ALBA	2023	ALBA	<35	5	0	5	
			35-50	28	0	28	
			>50	19	0	19	
TOTAL ALBA 2023			52	0	52		
ALBA	2022	ALBA	<35	9	0	9	
			35-50	35	0	35	
			>50	23	0	23	
TOTAL ALBA 2022			67	0	67		
SOCIEDADES DEPENDIENTES	2023	NUADI	<35	39	5	44	
			35-50	143	5	148	
		>50	55	13	68		
		TOTAL NUADI			237	23	260
		GESDOCUMENT	<35	103	0	103	
			35-50	75	0	75	
	>50	18	0	18			
	TOTAL GESDOCUMENT			196	0	196	
	FACUNDO	<35	12	1	13		
		35-50	57	0	57		
>50	41	0	41				
TOTAL FACUNDO			110	1	111		
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023			543	24	567		
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022			577	28	605		
TOTAL SOCIEDADES 2023			595	24	619		
TOTAL SOCIEDADES 2022	<35	184	9	193			
	35-50	336	9	345			
	>50	125	9	134			
TOTAL SOCIEDADES 2022			644	28	672		

Tabla 5. Número total de empleados por modalidad de contrato de trabajo y edad

		SOCIEDAD	CATEGORÍA PROFESIONAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	
ALBA	2023	ALBA	DIRECTIVOS	5	0	5	
			MANDOS INTERMEDIOS	13	0	13	
			OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	34	0	34	
TOTAL ALBA 2023			52	0	52		
ALBA	2022	ALBA	DIRECTIVOS	9	0	9	
			MANDOS INTERMEDIOS	22	0	22	
			OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	36	0	36	
TOTAL ALBA 2022			67	0	67		
SOCIEDADES DEPENDIENTES	2023	NUADI	DIRECTIVOS	20	0	20	
			MANDOS INTERMEDIOS	18	1	19	
			OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	199	22	221	
	TOTAL NUADI			237	23	260	
	GESDOCUMENT	2023	GESDOCUMENT	DIRECTIVOS	8	0	8
				MANDOS INTERMEDIOS	41	0	41
				OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	147	0	147
	TOTAL GESDOCUMENT			196	0	196	
	FACUNDO	2023	FACUNDO	DIRECTIVOS	2	0	2
				MANDOS INTERMEDIOS	9	0	9
				OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	99	1	100
	TOTAL FACUNDO			110	1	111	
	TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023			543	24	567	
	TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022			577	28	605	
	TOTAL SOCIEDADES 2023			595	24	619	
TOTAL SOCIEDADES 2022	2022	TOTAL	DIRECTIVOS	36	0	36	
			MANDOS INTERMEDIOS	100	1	101	
			OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	508	27	535	
TOTAL SOCIEDADES 2022			644	28	672		

Tabla 6. Número total de empleados por modalidad de contrato de trabajo y categoría profesional

6.1.3. Tipo de jornada

Se incluyen a continuación los datos de los tipos de jornada de los empleados por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2023 en Alba y sus Sociedades Dependientes (hasta 31 de marzo) y los datos de 2022:

		SOCIEDAD	SEXO	2023		TOTAL
				COMPLETA	PARCIAL	
ALBA	2023	ALBA	MUJERES	21	1	22
			HOMBRES	29	1	30
			TOTAL ALBA 2023	50	2	52
ALBA	2022	ALBA	MUJERES	25	1	26
			HOMBRES	41	0	41
			TOTAL ALBA 2022	66	1	67
SOCIEDADES DEPENDIENTES	2023	NUADI	MUJERES	51	13	64
			HOMBRES	180	16	196
			TOTAL NUADI	231	29	260
GESDOCUMENT	2023	GESDOCUMENT	MUJERES	116	15	131
			HOMBRES	63	2	65
			TOTAL GESDOCUMENT	179	17	196
FACUNDO	2023	FACUNDO	MUJERES	16	6	22
			HOMBRES	89	0	89
			TOTAL FACUNDO	105	6	111
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023			515	52	567	
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022			567	38	605	
TOTAL SOCIEDADES 2023			565	54	619	
TOTAL SOCIEDADES 2022	2022	TOTAL	MUJERES	251	19	270
			HOMBRES	382	20	402
			TOTAL SOCIEDADES 2022	633	39	672

Tabla 7. Número de empleados por tipo de jornada y sexo.

		SOCIEDAD	EDAD	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL
ALBA	2023	ALBA	<35	5	0	5
			35-50	26	2	28
			>50	19	0	19
TOTAL ALBA 2023			50	2	52	
ALBA	2022	ALBA	<35	9	0	9
			35-50	34	1	35
			>50	23	0	23
TOTAL ALBA 2022			66	1	67	
SOCIEDADES DEPENDIENTES	2023	NUADI	<35	43	1	44
			35-50	131	17	148
			>50	57	11	68
	TOTAL NUADI			231	29	260
	2023	GESDOCUMENT	<35	98	5	103
			35-50	66	9	75
			>50	15	3	18
	TOTAL GESDOCUMENT			179	17	196
	2023	FACUNDO	<35	13	0	13
			35-50	52	5	57
			>50	40	1	41
	TOTAL FACUNDO			105	6	111
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023			515	52	567	
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022			567	38	605	
TOTAL SOCIEDADES 2023			565	54	619	
TOTAL SOCIEDADES	2023	<35	177	16	193	
		35-50	333	12	345	
		>50	123	11	134	
TOTAL SOCIEDADES 2022			633	39	672	

Tabla 8. Número de empleados por tipo de jornada y edad.

		SOCIEDAD	CATEGORÍA PROFESIONAL	COMPLETA	PARCIAL	TOTAL
ALBA	2023	ALBA	DIRECTIVOS	5	0	5
			MANDOS INTERMEDIOS	12	1	13
			OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	33	1	34
TOTAL ALBA 2023			50	2	52	
ALBA	2022	ALBA	DIRECTIVOS	9	0	9
			MANDOS INTERMEDIOS	22	0	22
			OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	35	1	36
TOTAL ALBA 2022			66	1	67	
SOCIEDADES DEPENDIENTES	2023	NUADI	DIRECTIVOS	20	0	20
			MANDOS INTERMEDIOS	17	2	19
			OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	194	27	221
	TOTAL NUADI			231	29	260
	2023	GESDOCUMENT	DIRECTIVOS	8	0	8
			MANDOS INTERMEDIOS	41	0	41
			OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	130	17	147
	TOTAL GESDOCUMENT			179	17	196
	2023	FACUNDO	DIRECTIVOS	2	0	2
			MANDOS INTERMEDIOS	9	0	9
			OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	94	6	100
	TOTAL FACUNDO			105	6	111
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023			515	52	567	
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022			567	38	605	
TOTAL SOCIEDADES 2023			565	54	619	
TOTAL SOCIEDADES	2023	DIRECTIVOS	36	0	36	
		MANDOS INTERMEDIOS	99	2	101	
		OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	498	37	535	
TOTAL SOCIEDADES 2022			633	39	672	

Tabla 9. Número de empleados por tipo de jornada y categoría profesional.

6.1.4. Despidos

Las siguientes tablas reflejan los despidos de empleados por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2023 en Alba y sus Sociedades Dependientes (hasta 31 de marzo) y los datos de 2022:

SOCIEDAD	2023		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ALBA	1	1	2
TOTAL ALBA 2023	1	1	2
TOTAL ALBA 2022	0	0	0
NUADI	2	2	4
GESDOCUMENT	5	3	8
FACUNDO	0	0	0
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023	7	5	12
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022	18	3	21
TOTAL SOCIEDADES 2023	8	6	14
TOTAL SOCIEDADES 2022	18	3	21

Tabla 10. Número de despidos por sexo

SOCIEDAD	2023			
	<35	35-50	>50	TOTAL
ALBA	0	1	1	2
TOTAL ALBA 2023	0	1	1	2
TOTAL ALBA 2022	0	0	0	0
NUADI	2	2	0	4
GESDOCUMENT	1	6	1	8
FACUNDO	0	0	0	0
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023	3	8	1	12
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022	10	11	0	21
TOTAL SOCIEDADES 2023	3	9	2	14
TOTAL SOCIEDADES 2022	10	11	0	21

Tabla 11. Número de despidos por edad

SOCIEDAD	2023			TOTAL
	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	
ALBA	0	0	2	2
TOTAL ALBA 2023	0	0	2	2
TOTAL ALBA 2022	0	0	0	0
NUADI	1	1	2	4
GESDOCUMENT	0	1	7	8
FACUNDO	0	0	0	0
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023	1	2	9	12
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022	3	2	16	21
TOTAL SOCIEDADES 2023	1	2	11	14
TOTAL SOCIEDADES 2022	3	2	16	21

Tabla 12. Número de despidos por categoría profesional

6.2. Remuneraciones

6.2.1. Remuneración media de empleados

Alba reafirma su compromiso con el mantenimiento de un modelo retributivo para sus empleados que asegure la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor. Además, se compromete a que no existan diferencias salariales basada en género u otros motivos discriminatorios, atendándose estrictamente a criterios de mérito. La remuneraciones se fundamentan en bandas salariales que se ajustan al grado de responsabilidad, el tipo de trabajo y la alineación con las remuneraciones de mercado para puestos con condiciones equivalentes. Este enfoque tiene en cuenta la sostenibilidad financiera de la Sociedad en este ámbito.

En relación con Alba hay que destacar que las remuneraciones medias han aumentado en cuestiones de sexo, edad y categoría profesional de 2022 a 2023. No obstante, estos datos no son comparables, ya que estas diferencias salariales se deben exclusivamente a que en este último ejercicio no se incluyen las remuneraciones medias de los empleados de Artá

Capital SGEIC, S.A. Esta situación también se traslada a los resultados de la brecha salarial (epígrafe 6.2.3.).

A continuación, se recoge la remuneración media de Alba en 2023 y sus Sociedades Dependientes hasta el 31 de marzo de ese ejercicio, desagregada por sexo, edad y categoría profesional, así como los datos de 2022:

SOCIEDAD	2023		
	MUJERES	HOMBRES	PROMEDIO TOTAL
ALBA	100.814,52	276.082,54	201.431,35
PROMEDIO ALBA 2023	100.814,52	276.082,54	201.431,35
PROMEDIO ALBA 2022	72.904,25	244.706,12	-
GESDOCUMENT	27.358,09	33.142,58	29.197,51
NUADI	21.779,65	33.144,65	28.182,47
FACUNDO	22.611,81	28.606,24	27.418,16
PROMEDIO SOCIEDADES 2022	32.626	56.735	-

Tabla 13. Remuneraciones medias por sexo

SOCIEDAD	2023			PROMEDIO TOTAL
	<35	35-50	>50	
ALBA	107.467,42	164.891,97	277.904,43	201.431,35
PROMEDIO ALBA 2023	107.467,42	164.891,97	277.904,43	201.431,35
PROMEDIO ALBA 2022	100.488,57	141.490,42	263.995,63	-
GESDOCUMENT	26.791,87	31.266,73	34.140,04	29.197,51
NUADI	32.280,32	26.252,62	28.153,99	28.182,47
FACUNDO	21.457,95	26.630,27	30.403,33	27.418,16
PROMEDIO SOCIEDADES 2022	32.069	43.742	76.488	-

Tabla 14. Remuneraciones medias por edad

SOCIEDAD	2023			PROMEDIO TOTAL
	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	
ALBA	894.970,20	311.340,28	65.417,17	201.431,35
PROMEDIO ALBA 2023	894.970,20	311.340,28	65.417,17	201.431,35
PROMEDIO ALBA 2022	646.855,99	180.727,36	59.187,66	-
GESDOCUMENT	84.815,10	38.373,05	24.585,47	29.197,51
NUADI	58.998,51	21.249,64	23.834,23	28.182,47
FACUNDO	112.503,36	46.866,64	23.966,09	27.418,16
PROMEDIO SOCIEDADES 2022	231.035	71.974	29.229	-

Tabla 15. Remuneraciones medias por categoría profesional

6.2.2. Remuneración media del Consejo de Administración

Corporación Financiera Alba, S.A. cuenta con una Política de Remuneraciones del Consejo, cuya última actualización fue aprobada por la Junta General de 19 de junio de 2023.

En dicha Política se prevé que la remuneración de los Consejeros debe guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables, debiendo estar orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Las retribuciones en favor de los Consejeros por su condición de tales, así como las establecidas por su participación en las Comisiones del Consejo, están establecidas en importes moderados, especialmente si se comparan con las establecidas para otras sociedades cotizadas.

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. está compuesto por 10 miembros, 4 mujeres y 6 hombres. Las remuneraciones del Consejo de Administración en el ejercicio 2023, por razón de su pertenencia al Consejo y sus Comisiones, e incluyendo la retribución variable plurianual abonada en el ejercicio ha sido de un total de 6.080.500 euros, siendo la retribución media para hombres de 916.333 euros y la media para mujeres de 145.625 euros. Esta diferencia de retribución media entre Consejeros y Consejeras se produce por las siguientes circunstancias: (i) el Presidente y los Vicepresidentes reciben una retribución adicional por razón de los cargos que ocupan en el Consejo, que no perciben el resto de los Consejeros; y, (ii) se incluye una remuneración que resulta de un plan de retribución variable para Consejeros Ejecutivos, acordado en el año 2020, y previsto en la Política de Remuneraciones de Alba. Por lo tanto, estas diferencias no son consecuencia de ningún sesgo por género ya que, en su condición de Consejeros, todos los miembros del Consejo de Administración reciben la misma retribución incrementada por la de la pertenencia a la distintas comisiones. La media de remuneraciones de los miembros del Consejo, sin incluir las circunstancias indicadas, suponen una retribución media para los Consejeros de 134.167 euros y de 145.625 euros para las Consejeras.

Al 31 de diciembre de 2023, no existen compromisos por complementos de pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración, como en el ejercicio anterior.

6.2.3. Brecha salarial

Tanto **Alba** como sus Sociedades Dependientes muestran su compromiso con el mantenimiento de un modelo retributivo para sus empleados que garantice la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor.

No existe ningún criterio discriminatorio ni se fomenta o se mantiene ningún tipo de directriz o criterios que pueda suponer un perjuicio retributivo por sexo para categorías semejantes, siendo el principio de igualdad un elemento clave de la cultura organizativa de Alba.

La brecha salarial se mide como la diferencia entre la remuneración media percibida por hombres y la percibida por mujeres, expresada en porcentaje sobre la remuneración media de hombres. Alba ha realizado este ejercicio incluyendo los datos de sus Sociedades Dependientes en España hasta el primer trimestre de 2023, y no incluyendo las remuneraciones medias de los trabajadores en el extranjero, dado que las mismas no son comparables con las de los empleados en España, por los diferentes rangos salariales en cada uno de esos países y las diferentes divisas en las que se abonan, cuya conversión a euros supondría una importante distorsión de los datos. Por ello, los datos relativos a los empleados en el extranjero y sus remuneraciones medias se han incluido en una sección aparte (ver epígrafe 6.4.).

En Alba, en el ejercicio 2023 se ha producido un cambio de perímetro, ya indicado, habiendo cambiado el número de empleados respecto a 2022, por lo que no es posible un seguimiento y comparabilidad estricta del dato bruto de brecha salarial de las Sociedades que en 2023 ha sido del 63% en comparación con el 42% reportado respecto a 2022.

Adicionalmente hay que indicar que este dato de brecha salarial bruta agregada no representa adecuadamente la situación en esta materia, dado que las remuneraciones de cada categoría profesional son muy diferentes en cada una de las sociedades, y en algunas categorías profesionales la presencia de mujeres es residual.

Para ofrecer un dato más representativo, se desglosan a continuación los datos de brecha salarial por categoría profesional en cada una de las Sociedades a la que se refiere el presente informe, sin que pueda realizarse una comparativa entre 2023 y 2022, por las razones ya indicadas.

SOCIEDAD	2023			2022		
	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS
ALBA	n.a.	-12,20%	1,50%	n.a.	55,00%	-16,00%
NUADI	27,52%	66,56%	21,91%	22%	n.a.	18,00%
GESDOCUMENT	25,44%	3,33%	5,73%	3,00%	8,00%	8,00%
FACUNDO	n.a.	36,30%	9,10%	n.a.	36,00%	9,00%

Tabla 16. Brecha salarial por categorías profesionales

Como ya se ha mencionado, en los modelos retributivos aplicados no existe ningún criterio discriminatorio por razón de sexo.

6.3. Empleados con discapacidad

En la siguiente tabla, se recogen los datos comparativos de trabajadores discapacitados, desglosados por sociedades:

SOCIEDAD	2023
ALBA	0
NUADI	3
GESDOCUMENT	5
FACUNDO	3
TOTAL SOCIEDADES 2023	11
TOTAL SOCIEDADES 2022	9

Tabla 17. Empleados con discapacidad por sociedades

Alba no cuenta con empleados discapacitados en su plantilla, sin que le sea aplicable la Ley de General de Discapacidad.

6.4. Empleados en el extranjero

Nuadi contaba a 31 de marzo de 2023 con trabajadores que desarrollan sus actividades en otros países, casi todos ellos con contratos de tipo indefinido y a jornada completa, y cuya distribución y remuneraciones medias se recogen a continuación:

PAÍS	2023			2022		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL 2023	MUJERES	HOMBRES	TOTAL 2022
CHINA	17	22	39	18	22	40
MARRUECOS	110	20	130	96	17	113
MÉXICO	0	3	3	n.a.	n.a.	n.a.
TOTAL EXTRANJERO	127	45	172	114	39	153

Tabla 18. Número total de empleados de Nuadi en el extranjero por país y sexo

PAÍS	2023				2022		
	SEXO	NÚMERO EMPLEADOS	REMUNERACIÓN MEDIA	PROMEDIO TOTAL	SEXO	NÚMERO EMPLEADOS	REMUNERACIÓN MEDIA
CHINA	MUJERES	17	11.080,62	14.018,08	MUJERES	18	90.299,00
	HOMBRES	22	16.316,97		HOMBRES	22	157.933,00
MARRUECOS	MUJERES	110	6.688,26	6.736,45	MUJERES	96	50.111,00
	HOMBRES	20	7.003,89		HOMBRES	17	66.087,00
MÉXICO	MUJERES	0	n.a.	26.759,83	MUJERES	n.a.	n.a.
	HOMBRES	3	26.759,83		HOMBRES	n.a.	n.a.
TOTAL EXTRANJERO		172				153	

Tabla 19. Empleados de Nuadi en el extranjero y remuneraciones medias por país y sexo

Nota: unidades de remuneración media y promedio total en China (CNY), en Marruecos (MAD) y en México (MCN).

PAÍS	EDAD	2023			PROMEDIO TOTAL	EDAD	2022	
		NÚMERO EMPLEADOS	REMUNERACIÓN MEDIA	REMUNERACIÓN MEDIA				
CHINA	<35	8	7.340,66	14.018,08	<35	8	87.654,00	
	35-50	30	16.791,73		35-50	30	146.597,00	
	>50	1	2.461,71		>50	2	59.329,00	
MARRUECOS	<35	108	5.835,62	6.736,45	<35	90	48.554,00	
	35-50	22	11.199,64		35-50	23	74.881,00	
	>50	n.a.	n.a.		>50	0	n.a.	
MÉXICO	<35	2	26.606,72	26.759,83	<35	n.a.	n.a.	
	35-50	1	27.066,06		35-50	n.a.	n.a.	
	>50	n.a.	n.a.		>50	n.a.	n.a.	
TOTAL EXTRANJERO		172				153		

Tabla 20. Empleados de Nuadi en el extranjero y remuneraciones medias por país y edad

Nota: unidades de remuneración media y promedio total en China (CNY), en Marruecos (MAD) y en México (MCN).

PAÍS	CATEGORÍA PROFESIONAL	2023			PROMEDIO TOTAL	CATEGORÍA PROFESIONAL	2022	
		NÚMERO EMPLEADOS	REMUNERACIÓN MEDIA	REMUNERACIÓN MEDIA				
CHINA	DIRECTIVOS	1	80.785,69	14.018,08	DIRECTIVOS	1	n.a.	
	MANDOS INTERMEDIOS	12	22.594,64		MANDOS INTERMEDIOS	10	209.233,00	
	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	26	7.957,85		OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	29	88.742,00	
MARRUECOS	DIRECTIVOS	1	84.616,05	6.736,45	DIRECTIVOS	4	249.332,00	
	MANDOS INTERMEDIOS	19	8.683,43		MANDOS INTERMEDIOS	12	73.956,00	
	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	110	5.701,56		OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	97	41.747,00	
MÉXICO	DIRECTIVOS	0	n.a.	26.759,83	DIRECTIVOS	n.a.	n.a.	
	MANDOS INTERMEDIOS	2	27.211,10		MANDOS INTERMEDIOS	n.a.	n.a.	
	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	1	25.857,30		OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	n.a.	n.a.	
TOTAL EXTRANJERO		172				153		

Tabla 21. Empleados de Nuadi en el extranjero y remuneraciones medias por país y categoría profesional

Nota: unidades de remuneración media y promedio total en China (CNY), en Marruecos (MAD) y en México (MCN).

Los datos de empleados en el extranjero que se han reportado en las tablas precedentes se han desglosado por país, como solicita la Ley de Información No Financiera y de Diversidad, e incluyen únicamente los datos de remuneraciones de 2023 y 2022.

6.5. Organización del trabajo³

Alba contempla en su Código Ético y de Conducta el respeto a la vida personal y familiar de sus profesionales, y aplica medidas destinadas a facilitar el disfrute de la flexibilidad y la conciliación que promuevan el necesario equilibrio entre la vida familiar y profesional de sus empleados, como la posibilidad de acceso en remoto. Se establecen jornadas especiales en distintas épocas del año: Semana Santa y Navidad, y determinados puentes. En julio y agosto se trabaja en jornada reducida. Para fomentar la desconexión digital, no se convocan reuniones de trabajo fuera del horario de oficina.

Durante 2023, en Alba no ha sido preciso adoptar ninguna medida de regulación temporal del empleo.

En las Sociedades Dependientes, que han estado controladas por Alba sólo el primer trimestre de 2023, se llevan a cabo las siguientes acciones en esta materia:

- **Nuadi** ya estableció medidas de flexibilidad de turnos en 2021 y que continúan vigentes desde entonces. Para el departamento administrativo, mantienen flexibilidad horaria de entrada y salida y para el tiempo de comida, así como la opción de salir antes los viernes. Para el resto de los departamentos operativos, mantienen turnos rotatorios para repartir la carga de trabajo.

En Sadeca también existen varios turnos de trabajo, que ayudan a una mejor organización, eficiencia y equilibrio entre la vida personal y profesional.

- **Gesdocument**, tiene implementadas políticas y medidas de desconexión laboral. En su política “flexitrabaja” se ha incrementado la posibilidad de teletrabajar. También dispone de flexibilidad horaria para la entrada y salida, y para el tiempo de comida. Tiene una política de vacaciones mejorada respecto al convenio colectivo aplicable.
- **Facundo** tiene establecidas medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral, y fuera del horario laboral en los centros distintos de las fábricas no se organizan reuniones, y salvo situaciones urgentes o de fuerza mayor, no se realizan llamadas ni se envían correos. Se incluye un recordatorio del derecho de desconexión laboral en las hojas de entregas de equipos electrónicos. A excepción de la fábrica de Villamuriel de Cerrato, que trabaja a turnos, en el resto de centros no se trabaja los viernes por la tarde, y hay flexibilidad horaria de entrada y salida. Con el personal de fábrica se ha pactado en el Plan de Igualdad incentivar el uso de las nuevas tecnologías de la información (videoconferencias, llamadas, etc.) como medida de conciliación, reduciendo, siempre que sea posible, los viajes o desplazamientos, así como realizar, siempre que sea posible, reuniones y formaciones internas dentro del horario laboral.

6.5.1. Absentismo laboral

A continuación, se indican los datos de horas de absentismo en Alba y los de sus Sociedades Dependientes hasta el primer trimestre de 2023:

³ GRI 3-3 y GRI 403-9

SOCIEDAD	2023
ALBA	0
NUADI	10.997
GESDOCUMENT	652
FACUNDO	2.944
TOTAL SOCIEDADES 2023	14.593
TOTAL SOCIEDADES 2022	36.884

Tabla 22. Número de horas de absentismos

En 2023 ha continuado la tendencia descendente del absentismo ya iniciada en el año 2022, si bien los datos de las Sociedades Dependientes se limitan hasta el 31 de marzo de 2023, dificultando un seguimiento y comparabilidad estrictas de este tipo de información.

Cabe destacar que en el caso de Alba no se han identificado horas de absentismo durante 2023.

6.5.2. Permiso parental

Los empleados de **Alba** no se han acogido a horas de permisos parentales durante los ejercicios 2023 y 2022.

6.6. Salud y seguridad⁴

Alba y sus Sociedades Dependientes tienen medidas de seguimiento y promoción de la seguridad y la salud en el entorno profesional, y desarrollan acciones formativas para los empleados en esta materia, programas de vigilancia de la salud o auditorías externas para verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en este campo, entre otros.

Alba cuenta con compromisos específicos en materia de seguridad y salud que se recogen en su Código Ético y de Conducta y en los procedimientos y manuales establecidos para tal fin. Todos los empleados tienen la posibilidad de realizar un reconocimiento médico anual. En 2023 se ha impartido un curso de primeros auxilios, soporte vital básico y desfibrilación semiautomática, y se ha llevado a cabo una evaluación en materia de riesgos laborales.

Las Sociedades Dependientes de Alba durante el primer trimestre de 2023 cuentan con las siguientes medidas:

- **Nuadi**, dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para el cumplimiento de su política de Seguridad y Salud, integrando la actividad preventiva en todos los aspectos de la gestión y en todos los niveles jerárquicos. Tiene un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, aprobado por la Dirección, asumido por toda su estructura organizativa, y conocido por todos sus trabajadores, y sus instrumentos esenciales son la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva. Además, se realiza una vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores en función de los riesgos

⁴ GRI 3-3, GRI 403-9 y GRI 403-10

inherentes al trabajo. Dispone de un Servicio de Prevención Ajeno para la parte de prevención de riesgos laborales de Sadeca.

- **Gesdocument** está suscrito al concierto de actividades del Servicio de Prevención Ajeno con el Grupo Preving.
- **Facundo**, dispone de un servicio de prevención externo, Ibersys, para todas las empresas del grupo.

En el siguiente cuadro se recogen los indicadores de seguridad y salud de 2023 y 2022, desglosados por sexos, correspondientes a Alba y sus Sociedades Dependientes (a 31 de marzo de 2023), para sus trabajadores en España:

		2023					
INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD	SEXO	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ENFERMEDADES PROFESIONALES	NÚMERO FALLECIMIENTOS		
2023	ALBA	MUJERES	0,00	0,00	0	0	
		HOMBRES	0,00	0,00	0	0	
	NUADI	MUJERES	20,80	0,78	0	0	
		HOMBRES	60,06	0,44	0	0	
	GESDOCUMENT	MUJERES	0,00	0,00	0	0	
		HOMBRES	19,71	0,18	0	0	
	FACUNDO	MUJERES	151,84	2,86	0	0	
		HOMBRES	50,08	1,60	0	0	
	2022	TOTAL SOCIEDADES 2022	MUJERES	2,03	0,09	82	0
			HOMBRES	31,45	0,32	8	0

Tabla 23. Indicadores de seguridad y salud

Tal y como se indica en la Tabla 23, no se han producido enfermedades profesionales en Alba ni en sus Sociedades Dependientes durante las fechas correspondientes.

SOCIEDAD	PAÍS	2023		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ALBA	ESPAÑA	0	0	0
NUADI	ESPAÑA	2	7	9
	CHINA	0	0	0
	MARRUECOS	0	0	0
GESDOCUMENT	ESPAÑA	0	2	2
FACUNDO	ESPAÑA	6	8	14
TOTAL SOCIEDADES 2023		8	17	25

Tabla 24. Número de accidentes

6.7. Relaciones Sociales⁵

En Alba y sus Sociedades Dependientes se busca una gestión eficaz y pormenorizada de las relaciones laborales con los empleados, que procure el cumplimiento de los derechos laborales de todos los empleados. Asimismo, el diálogo social está basado en los diferentes convenios colectivos de aplicación, lo que garantiza el respeto y la adhesión a los principios recogidos en cada uno de ellos.

A continuación, se indican los convenios colectivos que aplican:

- Para **Alba**, el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid.
- Para **Nuadi**, el Convenio Colectivo de Siderometalúrgica de Navarra. En el caso de China, se rige a un Convenio de trabajadores Estatal y, en el caso de Marruecos, no existe el concepto convenio, pero sí tienen unas normas inspiradas en un “Estatuto de Trabajadores” con comité de empresa.
- Para **Gesdocument**, los Convenios Colectivos de oficinas y despachos de Cataluña, Bilbao, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Zaragoza.
- Para el subgrupo **Facundo**, el Convenio de Comercio de alimentación de Valladolid, el Convenio de Oficinas y Despachos de Palencia, el Convenio del Comercio en General de Palencia, el Convenio Comercio de alimentación y un Pacto de Empresa en una de las empresas del grupo.

El 100% de los empleados de Alba y sus Sociedades Dependientes en España están cubiertos por convenio colectivo.

En aquellas Sociedades en las que es de aplicación, se cuenta con Comités de Empresa y/o representantes sindicales que velan por el cumplimiento de los principios establecidos en los convenios de aplicación y el establecimiento de líneas de comunicación fluida entre todos los trabajadores y los órganos pertinentes de la empresa.

6.8. Formación⁶

Alba cuenta con procedimientos de formación adaptados a las necesidades de sus empleados, que contemplan las características de las funciones que desempeñan, su carrera y su desarrollo profesional, de manera que se centran los recursos en los requisitos de cada puesto de trabajo y el mercado actual. Por un lado, Alba ofrece la formación que estima útil para sus empleados, y estos, además, pueden solicitar la formación que consideran necesaria para el correcto desempeño de sus funciones.

En 2023 los empleados han podido acceder a la formación telemática y presencial que han precisado. Destaca la formación en materia de ESG que se ha impartido a todos los empleados y también al Consejo de Administración.

En las Sociedades Dependientes se organiza la formación del modo siguiente:

- **Nuadi** dispone de un plan de acogida del trabajador con los paquetes informativos necesarios para el nuevo empleado. Adicionalmente, Nuadi detecta las necesidades formativas de su plantilla principalmente de la evaluación de

⁵ GRI 3-3 y GRI 2-30

⁶ GRI 3-3 y GRI 404-1

desempeño que se realiza al personal. Los responsables de cada área funcional se encargan de determinar las necesidades de formación de su personal, las cuales se plasman en la propuesta de formación que es enviada al departamento de recursos humanos anualmente.

- **Gesdocument** dispone de varias políticas de formación para sus empleados: formación interna impartida por sus especialistas; formación externa para todos los trabajadores en caso de ser requerido para el puesto, para ayudar a mejorar profesionalmente o para desarrollar habilidades; política de formación en idiomas, con financiación parcial por la empresa y como retribución flexible el resto. También se ofrecen planes de carrera para toda la plantilla de empleados, desde las categorías más juniors (becarios y asistentes) hasta seniors y jefes de equipo. Además, colaboran en la creación de empleo trabajando con diferentes universidades en la oferta de prácticas a estudiantes para facilitarles el comienzo de su desarrollo profesional y la posibilidad de llegar a integrarse a la plantilla del grupo.
- **Facundo**, dispone de una política de formación para una de sus sociedades. En el resto de las empresas del grupo, cuando el trabajador o la empresa detectan alguna necesidad formativa, se evalúa su procedencia. Se utilizan los créditos formativos de Fundae.

A continuación, se detallan los datos de horas de formación de los empleados de Alba y sus Sociedades Dependientes de 2023, teniendo en cuenta que para estas últimas sólo se contempla el primer trimestre de 2023, lo que no permite una adecuada comparativa con el ejercicio 2022:

SOCIEDAD	2023			
	DIRECTIVOS	MANDOS INTERMEDIOS	OPERARIOS Y ADMINISTRATIVOS	TOTAL
ALBA	101	262	1.642	2.005
NUADI	93	35	276	404
GESDOCUMENT	9	318	453	780
FACUNDO	0	0	0	0
TOTAL SOCIEDADES 2023	203	615	2.370	3.189
TOTAL SOCIEDADES 2022	444	1.754	2.533	4.731

Tabla 25. Número total de horas de formación por categoría profesional

6.9. Accesibilidad e igualdad⁷

Alba recoge en su Código Ético y de Conducta principios de no discriminación e igualdad de oportunidades, con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo en donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad, rechazando cualquier forma de violencia o acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas.

Asimismo, en la celebración de las juntas generales facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad y de las personas mayores, a fin de garantizar su derecho a disponer de información previa y los apoyos necesarios para la asistencia a la junta y el

⁷ GRI 3-3

ejercicio del voto. El local en el que se celebran las juntas es de accesibilidad universal para personas con necesidades especiales.

Todos los edificios propiedad de Alba cuentan con medidas que permiten la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, cumpliendo toda la normativa aplicable. Además, y aunque no es obligatorio, se han instalado aseos accesibles en todas sus plantas.

Las Sociedades Dependientes de Alba durante el primer trimestre de 2023 cuentan con las siguientes medidas de accesibilidad e igualdad:

- **Nuadi**, para el periodo de 2023 a 2025 ha firmado un acuerdo de colaboración con Areté Activa, para la ejecución y despliegue de acciones de las medidas acordadas en el I Plan de igualdad de Nuadi, suscrito en 2021. Asimismo, son de aplicación los principios de no discriminación y prevención del acoso recogidos en el Código Ético y de Conducta.
- **Gesdocument** tiene un plan de igualdad, a partir del cual se impartió una formación obligatoria para todos los empleados sobre igualdad de género: “Fomentando la igualdad en Gesdocument”. Esta formación se incluye además en el plan inicial de formación de las nuevas incorporaciones. Adicionalmente, dispone de un Código de prevención del acoso y de un canal ético interno y confidencial a disposición de todos los empleados. Asimismo, sus oficinas cumplen con las medidas requeridas para facilitar el acceso a personas con discapacidad.
- **Facundo**, cuenta con un plan de igualdad, en el que se describen las medidas para su implementación y desarrollo. Asimismo, en caso de que en un proceso de selección haya dos o más finalistas con igual cumplimiento de los requisitos y encaje en el rol para el puesto ofertado, se da preferencia a aquél que pertenezca a un colectivo subrepresentado. Además, cuentan con una política de acercamiento del lugar de trabajo al domicilio de los empleados por cuidado de menores de 12 años o familiares dependientes con un grado de discapacidad mayor al 65%. Adicionalmente, las visitas a la fábrica son de accesibilidad universal.

7. Información sobre cuestiones medioambientales

7.1. Políticas⁸

Como parte del compromiso de **Alba** con sus grupos de interés el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. ha aprobado diversas políticas y normativa interna, como las Políticas de Sostenibilidad y de Inversión, y el Código Ético y de Conducta, donde se recogen los principios de actuación en cuestiones medioambientales. Así, Alba manifiesta, dentro de su Código Ético y de Conducta, su respeto por el medioambiente, tanto en la conducta derivada de su actividad directa como en las conductas medioambientalmente responsables de las compañías en las que invierte.

En la Política de Sostenibilidad, Alba pone de manifiesto su compromiso firme con la conservación del medio natural, la reducción de impacto negativo derivado de su actividad y hace hincapié en la lucha contra el cambio climático. A partir de la definición

⁸ GRI 3-2 y GRI 3-3

de estos compromisos, la actuación de Alba se centra en la prevención de la contaminación y en el uso responsable y sostenible de los recursos, así como en la correcta gestión de los residuos. Asimismo, desde 2017, su Política de Inversión incluye criterios de valoración de inversiones responsables, de modo que invierte en sociedades con buenas prácticas medioambientales.

Adicionalmente, como Socio Signatory del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Alba está comprometida activamente con la conservación del medioambiente, respetando las exigencias legales y realizando su actividad con el fin de minimizar los posibles impactos medioambientales. Los Principios del Pacto Mundial en materia medioambiental establecen como marco de referencia 3 principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en los que las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, deberán fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y se favorecerá el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En función de las actividades desarrolladas por Alba, cuyo detalle se recoge en el epígrafe 2.1.2 del presente Informe, no se ha identificado un impacto medioambiental actualmente significativo, ni tampoco impacto potencial en un futuro.

Las cuestiones medioambientales no se encuentran entre los aspectos más destacados para sus grupos de interés. Los asuntos más significativos, tal y como se observa en el análisis de materialidad del epígrafe 4, son los temas relativos al uso sostenible de los recursos y la economía circular, y los relativos a la energía y las medidas de eficiencia energética.

En materia de cuestiones medioambientales, las Sociedades Dependientes durante el primer trimestre de 2023 cuentan con las siguientes normativas y medidas:

- **Nuadi** tiene un Sistema de Gestión Medioambiental certificado según la norma ISO 14001:2015, y dentro del mismo, dispone de una Política Medioambiental totalmente respetuosa con el entorno donde realiza su actividad, y cuenta con un Departamento de Gestión Medioambiental que involucra a toda la organización en estas cuestiones. Tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil para cualquier tipo de incidencia medioambiental, sin que hayan tenido ninguna incidencia de esta índole. Su Plan de Reducción de Residuos comenzó su implantación en 2020.

En Sadeca sus objetivos ambientales están incluidos en los objetivos generales de la empresa, se realizan simulacros y los incidentes ambientales se monitorizan como KPI.

- **Gesdocument**, aplica criterios medioambientales en su actividad y cuenta con un responsable de ejecutar los procedimientos de prevención y gestión de impactos ambientales, en la salud y seguridad, a pesar de que su actividad apenas impacta en el medioambiente.
- **Facundo**, cuenta con una Política Medioambiental, cuyos principios fundamentales son: i) asegurar el cumplimiento de la legislación y la reglamentación ambiental aplicable a sus instalaciones y operaciones; (ii) aplicar las medidas necesarias para prevenir la contaminación, minimizar la generación de residuos y hacer un uso responsable de los recursos materiales y energéticos; y (iii) promover la formación y sensibilización medioambiental entre todos los empleados. La función de control medioambiental la desarrolla el departamento de calidad, cuyas actuaciones se orientan hacia la prevención de riesgos medioambientales, y promueve vías para lograr una organización sostenible.

7.2. Gestión y desempeño medioambiental

7.2.1. Energía y Cambio Climático⁹

Uno de los compromisos de Alba, recogido en su Política de Sostenibilidad, está vinculado a la mitigación del Cambio Climático y la minimización del impacto que sus actividades pudieran tener sobre el mismo. Así, dada la naturaleza de sus actividades, se monitorizan los impactos de dichas actividades por medio de los indicadores de consumo energético y de generación de emisiones asociadas del mismo. De forma adicional, para el presente Estado de Información No Financiera, se ha realizado el cálculo de los indicadores requeridos por el Reglamento 2020/852 de Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la CE. Estos indicadores ayudan a Alba a conocer y gestionar de manera optimizada los impactos que sus actividades tienen sobre el Cambio Climático y el medio natural, fomentando la reflexión hacia modelos de negocio sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

Alba seguirá trabajando en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades del Cambio Climático, así como en la valoración de los impactos financieros que éstos pudieran tener sobre sus actividades.

En **Alba**, el consumo de energía se deriva fundamentalmente del uso de los sistemas de iluminación y de climatización y de los equipos informáticos en las oficinas y los edificios de su propiedad (Edificios Castellana 42, Castellana 44, Castellana 89 y Oasis). Para reducir este consumo se han implementado diferentes medidas de eficiencia energética, como la sustitución de bombillas tradicionales por leds, reformas en los edificios para aumentar la eficiencia energética o la realización de controles y auditorías de eficiencia energética externas, lo que ayuda a Alba a disminuir su impacto sobre el medio ambiente.

Además, el Edificio de Castellana 89 cuenta desde 2021 con el Sello LEED Oro del U.S. Green Building Council (USGB), lo que garantiza la ecoeficiencia del edificio. Además, en 2023 se ha suscrito un contrato para el suministro de energía 100% renovable. En 2022 se inició el proceso para la eliminación de calderas de gas y la sustitución de enfriadoras por bombas de calor para seguir mejorando la eficiencia energética y reducir su huella de carbono. En esta línea, durante 2023 se han completado las renovaciones señaladas y se han instalado nuevas enfriadoras por aerotermia con bombas de calor y se han retirado tres de las cuatro calderas existentes, reduciendo el consumo de gas natural a casos de extrema necesidad. Adicionalmente, se ha iniciado un estudio para implantar en las cubiertas del edificio una planta fotovoltaica para autoconsumo.

En el Edificio Oasis desde enero de 2021 está en funcionamiento una planta fotovoltaica que proporciona parte de la energía necesaria para las instalaciones y servicios del Edificio, con la consiguiente reducción de consumos eléctricos. La producción durante el ejercicio ha sido de 194.979 kWh, un 62% mayor que en 2022, y ha evitado una emisión a la atmósfera equivalente a 34.364 kg de CO₂e (Factor de emisión según la CNMC). Adicionalmente, ha habido una sustitución de la red de agua sanitaria para limitar las fugas y se han instalado contadores de consumos.

A finales del ejercicio 2022 comenzaron las actuaciones del estudio de mejora en ESG en el Edificio Castellana 42. Durante 2023 se han llevado a cabo obras de reforma para mejorar la eficiencia energética del edificio y garantizar las condiciones de calidad, salud

⁹ GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4 y GRI 305-1

y seguridad de sus usuarios, se destacan varias medidas clave, como la sustitución de luminarias por paneles LED, que reducen el consumo de energía y permiten optimizar el uso de la iluminación mediante sensores de presencia y programación inteligente; el aumento de aislamiento de fachadas y cubierta, que mejora el aislamiento térmico del edificio y ayuda a reducir las pérdidas de calor en invierno y la entrada de calor en verano, disminuyendo la necesidad de calefacción y refrigeración, respectivamente, y contribuyendo a un mayor confort térmico para los ocupantes; la instalación de grifería temporizada de bajo consumo, que reduce el desperdicio de consumo de agua potable en el edificio; la instalación de contadores de consumos de agua individuales; la ionización de aire con calidad del aire monitorizada, que contribuye a mejorar la calidad del aire interior al reducir la presencia de contaminantes y agentes patógenos y promueve un entorno más saludable para los ocupantes del edificio. La monitorización continua de la calidad del aire es fundamental para garantizar su efectividad y mantener niveles óptimos de confort y salud. Adicionalmente, se ha habilitado una terraza en cubierta del edificio con vegetación para uso y disfrute de los inquilinos. Este edificio tiene un contrato de suministro de energía de origen 100 % renovable y se encuentra en un proceso de Preevaluación para la obtención del sello LEED.

Los Edificios Castellana 89 y Castellana 42 cuentan en sus fachadas con vinilos de filtro solar que permiten reducir la radiación solar y, por tanto, el consumo energético para climatización.

En 2023 se ha continuado la preparación del proyecto de reforma integral del Edificio Castellana 44, que incluye la sustitución de fachadas y nuevas instalaciones más eficientes, con el fin de incrementar su eficiencia energética y sostenibilidad, y conseguir mejores niveles de confort y mantenimiento, que además permitan su certificación como edificio sostenible.

Asimismo, en 2023 se han instalado 6 puntos de recarga para coches eléctricos en el Edificio Castellana 42 y, desde 2021, en el Edificio Oasis y en el Edificio Castellana 89, hay puntos de recarga para coches eléctricos que pueden utilizar sus usuarios previa contratación del servicio con la compañía eléctrica suministradora.

El Edificio Castellana 42 y el Edificio Oasis cuentan con aparcamiento para bicicletas, como medida para promover el uso de este medio de transporte, alternativo a otros medios de transporte más contaminantes.

A continuación, se detalla el desempeño ambiental de las Sociedades Dependientes de Alba durante el primer trimestre de 2023:

- En **Nuadi**, como medidas para la reducción de consumos energéticos, cuenta con iluminación LED en toda la planta en España.
- **Gesdocument**, en su esfuerzo por contribuir al medioambiente y optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, utiliza luces LED, fomenta la eliminación del uso de papel, contrata fuentes de energía menos contaminantes, y contribuye a la reducción progresiva de la huella de carbono, eliminando los desplazamientos innecesarios, y sustituyendo, cuando es posible, el uso del avión en favor del tren.
- **Facundo**, tiene como compromiso adquirido la mejora del desempeño energético tanto en instalaciones como en equipos, teniendo en cuenta oportunidades de mejora en el diseño y la adquisición de productos y servicios energéticamente eficiente. Así, ha continuado sustituyendo las luminarias convencionales por luminarias LED, ha promovido la instalación de motores paso a paso,

arrancadores por convertidores de frecuencia y ha mejorado el aislamiento térmico de las naves de fabricación. Adicionalmente, en el primer trimestre de 2023, comenzó a realizar los cálculos de su primera huella de carbono.

En los cuadros siguientes se reflejan los datos de consumo energético y emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Alba y sus Sociedades Dependientes hasta 31 de marzo de 2023:

Consumo energético

SOCIEDAD	2023			
	% ENERGIA CONSUMIDA DE ORIGEN RENOVABLE	CONSUMO ELECTRICIDAD (MWh)	CONSUMO GAS NATURAL (MWh)	CONSUMO GASOIL (litros)
ALBA	51,27%	4.353	1.395	20.705
TOTAL ALBA 2023	50,44%	4.353	1.395	20.705
TOTAL ALBA 2022	16,48%	4.833	2.212	20.333
NUADI	n.a.	1.138	723	4.368
GESDOCUMENT	n.a.	70	n.a.	n.a.
FACUNDO	n.a.	481	254	86.802
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023	n.a.	1.688	977	91.170
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022	n.a.	3.487	1.889	245.744
TOTAL SOCIEDADES 2023	50,44%	6.041	2.372	111.875
TOTAL SOCIEDADES 2022	16,48%	8.320	4.101	266.077

Tabla 26. Consumos energéticos

Nota: en 2023 se incluyen los datos de Nuadi en todos los países de aplicación.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (ton CO₂eq)

Emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI)	2023		
	ALCANCE 1 (ton CO ₂ e)	ALCANCE 2 (ton CO ₂ e)	TOTAL (ton CO ₂ e)
TOTAL ALBA 2023	517,96	572,71	1.090,67
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023	425,79	455,75	881,54
TOTAL SOCIEDADES 2023	943,75	1.028,47	1.972,22
TOTAL SOCIEDADES 2022	1.566,00	2.163,00	3.729,00

Tabla 27. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Nota: los datos de 2023 de las Sociedades Dependientes se refieren a las actividades de Nuadi y Facundo para el Alcance 1.

En Alba el consumo de electricidad viene de la explotación de sus edificios. Se ha detectado una disminución del consumo eléctrico en Alba del 11% con respecto a 2022, debido a las actuaciones de mejora de eficiencia energética, con especial hincapié a las actuaciones de mejora en los Edificios Castellana 89 y Castellana 42 comentadas anteriormente. En 2023, la cantidad de autoconsumo energético en el Edificio Oasis ha sido de 125.877 kWh, un 34% mayor que en 2022. En 2023, las renovaciones de los

certificados de eficiencia energética de los Edificios Castellana 89, Castellana 42 y Oasis se ha obtenido mejor calificación, con reducción de emisiones de CO₂.

El consumo de gas natural ha disminuido considerablemente con respecto a 2022, en un 64%, debido a la retirada de 3 calderas de gas natural del Edificio Castellana 89.

En cuanto a las emisiones de GEI, tal y como se indica en otros apartados, el cambio en 2023 del perímetro de consolidación no permite la comparabilidad y seguimiento estricto de los datos de dicho ejercicio con los de ejercicios anteriores. Sin embargo, los esfuerzos de Alba en reducir su huella de carbono se ven reflejados en el aporte de consumo energético de origen renovable, siendo un 50,43% en 2023 frente al 17,48% en 2022. En los edificios de Alba, el 54,14% del total de energía consumida es de origen renovable, siendo un 6,18% del total de la energía renovable de origen de autoconsumo. A partir del primer trimestre de 2023, el Edificio Castellana 89 abandonó el suministro de energía convencional y contrató un suministro de energía con garantía de origen renovable, evitando así en 2023 una emisión a la atmósfera de 347.006 kg CO₂e. Adicionalmente, Alba ha compensado el 100% de sus emisiones de transporte con Cabify, compensando los kilómetros recorridos con este servicio, que corresponden a 11 kg de CO₂.

7.2.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular¹⁰

Alba tiene adoptadas una serie de medidas que, como ya se ha citado anteriormente, intentan mejorar la eficiencia y el uso sostenible y responsable de los recursos. Dado que el principal material utilizado para el desarrollo de sus actividades es el papel, de cara a minimizar su consumo, Alba cuenta con un archivo digital para todos los departamentos, a través del cual se pueden consultar, descargar y compartir archivos. Asimismo, todo el papel utilizado está certificado con el sello ambiental FSC.

A continuación, se detalla el desempeño ambiental de las Sociedades Dependientes de Alba durante el primer trimestre de 2023, relativo al uso sostenible de los recursos:

- En el proceso de producción de **Nuadi**, la materia prima principal entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños y, tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos. Al ser los recortes sobrantes de pequeño tamaño, son muy adecuados para ser usados en dosificadores automáticos de fundiciones o acerías, para control de la composición del caldo. El gestor envía la mayor parte del excedente que se produce a una fundición situada a 40 kilómetros, donde son convertidos en bloques y culatas motor que son reaprovechados en los procesos productivos del sector de la automoción. En cuanto al agua, está dentro de las fases a futuro de su Plan de Reducción de Residuos.

Con respecto a Sadeca, el consumo de agua por esa sociedad es únicamente para consumo humano y sanitario, no empleándose en el proceso industrial. La compañía utiliza materias primas recicladas como la grana de inyección poliamida o el pvc, utilizando los restos de inyección de ambos para la venta como subproducto para la fabricación de material reciclado. En cuanto a los desechos que se reciclan y valorizan se encuentran el papel y cartón, el film, la madera de palets, los restos de piezas de inox, cable y banal.

- Para **Gesdocument**, los consumos de agua en sus diferentes delegaciones han continuado siendo poco significativos y han sido asumido por los arrendadores de

¹⁰ GRI 3-3 y GRI 301-1 y GRI 303-3

los inmuebles. Pese a no existir una gestión estricta de los residuos, como medida de prevención de la generación de residuos, Gesdocument ha continuado fomentando la digitalización frente al consumo de papel.

- **Facundo**, en los procesos de fabricación, siempre ha buscado la optimización de los recursos naturales utilizados y ha continuado con el compromiso de desarrollar su actividad de manera sostenible, usando las técnicas más avanzadas disponibles y tomando las medidas necesarias para reducir el impacto sobre el medio ambiente. Así, ha prestado especial atención en la mejora de equipos de producción, para que no haya averías y fugas que ocasionen pérdidas de materia prima, y en las redes de suministro de agua, para que no haya pérdidas incontroladas

Para prevenir el desperdicio alimentario frente a las exigencias de calidad del mercado, ha continuado mejorando los elementos de transporte, como las cintas y vibradores, para minimizar los destríos. Adicionalmente, todos los productos fabricados se conservan a temperatura ambiente, lo que repercute favorablemente en el medioambiente, y los vehículos de transporte se ajustan a la normativa vigente. Los proveedores primarios de maíz y patata entregaron los cuadernos de campo pertinentes donde se refleja la trazabilidad de los tratamientos realizados. El residuo orgánico "seco" es aprovechado como alimento animal.

A continuación, se indican los datos de consumo de materias por Alba y sus Sociedades Dependientes hasta el 31 de marzo de 2023:

Consumos de materias

SOCIEDAD	2023			
	CONSUMO AGUA (m ³)	CONSUMO PAPEL (kg)	OTRAS MATERIAS	
			CONSUMO FILM (kg)	CONSUMO ACERO (ton)
ALBA	32.678	1.068	n.a.	n.a.
TOTAL ALBA 2023	32.678	1.068	n.a.	n.a.
TOTAL ALBA 2022	29.896	930	n.a.	n.a.
NUADI	1.302	268	n.a.	6.480
GESDOCUMENT	n.a.	140	n.a.	n.a.
FACUNDO	3.065	122.355	35.079	n.a.
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023	4.367	122.763	35.079	6.480
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022	9.987	5.764	141.000	n.a.
TOTAL SOCIEDADES 2023	37.045	123.831	35.079	6.480
TOTAL SOCIEDADES 2022	39.883	6.694	141.000	n.a.

Tabla 28. Consumo de materias primas

Nota: en 2023 se incluyen los datos de Nuadi en todos los países de aplicación. El consumo de acero de Nuadi excluye los datos de Marruecos debido a la complejidad en obtener los datos en la unidad correspondiente.

Dada la diversidad de las Sociedades Dependientes de Alba, el consumo de materiales es también diverso y no afecta a todas las Sociedades, como es el caso del consumo de film utilizado por parte de Facundo, que equivale a 141.000 kg durante el primer trimestre de 2023. Como ya se ha indicado, el cambio en el perímetro de consolidación no permite una comparabilidad y seguimiento estricto de los datos del presente ejercicio con los del año anterior.

Por otra parte, en **Alba**, los consumos de recursos naturales han aumentado ligeramente con respecto a 2022. El consumo de agua ha aumentado un 9% debido a que durante 2023 se ha alcanzado la casi total ocupación de sus edificios. El consumo de papel se ha incrementado en un 15%.

Alba sigue realizando sus mejores esfuerzos en reducir sus consumos y sigue incorporando medidas específicas para reducir la generación de residuos y su correcto tratamiento y gestión. En las oficinas de Alba se utilizan fuentes de agua, y cada empleado cuenta con su propia botella de cristal y una taza personalizada, para evitar el uso de vasos desechables. Se continúa con la mejora en la gestión de los residuos como las cápsulas de café, pilas y otros residuos de oficina, así como en el reciclaje de residuos contaminantes como los cartuchos de tóner de las impresoras.

En los edificios explotados por Alba se ha continuado instalando grifería temporizada para reducir el consumo de agua potable, así como la instalación de cisternas de doble descarga y contadores de consumo individualizado de agua, que redundan en un mejor uso de este recurso. En el Edificio Oasis se han implementado las medidas de prevención de fugas de agua mencionadas anteriormente, para evitar el desperdicio de agua.

A continuación, se presentan los datos acerca de los residuos generados por Alba y sus Sociedades Dependientes hasta el 31 de marzo de 2023:

Residuos generados

SOCIEDAD	2023	
	RESIDUOS GENERADOS (ton)	
	PELIGROSOS	NO PELIGROSOS
ALBA	0	163
TOTAL ALBA 2023	0	163
TOTAL ALBA 2022	n.a.	n.a.
NUADI	114	65
GESDOCUMENT	n.a.	n.a.
FACUNDO	5	27
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023	119	91
TOTAL SOCIEDADES DEPENDIENTES 2022	429	19.272
TOTAL SOCIEDADES 2023	119	254
TOTAL SOCIEDADES 2022	429	19.272

Tabla 29. Residuos generados

Nota: en 2023 se incluyen los datos de Nuadi en todos los países de aplicación.

Alba ha comenzado en 2023 la contabilización de los residuos en algunos de sus edificios, (Castellana, 89 y Castellana, 42), y parte de los residuos generados en este ejercicio tienen su origen en las obras de reforma en Castellana, 42, dirigidas a mejorar la sostenibilidad del edificio. Por ello, no hay datos en 2022 con los que realizar la comparación.

Asimismo, se ha detectado un claro descenso en las cantidades de residuos de las Sociedades de 2022 a 2023, debido a las modificaciones en el perímetro, y al periodo

temporal contemplado para las Sociedades Dependientes de Alba. Nuadi es la sociedad dependiente que más aporta en la generación de residuos, concretamente su actividad en Pamplona.

8. Ética, Derechos Humanos y lucha contra la corrupción

8.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos¹¹

Alba en su Código Ético y de Conducta recoge los valores y principios que deben regir su conducta. Este Código afecta a todas aquellas personas que, en el ejercicio de sus funciones, relaciones laborales, comerciales o profesionales, tienen relación con la misma. Entre estos valores destacan:

- Respeto de los Derechos Humanos y compromiso con el Pacto Mundial, al que se encuentra adherido como Socio Signatory.
- Comportamiento ético y conforme a la ley.
- Trato justo y respetuoso desde la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Respeto al medioambiente.
- Respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Sociedad.
- Prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos y en las relaciones con clientes.
- Tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

En dicho Código se establecen normas de conducta de obligado cumplimiento, tanto para los órganos de administración, los directivos y los empleados de Alba como para los terceros que se relacionen con Alba.

Asimismo, dada la importancia de los canales internos de denuncia, cuenta con un procedimiento que permite comunicar, de un modo confidencial, y en determinados supuestos de forma anónima, la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta de Alba, dentro de la empresa, en las relaciones con terceros o en perjuicio de Alba. El Canal de Denuncias puede ser utilizado por todas las personas internas y externas a la Sociedad, incluyendo dentro de estas últimas a los clientes, proveedores, contratistas y colaboradores de Alba. Como se ha indicado en el epígrafe 3.1 del presente informe, en 2023 el Canal de Denuncias se ha adecuando a determinadas previsiones de la Ley del Informante.

Anualmente, Alba recuerda a sus empleados la vigencia del Código Ético y de Conducta. En el recordatorio de 2023 se volvieron a comunicar las normas generales de conducta a seguir, las funciones del Comité de Seguimiento, el procedimiento para el control del cumplimiento del Código y el Canal de Denuncias, que garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona que efectúa la comunicación, y establece los supuestos en que se admiten comunicaciones anónimas.

Durante 2023 no se han recibido denuncias, ni tampoco sugerencias ni consultas relacionadas con el Código Ético y de Conducta.

Las Sociedades Dependientes de Alba durante el primer trimestre de 2023 también cuentan con medidas en esta materia:

¹¹ GRI 3-3, GRI 3-2, GRI 2-23, GRI 2-26 y GRI 406-1

- **Nuadi**, tiene un Código Ético que establece las bases del comportamiento y los valores asociados al mismo, tanto para las personas que forman parte de la entidad como para los terceros que se relacionan con ella, con base en el respeto constante a los Derechos Humanos y la regulación establecida en cada caso.

Nuadi hasta el 31 de marzo de 2023 no recibió denuncias por vulneración de los Derechos Humanos ni por casos de soborno.

- **Gesdocument**, dispone de Código de Conducta y Ética, Código de Prevención del Acoso y Protocolo de comunicación del canal ético. Asimismo, el *onboarding* de cada empleado incluye una formación obligatoria de ética, junto con un test de validación de conocimientos. Los empleados pueden acceder al material de los cursos formativos impartidos en cualquier momento desde la plataforma de formación interna GD Avanza.

Cabe destacar que en el periodo del 1 de enero a 31 de marzo de 2023 no se recibió ninguna denuncia en el canal ético de la compañía.

- **Facundo**, no dispone de un código ético y aplica lo dispuesto en los convenios colectivos de aplicación.

Durante el primer trimestre de 2023 no hubo denuncias por casos de vulneración de los Derechos Humanos.

8.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno¹²

Alba establece las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de sus deberes de vigilancia para prevenir la comisión de delitos contemplados en su modelo de prevención penal. Los valores éticos y el comportamiento responsable están presentes en el día a día de todas las personas que forman parte de Alba. Para salvaguardar estos valores y, en particular, para luchar contra la corrupción en cualquiera de sus formas, el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. aprobó en 2015 la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.

A raíz de esta Política se ha establecido un Manual de Prevención de Delitos, cuya última actualización fue aprobada en 2020 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que constituye el marco de referencia del Modelo de Prevención de Delitos. El Manual comprende una serie de medidas eficaces dirigidas a la prevención, detección y reacción frente a comportamientos delictivos. Se aplica a consejeros, directivos y empleados y permite controlar las potenciales situaciones de comisión de irregularidades. Se basa en unos principios - coordinación y participación de todos los profesionales, transparencia y comunicación, actuación eficaz, formación, etc. - que aseguran la correcta implantación, seguimiento y mejora del Modelo.

Asimismo, los contratos con terceros también están sujetos a cláusulas por las que se comprometen a controlar situaciones de riesgo de comisión de delitos, infracciones o irregularidades graves, así como a rechazar la corrupción y el fraude, incluidas extorsión, cohecho o soborno.

Además, Alba en las normas generales de conducta del Código Ético y de Conducta menciona de forma específica los sobornos, comisiones, obsequios y regalos, y se

¹² GRI 3-3, GRI 3-2, GRI 2-23 y GRI 2-26

manifiesta contraria a que se influya sobre la voluntad de personas ajenas a Alba para obtener algún beneficio mediante prácticas no éticas. Asimismo, tampoco permite que otras personas o entidades lo hagan con sus empleados. Está prohibida la hospitalidad y cortesía empresarial en favor de funcionarios en licitaciones en las que participe Alba, los pagos de facilitación y donaciones a sindicatos, partidos políticos, y donaciones o patrocinios para obtener un trato de favor para Alba. Sólo se pueden aceptar regalos de valor económico no significativo.

Asimismo, el Código Ético y de Conducta de Alba contempla el cumplimiento de las disposiciones para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Las Sociedades Dependientes de Alba hasta el 31 de marzo de 2023 también cuentan con medidas en esta materia:

- **Nuadi** dispone de varios documentos, adicionales al Código Ético anteriormente mencionado, por los cuales se regulan y controlan los conflictos de intereses que puedan aparecer en el desarrollo de las operaciones, o los casos relacionados con la propiedad intelectual y la confidencialidad de la información manejada por la compañía, que sirven de aplicación tanto en España como en China. Dichos documentos son el “Confidentiality and Intellectual Property Agreement Non Solicitation Agreement - NUADI Europe”, y el “Code of Ethics and Business Conduct - NUADI Europe v.2”.
- **Gesdocument**, cuenta con diversos códigos internos que aplican en materia de lucha anticorrupción en la compañía, como el Código de Prevención de Acoso 2018, el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales 2020, la Memoria Corporativa 2020 y una Política Anticorrupción 2018.
- **Facundo** no dispone de una política en esta materia, ya que por la naturaleza de sus negocios el riesgo en materia de corrupción y blanqueo de capitales es bajo. Del análisis de estos riesgos se ha detectado el de detección de pequeñas cantidades de dinero en metálico en la distribución a tiendas. Para asegurar un control, el ingreso del dinero y el chequeo del mismo es realizado por personas diferentes. Aunque el riesgo asociado a las prácticas de soborno también es muy bajo, se esfuerza en mantener buenas prácticas de negocio.

9. Información sobre la Sociedad

9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible¹³

Alba en su Política de Sostenibilidad establece los principios y ámbitos para contribuir a mejorar el bienestar de las personas y fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente, así como para crear valor para los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. La principal responsabilidad en sostenibilidad de Alba es velar por la mayor diligencia e integridad en todo el proceso de inversión. Para ello fundamenta sus inversiones en tres principios:

- La visión a largo plazo.
- La responsabilidad en la gestión, seleccionando aquellos activos sobre los que se tiene mayor capacidad de influencia y transformación.

¹³ GRI 3-3, GRI 3-2, GRI 2-6, GRI 2-28 y GRI 2-29

- La mitigación de riesgos no financieros, entre los que se encuentran los sociales, ambientales y los relacionados con el buen gobierno.

Junto con estos principios, destacan otros como la búsqueda de la excelencia, el fomento de la transparencia, la integridad y la ética empresarial, la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y la promoción de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, cabe destacar el compromiso de Alba en la búsqueda del equilibrio entre la rentabilidad financiera y el desarrollo sostenible, en términos de impacto en su entorno y en la sociedad, respetando tanto el medioambiente como los intereses de accionistas, empleados y otros grupos y personas que se relacionen con Alba.

Además, Alba está orientada hacia sus grupos de interés y establece los canales de comunicación necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades y expectativas de éstos.

Asimismo, en sus Sociedades Dependientes y en sus sociedades participadas, Alba se esfuerza por extender estas directrices y principios responsables a través de sus representantes. Por medio de sus inversiones, su propia actividad y la actividad desarrollada por las empresas que participa, Alba hace patente su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial en España, Alba participa en las acciones formativas organizadas por la plataforma y remite a esta organización su informe de progreso. Así, en 2023, ha asistido a 4 sesiones de formación organizadas por el Pacto Mundial, en las que se han tratado cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

Alba realiza aportaciones económicas a diversas fundaciones y organizaciones que llevan a cabo diversas iniciativas para fomentar el desarrollo sostenible, con el fin de intercambiar conocimientos e inquietudes relacionadas con su actividad. Alba ha efectuado aportaciones durante el año 2023 a la Fundación Juan March, la Fundación Tengo Hogar, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), la Fundación Parques Reunidos y a Emisores Españoles, que ascienden a la cifra total de 364.500 euros.

Alba en 2023 ha realizado las siguientes acciones en su compromiso con el desarrollo sostenible:

- **Compromiso social y cultural:** Alba contribuye a su acción social desde un marco local, ayudando al entorno cercano para lograr una mayor proximidad con las acciones desarrolladas por las entidades beneficiadas por sus donaciones. Alba muestra su fuerte compromiso social y cultural mediante su aportación a la Fundación Juan March. La Fundación tiene la misión de fomentar la cultura en España, y, entre sus actividades culturales, organiza exposiciones, conciertos y conferencias en su sede en Madrid. Adicionalmente, Alba, en su compromiso social contra la vulnerabilidad de ciertas poblaciones ante desastres, ha realizado, por segundo año, una aportación a la Fundación Tengo Hogar, que apoya a familias ucranianas refugiadas en España, ofreciéndoles soluciones habitacionales y ayudándoles en su integración sociolaboral.
- **Compromiso con la sostenibilidad social y ambiental:** Alba contribuye a la acción social y medioambiental mediante su aportación a la Fundación Parques Reunidos, cuya misión es contribuir a un mundo más solidario y sostenible con sus programas en infancia y salud, inclusión social, educación y concienciación, conservación de la biodiversidad e investigación.
- **Compromiso con la innovación:** Alba, mediante su aportación anual a FEDEA acompaña a las empresas en su camino hacia el desarrollo sostenible. FEDEA tiene el

objetivo de contribuir, mediante sus investigaciones, a enriquecer el debate público sobre las cuestiones más relevantes para el buen funcionamiento de la economía española, su crecimiento sostenido y el bienestar de sus ciudadanos.

- **Compromiso con otras organizaciones:** Alba es miembro signatario del Pacto Mundial desde 2015, y con ello se compromete a respetar los Diez Principios del Pacto Mundial. Entre estos Principios se encuentra el apoyo a la eliminación de prácticas discriminatorias en el empleo, la lucha contra la corrupción en todas sus formas, el mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, así como el fomento de las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental. Alba es también miembro, desde su creación en 2009, de Emisores Españoles, asociación que tiene entre sus objetivos la mejora de la comunicación entre las sociedades y sus accionistas, el desarrollo de niveles elevados de buen gobierno corporativo y el reforzamiento de la seguridad jurídica en relación con la emisión, negociación, liquidación y registro de los valores cotizados. Todo ello en una relación de diálogo y cooperación con las Administraciones Pública, y en particular, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Desde 2020, Alba se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria, promovido por el Foro Grandes Empresas.

Finalmente, cabe mencionar que el compromiso de Alba con la sostenibilidad se ve reflejado en su inclusión en el Ibex sostenible (IBEX ESG) en octubre de 2023, en el que, tanto Alba como seis de sus empresas participadas forman parte de los 47 integrantes del IBEX ESG de Bolsas y Mercados Españoles (BME). Las seis empresas participadas de Alba y que son integrantes del Ibex ESG de BME son, Acerinox, S.A. e Inmobiliaria Colonial Socimi, S.A., dentro del IBEX 35, y también Cie Automotive, S.A., Ebro Foods, S.A. Global Dominion Access, S.A. y Viscofan, S.A.

A continuación, se indican los compromisos de desarrollo sostenible de las Sociedades Dependientes de Alba hasta el 31 de marzo de 2023:

- **Nuadi**, durante el primer trimestre de 2023, no ha realizado ninguna aportación a asociaciones sectoriales o a otras asociaciones sin ánimo de lucro, ni a ONGs, ni ha realizado patrocinios.
- En **Gesdocument** se fomenta una estrecha relación con la comunidad y se promueve la mejora continua con y para los clientes en las soluciones y servicios que ofrecen.

En 2023 Gesdocument fue patrocinador de la última edición de los Premios AECA a la Transparencia Empresarial, formando parte del jurado. Para contribuir al progreso de la sociedad, la empresa también está afiliada a varias asociaciones internacionales como LEA, EuRA, IHR Providers, Cámara de Comercio Británica, Economía 3, E&J, así como establece alianzas con nuevos partners (Tolley, Partners Immigration o EU Posted Workers Alliance) y colabora con otros proveedores (ORH, IHR Providers, etc). Durante el primer trimestre de 2023 no ha realizado aportaciones a asociaciones sin ánimo de lucro.

- **Facundo**, a pesar de su ubicación en localidades de baja población, Villada y Villamuriel de Cerrato, en Palencia, ha logrado un crecimiento significativo, siendo un referente de su sector. Mantiene una colaboración constante y gratuita, o mediante aportaciones económicas, con las autoridades locales en diversas actividades. Su arraigado compromiso con el desarrollo local se refleja en las fábricas de las poblaciones citadas, que proporcionan empleo a los residentes

locales, contribuyendo así a combatir la despoblación, un aspecto crucial para el medio rural. La empresa procura responder a todas las solicitudes de colaboración provenientes de su entorno, ya sea de instituciones públicas, clubes deportivos, colegios, entre otros. Durante el primer trimestre de 2023, no ha realizado aportaciones a asociaciones sectoriales o patrocinios ni aportaciones a asociaciones sin ánimo de lucro.

9.2. Subcontratación y proveedores¹⁴

Alba hace extensivos los principios y valores recogidos en su Código Ético y de Conducta a toda su cadena de valor, incluyendo a los contratistas, proveedores y colaboradores que mantengan una relación comercial con la entidad. Así, en sus contratos y acuerdos de colaboración se comprometen a observar y cumplir con el respeto a los Derechos Humanos, el medio ambiente y la legalidad y principios éticos, de acuerdo con el Código Ético y de Conducta de Alba.

Alba cuenta con un Canal de Denuncias al que se hace referencia en otros epígrafes del presente informe, y al que pueden acceder los terceros que contratan con Alba.

En este Canal de Denuncias se pueden realizar comunicaciones relacionadas con la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al propio Código, de los que se tenga conocimiento o indicio razonable, de manera confidencial, y en determinados supuestos, de forma anónima. Tras la comunicación, si la misma reúne los requisitos pertinentes, se sigue un procedimiento que finaliza con las actuaciones y medidas correctivas, preventivas, y organizativas correspondientes. Si durante la tramitación se detectan indicios suficientes de la comisión de un ilícito penal o de conductas contrarias a la normativa del mercado de valores, se dará traslado a las autoridades competentes.

Las Sociedades Dependientes de Alba durante el primer trimestre de 2023 tienen implantadas las siguientes medidas:

- **Nuadi** tiene establecido un procedimiento interno de compras aplicable a los proveedores, que afectan al producto y al proceso.

No se exige ninguna política a sus proveedores, pero se valora positivamente el que trabajen de manera proactiva identificando aspectos ambientales para poder evaluar su impacto e implantar la mejora en la compañía.

Además, cuenta con un sistema de auditorías anual, según referencial VDA a proveedor, basado en el nivel de desempeño y riesgo de cada proveedor.

Sadeca no tiene una política de compras; sin embargo, proporciona a los proveedores su Código Ético, y aplica, de acuerdo con el Manual de Proveedores, que les entrega, criterios ambientales en su contratación como certificación, proximidad, optimización de los embalajes y transporte, etc., y criterios sobre cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios. Si el proveedor no está certificado con la ISO14001, se le solicita la cumplimentación de un cuestionario ambiental. Además, dispone de un plan anual de auditorías a proveedores, por el

¹⁴ GRI 3-3, GRI 308-1 y GRI 414-1

que se les selecciona con base en criterios como la importancia estratégica, el nivel de certificación, el nivel de calidad y servicio, y de respuesta, entre otros.

- **Gesdocument** en su Código Ético contempla directrices y normas cuyo ámbito de aplicación incluye a las empresas de su cadena de valor. Además, tiene a disposición de todos los profesionales de la empresa, clientes, proveedores y socios comerciales un canal de denuncias, para que puedan plantear cualquier duda respecto al Código de Ética o notificar cualquier indicio o sospecha razonable de una acción que vulnere las normas estipuladas en dicho Código. En el caso de que se detectaran conductas contrarias a su Código Ético, podría producirse el cese inmediato de la relación de negocios. También es obligatorio el cumplimiento del Código de Prevención del Acoso y sus políticas conexas.
- **Facundo** no dispone de un documento escrito de política de compras, aunque aplica a sus proveedores, tanto nacionales como internacionales, los mismos principios de negocio de la empresa. Además, su proveedor en China tiene el certificado BRC que asegura el cumplimiento de unos requisitos específicos que garantizan la seguridad, calidad y legalidad de los productos de los proveedores. La empresa mantiene una comunicación fluida con sus proveedores, tanto por teléfono como por correo electrónico. Además, para los proveedores internacionales, se emplean intermediarios de compra de materias primas, garantizando así los estándares de calidad y las buenas prácticas. Ocasionalmente, el responsable de compras visita las instalaciones de los proveedores y evalúa la calidad de los productos *in situ*.

9.3. Consumidores¹⁵

Las Sociedades aplican los procedimientos pertinentes en materia de seguridad y salud de los consumidores, y ponen a su disposición los mecanismos de comunicación, quejas y reclamaciones que procedan en cada caso, adaptados al tipo de actividad que desempeña cada una de ellas.

En su actividad inmobiliaria, **Alba** implementa todas las medidas de seguridad y salud previstas en la legislación aplicable.

Asimismo, pone todos los medios necesarios para la coordinación de actividades empresariales en los edificios de su propiedad, mediante una plataforma documental para que todos los arrendatarios y otros usuarios, puedan acceder a la documentación general del edificio.

En los contratos con los arrendatarios y en las normas de régimen interno de los edificios se establecen los procedimientos necesarios para gestionar las diversas necesidades que puedan surgir.

Los edificios cuentan con distintas medidas de seguridad, como el servicio de vigilancia 24 horas todos los días del año, sistemas de CCTV, alarmas de apertura en las salidas de emergencia. Todos los edificios también se encuentran al día en los calendarios de revisiones de las distintas instalaciones. Asimismo, Alba tiene suscritos un seguro de responsabilidad civil obligatorio para los edificios.

¹⁵ GRI 3-3 y GRI 207-4

Para garantizar la salud de los usuarios de los edificios que explota, se han implementado distintas medidas: el Edificio Castellana 42 cuenta con zonas verdes interiores que redundan en una mejora en la calidad del aire, y en 2023 se ha habilitado en la cubierta una terraza con vegetación para uso de los inquilinos; los Edificios Castellana 42 y Castellana 89 cuentan con sistemas de ionización del aire ambiental para la eliminación de patógenos y detección de CO₂, y se monitoriza la calidad del aire.

Durante 2023 no ha recibido quejas ni reclamaciones relacionadas con los edificios.

Alba lleva a cabo los registros de actividades de tratamiento de datos personales en relación con sus clientes, proveedores, control de accesos a edificios y video vigilancia.

Estos registros de datos personales también se realizan en relación con los empleados, los accionistas y el foro electrónico de accionistas, los afectados en el ámbito del mercado de valores y por el Canal de Denuncias del Código Ético y de Conducta.

Para salvaguardar los datos almacenados, los sistemas informáticos disponen de diferentes medidas de protección para la ciberseguridad, por cada capa o servicio: *firewalls*, sistemas AV, *antiphishing* para el correo electrónico. Todos los PCs clientes y servidores tienen instalados sistemas EDR con los servicios de un SOC (Security Operations Center) para su continua vigilancia. Dentro del plan de contingencia y plan de continuidad de negocio, se dispone de dos CPDs para mantener las infraestructuras necesarias para sustentar tecnológicamente el negocio y un sistema de replicación de la información. Las copias de seguridad y réplicas se retienen en el tiempo según necesidades (diario, semanal, mensual, anual, etc). Para la gestión de identidades locales existen políticas de seguridad de contraseñas robustas, diferenciación de permisos según roles, etc. y para la gestión de identidades de roles críticos de IT se dispone de doble factor de autenticación.

Durante el año 2023 Alba ha impartido 80 horas de formación para la Planificación de la Seguridad Informática en la empresa y, además, se imparte formación sobre ciberseguridad a sus empleados mediante el envío de correos con píldoras informativas sobre esta materia. Estas píldoras están disponibles de forma permanente en la Intranet de Alba, lo que permite a los empleados acceder a la información y repararla en cualquier momento. Esta práctica ayuda a concienciar a los empleados sobre la importancia de la ciberseguridad y cómo pueden contribuir a mantener protegida la información de la empresa. En 2023 se remitieron 11 píldoras informativas sobre ciberseguridad.

En relación con los consumidores, las Sociedades Dependientes de Alba durante el primer trimestre de 2023 cuentan con las siguientes medidas y llevan a cabo diversas acciones:

- **Nuadi** dispone de un sistema de ciberseguridad para la protección de los datos de sus clientes, con un firewall, un sistema de monitorización y registro de acceso para controlar conexiones no deseadas, equipos y servidores con antivirus. Periódicamente, realizan controles de vulnerabilidad y actualizaciones a las últimas versiones de software y firmware. Dentro de su plan de contingencia utilizan soluciones de copias y réplicas, diarias y semanales. Para los servicios alojados en servidores internos cuentan con políticas de seguridad, y un factor de complejidad en las contraseñas. Según la definición de rol, los usuarios tienen asignados los accesos a la información. Los roles identificados como críticos llevan a cabo el acceso mediante autenticación de doble factor. Además, cuentan con un sistema de gestión de reclamaciones certificado según el referencial IATF, orientado hacia el cliente. Los procesos de gestión de reclamaciones y seguimiento de la satisfacción del cliente son fundamentales para obtener esta

certificación. Hasta 31 de marzo de 2023, recibieron 9 reclamaciones de clientes, considerando la definición de reclamación como toda acción emprendida por un cliente como consecuencia de cualquier desacuerdo en las relaciones mantenidas entre las dos organizaciones. Las reclamaciones de los clientes pueden ser recibidas por varias vías: teléfono, fax, carta, correo electrónico, presencialmente, o a través de algún empleado el cual informa a Calidad.

Sadeca también dispone de un sistema de reclamaciones, realizado principalmente mediante el índice de satisfacción del cliente (ISC), que analiza aspectos como la puntualidad en las entregas, transporte urgente, reclamaciones de calidad y paros en la cadena de producción, entre otros.

- **Gesdocument** dispone de un departamento de tecnología que vela por la seguridad en términos de servicios informáticos. A través de este departamento y una serie de partners de seguridad se garantiza el cumplimiento correcto de los servicios informáticos. Adicionalmente, dispone de un seguro de Ciberseguridad. Ha empezado a implantar en 2023 un sistema de medición de satisfacción de sus clientes mediante encuestas de calidad que quedarán registradas, por cliente, por servicio y por equipo/profesional que tenga asignado cada cliente. Registra en su CRM “casos” de cliente, quejas e incidencias de clientes u otros profesionales con el consiguiente seguimiento de las acciones de resolución. En el primer trimestre de 2023 ha recibido una queja.
- Para **Facundo** garantizar la salud y seguridad de sus consumidores es de suma importancia. Por ello, ha renovado el certificado de calidad IFS (International Food Standard), que satisface una de las normas más exigentes en relación con la seguridad alimentaria, calidad de las instalaciones y optimización de los procesos para la elaboración de sus productos. Adicionalmente, cuenta con una Política de Calidad y Seguridad Alimentaria. Además, ha implementado un sistema obligatorio de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC), conforme al Reglamento 852/2004 de la Unión Europea. Gracias a estas políticas y procedimiento se asegura la inocuidad de los alimentos fabricados y la salud y seguridad de sus consumidores, clientes y usuarios.

En su interés en ofrecer un excelente servicio de atención y salvaguardar la salud de sus consumidores, ofrece en su página web una tabla de alérgenos para todos sus artículos, y facilita un contacto telefónico.

A través de su página web corporativa, por correo electrónico o por teléfono, tanto consumidores como otras terceras partes interesadas, pueden remitir quejas, comentarios y sugerencias a la atención al cliente de la sociedad, que traslada las comunicaciones a la Dirección y el Departamento de Calidad. No existe una clasificación establecida entre reclamaciones y quejas y se tratan todas de la misma manera. Facundo ha recibido un total de 56 reclamaciones durante el primer trimestre de 2023. Todas las reclamaciones son evaluadas y respondidas, y los datos obtenidos se utilizan para mejorar los procesos internos.

Adicionalmente, organiza visitas a su fábrica, que ofrecen a los consumidores la oportunidad de presenciar, de primera mano, el funcionamiento de la fábrica y el proceso de elaboración de sus productos, fortaleciendo así la relación entre la marca y sus clientes.

10. Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE

El reporte de la Taxonomía Europea por parte de Alba y sus Sociedades Dependientes viene impulsado por el Reglamento (UE) 2020/852, publicado el 22 de junio de 2020 por el Parlamento Europeo. El objetivo de dicha normativa es ayudar a la descarbonización del sistema económico europeo, proporcionando un marco de referencia para la determinación de actividades económicas ambientalmente sostenibles. Asimismo, se determinará la contribución substancial a los seis objetivos ambientales, determinados en el artículo 9 del citado Reglamento.

En julio del 2021, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 complementario al Reglamento (UE) 2020/852, encargado de especificar los Criterios Técnicos de Selección (CTS) para los dos primeros objetivos ambientales, mitigación y adaptación al cambio climático.

Adicionalmente, el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 del 27 de junio 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, completa la contribución sustancial de las actividades en lo referente a los objetivos de sostenibilidad mediante el establecimiento de los CTS para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Asimismo, el 9 de marzo de 2022, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

Las compañías que están sujetas a la obligación de divulgación de información no financiera, que contempla la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que traspuso la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, tienen la obligación de divulgar hasta qué punto sus actividades están en consonancia con lo establecido por la Taxonomía.

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del 6 de julio de 2021, el cual completa el Reglamento 2020/852, especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de la Información No Financiera (NFRD, por sus siglas en inglés).

En este sentido, a través del presente epígrafe, se da cumplimiento a esas exigencias marcadas por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 a partir de los datos de actividad del año 2023. Continuando el ejercicio de taxonomía realizado en el año anterior, y que finalizó con la publicación de los indicadores financieros elegibles según las actividades del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, se ha procedido a la revisión de las actividades identificadas como elegibles de acuerdo a los criterios de mitigación y adaptación establecidos en el Reglamento. En lo relativo al Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, se realiza el análisis de elegibilidad de las actividades económicas en relación a los cuatro objetivos de sostenibilidad correspondientes para la elaboración del presente informe.

10.1. Cumplimiento con la Taxonomía Europea

Alba es una sociedad de inversiones que tiene como objetivo la toma de participaciones a largo plazo en sociedades cotizadas y no cotizadas, con actividades en diversos sectores económicos. Alba está participada mayoritariamente por los accionistas del Grupo March, uno de los principales grupos financieros español de capital familiar privado. Actualmente las inversiones de Alba se dirigen a compañías cotizadas, compañías no cotizadas y activos inmobiliarios.

De acuerdo con la normativa de aplicación de divulgación de información no financiera, la sociedad deberá divulgar la proporción de actividades elegibles y no elegibles, alineadas y no alineadas según la Taxonomía Europea, y los KPIs asociados del Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN), CapEX y OpEx.

Las actividades elegibles, son aquellas que entran en el listado recogido en los anexos I y II del Reglamento 2021/2139 y en los anexos I, II, III y IV del Reglamento Delegado 2023/2486 y que potencialmente contribuirán a los objetivos definidos cumpliendo con los criterios técnicos establecidos para los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático. Las actividades no elegibles, serían, por tanto, aquellas que no cumplen con lo establecido y/o no se encuentran en el listado de actividades taxonómicas definidas por la norma.

Las actividades alineadas son aquellas que se consideran elegibles y que cumplen con los criterios de contribución sustancial (CCS) a alguno de los objetivos desarrollados (mitigación o adaptación), que garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de los objetivos (DNSH) y que se realizan de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos (Salvuardas Mínimas Sociales). Las actividades elegibles no alineadas, por tanto, son aquellas que no cumplen con alguno de los requerimientos de las fases de análisis de alineamiento anteriormente descritas (CCS, DNSH y Salvuardas).

10.2. Procedimiento de análisis y cálculo

Para el cálculo de los indicadores requeridos por la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE se ha realizado un análisis de elegibilidad de las actividades desarrolladas por Alba en 2023 y sus Sociedades Dependientes hasta el primer trimestre de 2023.

Para ello se ha partido de la descripción de las distintas actividades llevadas a cabo por las Sociedades. Asimismo, para evitar la doble contabilidad, se han contabilizado los porcentajes asignados únicamente a una actividad. Para cada una se han determinado los distintos indicadores que solicita la normativa, los cuales incluyen el cálculo del numerador y el denominador para las cifras de INCN, CapEx y OpEx de Alba al cierre del ejercicio 2023 y de sus Sociedades Dependientes al cierre de 31 de marzo de 2023.

- **INCN:** La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.
- **CapEx:** Incluye el cómputo de la cifra de CapEx asociada a las actividades determinadas como elegibles tras el análisis realizado de Alba y sus Sociedades

Dependientes. El numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- a) esté relacionado con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía;
- b) forme parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la Taxonomía se ajusten a la Taxonomía («plan CapEx») en las condiciones especificadas en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2 (relativo al «plan CapEx»);
- c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del ADC, así como otras actividades económicas enumeradas en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2023 de Alba y sus Sociedades Dependientes durante el primer trimestre de 2023, excluyendo los cambios de valor razonable.

- OpEx: Incluye el cómputo de la cifra de OpEx elegible según la Taxonomía asociada a las actividades determinadas como elegibles en el análisis. Equivale a la parte de gastos operativos incluidos en el denominador que:
 - a) esté relacionada con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía;
 - b) forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la Taxonomía se ajusten a la Taxonomía tal y como se especifica en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2;
 - c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del acto delegado climático, así como otras actividades económicas enumeradas en los actos delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Incluye los costes directos no capitalizados relacionados con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Dado que a día de hoy los sistemas de información de Alba y sus Sociedades Dependientes hasta el 31 de marzo de 2023 no permiten la obtención del detalle de los datos específicos correspondientes a la naturaleza de gasto solicitada por la normativa, y dada la naturaleza de las actividades realizadas por las mismas, se ha tomado en consideración para la elaboración de este indicador el epígrafe Otros Gastos de Explotación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Alba y sus Sociedades Dependientes.

Análisis de elegibilidad

Para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, se han seleccionado las actividades elegibles resultantes del estudio de análisis de actividades elegibles realizado anteriormente por un tercero independiente para Alba y las Sociedades Dependientes contempladas en este informe, las cuales no han modificado su actividad en 2023.

Para el resto de objetivos contemplados en el Reglamento 2023/2486, se ha realizado el estudio de elegibilidad para la elaboración de este Informe. Para determinar la elegibilidad de las actividades económicas de Alba en 2023 y sus Sociedades Dependientes hasta 31 de marzo de 2023 se ha tenido en cuenta si se encuentra descrita en el Reglamento correspondiente. También han servido de guía los códigos NACE indicados en las descripciones, sin ser condición *sine qua non*.

Alba y las Sociedades Dependientes de Alba durante el primer trimestre de 2023 no han realizado actividades elegibles según las descripciones de los objetivos contemplados en el Reglamento 2023/2486.

Análisis de alineamiento de las actividades elegibles

Partiendo de las actividades elegibles se ha procedido a la revisión y análisis de los criterios recogidos en los anexos I y II del Reglamento Delegado de Clima.

Se detalla a continuación la interpretación técnica de las actividades identificadas como elegibles sobre las que se ha realizado el análisis de alineamiento:

- Actividades que contribuyen a la Mitigación del Cambio Climático:

Actividad 7.7 Adquisición y propiedad de edificios: Se consideran aquí las actividades de adquisición de bienes raíces y ejercicio de los derechos de propiedad de esos bienes, llevada a cabo por Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A. sobre cinco edificios situados en Madrid. Todos estos edificios fueron construidos antes del 31 de diciembre de 2020, por lo que, según los CTS, para contribuir sustancialmente al objetivo de Mitigación del Cambio Climático, deberían contar con un certificado de eficiencia energética de clase A, como mínimo, o alternativamente formar parte del 15% de los edificios energéticamente más eficientes del parque inmobiliario nacional o regional en términos de demanda de energía primaria. Asimismo, al ser edificios no residenciales de grandes dimensiones, se deben gestionar de forma eficiente mediante el control y la evaluación de la eficiencia energética.

A cierre del ejercicio 2023, el análisis realizado indica que no se dispone de un certificado de eficiencia energética como el solicitado en los CTS, ni tampoco de planes para el control y la evaluación de la eficiencia energética en los edificios considerados, por lo cual se concluye que no se podría considerar esta actividad como alineada al no cumplir con los CTS. Asimismo, para el cumplimiento de los criterios de DNSH y en concreto para el objetivo de Adaptación al Cambio Climático, no se dispone de un análisis de riesgos climáticos físicos ni de planes específicos de adaptación al cambio climático en dichas edificaciones; si bien Alba sí que cuenta con algunos de los mecanismos exigidos por las Salvaguardas Mínimas Sociales establecidas por el Reglamento, a nivel corporativo.

En futuros ejercicios se trabajará por analizar los avances que son requeridos en materia de adaptación a estos criterios de cara a poder alinear el modelo de negocio de la Sociedad con los requerimientos planteados por el Reglamento, fomentando así la transición hacia una economía más sostenible.

10.3. Resultados en el ejercicio 2023

El análisis realizado evidencia que las Sociedades Dependientes no presentan actividades elegibles durante el primer trimestre de 2023, mientras que el 22,48% del INCN, el 32,92% del CapEx y el 23,51% del OpEx de Alba es elegible por la Taxonomía. Sin embargo, tras el análisis realizado no se encuentran actividades que estén efectivamente alineadas con la misma.

La información recogida en este reporte considera la metodología aplicada por Alba y sus Sociedades Dependientes, así como los resultados obtenidos en el segundo ejercicio realizado para dar cumplimiento al Reglamento 2020/852 de Taxonomía de Finanzas Sostenibles. No obstante, el avance en las interpretaciones y posiciones sectoriales, el desarrollo de nuevas guías de implementación, y la publicación de los cuatro objetivos ambientales restantes podrían derivar en modificaciones o reexpresiones de la información obtenida en el presente análisis.

Asimismo, las actividades de Alba y sus Sociedades Dependientes no están relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil en lo que respecta al Reglamento 2022/1214.

Se muestra a continuación el detalle de los resultados obtenidos tras el análisis:

Ejercicio financiero 2023	2023			Criterios contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)									
	Código	Volumen de negocio	Proporción volumen de negocio, año 2023	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
Actividades económicas (Ingresos netos)	CCM	€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	0,00	0,00%	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	-
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		-
De las cuales: de transición		0,00	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición y propiedad de edificios	CCM7.7.	14.700.000,00	28,99%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-	-	-	-	-	-	7,60%	-	-
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		14.700.000,00	28,99%	28,99%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	8,20%	-	-
A. Volumen de negocios de actividades sostenibles según la taxonomía (A.1. + A.2.)		14.700.000,00	28,99%	28,99%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	8,20%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		36.000.000,00	71,01%																
TOTAL negocio (A + B)		50.700.000,00	100,0%																

	Proporción del volumen de negocios/ volumen de negocios total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	28,99%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Ejercicio financiero 2023	2023			Criterios contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)									
	Código	CapEx	Proporción de las CapEx, año 2023	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
Actividades económicas (Inversión; Capex)	CCM	€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	0,00	0,00%	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	-
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		-
De las cuales: de transición		0,00	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	-	-	-	-	-	-	-			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	2.700.000,00	49,08%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-	-	-	-	-	-	2,60%	-	-
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		2.700.000,00	49,08%	49,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	2,60%	-	-
A. CapEx de las actividades sostenibles según la taxonomía (A.1. + A.2.)		2.700.000,00	49,08%	49,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	2,60%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de las actividades no elegibles según la taxonomía		2.801.129,19	50,92%																
TOTAL (A + B)		5.501.129,19	100,0%																

	Proporción de las CapEx/CapEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	49,08%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Ejercicio financiero 2023	2023			Criterios contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)									
Actividades económicas (Gastos; OpEx)	Código	OpEx	Proporción OpEx, año 2023	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
	CCM	€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (se ajustan a la taxonomía)																			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	0,00	0,00%	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	-
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	N	N	N	N	N	N	S	0,00%		-
De las cuales: de transición		0,00	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	N	N	N	N	N	N	S	0,00%	-	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	-	-	-	-	-	-	-			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	693.967,07	30,73%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-	-	-	-	-	-	0,60%		
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		693.967,07	30,73%	30,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	0,40%	-	-
A. OpEx de las actividades sostenibles según la taxonomía (A.1. + A.2.)		693.967,07	30,73%	30,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	0,40%	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de las actividades no elegibles según la taxonomía		1.564.290,43	69,27%																
TOTAL (A + B)		2.258.257,50	100,0%																

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	30,73%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad	NO
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

11. Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
Introducción				
Marco de reporte	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Contexto del Estado de Información No Financiera 	Basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards), GRI 1	1.1. Acerca del Estado de Información No Financiera y su elaboración	Pág. 4
Modelo de Negocio				
Descripción del modelo de negocio del grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del modelo de negocio. - Organización y estructura - Actividades y servicios desarrollados - Mercados en los que opera - Objetivos y estrategias. - Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. 	GRI 2-6	2. Organización de las Sociedades	Pág. 5
Principales riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. 	GRI 2-6 (Aproximación ESRS 2 IRO-1)	4. Análisis de doble Materialidad	Pág. 10
Información sobre cuestiones medioambientales				
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de gestión. 	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 31
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Temas materiales. 	GRI 3-2	4. Análisis de doble Materialidad	Pág. 10
			7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 31
General	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. 	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 31
	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. 	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 31

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
	- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 31
	- Aplicación del principio de precaución.	GRI 3-3	7.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	Pág. 31
	- Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 2-27	Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2023	
Contaminación	- Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 3-3	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 33
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	- Medidas de prevención y gestión de residuos.	GRI 3-3	7.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular	Pág. 36
Uso sostenible de los recursos	- Consumo de agua.	GRI 303-5	7.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular	Pág. 36
	- Consumo de materias primas.	GRI 301-1	7.2.2 Uso sostenible de los recursos y economía circular	Pág. 36
	- Consumo, directo e indirecto de energía. - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. - Uso de energías renovables.	GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 33
Cambio Climático	- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-1 GRI 305-2	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 33
	- Medidas para adaptarse al Cambio Climático.	GRI 3-3	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 33
	- Metas de reducción de emisiones GEI.	GRI 3-3	7.2.1 Energía y Cambio Climático	Pág. 33
Protección de la biodiversidad	- Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 3-3	No material	
	- Impactos causados por la actividad.	GRI 304-3	No material	

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal				
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 3-3	5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 13
			6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Pág. 15
Riesgos	- Listado de temas materiales	GRI 3-2	4. Análisis de doble Materialidad	Pág. 10
			6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Pág. 15
Empleo	- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-7, GRI 405-1	6.1.1. Distribución de plantillas por sexo, edad, país y clasificación profesional	Pág. 16
			6.4. Empleados en el extranjero	Pág. 24
	- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		6.1.2. Modalidades de contrato de trabajo	Pág. 17
	- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		6.1. Información sobre empleados	Pág. 16
			6.1.3. Tipo de jornada	Pág. 19
	- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		6.1.4. Despidos	Pág. 20
	- Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	6.2.1. Remuneración media de empleados	Pág. 21
	- Brecha Salarial.		6.2.3. Brecha salarial	Pág. 24
	- Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		6.2.1. Remuneración media de empleados	Pág. 21
	- Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo.		6.2.1. Remuneración media de empleados	Pág. 21

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
			6.2.2. Remuneración media del Consejo de Administración	Pág. 22
	- Medidas de desconexión laboral.	GRI 3-3	6.5. Organización del trabajo	Pág. 25
	- Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	6.3. Empleados con discapacidad	Pág. 24
Organización del trabajo	- Organización del tiempo de trabajo.	GRI 3-3	6.5. Organización del trabajo	Pág. 25
	- Número de horas de absentismo.	GRI 403-9	6.5.1. Absentismo laboral	Pág. 26
	- Medidas para facilitar la conciliación.	GRI 3-3	6.5. Organización del trabajo	Pág. 26
Salud y seguridad	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3	6.6. Salud y seguridad	Pág. 27
	- Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo.	GRI 403-9	6.6. Salud y seguridad	Pág. 27
	- Enfermedades profesionales.	GRI 403-10	6.6. Salud y seguridad	Pág. 27
Relaciones Sociales	- Organización del diálogo social.	GRI 3-3	6.7. Relaciones Sociales	Pág. 28
	- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 2-30	6.7. Relaciones Sociales	Pág. 28
	- Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3	6.7. Relaciones Sociales	Pág. 28
	- Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	GRI 3-3	6.7. Relaciones Sociales	Pág. 28
Formación	- Políticas de formación.	GRI 3-3	6.8. Formación	Pág. 29
	- Horas totales de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	6.8. Formación	Pág. 29

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
Accesibilidad	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3	6.9. Accesibilidad e igualdad	Pág. 30
Igualdad	- Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.	GRI 3-3	5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 13
	- Planes de igualdad.		6.9. Accesibilidad e igualdad	Pág. 30
			5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 13
	- Medidas para promover el empleo.		6.9. Accesibilidad e igualdad	Pág. 30
			6.9. Accesibilidad e igualdad	Pág. 30
	- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 13
			6.9. Accesibilidad e igualdad	Pág. 30
	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		6.9. Accesibilidad e igualdad	Pág. 30
- Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.	GRI 3-3	5. Políticas no financieras aplicables	Pág. 13	
		6.9. Accesibilidad e igualdad	Pág. 30	
Información sobre el respeto de los Derechos Humanos				
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 3-3	8.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos	Pág. 39
Riesgos	- Temas materiales	GRI 3-2	4. Análisis de doble materialidad de Alba	Pág. 10
			8.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos	Pág. 39
Derechos Humanos	- Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	GRI 2-23, GRI 2-26, GRI 406-1	8.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos	Pág. 39
	- Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.			
	- Denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos.			

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
	- Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.			
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 3-3	8.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	Pág. 40
Riesgos	- Temas materiales.	GRI 3-2	4. Análisis de doble materialidad de Alba	Pág. 10
			8.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	Pág. 40
Corrupción y soborno	- Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 2-23, GRI 2-26	8.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	Pág. 40
	- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-23, GRI 2-26	8.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	Pág. 40
	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 41
Información sobre la sociedad				
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 3-3	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 41
Riesgos	- Temas materiales	GRI 3-2	4. Análisis de doble materialidad de Alba	Pág. 10
			9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 41
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 2-6, GRI 3-3	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 41
	- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.			Pág. 41
	- Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 2-29	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 41
	- Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	9.1. Compromisos de Alba con el desarrollo sostenible	Pág. 41

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Apartado del Informe	Página del Informe
Subcontratación y proveedores	- Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras.	GRI 3-3, GRI 308-1, GRI 414-1	9.2 Subcontratación y proveedores	Pág. 44
	- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.		9.2 Subcontratación y proveedores	Pág. 44
	- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.		9.2 Subcontratación y proveedores	Pág. 44
Consumidores	- Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 3-3	9.3 Consumidores	Pág. 45
	- Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas.	GRI 3-3	9.3 Consumidores	Pág. 45
Información fiscal	- Beneficios obtenidos por país.	GRI 207-4	Nota 24 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2023	
	- Impuestos sobre beneficios pagados.		Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2023	
	- Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Durante el año 2023 Corporación Financiera Alba, S.A. y sus Sociedades Dependientes no han recibido subvenciones por parte de la Administración.	
Taxonomía de la UE	- Indicadores Clave de desempeño de la Taxonomía de la UE para entidades no financieras: % de INCN, CapEx y OpEx vinculado a actividades elegibles y alineadas por el Reglamento de Taxonomía	N/A	10. Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la UE.	Pág. 48



INFORME DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO 2023

I. Introducción

El presente informe sobre las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Corporación Financiera Alba, S.A. (“Corporación Financiera Alba” o la “Sociedad”) desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, se elabora siguiendo las recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas y, en particular, las recogidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el 18 de febrero de 2015 y reformado parcialmente el 26 de junio de 2020 (“CGB”), y en la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público (la “Guía Técnica”).

II. La Comisión de Auditoría: origen, evolución y regulación

II.1. Origen y evolución

El Comité de Auditoría fue creado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2000, siguiendo las recomendaciones del denominado “Código Olivencia”. Desde su constitución, la regulación de este Comité ha sufrido diversas modificaciones para su adaptación a las novedades normativas, recomendaciones y mejores prácticas existentes en materia de gobierno corporativo.

En este sentido, destacan especialmente las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas: (i) el 5 de mayo de 2015, que recogió las nuevas previsiones relativas a la composición, organización y funciones de los Comités de Auditoría establecidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre; (ii) el 3 de mayo de 2016, por la que el Comité de Auditoría modificó su denominación, pasando a denominarse Comisión de Auditoría y Cumplimiento y se incluyeron las modificaciones en su composición y funciones establecidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas; y, (iii) el 13 de mayo de 2021, por la que se ampliaron las funciones de la Comisión, para su adaptación a la Ley 5/2021, de 12 de abril.

III. Regulación

La Comisión de Auditoría se encuentra regulada por lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, los artículos 21 a 34 del Reglamento del Consejo y, más específicamente, por el Reglamento de la Comisión de Auditoría, aprobado por el Consejo de Administración el 23 de octubre de 2017 y modificado el 26 de octubre de 2020 y el 13 de mayo de 2021, para su adaptación a la Guía Técnica



y a la modificación del CBG, respectivamente, así como por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Los textos vigentes de la referida normativa interna se encuentran disponibles en la página web corporativa (www.corporacionalba.es).

IV. Funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

En el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Corporación Financiera Alba, S.A., y el artículo 22 del Reglamento del Consejo, siguiendo lo previsto en el artículo 529 quaterdecies de la LSC, se encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones, sin perjuicio de aquéllas otras que le pueda asignar el Consejo de Administración:

- a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- c) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptivas, y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del



Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Sección 3.ª del Capítulo IV del Título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - 1. el informe de gestión, así como sobre la información financiera y cuando proceda, la información no financiera, que la sociedad deba hacer públicas periódicamente,
 - 2. la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - 3. las operaciones con partes vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración.
- h) Supervisar del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política en materia de sostenibilidad.
- i) Supervisar la aplicación de la política de comunicación de información económico-financiera y no financiera, así como los procesos de relación y la comunicación con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.
- j) Supervisar el procedimiento interno para aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación sea delegada por el Consejo de conformidad con la Ley.



V. Composición

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es un órgano interno del Consejo compuesto por Consejeros de la Sociedad nombrados por este. De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, la mayoría de los miembros de esta Comisión deben ser Consejeros independientes y, al menos, uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión deberán tener los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

La Presidencia de la Comisión debe recaer en un Consejero independiente y, de acuerdo con lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales, el Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

En cumplimiento de esta disposición, Dña. Claudia Pickholz ha sido nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de junio de 2023, en sustitución de Dña. Ana María Plaza Arregui, que ha ejercido el cargo de Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante los últimos cuatro años (desde junio de 2019 hasta junio de 2023).

La composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría	Fecha del primer nombramiento
D ^a Claudia Pickholz	Presidenta	Independiente	2016 (nombramiento como Presidenta 2023)
D ^a Ana María Plaza Arregui	Vocal	Independiente	2019
D ^a María Eugenia Girón Dávila	Vocal	Independiente	2018

Siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, se destaca sucintamente la experiencia y conocimientos de cada una de ellas:

- la Sra. Pickholz ha desempeñado puestos de dirección en grandes multinacionales de diversos sectores con responsabilidades en áreas de marketing y estrategia;
- la Sra. Plaza cuenta con amplia experiencia en el mundo de la auditoría y dirección financiera en empresas de diversos ámbitos, tanto nacionales como internacionales; y,



- la Sra. Girón tiene una amplia experiencia en el mundo empresarial, diseño de estrategias, construcción de marcas, crecimiento internacional y desarrollo sostenible.

De acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se encuentra disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.corporacionalba.es), la información completa sobre el perfil de todos sus Consejeros.

En consecuencia, y en lo que respecta a su composición, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Corporación Financiera Alba, ha cumplido con las exigencias legales, puesto que ha estado formada por tres Consejeras, todas ellas independientes, y cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de sus funciones.

VI. Funcionamiento y actividad

VI.1. Funcionamiento

El funcionamiento interno de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se rige por lo previsto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y por lo establecido en los artículos 29 a 34 del Reglamento del Consejo y los artículos 12 a 18 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que regulan todo lo relativo a sus sesiones, convocatorias, quórum, adopción de acuerdos, actas, relaciones con el Consejo, con la Dirección de la Sociedad, y con el auditor de cuentas y el auditor interno, y las facultades para solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y para recabar el asesoramiento de profesionales externos.

VI.2. Reuniones y asistencia

Durante el ejercicio de 2023, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha celebrado nueve reuniones, en las que se ha trabajado, dentro de las funciones mencionadas anteriormente, en las áreas que a continuación se indican, y para las que ha dispuesto de la información y documentación necesaria:

- a) Revisión de la información financiera periódica para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- b) Auditoría externa de las cuentas anuales y relaciones con los Auditores Externos.
- c) Revisión de la Información No Financiera.
- d) Verificación externa del Estado de Información No Financiera y relaciones con los Verificadores Externos.
- e) Sistema de identificación de riesgos y de control interno.
- f) Auditoría interna.
- g) Cumplimiento del ordenamiento jurídico, la normativa interna y otros aspectos, incluyendo prevención penal, operaciones vinculadas y comunicaciones con los reguladores.



A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido, por invitación de la Presidenta, para tratar los puntos del orden del día que eran de su incumbencia, el Director Financiero y los responsables de riesgos, auditoría interna y cumplimiento normativo de la Sociedad. Asimismo, durante 2023, se ha contado con la presencia, por invitación de la Presidenta de la Comisión:

Participante	Nº de reuniones
Auditor externo	4
Auditor interno	3
Verificador externo	2

VI.3. Actividades

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba, al final de cada ejercicio, su Programa de Actividades para el ejercicio siguiente en relación con las áreas anteriormente mencionadas y realiza su oportuno seguimiento.

Se incluyen a continuación las principales actividades realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2023, englobadas en las distintas funciones que esta tiene atribuidas, así como, en su caso, una breve descripción de los órganos, procedimientos y regulación interna de la Sociedad que sirven de apoyo a esta Comisión para el correcto desarrollo de sus funciones.

a) Revisión de la información financiera periódica

- La Comisión **ha analizado, previamente a su presentación al Consejo, las informaciones financieras semestrales** que se envían a la CNMV y que se hacen públicas, así como los dísticos informativos complementarios que se publican, de acuerdo con las exigencias establecidas por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre (modificado por el Real Decreto 875/2015, de 2 de octubre), y por la Circular de la CNMV 3/2018, de 28 de junio. Asimismo, ha revisado la información financiera relativa al primer y al tercer trimestre de 2022, cuya publicación ha dejado de ser obligatoria tras la eliminación del artículo 120 de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”).

En este análisis colabora el Director Financiero de la Sociedad, responsable de la preparación de la referida información, a efectos de explicar a la Comisión el proceso contable seguido para su elaboración, y las decisiones y criterios adoptados.

- La Comisión **ha analizado las cuentas anuales** cerradas a 31 de diciembre de 2022, antes de su formulación por parte del Consejo de Administración.



- Siguiendo la recomendación 43 de la Guía Técnica, la Comisión ha velado por que la **información financiera publicada en la página web** de la entidad esté actualizada y coincida con la que ha sido formulada por el Consejo de Administración y hecha pública.

b) Auditoría externa de las cuentas anuales y relaciones con los Auditores Externos

- En el ejercicio de 2023, los **Auditores Externos**:
 - Asistieron a las reuniones de la Comisión en las que se **examinó la información financiera correspondiente al cierre del ejercicio 2022 y las cuentas anuales** de dicho ejercicio, en las que informaron sobre los trabajos de auditoría realizados, las cuestiones más importantes planteadas y los criterios seguidos. Estas cuentas anuales fueron objeto de un informe sin salvedades, sin que se advirtieran riesgos relevantes en la Sociedad, y considerando adecuado el control interno de la Sociedad. Para la realización de sus funciones, los Auditores Externos contaron con la colaboración de las personas responsables dentro de la Sociedad.
 - Presentaron a la Comisión la **revisión limitada de los estados financieros del primer semestre de 2023**.
 - Explicaron la **planificación de los trabajos de auditoría** para el ejercicio 2023.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión recibió la confirmación escrita de los Auditores externos sobre su **independencia** frente a la entidad o entidades vinculadas y emitió un informe expresando su opinión sobre la independencia de estos Auditores externos.

La Comisión dio cuenta de la comunicación realizada por el auditor externo de los servicios prestados, distintos de la auditoría legal, que se encuentran pre-aprobados de acuerdo con la Política para la Prestación por el Auditor Externo de servicios distintos de la Auditoría Legal aprobada por la Comisión el 15 de septiembre de 2022.

c) Revisión de la Información No Financiera y sobre Sostenibilidad

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada la supervisión de la Información No Financiera y sobre Sostenibilidad y de la Política de Sostenibilidad.

Desde 2016 la Sociedad ha venido informando sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. En un primer momento, esta información se divulgaba a través de la Memoria de Sostenibilidad, que era informada por la



Comisión de Auditoría y Cumplimiento antes de su aprobación por el Consejo de Administración y su puesta a disposición en la página web corporativa de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General¹. En el ejercicio 2019, el grupo cumplió por primera vez los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, formulando desde entonces el Estado de Información No Financiera previsto en esta Ley (que sustituyó a la Memoria de Sostenibilidad presentada en ejercicios anteriores).

Durante 2023:

- La Comisión ha analizado, **previamente a su presentación al Consejo, el Estado de Información No Financiera** correspondiente al ejercicio 2022, que incluye, según lo previsto en la Ley 11/2018, información significativa sobre: cuestiones medioambientales; cuestiones sociales y relativas al personal; el respeto de los derechos humanos; la lucha contra la corrupción y el soborno; y sobre la Sociedad.

Para su elaboración se ha tomado como estándar de *reporting* la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (“GRI”), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenidos recogidos en la versión más actualizada de la guía (“GRI Standards Seleccionados”).

Asimismo, se han tenido en cuenta el contexto y regulación de los sectores en los que operan los subgrupos, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar los aspectos que son relevantes para Alba. Así, se han considerado como principales aspectos relevantes: la atracción y retención del talento; el cumplimiento y ética empresarial; la diversidad e igualdad; la seguridad y salud en el trabajo; el compromiso con la sociedad; y la eficiencia energética y gestión ambiental.

El Estado de Información No Financiera incluye las actividades del Grupo Alba y las de los subgrupos Satlink, Nuadi y Preving (sus sociedades dependientes). Como consecuencia de la salida de Artá Capital, S.A., SGEIIC, el EINF correspondiente de 2023, sólo reflejará información de estas sociedades hasta el 15 de marzo de 2023.

El Estado de Información No Financiera, que forma parte del Informe de Gestión y se formula por el Consejo de Administración, fue objeto de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, como un punto separado del orden del día, y se encuentra disponible en la página web corporativa.

- La Comisión mostró su conformidad con la elección del nuevo verificador del Estado de Información No Financiera de la Sociedad para el año 2023.

¹ De acuerdo con la Recomendación 55 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.



- La Comisión ha realizado el **seguimiento de la Política de Sostenibilidad**, aprobada por el Consejo de Administración el 12 de noviembre de 2020 (en sustitución de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por el 17 de junio de 2019, que había sustituido a la inicialmente aprobada el 26 de octubre de 2015), y de la información sobre la misma, especialmente, a través del Estado de Información No Financiera. Asimismo, ha informado sobre la propuesta la modificación de la mencionada Política de Sostenibilidad, que fue aprobada por el Consejo de Administración el 27 de noviembre de 2023.

d) Verificación del Estado de Información No Financiera y relaciones con los Verificadores Externos

- En el ejercicio de 2023, los **Verificadores Externos**:
 - Asistieron a la reunión de la Comisión en la que se **examinó el Estado de Información No financiera correspondiente al cierre del ejercicio 2022**, en las que informaron sobre los trabajos de verificación realizados, las cuestiones más importantes planteadas y los criterios seguidos. El Estado de Información No Financiera fue objeto de un informe sin salvedades. Para la realización de sus funciones, los Verificadores Externos contaron con la colaboración de las personas responsables dentro de la Sociedad.
 - El nuevo verificador explicó la **planificación de los trabajos de verificación** para el ejercicio 2023.

e) Sistema de identificación de riesgos y de control interno

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene atribuidas competencias en materia de sistema de identificación de riesgos y de control interno y evalúa si la Sociedad cuenta con organización, personal y procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos operativos, financieros y no financieros, y legales, y se le faculta para investigar cualquier aspecto del sistema de identificación de riesgos y de control interno que considere oportuno. En esta materia, la Sociedad cuenta con una serie de **normas operativas² que establecen los criterios de control interno**, función encomendada a la Dirección Financiera.

- Durante 2023, y como viene siendo habitual, la Comisión incluyó en cinco de sus nueve reuniones un punto del orden del día dedicado a cuestiones relacionadas con la gestión y seguimiento de los riesgos, para hacer el correspondiente seguimiento. En tres ocasiones la Comisión ha contado con la intervención y reporte de los responsables de los distintos riesgos dentro de la Sociedad.

² Estas normas se refieren, entre otras cuestiones, a: colocaciones de tesorería, contabilidad y reporting, gestión de Inmuebles y cuentas a cobrar, inversiones y desinversiones en empresas participadas, inversiones y desinversiones en inmuebles e inversiones y desinversiones en capital riesgo.



- Los Auditores Externos emitieron el **Informe Adicional** respecto del ejercicio 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio de 2015 de Auditoría de Cuentas y el artículo 11 del Reglamento (UE) N° 537/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público (Reglamento (UE) nº 537/2014), en el que se señaló que no habían identificado deficiencias en el control interno que se hubieran evaluado como significativas, y que tuvieran que comunicar a la Sociedad.

Unidad de Control y Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, evaluando si el grupo cuenta con organización, personal, políticas y procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos y, en especial, los operativos, financieros, no financieros y legales.

Desde 2015, la Sociedad cuenta con una **Unidad de Control y Gestión de Riesgos** como órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría, independiente respecto del negocio, y encaminado a velar por el establecimiento de un adecuado control y una eficiente y prudente gestión de los riesgos³.

La Sociedad ha implementado un **Sistema Integrado de Gestión de Riesgos** adaptado a la naturaleza y grado de complejidad de sus operaciones y el entorno en el que se desenvuelve, para mitigar los riesgos a los que se encuentra sometido el grupo⁴.

En relación con los procesos de gestión de riesgos, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos y el Servicio de Auditoría Interna ya mencionados, la Sociedad dispone de **procesos de cumplimiento normativo** a los que se hará referencia más adelante.

Durante el ejercicio 2023, y en relación con esta materia:

- Se revisado el **Mapa de Riesgos de la Sociedad** aprobado por el Consejo de Administración el 9 de mayo de 2022, no considerándose necesario realizar una nueva actualización en este momento. La próxima revisión se llevará a cabo en 2024.
- Se han elaborado y presentado a la Comisión dos **Informes de Seguimiento de Riesgos de Negocio** (correspondientes al segundo

³ El Estatuto de la Función de Control y Gestión de Riesgos se aprobó por el Consejo de Administración el 26 de octubre de 2015 y, además, se ha adoptado una Metodología de Gestión de Riesgos y Modelo de Seguimiento.

⁴ Este sistema se materializa en tres elementos clave: (i) proceso continuo de gestión de riesgos; (ii) enfoque organizativo de roles y responsabilidades; y (iii) modelo de seguimiento.



semestre y al ejercicio 2022 completo y al primer semestre de 2023, respectivamente), de acuerdo con la Metodología de Gestión de Riesgos y Modelo de Seguimiento aprobada. En estos Informes se examina la situación agregada de los riesgos y el análisis individual de los mismos (los riesgos más críticos, según el Mapa de Riesgos). Para su preparación, se mantienen reuniones con los responsables de los riesgos, se comprueban los controles e indicadores definidos, y se revisa y analiza la valoración objeto de seguimiento. La conclusión de los Informes ha sido que los controles han resultado efectivos (si bien algunos no fueron de aplicación en los períodos mencionados), no habiéndose identificado debilidades en el sistema de gestión de riesgos implantado para la identificación y mitigación de los riesgos críticos a los que está expuesta la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

- Se han analizado los **riesgos fiscales** que pueden afectar a la Sociedad, sin que se hayan llevado a cabo durante el año operaciones destacables.

f) Auditoría interna

En el año 2011 se estableció un **Servicio de Auditoría Interna** como instrumento para el mejor desarrollo de las funciones encomendadas al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría, en relación con el control y gestión de riesgos y el seguimiento de los sistemas internos de información y control. La Sociedad cuenta además con el apoyo de una firma de auditoría para el desarrollo de las funciones de la Auditoría Interna, asumiendo el Secretario General, bajo la dependencia de la Comisión, la coordinación entre estos auditores y la Sociedad. Con ello se contribuye a la independencia de esta función que, en 2023, ha continuado desarrollando Deloitte Advisory, S.L.

La Auditoría Interna cuenta con un **Estatuto de la Función de Auditoría Interna** aprobado por el Consejo (el último, por acuerdo de 27 de febrero de 2017) y sigue para el desarrollo de sus funciones el Plan de Actividades que aprueba anualmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En esta área, y durante el ejercicio 2023:

- Se realizaron las **auditorías de algunos procedimientos internos**, de acuerdo con el Plan de Actividades de la Auditoría Interna que fue sometido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, no encontrándose ninguna irregularidad y formulándose algunas recomendaciones en relación con las prácticas y procedimientos seguidos por la Sociedad.
- La Comisión ha mostrado su **conformidad a la aplicación que se ha seguido del Manual del Sistema de Control Interno de la Información Financiera** ("SCIIF") de la Sociedad tras examinar las certificaciones emitidas por sus responsables.



- La Comisión ha analizado e informado al Consejo del resultado de las **auditorías internas y del seguimiento del SCIIF** realizado.

g) Cumplimiento normativo y otros

Con relación al cumplimiento del ordenamiento jurídico y de la normativa interna, se realiza una exposición más detallada que en los puntos anteriores, puesto que, de acuerdo con lo previsto, tanto en el Reglamento del Consejo de Administración como en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (artículos 26.c) y 9.c), respectivamente), la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe realizar un informe anual sobre la eficiencia y cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad.

Normativa interna

Entre las funciones de esta Comisión se encuentra la de velar por la existencia de un sistema interno eficaz para vigilar que la Sociedad cumple con las leyes y disposiciones reguladoras de su actividad, y comprobar que se han establecido los procedimientos necesarios para asegurar que el equipo directivo y los empleados cumplen con la normativa interna. A las reuniones de la Comisión asiste, cuando es necesario, y previa invitación del Presidente, el Director Financiero, el responsable de cumplimiento normativo y el responsable de auditoría y control interno de la Sociedad, que informan de los temas relativos a esta materia.

La Sociedad, para asegurarse el **cumplimiento de la normativa aplicable**, dispone de una organización adecuada, en la que destaca la existencia de:

- (i) una Asesoría Jurídica, una Asesoría Fiscal y una Dirección Financiera que, cada una en su área de competencias, velan porque se respete la normativa vigente (externa e interna);
- (ii) una **Unidad de Cumplimiento Normativo**.

Además, como se ha venido indicando, la Sociedad cuenta con un **Servicio de Auditoría Interna** y con una **Unidad de Control y Gestión de Riesgos**, y se ha adoptado una **Metodología de Gestión de Riesgos y Modelo de Seguimiento y de Prevención de Delitos**. En este mismo sentido, en 2016, se formalizó y puso en marcha una **función de Cumplimiento Normativo**, y en materia de prevención penal cuenta, desde 2015, con un **Manual de Prevención de Delitos**.

Dentro de su documentación corporativa, la Sociedad cuenta actualmente con las siguientes **Políticas** previstas por diversas disposiciones o en recomendaciones de buen gobierno corporativo: Política de Gobierno Corporativo; Política de Sostenibilidad; Política de Comunicación; Política de Dividendos; Política de Autocarera; Política de Inversión; Política Fiscal; Política de Remuneraciones del Consejo; Política de Selección de Candidatos a



Consejero; Política de Gestión de Riesgos; y Política de Prevención Penal y contra el Fraude. Periódicamente, estas Políticas son revisadas por si fuera necesaria su modificación. Durante el ejercicio 2023, se la Comisión ha analizado la propuesta de modificación de la Política de Sostenibilidad, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 27 de noviembre de 2023, con la finalidad de actualizarla e incorporar a la misma las mejores prácticas aplicable en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés), pero sin que se realicen cambios radicales en temas como los principios, compromisos y objetivos, o en la supervisión y canales de comunicación.

En cuanto a la existencia de **procedimientos internos**, tal y como se ha mencionado, la Sociedad cuenta con una serie de normas operativas que establecen los criterios de control interno, así como con los Manuales del **Sistema de Control Interno de la Información Financiera** de la Sociedad, de **Metodología de Gestión de Riesgos** y el **Modelo de Seguimiento y de Prevención de Delitos**.

En 2018 se aprobó un nuevo **Código Ético y de Conducta**, que ha sido modificado en varias ocasiones, la última por acuerdo del Consejo de Administración el de 23 de octubre de 2023, con la finalidad principal incorporar determinadas previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (Ley 2/2023), si bien no resulta necesario establecer un “sistema de información interno” como el contemplado en la citada Ley, por no estar obligada a ello la Sociedad, al no contar con más de cincuenta empleados..

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un **Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores** adaptado a la normativa sobre abuso de mercado, que fue modificado por última vez por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de noviembre de 2021, a fin de eliminar los periodos de bloqueo relativos a la información trimestral, que dejó de ser obligatoria tras la supresión del artículo 120 de la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 5/2021, de 12 de abril.

Durante 2023, y en relación la normativa interna, la Comisión de Auditoría:

- Ha realizado un seguimiento periódico de la Política de Sostenibilidad, la Política de Comunicación y la Política Fiscal. La Comisión realiza también una revisión periódica de estas Políticas para realizar las propuestas necesarias a su actualización de acuerdo con la normativa aplicable y las recomendaciones de buen gobierno corporativo.
- Ha informado sobre las propuestas de modificación de la Política de Sostenibilidad y del Código Ético y de Conducta, que han sido aprobados por el Consejo de Administración.



- Ha analizado la Política de Inversión, a la luz de la modificación de la Política de Sostenibilidad, no considerando necesaria su revisión por el momento.
- Ha realizado un seguimiento del Código Ético y de Conducta y se ha informado sobre el **Canal de Denuncias**, no habiéndose producido ninguna durante el ejercicio 2023.

Cumplimiento normativo

Desde 2016 la Sociedad tiene instaurada una **Función de Cumplimiento Normativo**, dentro de la Secretaría General, con el fin de coordinar, sistematizar y monitorizar las distintas actuaciones y esfuerzos que en este ámbito venía realizando, contando para la puesta en marcha y para el seguimiento con la colaboración de asesores externos. En 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el **Estatuto de la Función de Cumplimiento Normativo**, encomendando al Secretario del Consejo de Administración la Dirección de la Unidad de Cumplimiento Normativo, que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y cuenta actualmente con la colaboración externa de Deloitte Advisory, S.L.

El objetivo de esta Función es proporcionar una seguridad razonable de que Alba cumple con sus requerimientos legales y normativos clave, para lo que: (i) se ha procedido a la identificación de las principales obligaciones legislativas y normativas que debe cumplir la Sociedad; (ii) se ha diseñado un modelo de cumplimiento (con actividades y tareas a realizar, fechas y responsables); y (iii) se ha establecido un modelo de monitorización y seguimiento de las actividades de Cumplimiento, con alertas tempranas y revisiones semestrales, con la finalidad de evitar potenciales incumplimientos.

- Durante 2023, se elaboraron los **Informes de seguimiento de Cumplimiento Normativo** correspondientes al segundo semestre y al año 2022 completo, y el relativo al primer semestre de 2023, en los que se comprueban los requerimientos identificados, cuáles se han cumplido, los que no han resultado de aplicación, y, en su caso, se indican las oportunidades de mejora. En el informe relativo al primer semestre de 2023, se ha comprobado una efectividad del 100% sobre el total de los controles aplicables, sin que se hayan detectado controles favorables con recomendación o no favorables.

Prevención penal

Como consecuencia de la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la Sociedad aprobó un **Manual de Prevención de Delitos** (26 de octubre de 2015) que fue actualizado en el ejercicio 2020 con la finalidad de



ajustarlo a la situación actual del modelo de gobierno de la entidad y a las políticas asociadas al mismo y alinearlos con las mejores prácticas de mercado.

- En 2023 se ha realizado el correspondiente **seguimiento sobre la efectividad del Modelo de Prevención de Delitos**, emitiéndose dos informes, uno referido al ejercicio completo de 2022 y otro referido al primer semestre de 2023, resultando una situación generalizada de cumplimiento de los riesgos analizados, sin que se hayan detectado controles favorables con recomendación o no favorables. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha considerado adecuado el seguimiento hecho.

Operaciones vinculadas

Por otra parte, dentro de esta área de cumplimiento normativo, también cabe hacer referencia al **examen de las operaciones** con Consejeros, accionistas significativos o sus representantes, o con personas a ellos vinculadas, o con sociedades participadas (“operaciones vinculadas”). En el ejercicio 2022:

- La Comisión ha informado favorablemente sobre dos operaciones vinculadas, al reunir las condiciones necesarias para ello.
- La Comisión ha aprobado e hizo público en la web corporativa de la Sociedad un **informe sobre las mencionadas operaciones vinculadas** del ejercicio anterior⁵.

Otros

- Asimismo, la Comisión ha **examinado el proyecto de Informe Anual de Gobierno Corporativo** de 2022 -posteriormente aprobado por el Consejo de Administración- y los **Informes de seguimiento preparados por los órganos de control del Reglamento Interno de Conducta, del Código Ético y de Conducta, y del Manual de Prevención de Delitos**, sobre las actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de los mismos durante 2022.
- La Comisión ha examinado la **situación fiscal de la Sociedad**, con referencia a sus obligaciones fiscales, en general, a los aspectos más relevantes en relación con el Impuesto de Sociedades, y al cumplimiento de las diversas obligaciones informativas. En el año 2020, la Sociedad se adhirió al Código de Buenas Prácticas Tributarias promovido por el Fondo de Grandes Empresas (de 20 de julio de 2010).
- Respecto a las **comunicaciones con la CNMV**, que incluyen las comunicaciones de información financiera, de información privilegiada y otra información relevante y otras solicitudes de información, se han realizado todas las que han resultado procedentes durante el ejercicio.

⁵ Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.



- La Comisión de Auditoría ha seguido el **funcionamiento y contenido de la página web**. Además, durante el ejercicio 2023 ha continuado el seguimiento de la situación del área de Tecnologías de la Información.

Evaluación de la auditoría externa, la auditoría interna y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

En el ejercicio 2023, y siguiendo las Recomendaciones 71, 58 y 76 de la Guía Técnica, respectivamente:

- La Comisión **evaluó al auditor externo** atendiendo a sus exposiciones ante la Comisión y los distintos informes emitidos, considerando, que durante el ejercicio 2022 el auditor externo desarrolló de forma satisfactoria su función, cumpliendo con el Plan establecido para el año, sin que se hubieran producido incidencias y contribuyendo con su intervención a la integridad de la información financiera de la Sociedad.
- La Comisión **evaluó el área de auditoría interna** de la Sociedad y, a la vista de las exposiciones realizadas y de la Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna, consideró que durante el ejercicio 2022 el Servicio de Auditoría Interna había desarrollado de forma satisfactoria su función, cumpliendo con los objetivos del Plan establecido para el año y sin que se hubieran producido incidencias. Asimismo, se consideró que el responsable de la Auditoría Interna había desempeñado adecuadamente su función.
- La Comisión **autoevaluó su desempeño** en 2022, como parte de la evaluación anual del Consejo (recogida en el Cuestionario de Evaluación del Consejo y en el Informe de Evaluación del mismo). En el cuestionario de Evaluación del Consejo se contó con la opinión de todos los Consejeros sobre la actuación de esta Comisión, informando al Consejo de los aspectos evaluados y del resultado de la misma. La evaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha dado lugar a cambios en la organización interna y procedimientos de la Sociedad.

VII. Conclusiones

A la vista de todo lo anterior, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento considera que la Sociedad dispone de una organización adecuada y de un cuadro normativo suficiente para asegurar el cumplimiento de la normativa satisfactorio, y que el cumplimiento efectivo por parte de la Sociedad de la normativa, externa e interna, aplicable a la misma, así como, las previsiones y recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo, es satisfactorio.

Asimismo, considera que la Sociedad cuenta con los mecanismos adecuados para que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento pueda ejercer adecuadamente las funciones que tiene asignadas legalmente y en la normativa



interna de la Sociedad, en relación con la información financiera periódica, la auditoría externa, la auditoría interna, la información no financiera y los sistemas de identificación de riesgos y control interno, y que el cumplimiento por parte de la Sociedad en relación con estas materias es satisfactorio.

Madrid, 21 de febrero de 2024

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A-28060903]

Denominación Social:

[**CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.**]

Domicilio social:

[CASTELLO, 77, 5ª PLANTA MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Política de Remuneraciones vigente fue aprobada por la Junta General el 20 de junio de 2022, y en la Junta General de 19 de junio de 2023 se aprobó actualizar las remuneraciones de los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Remuneraciones, teniendo en cuenta a las sociedades comparables.

En cumplimiento de los artículos 529 novodecies y concordantes de la LSC, para la determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueba el correspondiente informe sobre la misma y eleva la Propuesta de Política Remuneraciones al Consejo de Administración, que la somete a la aprobación por la Junta General. Asimismo, es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, prevista en su Reglamento, verificar el cumplimiento de la Política de Remuneraciones.

Para los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales, la Política de Remuneraciones determina su retribución dentro del sistema previsto estatutariamente, e incluye el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de ellos por su mera condición de Consejeros.

Actualmente no hay Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas (Consejeros Ejecutivos). La Política de Remuneraciones contempla para el caso de que se nombren, la cuantía de la retribución fija anual, los parámetros para la fijación de los componentes variables y los términos y condiciones principales de sus contratos. Cualquier remuneración que perciban los Consejeros por el ejercicio o terminación de su cargo y por el desempeño de funciones ejecutivas ha de ser acorde con la Política de Remuneraciones vigente en cada momento, salvo las remuneraciones que expresamente apruebe la Junta General.

Los principios generales en los que sustenta la Política de Remuneraciones son:

- El equilibrio y la moderación.
- El alineamiento con las mejores prácticas de mercado.
- El seguimiento, en general, de las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo relativas a remuneraciones de los Consejeros.
- La compatibilidad con (i) una gestión adecuada y eficaz del riesgo, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado, y con (ii) la estrategia empresarial, objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo, evitando posibles conflictos de intereses.
- El sometimiento a las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- La no discriminación, reconociendo la igualdad de remuneraciones para servicios de igual valor.

La Política de Remuneraciones distingue la remuneración de los Consejeros en su condición de tales y la remuneración de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.

La retribución de los Consejeros en su condición de tales se basa en los siguientes principios:

- Suficiencia para compensar su dedicación, cualificación y responsabilidad, pero sin que sea tan elevada como para comprometer su independencia.
- Relación con la dedicación efectiva.
- Vinculación con la responsabilidad y el desarrollo de sus funciones por los distintos Consejeros.
- Ausencia de componentes variables.
- Carácter incentivador, pero en cuantía que no condicione la independencia.
- Tener en cuenta, como referencia, criterios de mercado, en atención a la retribución prevista para Consejeros de sociedades cotizadas con las que se pueda establecer alguna comparación.

La remuneración a los Consejeros ejecutivos, en el caso de que se nombren, la misma se basa en los siguientes principios:

- Recompensar el desempeño de las funciones con una oferta integral de elementos dinerarios y no dinerarios que atienda a la diversidad de necesidades y expectativas en el entorno profesional, y que sirva como herramienta para la comunicación de los objetivos organizativos y empresariales.
- Alinear el desempeño con los objetivos del grupo en los diferentes horizontes temporales, incentivando la sostenibilidad de los resultados.
- Reconocer la capacidad de creación de valor, así como las competencias y perfil personal.
- Fomentar una cultura de compromiso con los objetivos del grupo, teniendo en cuenta que la aportación tanto personal como del equipo es fundamental.
- Evaluar con criterios homogéneos el desarrollo profesional y los resultados de la actuación.
- Retribuir de manera equitativa y competitiva, teniendo presente las responsabilidades del puesto y un posicionamiento de mercado flexible, para poder atraer y fidelizar a los mejores profesionales.
- La remuneración variable podrá comprender dos componentes: uno, con periodo de generación anual, y otro, con un periodo de generación plurianual.
- Revisar los sistemas y progresos retributivos para, en su caso, introducir las adaptaciones necesarias, atendiendo a los resultados y capacidad de motivación.

En 2023 no se ha contado con la colaboración de ningún asesor externo para la actualización de la Política de Remuneraciones, pero sí se realizó una comparativa con las retribuciones de los consejeros de otras sociedades cotizadas, que llevó a la actualización de las remuneraciones indicadas.

La Política de Remuneraciones contempla la posibilidad de que el Consejo de Administración apruebe excepciones temporales a su aplicación para los Consejeros ejecutivos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que podrá ser auxiliada por un experto externo. Las excepciones temporales a la Política de Remuneraciones quedan limitadas a situaciones excepcionales, en las que la falta de su aplicación sea necesaria para servir a los intereses a largo plazo y a la sostenibilidad de la Sociedad en su conjunto, o para asegurar su viabilidad. Los componentes de la remuneración que pueden ser objeto de excepción son los previstos para los Consejeros ejecutivos, y el tiempo máximo de aplicación será de 24 meses. No hay Consejeros Ejecutivos por lo que no está previsto aplicar excepciones temporales en 2024.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

En 2023 no ha habido Consejeros Ejecutivos, únicos para los que se prevé una retribución variable, por lo que no hay información que pueda darse respecto a la importancia relativa de la retribución variable respecto de la retribución fija.

La Política de Remuneraciones prevé que la remuneración de los Consejeros debe guardar una proporción razonable con la importancia de la sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables, debiendo estar orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Las retribuciones en favor de los Consejeros por su condición de tales, así como las establecidas por su participación en las Comisiones del Consejo, están establecidas en importes moderados, especialmente si se comparan con las establecidas para otras sociedades cotizadas.

Los Consejeros ejecutivos, en el caso de que se nombren durante la vigencia de la actual Política de Remuneraciones, podrán ser beneficiarios de planes de retribución variable anual y plurianual, mediante la concesión de opciones sobre acciones y/o entrega de acciones. Aprobados estos planes por la Junta General, el Consejo de Administración establecerá, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los criterios para la concesión de la remuneración variable, señalando los criterios de rendimiento financiero y no financiero, los métodos a aplicar para determinar en qué medida se habrán cumplido los criterios y la manera en que la remuneración variable contribuye a la estrategia empresarial y a los intereses y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad.

Para reducir la exposición a riesgos excesivos, el Consejo de Administración tiene acordado que las decisiones de inversión y desinversión se tomen de forma colegiada, por el propio Consejo de Administración, si superan los doscientos millones de euros, o por la Comisión de Inversiones, cuando las operaciones superen los límites fijados para los dos Directores Generales, que adoptarán estas decisiones, de forma mancomunada, sólo para importes por debajo de veinticinco o diez millones de euros, según la inversión de que se trate. En consecuencia, ningún Consejero Ejecutivo puede adoptar decisiones que puedan implicar riesgo para la Sociedad. En 2024 no está previsto que haya Consejeros ejecutivos.

Para atender a los resultados a largo plazo de la sociedad, el sistema de retribución variable anual sigue un criterio de devengo anual, con un abono de la retribución en dos tramos, un primer pago al comienzo del año siguiente al de medición de los objetivos, y el segundo, en un período de entre cinco y ocho años. La parte diferida está vinculada con la evolución del valor neto de los activos por acción de la Sociedad durante el período de diferimiento.

En el caso de la retribución variable plurianual el acuerdo en el que se establezca el plan de retribución variable plurianual establecerá la duración concreta de dicho plan.

En la Política de Remuneraciones vigente está previsto un pacto de recuperación de retribuciones variables satisfechas ("clawback"), en un plazo de tres años a contar desde el momento en que la Sociedad hubiera satisfecho la remuneración variable, si concurren circunstancias excepcionales que pudieran afectar a los resultados de la sociedad o deriven de una conducta inapropiada. Se consideran excepcionales, entre otras, y la Sociedad tendrá derecho a reclamar al Consejero la devolución de los correspondientes componentes de la retribución variable, (i) que la retribución variable sea satisfecha atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad al momento en que sea satisfecha (por ejemplo, en base a eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo que minoren los resultados), (ii) que se haya producido una actuación fraudulenta por parte del Consejero, o (iii) que el Consejero haya causado un daño grave a la Sociedad interviniendo culpa o negligencia grave.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Según la Política de Remuneraciones vigente, las remuneraciones de los Consejeros por su condición de tales son las siguientes:

La remuneración de todos los miembros del Consejo de Administración por su condición de tales consistirá en 100.000 euros anuales. Asimismo, se establecen las siguientes retribuciones adicionales:

Para el Presidente, 550.000 euros anuales.

Para los Vicepresidentes, 450.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, 30.000 euros anuales y para su Presidente, 40.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 20.000 euros anuales y para su Presidente, 30.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Inversiones, 30.000 euros anuales y para su Presidente, 50.000 euros anuales.

Además, se establece una remuneración adicional de 15.000 euros anuales, con el mismo sistema de devengo que la retribución anual, por la participación en cualquier Comisión distinta de las mencionadas, que pueda establecerse.

Los importes indicados son fijos, no dependiendo del número de reuniones que se celebren a lo largo del año. En caso de que la pertenencia al Consejo de Administración no se extienda a todo el año, los importes se prorratean por trimestres.

El importe anual de las retribuciones fijas que se prevé se devengará para los Consejeros en su condición de tales, en el ejercicio 2024, asciende a 2.870.000 euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

En el presente ejercicio el Consejo de Administración no cuenta con Consejeros ejecutivos, sin que esté previsto su nombramiento durante el mismo, por lo que no se va a abonar ninguna cantidad por este concepto.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

En el presente ejercicio el Consejo de Administración no cuenta con Consejeros ejecutivos, sin que esté previsto su nombramiento durante el mismo, por lo que no se devengará remuneración en especie ya que la Política de Remuneraciones sólo la prevé para los Consejeros Ejecutivos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

En el presente ejercicio la Sociedad no cuenta en su Consejo con Consejeros ejecutivos, sin que esté previsto su nombramiento durante el mismo.

No obstante, la Política de Remuneraciones, prevé que en caso de que se nombren Consejeros ejecutivos, puedan ser beneficiarios, a discreción de la Sociedad, de dos tipos de retribución variable:

1) Retribución variable anual.

Se trata de una retribución variable para la que se tendrán en cuenta parámetros ligados a la evolución del valor neto de los activos, el retorno total del accionista y/o la generación de valor (que podría incluir, entre otros, la ejecución de la estrategia internacional, el seguimiento de las inversiones existentes, el análisis y ejecución de inversiones y desinversiones, y la gestión corporativa). La retribución variable anual para cada Consejero ejecutivo representará como máximo hasta un 100% de su retribución fija anual, y dependerá del grado de aportación del Consejero ejecutivo en la consecución de los objetivos.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones del Consejo, el importe máximo de la Retribución Variable anual del conjunto de los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas sería de 3.000.000 euros. Si el número de Consejeros ejecutivos fuera superior a tres, el límite indicado se aumentaría proporcionalmente.

En 2024 no está previsto el nombramiento de Consejeros ejecutivos por lo que no habrá retribución variable anual destinada a los mismos.

En la Retribución variable anual se tienen en cuenta parámetros no financieros, ya que las cuestiones de gobierno corporativo, medioambientales y sociales están previstas en las Políticas de Gobierno Corporativo, de Sostenibilidad y de Inversión, y en el Código Ético y de Conducta de Alba, como principios orientadores de su actividad.

Dadas las características de la retribución variable anual, y la forma de adoptar las decisiones de inversión y desinversión en la Compañía, que se detallan en el apartado A.1.2 anterior, no se puede decir que un Consejero Ejecutivo tenga un determinado perfil de riesgo o que genere un riesgo en particular.

2) Retribución variable plurianual.

La retribución variable plurianual estará referida a la diferencia entre el valor neto de los activos "inicial" ("NAV inicial") y "final" ("NAV final") por acción de la Sociedad, donde: el "NAV inicial" de cada acción será el valor neto de los activos medio por acción de Corporación Financiera Alba, S.A. durante un número de sesiones bursátiles anteriores al "día inicial" del plan, que será el día que se fije en el acuerdo de implementación del mismo; y el "NAV final" será el valor neto de los activos medio por acción de Corporación Financiera Alba, S.A. durante un número de sesiones bursátiles anteriores al "día final" del plan, que será el día en el que transcurran el número de años establecido en el plan desde el "día inicial" del mismo. Dichos planes pueden materializarse, a elección de la Sociedad, mediante pagos en efectivo, concesión de opciones sobre acciones y/o entrega de acciones.

Actualmente, el plan de retribución variable plurianual de 2021, (adoptado de acuerdo con la Política de Remuneraciones anterior a la vigente), está previsto que se liquide en efectivo, aunque, a elección de la Sociedad, podrá liquidarse mediante el pago en acciones valoradas a la cotización del cierre del día anterior a aquel en que se transmitan a los Consejeros. Es el único plan en vigor aplicable a miembros del Consejo.

La retribución variable plurianual no tiene en cuenta parámetros no financieros.

Dadas las características de los sistemas de retribución variable plurianual, y la forma de adoptar las decisiones de inversión y desinversión en la Compañía, no se puede decir que un Consejero Ejecutivo tenga un determinado perfil de riesgo o que genere un riesgo en particular.

En el Plan de retribución variable plurianual de 2021, al que se refiere con detalle el apartado B.7 del presente Informe, el rango monetario estará entre 0 y 2.010.500 euros.

Teniendo en cuenta la evolución del NAV de la Sociedad, a la fecha del presente informe, se prevé que en el ejercicio 2024 se devengue la retribución variable plurianual correspondiente al Plan 2021, que se describe en el Apartado B.7.

Pacto de recuperación de retribuciones variable satisfechas ("clawback"). La Política de Remuneraciones del Consejo contempla la posibilidad de la recuperación de las retribuciones variables satisfechas cuando se den circunstancias excepcionales que pudieran afectar a los resultados de la Sociedad, o que se deriven de una actuación inapropiada. Se consideran circunstancias excepcionales, entre otras: (i) que la retribución variable sea satisfecha atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad al momento en que dicha retribución variable sea satisfecha, (ii) que se haya producido una actuación fraudulenta por parte del Consejero, o (iii) que el Consejero haya causado un daño grave a la Sociedad interviniendo culpa o negligencia grave. En estos casos la Sociedad tendrá derecho a reclamar al Consejero que desempeñe funciones ejecutivas la devolución de los correspondientes componentes de la retribución variable (la reclamación podrá realizarse en un plazo de tres años a contar desde el momento en que la Sociedad hubiera satisfecho la remuneración variable que sea objeto de reclamación).

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

En la Política de Remuneraciones se contempla que en caso de que nombren Consejeros ejecutivos, se establecerá un sistema alternativo de pensiones de aportación definida, sin que las condiciones del mismo se encuentren actualmente determinadas.

En el presente ejercicio no hay Consejeros Ejecutivos en el Consejo de Administración a los que pueda otorgarse un sistema de previsión.

El importe máximo de aportaciones por la Sociedad al sistema alternativo de pensiones de aportación definida que se definiera sería de 1.500.000 euros anuales. Si el número de Consejeros ejecutivos fuera superior a tres, el límite indicado se aumentaría proporcionalmente.

El devengo o percepción de las prestaciones no se vincula con la consecución por el Consejero de determinados objetivos o parámetros ni de corto ni de largo plazo. Al no haber Consejeros ejecutivos durante el presente ejercicio no habrá aportaciones por la Sociedad.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

La Política de Remuneraciones prevé respecto a las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros que, en su caso, desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad, las siguientes cláusulas relativas a indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el Consejero:

- Si al cesar el Consejero en el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas contractualmente se le encomienda el desempeño de otras funciones, también ejecutivas, mantendrá las retribuciones pactadas en su contrato, salvo que, de mutuo acuerdo, se pacten otras distintas.

- Si al cesar el Consejero en el desempeño de las funciones ejecutivas no existiera alguna relación laboral anterior que reanudara su vigencia, el Consejero tendrá derecho a una indemnización equivalente al importe de una anualidad de la Retribución Fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año transcurrido desde la fecha de antigüedad en el Grupo, con el límite de dos anualidades de la retribución total anual, pero de esa cantidad se deducirá el importe del fondo constituido como complemento de pensión, que le corresponderá completo, en todo caso.

- Si al cesar el Consejero en el desempeño de las funciones ejecutivas reanudase su vigencia alguna relación laboral anterior, y se decidiese también la terminación de esa relación laboral, la indemnización a abonar en caso de extinción de la relación por voluntad de la Sociedad se ajustará a la normativa laboral, pero no será inferior al importe del fondo constituido como complemento de pensión, o al importe de una anualidad de la Retribución Fija percibida como Consejero, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año transcurrido desde la fecha de antigüedad en el Grupo, según el que sea superior.

- La indemnización no se abonará hasta que la sociedad haya podido comprobar que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento que puedan estar establecidos.

Asimismo, se establecen los siguientes pactos de exclusividad: La prestación de servicios se basa en la dedicación exclusiva del Consejero Ejecutivo, que no podrá prestar sus servicios para ninguna otra entidad, aun cuando su actividad no sea concurrente con la de la Sociedad, salvo consentimiento previo de ésta. En el supuesto de que se autorizara el ejercicio de otras actividades y éstas fueran remuneradas, el importe de dicha remuneración podrá ser deducido de la retribución del Consejero, cuando así lo decida la Sociedad al conceder la autorización.

Podrán suscribirse pactos de no concurrencia post-contractual y de permanencia, cuyo importe, sumado al de las indemnizaciones por cese, y los derechos acumulados en el sistema de pensiones, no supere las dos anualidades de la retribución total anual. Este límite no resultará de aplicación en el supuesto de resolución anticipada, por voluntad de la Sociedad, de la relación laboral entre la Sociedad y el Consejero que haya cesado en sus funciones ejecutivas, en la parte de la indemnización que se ajuste a lo establecido en la normativa laboral.

En el presente ejercicio el Consejo no cuenta con Consejeros Ejecutivos, y no está previsto su nombramiento, por lo que las previsiones indicadas no serán aplicadas.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros que, en su caso, desempeñen funciones ejecutivas en Corporación Financiera Alba son las siguientes:

- Duración del contrato: indefinida.

- Plazos de preaviso: quince días.

- Retribuciones:

• Retribuciones fijas: Está compuesta por una retribución fija anual dineraria. También se computan como retribuciones fijas las cantidades que se perciban de la Sociedad como consejero en su condición de tal o por cualquier cargo o función en otras empresas o entidades filiales, participadas o vinculadas, en cuyo importe se reducirá la cantidad abonada directamente por la Sociedad.

• Retribuciones variables: Se podrán establecer planes de retribución variable anual y plurianual aprobados por la Junta General, y para los que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecerá los criterios para su concesión.

A ambos sistemas se ha hecho referencia en el apartado A.1.6 anterior.

• Remuneración en especie: Se podrán establecer para los Consejeros ejecutivos las siguientes coberturas: seguro de vida, accidentes e invalidez; seguro de enfermedad con cobertura para el Consejero, su cónyuge y sus hijos; y cesión de uso de vehículo en régimen de renting.

- Indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo: se ha explicado en el apartado A.1.8 del presente Informe.

- Pacto de recuperación de retribuciones variable satisfechas ("clawback"): se ha explicado en el apartado A.1.6 anterior.

- Sistema de previsión aplicable a los Consejeros: ha quedado reseñado en el apartado A.1.7 del presente Informe.

En el ejercicio en curso el Consejo no cuenta con Consejeros Ejecutivos, por lo no se va a abonar ninguna retribución por este concepto.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

La Política de Remuneraciones prevé, para los Consejeros que, en su caso, desempeñen funciones ejecutivas, que el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá establecer, por razones extraordinarias, un complemento a favor de uno o varios de estos Consejeros, abonable de una sola vez, y que no podrá superar, en conjunto, el importe de 1.000.000 euros anuales.

Este complemento, que pretende ser una recompensa al esfuerzo y especial dedicación realizador por los Consejeros ejecutivos, se podrá establecer, por ejemplo, por la consecución de logros singulares que hayan contribuido al resultado de la Sociedad, siempre que se genere un valor añadido para los accionistas o se genere un beneficio económico o un incremento patrimonial significativo que refuercen la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo de la Sociedad.

En el ejercicio en curso el Consejo no cuenta con Consejeros ejecutivos, por lo no se va a abonar ninguna retribución por este concepto.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Dado que en el presente ejercicio el Consejo de Administración de la Sociedad no cuenta con Consejeros que tengan asignadas funciones ejecutivas, no ha sido aplicable la actualización de las retribuciones fijas para esa categoría de Consejeros que prevé la Política de Remuneraciones.

El Consejo de Administración tiene previsto presentar a la Junta General las siguientes propuestas en materia de retribuciones: (i) propuesta de aprobación del presente Informe de Remuneraciones del ejercicio 2023; y(ii) propuesta de aprobación del sistema de retribución variable plurianual referenciado al valor neto de los activos (NAV) para el ejercicio 2024 (similar al acordado en los años anteriores) para Directivos.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

Políticas corporativas - Corporación Financiera Alba (corporacionalba.es)

Remuneraciones de los Consejeros - Corporación Financiera Alba (corporacionalba.es)

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2022 fue aprobado en la Junta General de 2023 con un 99,95% de votos a favor, por lo que no se estimaría necesaria ninguna modificación de la Política de Remuneraciones de la Sociedad vigente, cuya actualización fue igualmente aprobada en la Junta General de 2023 con un 99,94% de votos a favor.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Los Estatutos Sociales hacen referencia a las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración en su artículo 39.

En 2023 se actualizó la Política de Remuneraciones, aprobada en 2022, en cuanto a las remuneraciones de los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones, teniendo en cuenta las remuneraciones de los consejeros de otras sociedades comparables.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones formuló propuesta de actualización de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba y emitió el correspondiente informe sobre dicha propuesta, que elevó al Consejo de Administración, que, por su parte, la sometió a la Junta General, que aprobó la actualización el 19 de junio de 2023.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que durante el ejercicio 2023 se ha observado la política retributiva establecida por la Sociedad en relación con el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2023 no ha habido Consejeros ejecutivos, por lo que las remuneraciones a Consejeros han consistido, principalmente, en las remuneraciones de los Consejeros en su condición de tales, que consisten en las remuneraciones a las que se hace referencia en el apartado A.1.3. del presente Informe.

El Consejo de Administración elevó la propuesta del Plan de retribución variable plurianual para Directivos, que fue aprobada por la Junta General de 19 de junio de 2023, llevándose a cabo su puesta en marcha por el Consejo de Administración, antes de terminar el ejercicio de 2023, tal y como había informado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También los Planes de retribución variable para 2021 y 2022 fueron informados favorablemente y, tras su aprobación por las Juntas Generales de dichos ejercicios, puestos en marcha por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha manifestado su conformidad al presente IAR correspondiente al ejercicio 2023, que contiene en su apartado C las remuneraciones efectivamente percibidas por los Consejeros en dicho ejercicio, que ha elevado al Consejo, que lo ha aprobado, y lo someterá al voto consultivo de la Junta General.

En 2023 la Sociedad no contó con asesores externos para las cuestiones relacionadas con la aplicación de la política retributiva de los Consejeros.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

En 2023 no se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones durante dicho ejercicio.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad

en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante 2023 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En el ejercicio 2023, la Sociedad ha seguido los principios de la Política de Remuneraciones vigente, expuestos en el apartado A.1.1. del presente Informe.

Las retribuciones que se han abonado a los Consejeros en su condición de tales, tanto por su pertenencia al Consejo como a las distintas Comisiones, si se comparan con las de otras sociedades comparables, han de ser calificadas de moderadas.

Las retribuciones variables plurianuales acordadas en ejercicios anteriores se han otorgado atendiendo al valor liquidativo de la acción de la Sociedad, de forma que sólo se han percibido si ha habido una evolución positiva. El Plan 2020, que venció en 2023, tuvo un resultado positivo de 32,43 €/unidad.

Además, en relación con la retribución variable plurianual, no se procede a abonar la misma hasta que no han transcurrido tres años desde la fecha en que el Consejo de Administración acuerda poner en marcha el sistema de retribución variable aprobado por la Junta General de accionistas, lo que permite comprobar siempre el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Todas las circunstancias expuestas garantizan que las remuneraciones devengadas atiendan a los resultados a largo plazo, a lo que se suma el derecho de la Sociedad a reclamar al Consejero las retribuciones variables percibidas (cláusula clawback) en los supuestos y durante el periodo reseñado en el apartado A.1.2 del presente Informe.

Como se ha indicado en los apartados A.1.2 y A.1.6 del presente informe, el modo de adopción de las decisiones de inversión y desinversión no permite que haya personas cuya actividad pueda individualmente repercutir en el perfil de riesgos de la Compañía.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada por los Consejeros en el ejercicio 2023 cumple plenamente con la Política de Remuneraciones de la Sociedad, habiéndose aplicado los conceptos previstos en la misma y ningún otro. Asimismo, la remuneración sigue los principios de la Política de Remuneraciones a los que se ha hecho referencia en el apartado A.1.1 del presente Informe, lo que contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la Sociedad.

En el detalle de las retribuciones individuales que se reflejan en el apartado C siguiente se recogen los importes de los conceptos mencionados en los correspondientes puntos del apartado A anterior.

La evolución de los resultados de la entidad no influye en las retribuciones fijas de los Consejeros como tales, únicos que las perciben al no haber Consejeros ejecutivos en 2023.

Las retribuciones variables anuales dependen de los parámetros reseñados en el apartado A.1.6 del presente informe y del desempeño de cada destinatario de dicha retribución, sin que se hayan devengado durante 2023 al no haber durante ese ejercicio Consejeros ejecutivos.

Las retribuciones variables plurianuales abonadas en 2023, correspondientes al Plan 2020, han dependido no tanto de los resultados de la Sociedad como de la evolución del valor neto de sus activos (NAV).

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	57.319.607	96,74

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	31.134	0,05
Votos a favor	57.288.473	99,95
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Para la determinación de los componentes fijos devengados durante el ejercicio 2023 por los Consejeros en su condición de tales, se ha atendido a la Política de Remuneraciones, aprobada en 2022, y actualizada en la Junta General de 19 de junio de 2023. Sus importes y naturaleza se han señalado en el apartado A.1.3 del presente Informe. Respecto a las retribuciones del ejercicio anterior han variado las retribuciones de los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones, al haberse incrementado en la Política de Remuneraciones la retribución de los miembros y presidentes de estas Comisiones, teniendo en cuenta las de sociedades comparables.

Cada Consejero percibe su remuneración en función del cargo que ostente tanto en el Consejo como en las Comisiones a las que pertenece.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En 2023 no ha habido Consejeros Ejecutivos por lo que no se han devengado los conceptos indicados.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las

condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

A- Retribución variable anual

Durante 2023 no ha habido Consejeros Ejecutivos, únicos consejeros para los que se prevé que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones apruebe una retribución variable anual.

B- Remuneraciones en concepto de participación en beneficios o primas.
No están establecidas remuneraciones que consistan en participación en beneficios.

C- Clases de consejeros que son beneficiarios de la retribución variable anual.
La retribución variable sólo está prevista que puedan ser aprobadas para los Consejeros Ejecutivos. En 2023 no ha habido Consejeros Ejecutivos.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

A- Planes retributivos variables plurianuales de los que los Consejeros sean beneficiarios.

A.1. Plan 2020

El 30-06-2023 venció el Plan 2020, que había sido aprobado por la Junta General celebrada el 18-06-2020, consistente en un sistema de retribución variable ligado a la evolución del Valor Neto de los Activos (NAV) de la Sociedad, en el que a cada beneficiario se le había asignado un número determinado de unidades, que, para los Consejeros Ejecutivos, sumó un total de 100.000 unidades. La retribución variable plurianual tuvo en cuenta la diferencia entre el NAV "final" y el NAV "inicial" de Alba. Para establecer el NAV "inicial" y el NAV "final" de Alba se atiende a la valoración de los activos de la Sociedad, siguiendo los siguientes criterios:

- El perímetro de consolidación estará formado por Corporación Financiera Alba, S.A. y las sociedades participadas en más de un 50%.
 - Sociedades cotizadas: la cotización de cierre del día de cálculo.
 - Sociedades no cotizadas: el valor determinado en el informe referido a 30 de junio realizado por experto independiente.
 - Inmuebles: el valor de tasación referido a 30 de junio determinado por experto independiente.
 - Resto de activos y pasivos: a valor contable, excepto la provisión que por la retribución variable plurianual se hubiera registrado en las cuentas de la sociedad, y aquellos de carácter fiscal relacionados con el Impuesto sobre Sociedades.
- Para calcular el NAV "inicial" se tendrá en cuenta el valor neto de los activos medio por acción de Alba durante las diez sesiones bursátiles anteriores al "día inicial" del Plan.
Para calcular el NAV "final" se tendrá en cuenta el valor neto de los activos medio por acción de Alba durante las diez sesiones bursátiles anteriores al "día final" del Plan

Las características detalladas del Plan 2020 están recogidas en la comunicación a la CNMV de Otra Información Relevante nº 2860, publicada el 18 de junio de 2020. A los Consejeros beneficiarios de este Plan se les asignaron las "unidades" siguientes: D. Juan March de la Lastra, 30.000 unidades; D. Juan March Juan, 20.000 unidades; y D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, 50.000 unidades.

El NAV "inicial" del Plan 2020 fue de 64,97 euros/acción y el NAV "final" de 97,40 euros/acción, por lo que en el ejercicio 2023 se ha devengado una retribución variable plurianual correspondiente al Plan 2020 de 32,43 euros/unidad.

A.2. Plan 2021

El Sistema se aprobó por la Junta General celebrada el 21-06-2021 y se implantó por acuerdo del Consejo de la misma fecha. Sus características son:

- El plan consiste en un sistema de retribución variable ligado a la evolución del Valor Neto de los activos (NAV) de la Sociedad.
 - Son beneficiarios del Plan los Consejeros Ejecutivos y los Consejeros que representen a Alba en el Consejo de Administración de sociedades filiales, participadas o vinculadas, y los directivos y personal determinados por el Consejo. A cada beneficiario se le asigna un número determinado de unidades, siendo el total asignado a Consejeros de 50.000 unidades.
 - Valor de las unidades. Cada unidad dará derecho a percibir la diferencia entre el NAV "final" y el NAV "inicial" de Alba. El cálculo de los mismos es el mismo que el previsto para el Plan 2020, referido en el punto anterior. Así, el NAV "inicial" es de 80,42 euros, equivalente al valor neto de los activos medio por acción de Alba durante las diez sesiones bursátiles anteriores al "día inicial" del Plan (01-07-2021), y el NAV "final" será el valor neto de los activos medio por acción de Alba durante las diez sesiones bursátiles anteriores al "día final" del Plan, que será el día en el que transcurran el número de años establecidos en el Plan desde el "día inicial" del mismo (30-06-2024). La diferencia máxima entre el NAV "final" y el NAV "inicial" no podrá ser superior al 50 por ciento del NAV "inicial".
 - En el caso de que se produzca efecto de dilución por ampliación de capital, se ajustará a la baja el NAV "inicial" por el valor teórico del derecho de suscripción preferente. Un ajuste similar se producirá en el caso en el que se acuerde distribuir algún dividendo extraordinario o cualquier otro supuesto que produzca un efecto económico similar.
 - Vencimiento del Plan. El vencimiento del Plan se producirá transcurridos tres años desde el 01-07-2021, que es el "día inicial" acordado por el Consejo de Administración. Llegado el "día final" la Sociedad efectuará el cálculo correspondiente y se procederá al abono de la retribución junto con la nómina correspondiente. No obstante, a elección de la Sociedad, también podrá liquidarse el Plan mediante el pago en acciones, valoradas a la cotización del cierre del día anterior a aquél en el que se transmitan a los beneficiarios del Plan 2021.
 - Los derechos derivados de la aplicación del Plan son intransmisibles, excepto por fallecimiento.
 - Es condición básica del Plan que el beneficiario permanezca en la plantilla o en el Consejo de Alba o de sus sociedades dependientes en el momento del vencimiento del Plan.
 - Los importes que resulten de la aplicación se consideran "brutos" y se les aplicará el régimen fiscal vigente, soportando los beneficiarios la carga correspondiente.
 - En caso de que (i) la retribución variable sea satisfecha atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad al momento en que sea satisfecha, (ii) se haya producido una actuación fraudulenta por parte del Consejero, o (iii) el Consejero haya causado un daño grave a la Sociedad interviniendo culpa o negligencia grave, la Sociedad tendrá en todo caso derecho a reclamar al Consejero la devolución de los correspondientes componentes de la retribución variable. La reclamación podrá realizarse en un plazo de tres años a contar desde el momento en que la Sociedad hubiera satisfecho la remuneración variable que sea objeto de reclamación.
- Las características detalladas del Plan 2021 están recogidas en la comunicación a la CNMV de Otra Información Relevante, nº 10115, publicado el 21 de junio de 2021. A los Consejeros beneficiarios de este Plan se les han asignado las "unidades" siguientes: D. Juan March de la Lastra, 30.000 unidades; y D. Juan March Juan, 20.000 unidades.

B- Remuneraciones en concepto de participación en beneficios o primas.

No están establecidas remuneraciones que consistan en participación en beneficios, pero sí está establecida la retribución variable plurianual a favor de los Consejeros que se han mencionado en la letra A anterior.

C- Clases de consejeros que son beneficiarios de sistemas retributivos que incorporan una retribución variable.

Las retribuciones variables plurianuales sólo se aplicarán a los Consejeros ejecutivos.

D- Fundamento de los sistemas de retribución variable, criterios de evaluación del desempeño, métodos de evaluación y estimación del importe absoluto de las retribuciones variables según el plan retributivo vigente.

La retribución variable se fundamenta en la gestión realizada por el equipo directivo y los resultados obtenidos con ella y para su cuantificación se tendrá en consideración la creación de valor para el accionista.

En este momento no es posible realizar una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables de los Consejeros a los que correspondan con el Plan que se ha mencionado en la letra A.2 del presente apartado.

E- Periodos de diferimiento de pago o de retención de acciones.

El sistema de retribución variable plurianual previsto en la letra A.2. del presente apartado lleva implícito un diferimiento de tres años para la percepción de la misma.

F- Planes de opciones sobre acciones.

No están aprobados planes de opciones sobre acciones.

G- Contabilización.

La cantidad devengada contablemente por los Consejeros a los que se atribuyen retribuciones variables plurianuales supuso, en 2023, 3.243.000 euros, que están incluidos en las Cuentas Anuales, dentro del epígrafe de "Gastos de Personal".

Las cantidades efectivamente percibidas en 2023 de acuerdo con las retribuciones variables plurianuales se encuentran reflejadas en los cuadros de los apartados C.1.a.i).

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

- B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después

demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido supuestos que hubieran dado lugar a la reducción o reclamación referida, aunque en la Política de Remuneraciones y en los Contratos de los Directivos se prevén las correspondientes cláusulas de reducción o devolución.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

En el Apartado A1.7 del presente Informe Anual de Remuneraciones se ha mencionado la previsión en la Política de Remuneraciones de un sistema alternativo de pensiones de aportación definida.

Durante 2023 no ha habido aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo al no haber Consejeros ejecutivos, únicos para los que pueden preverse dichos sistemas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio 2023 no se ha producido el cese de Consejeros.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2023 no ha habido Consejeros Ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Durante el ejercicio 2023 ningún Consejero ha prestado a la Sociedad servicios distintos de los inherentes a su cargo, no devengándose ninguna retribución suplementaria.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No hay retribuciones derivadas de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante 2023 no ha habido Consejeros Ejecutivos, únicos para los que se puede prever una remuneración en especie.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[No existen remuneraciones de este tipo.]

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

[No existen otros conceptos retributivos que cumplan las características mencionadas de operación vinculada o que afecten a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por los Consejeros.]

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don CARLOS MARCH DELGADO	Presidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JUAN MARCH DE LA LASTRA	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JUAN MARCH JUAN	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña CLAUDIA MAGALI PICKHOLZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/01/2023
Don IGNACIO DE COLMENARES BRUNET	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/01/2023
Doña MARIA EUGENIA GIRÓN DÁVILA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARIA LUISA GUIBERT UCIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/01/2023
Don SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don CARLOS MARCH DELGADO	650		18						668	540

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don JUAN MARCH DE LA LASTRA	550		30			973			1.553	1.004
Don JUAN MARCH JUAN	550		30			649			1.229	821
Don ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	100		50						150	150
Doña ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	100		48						148	135
Doña CLAUDIA MAGALI PICKHOLZ	100		55						155	140
Don IGNACIO DE COLMENARES BRUNET	100		30						130	130
Doña MARIA EUGENIA GIRÓN DÁVILA	100		55						155	150
Doña MARIA LUISA GUIBERT UCIN	100		25						125	130
Don SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN	100		47			1.621			1.768	1.060

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MARCH DE LA LASTRA	Plan 2021	30.000						0,00			30.000	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN MARCH JUAN	Plan 2021	20.000						0,00			20.000	

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sin datos								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

[]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Sin datos										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sin datos								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

[]

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don CARLOS MARCH DELGADO	668				668						668
Don JUAN MARCH DE LA LASTRA	1.553				1.553						1.553
Don JUAN MARCH JUAN	1.229				1.229						1.229
Don ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	150				150						150
Doña ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	148				148						148
Doña CLAUDIA MAGALI PICKHOLZ	155				155						155
Don IGNACIO DE COLMENARES BRUNET	130				130						130
Doña MARIA EUGENIA GIRÓN DÁVILA	155				155						155
Doña MARIA LUISA GUIBERT UCIN	125				125						125

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don SANTOS MARTÍNEZ- CONDE GUTIÉRREZ- BARQUÍN	1.768				1.768						1.768
TOTAL	6.081				6.081						6.081

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros externos									
Don CARLOS MARCH DELGADO	668	23,70	540	30,12	415	0,00	415	46,13	284
Don JUAN MARCH DE LA LASTRA	1.553	54,68	1.004	98,81	505	53,03	330	-44,54	595
Don JUAN MARCH JUAN	1.229	49,70	821	83,67	447	35,45	330	-14,51	386

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Doña MARIA EUGENIA GIRÓN DÁVILA	155	3,33	150	0,00	150	0,00	150	17,19	128
Doña CLAUDIA MAGALI PICKHOLZ	155	10,71	140	0,00	140	12,00	125	15,74	108
Don ANTONIO MARÍA PRADERA JÁUREGUI	150	0,00	150	0,00	150	15,38	130	23,81	105
Doña ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	148	9,63	135	0,00	135	0,00	135	-	0
Doña MARIA LUISA GUIBERT UCIN	125	-3,85	130	0,00	130	0,00	130	100,00	65
Don IGNACIO DE COLMENARES BRUNET	130	0,00	130	100,00	65	-	0	-	0
Don SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN	1.768	66,79	1.060	91,34	554	-59,94	1.383	-6,87	1.485
Resultados consolidados de la sociedad									
	245.000	-43,81	436.000	43,89	303.000	-	-102.000	-	179.000
Remuneración media de los empleados									
	201	12,92	178	19,46	149	-5,70	158	-11,24	178

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[-]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[18/03/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[√] No

PROPUESTA DE ACUERDOS

El Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
2. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
3. Aprobar el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
4. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.
5. Aprobar la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias.
6. Reelegir a los siguientes miembros del Consejo: 6.1. Dña. María Eugenia Girón Dávila (Consejera Independiente); 6.2. Dña. Claudia Pickholz (Consejera Independiente); 6.3. D. Carlos March Delgado (Consejero Dominical); 6.4. D. Juan March de la Lastra (Consejero Dominical).
7. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe sobre Remuneraciones del Consejo de Administración del ejercicio 2023.
8. Aprobar una retribución variable plurianual referenciada a la evolución del valor neto de los activos de la Sociedad, para las personas que determine el Consejo de Administración de la Sociedad, a fin de vincularles de manera más directa al proceso de creación de valor para los accionistas.
9. Autorizar la adquisición de acciones propias, dentro de los límites máximos permitidos por la Ley de Sociedades de Capital, así como la aplicación de las acciones adquiridas a la ejecución de sistemas retributivos contemplados en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades Capital, programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad o retribución alternativa a la retribución dineraria. Se autoriza asimismo al Consejo de Administración para reducir, en su caso, el capital social.
10. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1. b) de la Ley de Sociedades de Capital: 10.1. Hasta un 20% del capital social eliminando el derecho de suscripción preferente. 10.2. Hasta un 50% del capital social sin eliminación del derecho de suscripción preferente. 10.3. Sin exceder los importes máximos establecidos.
11. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija, incluyendo convertibles y/o canjeables en acciones, incluso eliminando el derecho de suscripción preferente, al amparo del artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital.

12. Autorizar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General.
13. Aprobar el acta de la Junta General.